DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 28 de junio de 2012 | NÚM. 28

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 21 CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 4 de junio, proponiendo la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3 y 4 y, por conexión, la disposición final primera del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

— Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 25 de junio, proponiendo la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, por infringir el artículo 86.1 de la Constitución Española, y contra los artículos del citado Real Decreto-ley que se indican a continuación, por vulneración de las competencias que Navarra ostenta en materia de sanidad:

El artículo 1 Uno por el que se modifica el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y por conexión el artículo 1 Dos por el que se introduce un nuevo artículo 3 bis en la misma Ley y la disposición transitoria 1. a del Real Decreto-ley.

El artículo 2, Dos y Tres por los que se introducen dos nuevos artículos 8 Ter y 8 Quáter en la Ley de cohesión y el artículo 2 Cinco por el que se introduce un nuevo artículo 8 Quinquies (apartados 3 y 7) en la Ley de cohesión.

El artículo 4 apartados Doce y Trece por los que se modifican el artículo 94 y se introduce un nuevo artículo 94 bis en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos.

El artículo 4 apartado Catorce por el que se introduce un nuevo artículo 94 Ter en la Ley 29/2006, de 26 de julio, y la disposición adicional tercera.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de financiación de libros de texto y material didáctico.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de financiación de libros de texto y material didáctico.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra.

— Pregunta sobre los motivos por los que no se quiere dar información de Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre los efectos presupuestarios y sociales del recorte de los 132 millones de euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

— Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno va a someterse y someter su cargo a la cuestión de confianza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre los recortes aplicados en la enseñanza pública, presentada por la Ilma. Sra. Dª. Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre el intento del Ayuntamiento de Castejón de conseguir financiación privada para la Policía Municipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre el aumento de la emisión de gases a la atmósfera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

— Pregunta sobre la relación del Plan Integral de Gestión de Residuos y la valorización de residuos en la planta de Portland en Olazti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Pregunta sobre el retraso en la adjudicación del tramo Castejón-Cadreita del TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Debate y votación de la moción por la se insta a la OCDE y a la comunidad internacional a prohibir los países o territorios que operan como paraísos fiscales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los medios de la Policía Foral en el denominado material antidisturbios, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la elaboración de la nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a no aplicar medidas que limiten y vulneren los derechos civiles y la libertad de expresión de la ciudadanía, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por que la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012-2013 la medida "Expulsión no, opción alternativa" en todos los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. Dª Amaya Zarranz Errea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar el personal necesario para la correcta atención al público en la nueva Biblioteca General, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso de considerar como actuación prioritaria el traslado del colegio de Salesianos a Sarriguren, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un proyecto piloto en las áreas de telemedicina y teleasistencia, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el procedimiento que le reconoce la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización de gasto público en el ámbito educativo, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar la vía especial que contempla el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar el Real Decreto 16/2012 y a garantizar la asistencia sanitaria integral a todas las personas, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se requiere a la Presidenta del Gobierno que presente con urgencia la cuestión de confianza, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido siete nuevos puntos en el orden del día, se ha suprimido el punto número 6 y se han aplazado los puntos números 5 y 7. Asimismo, comunica que la sesión será suspendida en torno a las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 7).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 4 de junio, proponiendo la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3 y 4 y, por conexión, la disposición final primera del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (Pág. 7).

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 25 de junio, proponiendo la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, por infringir el artículo 86.1 de la Constitución Española, y contra los artículos del citado Real Decreto-ley que se indican a continuación, por vulneración de las competencias que Navarra ostenta en materia de sanidad:

El artículo 1 Uno por el que se modifica el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y por conexión el artículo 1 Dos por el que se introduce un nuevo artículo 3 bis en la misma Ley y la disposición transitoria 1. a del Real Decreto-ley.

El artículo 2, Dos y Tres por los que se introducen dos nuevos artículos 8 Ter y 8 Quá-

ter en la Ley de cohesión y el artículo 2 Cinco por el que se introduce un nuevo artículo 8 Quinquies (apartados 3 y 7) en la Ley de cohesión.

El artículo 4 apartados Doce y Trece por los que se modifican el artículo 94 y se introduce un nuevo artículo 94 bis en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos.

El artículo 4 apartado Catorce por el que se introduce un nuevo artículo 94 Ter en la Ley 29/2006, de 26 de julio, y la disposición adicional tercera (Pág. 7).

En el turno a favor de la interposición de los recursos toman la palabra el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa-Bai), el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

Se aprueba la propuesta relacionada con el ámbito educativo por 45 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Se aprueba la propuesta relacionada con el ámbito sanitario por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de financiación de libros de texto y material didáctico (Pág. 17).

Sometida a votación, la Cámara rechaza por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral (Pág. 17).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 46 minutos.

En el turno a favor toman la palabra el señor García Adanero, la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 18).

En una votación final sobre el conjunto del proyecto se aprueba la ley foral por 42 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 24).

Pregunta sobre los motivos por los que no se quiere dar información de Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre los efectos presupuestarios y sociales del recorte de los 132 millones de euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno va a someterse y someter su cargo a la cuestión de confianza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde la Presidenta (Pág. 27).

Pregunta sobre los recortes aplicados en la enseñanza pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 11 minutos.

Pregunta sobre el intento del Ayuntamiento de Castejón de conseguir financiación privada para la Policía Municipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 30).

Este punto ha sido pospuesto (Pág. 31).

Pregunta sobre el aumento de la emisión de gases a la atmósfera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 31).

Este punto ha sido retirado (Pág. 31).

Pregunta sobre la relación del Plan Integral de Gestión de Residuos y la valorización de residuos en la planta de Portland en Olazti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 31).

Este punto ha sido pospuesto (Pág. 31).

Pregunta sobre el retraso en la adjudicación del tramo Castejón-Cadreita del TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 31).

Este punto ha sido retirado (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la se insta a la OCDE y a la comunidad internacional a prohibir los países o territorios que operan como paraísos fiscales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 31).

El Presidente anuncia que el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 31).

Para defender la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 31).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 32).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Longás García (GP Nafarroa Bai) e Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 34).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los medios de la Policía Foral en el denominado material antidisturbios, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 38).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 40).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la elaboración de la nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 43).

Para defender la moción toma la palabra el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Caballero Martínez, la señora Esporrín Las Heras y los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez y Nuin Moreno. Réplica del señor Martín de Marcos (Pág. 43).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a no aplicar medidas que limiten y vulneren los derechos civiles y la libertad de expresión de la ciudadanía, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 48).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (Pág. 48).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario intervienen la señora Pérez Irazabal (Pág. 49).

En el turno a favor toman la palabra los señores Jiménez Alli y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen el señor Sayas López y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 50).

Se aprueban los puntos números 1, 2 y 3 de la moción por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Se rechazan los puntos números 4 y 5 de la moción por 18 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por que la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012-2013 la medida "Expulsión no, opción alternativa" en todos los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. D ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 55).

Para defender la moción y la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 55).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 55).

En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 58).

Se aprueba la moción por 40 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar el personal necesario para la correcta atención al público en la nueva Biblioteca General, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 61).

Para defender la moción toma la palabra el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), la señora Sarasola Jaca y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López y la señora Zarranz Errea. Réplica del señor Leuza García (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso de considerar como actuación prioritaria el traslado del colegio de Salesianos a Sarriguren, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 65).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor intervienen el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro), Esporrín Las Heras y Zarranz Errea. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 65).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un proyecto piloto en las áreas de telemedicina y teleasistencia, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 73).

Este punto ha sido retirado (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el procedimiento que le reconoce la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización de gasto público en el ámbito educativo, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar la vía especial que contempla el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar el Real Decreto 16/2012 y a garantizar la asistencia sanitaria integral a todas las personas, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 73).

Para defender las mociones toman la palabra las señoras Pérez Irazabal y Sarasola Jaca (Pág. 73).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 76).

En el turno a favor toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Villanueva Cruz. Réplica de las señoras Pérez Irazabal y Sarasola Jaca (Pág. 77).

Se aprueban las mociones debatidas, en votación separada, por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

Debate y votación de la moción por la que se requiere a la Presidenta del Gobierno que presente con urgencia la cuestión de confianza, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 82).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen el señor Jiménez Alli, la señora Ruiz Jaso y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Martín de Marcos. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 82).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 91).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, buenos días. Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 25 de junio, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Incluir después del primer punto del orden del día del Pleno convocado para hoy, jueves, el siguiente asunto: Adopción de la Resolución que proceda en relación con el acuerdo de la Junta de Portavoces proponiendo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad de Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, por infringir el artículo 86.1 de la Constitución Española y contra determinados artículos del citado real decreto ley por vulneración de las competencias que Navarra ostenta en materia de sanidad. Concretamente, el artículo 1, punto 1; el artículo 2, puntos 2 y 3; el artículo 4, apartados 12 y 13; el artículo 4, apartado 14. Respecto a esta propuesta, la Mesa adoptó el acuerdo de realizar un debate conjunto de las dos propuestas de interposición de los recursos relacionados con materias de salud y de educación con un turno a favor y otro en contra por un tiempo de diez minutos. Finalizado el debate se procederá a la votación separada de las dos propuestas de interposición.

Segundo. Incluir en el orden del día de este Pleno lo siguientes nuevos puntos: 4.1 Pregunta sobre Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro; 4.2 Pregunta sobre los efectos presupuestarios y sociales del recorte de los ciento treinta y dos millones de euros, presentada por el señor Lizarbe Baztán; 4.3 Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno se va a someter a una cuestión de confianza, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; 4.4 Pregunta sobre los recortes aplicados en la enseñanza pública, presentada por la señora De Simón Caballero; 19 Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar el Real Decreto 16/2012 y a garantizar la asistencia sanitaria integral a todas las personas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai; y 20 Debate y votación de la moción por la que se requiere a la Presidenta del Gobierno que presente la cuestión de confianza, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

También se aprobó suprimir del orden del día el siguiente punto: 6 Pregunta sobre el aumento de la emisión de gases a la atmósfera, presentada por el señor Jiménez Hervás.

Asimismo, les comunico que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ha pedido que sean aplazadas las preguntas que figuran en los puntos 5 y 7 del orden del día, por lo que, de conformidad con lo recogido en el Reglamento de la Cámara, dichas preguntas quedan aplazadas.

Igualmente, les recuerdo que siendo este el último Pleno del mes y conforme a la declaración aprobada en su día, más concretamente, el 21 de noviembre del año pasado, por la Junta de Portavoces, en torno a las doce del mediodía suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 4 de junio, proponiendo la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3 y 4 y, por conexión, la disposición final primera del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Adopción de la resolución que proceda en relación con el Acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado día 25 de junio, proponiendo la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, por infringir el artículo 86. 1 de la Constitución Española, y contra los artículos del citado Real Decreto-ley que se indican a continuación, por vulneración de las competencias que Navarra ostenta en materia de sanidad:

El artículo 1 Uno por el que se modifica el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y por conexión el artículo 1 Dos por el que se introduce un nuevo artículo 3 bis en la misma Ley y la disposición transitoria 1.ª del Real Decreto-ley.

El artículo 2, Dos y Tres por los que se introducen dos nuevos artículos 8 Ter y 8 Quáter en la Ley de cohesión y el artículo 2 Cinco por el que se introduce un nuevo

artículo 8 Quinquies (apartados 3 y 7) en la Ley de cohesión.

El artículo 4 apartados Doce y Trece por los que se modifica el artículo 94 y se introduce un nuevo artículo 94 bis en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos.

El artículo 4 apartado Catorce por el que se introduce un nuevo artículo 94 Ter en la Ley 29/2006, de 26 de julio, y la disposición adicional tercera.

SR. PRESIDENTE: *Como ya se ha indicado, vamos a proceder a debatir conjuntamente las dos propuestas de interposición de los dos recursos de inconstitucionalidad, el que tiene relación con el ámbito educativo y también el que tiene relación con el de sanidad. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra durante un tiempo de diez minutos. ¿Turno a favor de la interposición de estos recursos? Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenos días, señorías. Señor Presidente, si me permite. En opinión de mi grupo, este recurso es necesario y conveniente y hay cuatro razones fundamentales para que esta Cámara, en definitiva, la Comunidad Foral de Navarra acuda al Tribunal Constitucional invocando varias cuestiones. En primer lugar, de carácter jurídico, y para ello me remito al informe del Consejo de Navarra recientemente emitido, que dice que por las razones expuestas y en los términos expresados en ese dictamen el Consejo de Navarra informa favorablemente la interposición del recurso de inconstitucionalidad objeto de consulta. Y no me voy a reprimir, voy a leer solo uno de sus párrafos. Es un informe verdaderamente extenso, que se une al informe sobre el real decreto legislativo en materia de educación, que dice: No toda norma o medida con incidencia económica puede encontrar cobertura en el precepto constitucional 149.1.13 de la Constitución si no posee una incidencia directa y significativa sobre la actividad económica general, pues en otro caso se vaciarían de contenido una materia y un título competencial específico. La invocación del interés general que representa el Estado puede resultar otra cosa por cuanto según hemos dicho el mismo se ha de materializar –y eso es lo importante– a través del orden competencial establecido, excluyéndose así la extensión de los ámbitos competenciales en atención a consideraciones meramente finalistas.*

En definitiva, recordarán mis compañeros de la Junta de Portavoces que cuando debatimos este tema dijimos que no es necesario con que el Estado diga que una materia es legislación básica para que sea legislación básica. Solamente será legislación básica en el caso de que sea susceptible de ser legislación básica. No basta con nombrar a las cosas, las cosas deben ser lo que son, y no porque las diga el Gobierno de España son de una manera o de otra, ni tampoco porque lo digamos nosotros. Son como son. Y la legislación básica del Estado solo es legislación básica del Estado cuando es legislación básica del Estado por su contenido, no por su nombre. Y este es uno de los casos concretos al respecto. Por lo tanto, hay una primera razón jurídica.

La segunda razón es competencial. Estos reales decretos legislativos atentan contra el régimen foral de Navarra y todo partido que se precie de navarrista tiene que votar a favor de la interposición de estos recursos porque la autonomía de Navarra no se defiende de boquilla, se defiende de verdad, no se defiende escondiendo la cabeza, se defiende yendo al Tribunal Constitucional cuando se tienen razones para ello. Y en este caso las tenemos, no solamente jurídicas, sino también competenciales. Invaden nuestras competencias y no puede haber un Gobierno que se defina como navarrista si no acude a los órganos jurisdiccionales del Estado en defensa de la navarridad.

La tercera cuestión es que es un debate y es una razón constitucional, no solamente foral sino constitucional porque los informes jurídicos nos están diciendo que se están infringiendo preceptos constitucionales de la Constitución Española y casi todos los partidos que estamos aquí –bueno, en realidad solamente el PSOE y el Partido Popular– votamos a favor de la misma. En consecuencia, señorías, si defendemos la Constitución estos reales decretos legislativos hay que recurrirlos aquí, en Andalucía y en cualquier rincón de España.

Y hay una cuarta razón, no por ello menos importante, y es la razón política. El Partido Popular está recortando derechos, no está ajustando el gasto. Además de recortar derechos, tampoco consigue ajustar el gasto porque simplemente se le dispara, y no cumple los compromisos que tiene con la Unión Europea. Por lo tanto, la vía de recortar derechos, además de ser injusta, no sirve para el fin de ajustar el gasto como dice la Unión Europea. Estamos ante un auténtico despropósito, se recortan derechos y se fastidia a la gente normal, pero, además, no se cumple con los compromisos de la Unión Europea.

Cualquiera de las cuatro razones, cualquiera de las cuatro por separado, es suficiente para interponer estos recursos de inconstitucionalidad. La suma de las cuatro razones y de los cuatro debates hace que, sin lugar a dudas, esta decisión se tenga que tomar, y es lo que pide el Partido Socialista de Navarra-Partido Socialista Obrero

Español, por unanimidad de esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. En nombre del grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Gaur dugu hemen gai korapilatsua, benetan. Egia erran, txostenak eta txostenak irakurri behar izan ditugu ikusteko eta egiaztatzeko batzuk jada, nonbait, sumatzen genuena.*

Hemen Espainiako Gobernuak erabaki du zer egin, zer egin Espainian eta zer egin Nafarroan, baita ere. Hara non, horretarako erabiltzen du Konstituzioak ematen dion tresna bat, 86. artikuluan agertzen dena. Hau da, premia aparteko eta presazko kasuan Gobernuak egiten ahal du horrelako zerbait, erabiltzen ahal du Errege Dekretu Legea. Baina benetan gaur horren aurrean gaude? Ez gaur, ez eta apirilaren 21ean ere. Benetan gaude premia aparteko eta presazko kasu batean? Hori aztertu nahiko nuke.

Beste aldetik, tresna horrek baditu bere mugak. Horien artean daude Estatuaren funtsezko instituzioen ordenamendua ezin duela ukitu, ezta lehenbiziko tituluan araututako herritarren eskubide, betebehar eta askatasunak ere. Hortik abiatu nahi dut.

Noski, ez dut errepikatuko txostenetan agertzen den guztia –horretarako daude txostenak eta gustura irakurtzen ahal dituzue– eta ez naiz sartuko ere orain neurri horiek bete behar diren edo ez diren bete behar. Ez puntu honetan. Gero, hamazazpigarren puntuan –uste dut–, mozioan, bai, sartuko gara puntu horrekin, aukera dugulako, gure ustez, baita betebeharra ere. Baina hori ez da, erran bezala, oraingo kontua.

Orain eztabaidatu behar duguna da ea Parlamentuak aurkezten duen ala ez Konstituzio kontrakotasun helegitea. Hori egiteko arrazoiak, Lizarbe jaunak aipatu bezala, aunitz dira. Gu hasiko gara erranez, alde batetik, Parlamentuak egiten ahal duela hori: helegitea aurkeztu ikusten duenean Nafarroako eskuduntzak zapalduak izan direla; baina baita ere, eta ez da behar halakorik gertatzea, edozein zalantzaren aurrean. Eta hori argi utzi nahiko nuke.

Gure iritzia zein den argi dago –uste dut behin baino gehiagotan argi utzi dugula–: Madrilen hartu dira Nafarroan hartu behar ziren zenbait erabaki. Gure ustez, prozedura ez da egokia izan, eta azalduko dut zergatik eta zertan oinarritzen naizen hori aipatzeko. Baina honekin ia bukatzen ahal nuke. Emanen dut gure iritzia eta nondik norakoak, baina ez da beharrezkoa. Hau da, txostenak irakurrita zerbait argi gelditzen baldin bada, zalantzak daudela da, hau da, ez dagoela argi. Ikusita Konstituzio Auzitegian dauden sententziak, ez dakigu ea konstituzionalak izanen diren ala ez. Beraz, zalantzaren aurrean egin beharko genukeena da, erantzukizunez baldin bada ere, auzitegira jo eta eskatu argitu dezan dagoen antolamendu juridikoa. Erran dut honekin bukatzen ahal nuela; hau da, bakarrik depurazio hori egiteko, denok, hemen dauden talde guztiak, PP barne, denok bozkatu beharko genuke helegitea jartzearen alde. Baina ez dut bukatuko, noski. Gure iritziaren nondik norakoak azaldu nahi dut.

Egia da egoera zaila dela, krisialdian gaudela, txarra dela egoera, larria, eta nahi dituzuen kalifikatibo guztiak jartzen ahal dituzue. Baina premia apartekoa da? Presakoa da? Egia erran, nik uste dut denok badakigula irakurtzen eta bai Nafarroan, bai Espainian, bai Europan, hemen dagoen egoera aurreikusten ahal zela. Ez dut erranen aurreikusten ahal zela 2008an. Ez naiz sartuko orain horretan. Baina 2011n eta 2012ko apirilean bai aurreikusten ahal zela. Beraz, ez da aparteko neurririk hartu behar.

Gainera, argi dago neurri koiunturalak hartu beharko liratekeela, eta ez dira hartzen. Hartzen diren neurriak, bai osasun arloan eta bai hezkuntza arloan, estrukturalak eta ideologikoak dira, PPk markatzen dituenak dira. Hau da, ez da egoeratik eratorri den zerbait, ez; PPren ideologiatik eratorria da. Hori argi utzi beharko genuke. Eta zergatik erraten dut hau? Ba, nahikoa da PPren programa irakurtzea ikusteko hemen agertzen diren neurriak beraien neurriak direla. Eta ez hori bakarrik. Ikusi nahi badugu Europan aurkeztutako Espainiako 2012rako erreformen programa, ikusiko genuke hezkuntza sistemari dagokionez zer erraten zuten hor. Eta hor, lasai ederrean, botatzen dizkigute zoritxarrez aditzera ohituta gauden salaketak, salaketa gogorrak eta larriak, irakasleei eta orokorrean funtzionarioei zuzenduta. Beti bezala, erraten da gastua aunitz igo dela. Arlo horretan, hezkuntza arloan, emaitzak ez direla hobetu. Beti bezala, aipatzen dituzte lehengo garaiak, beti aipatzen diren garai horiek, behi lodienak. Nik behin baino gehiagotan erran dut nik ez dakidala zer garai izan diren horiek hezkuntza publikoan, baina hori beste kontu bat da. Gastu sobera, eraginkortasun txikia… Eta hor bertan agertzen zen jada, neurri horien artean, legedia aldatu beharra, orduak gehitu beharra eta beste gauza batzuk. Gauza bera gertatzen da osasun arloan hartutako neurriekin.

Hau da, hartu diren neurri hauek beraiek bazituzten pentsatuta. Are gehiago, errege dekretuan bertan erraten dute hartzen diren neurriekin erantzuna ematen dietela historikoki zeuden beharrei.

---

(1) Traducción en pág. 92.

Beraz, historikoki baldin bazeuden behar horiek, ezin da errege dekretu lege bat erabili. Erran dugun bezala, bakarrik aparteko kasuetan erabiltzen ahal da, eta hemen erabiltzen ari da beraien ideologia aplikatzeko.

Zer gertatzen da? Beste muga bat bada, lehen aipatu dudan bezala. Eta beste muga hori da lehenengo tituluan agertzen diren eskubideak ezin ukitzea. Ukitzen dira edo ez dira ukitzen? Hori da egin beharko genukeen beste galdera bat. Eta argi dago, gure ustez, ukitzen direla. Ukitzen dira hor, lehenbiziko tituluan, 43. artikuluan oker ez banago, arautzen direlako osasun eskubideak. Eta osasun eskubideaz ari garenean, denok dakigun bezala, lehenbiziko tituluan agertzen baldin bada, nazioarteko hitzarmenak kontuan hartu behar ditugu. Eta bai, kontuan hartzen dira, baina ez betetzeko. Eta hori badakigu eta salatu dugu.

Badakit, akaso norbaitek erraten ahal dit: bueno, baina ez dugu zuzen-zuzenean nazioarteko hitzarmenek erraten dutena aplikatu behar. Badakit, baina bai erabili interpretatzeko. Eta Konstituzio Auzitegiaren beste sententzia batzuetan agertu den bezala, inolaz ere ezin dira eskubideak ukitu, baldin eta pertsonaren duintasuna ukitzen bada. Noski, uste dut ez garela sobera azkarrak eta jakintsuak izan behar ikusteko osasun eskubideak bete-betean jotzen duela pertsonen duintasunean.

Beste gauza batzuk ere aipatu beharko genituzke, esaterako, ea neurri hauek estrukturalak ote diren ala ez. Hasten baldin bagara irakurtzen eta ikusten baldin badugu osasun arretarako sistema guztiz aldatu dela, sistema publiko eta unibertsaletik jo nahi dutela, beraien politikaren barne dagoen bezala, Gizarte Segurantzako sistema batera; oso larria iruditzen zaigu.

Eta bukatzeko, ikusten dudalako denbora joan zaidala, hezkuntza arloa. Non eta hezkuntza arloan joan zait denbora. Erran behar da errege dekretuan aipatzen direla bi neurri mota: alde batetik, egonkorrak edo estrukturalak direnak eta, bestetik, erraten dute –ja, ja, ja– emaitzak hobetzeko neurriak. Norbaitek erraten ahal dit non dagoen errege dekretu horretan neurri bakar bat ere dauden emaitzak hobetzekoa? Ez dago, ez dago bat ere. Eta errege dekretua irakurri dut behin baino gehiagotan. Eta ez nik bakarrik, txostena sinatu dutenek ere irakurri dute eta hala erraten dute: ez dago neurri bat ere sistema hobetzeko, ez dago neurri bat ere emaitzak hobetzeko. Honen atzean gauza bakar bat dago: ekonomia. Ekonomia pertsonaren aurretik, ekonomia denen aurretik. Hori ez dago eskubideen tartean, hori da beste murrizketa bat.

Eta benetan bukatzeko, Lizarbe jaunak aipatu duen bezala, egia da, ez da nahiko gauza bat izendatzea hala izateko. Hori behin baino gehiagotan nik berari erran diot beste gai batzuetan. Izendatzea ez da nahikoa, beharrezkoa bai, baina ez nahikoa, eta ekonomiaren egonkortasuna ez da nahikoa orain egiteko egiten ari den guztia, hau da, pertsonen eskubideak, denonak, baita gureak ere, zapaltzea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentorio Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Egun on guztioi, jaun-andreok. Lehenik eta behin, kortesia parlamentarioa dela eta, ongi etorri Parlamentu honetara izendaturik izan diren kontseilari berriak. Aurreskua ez dizuegu dantzatuko, hemen behintzat ez, ez da ohikoa, baina ea asmatzen duzuen zuen eginkizunean, nahiz eta ideologikoki badakizuen zer ezberdintasun dauzkagun.*

Helegite hau beharrezkoa da? Bai, beharrezkoa da. Nahikoa? Ez, ez da nahikoa. Hain zuzen ere, sakonean dagoen eztabaida da hezkuntzaren eta osasunaren kalitatea murrizten ari den politikak martxan jartzen dituela. Eta politika horiek ez datoz bat Nafarroak eta Nafarroako jendarteak nahi duenarekin edo duen nahiarekin. Nafarroako jendartearen gehiengoak ez du onartzen osasun arloan zein hezkuntza arloan Alderdi Popularrak Madrilen zehazten dituen politikak hemen, Nafarroan, ezartzea.

Eta hori dela-eta guk argi daukagu. Ez dakit zer nabarrismo-eredu planteatzen duen Alderdi Sozialistak. Badakigu UPNk horretan oinarritzen duela bere itxura. Baina, azkenean, guretzat, demokrazia eta Nafarroarekin daukagun konpromisoa beraien borondatea instituzioetara eramatean datza. Guretzat hori da demokrazia; guretzat hori da Nafarroari errespetua izatea. Eta horregatik nafarrak bat ez datozen neurri guztietan, Bildu herritarren lagun izango da; hain zuzen ere, gure lurraldearekiko konpromiso demokratikoa sakona delakoz.

Eta honi aurre egiteko bitarteko guztiak jarri behar ditugu martxan. Helegitea? Bai. Guk, Bildu-Nafarroako talde parlamentariokoek eskatu genuen txosten juridiko bat uste genuelako, gaurko markoa murriztua bada ere, Alderdi Popularrak zehaztu dituen neurriek gure marko murriztu hau urratzen zutela. Eta hori esan dute txosten juridikoek. Hala eta guztiz ere, beharrezkoa bai, baina ez nahikoa. Eskatzen genuen, eta eskatu genuen Bozeramaileen Juntan, eta eskatu dugu hainbat ekimenen bitartez: azkenean, helburu nagusia ez

(2) Traducción en pág. 93.

da jakitea ea zer esaten duen Konstituzio Auzitegiak, baizik eta neurri horiek ez ezartzea. Eta, bide horretan, uste dugu bitarteko guztiak jarri behar ditugula.

Batzuentzat, itxurakeria horretan, honekin aski da, honekin balio du: zuk jartzen duzu helegitea, nahiz eta jakin helegite honek ez duela geldiarazten benetan neurri horien inplementazioa. Zeren atzo jakin genuen neurri hauen inplementazioak, Alderdi Sozialista eta UPNren bitartez adostutako politikek, sortu dituztela jadanik 800 langabetu irakaskuntzan. Eta jakin badakigu –sindikatuek esaten dute– zenbat jende joango den kalera Alderdi Sozialistak eta UPNk adostu zituzten neurri hauen ondorioz. Alderdi Sozialistak eta UPNk ez dituzte justifikatu nahi izan neurri hauen onurak, justifikaezinak direlakoz. Zer egin dute? Ba, esan dute nahitaezkoa, derrigorrezkoa dela martxan jartzea. Eta helegite bat aurkeztearekin aski. Alderdi Sozialistak horrekin asetzen du bere pose aurrerakoia, eta UPNk bere ezetzarekin jarraitzen du, Alderdi Popularrari dion sumisioarekin. Baina ez da nahikoa.

Zer beste gauza egiten ahal ziren? Ba, nik uste dut asko egiten ahal zirela, eta planteatu genituen.

El artículo 69 del Amejoramiento, de fácil memotecnia, dice directamente que todas las discrepancias que se susciten entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral de Navarra respecto a la aplicación e interpretación de la presente ley orgánica, es decir, del Amejoramiento y su ámbito competencial, serán planteadas y, en su caso, resueltas por una junta de cooperación integrada por igual número de representantes de la Diputación Foral y la Administración del Estado. Esto es, cuando surge un problema hay un mecanismo, el artículo 69. ¿El Gobierno de Navarra y el Partido Socialista han planteado analizar este mecanismo? No, porque han asumido que las políticas del Partido Popular y sus decisiones en ese Gobierno fracasado se correspondan con los deseos del Partido Popular. No se ha activado esta vía.

¿Se ha activado la vía del artículo 32.3 del Tribunal Constitucional para conseguir una suspensión cautelar de todas estas medidas? No, porque el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro tenían decidido aplicar estas medidas y, además, lo han justificado públicamente porque recurrir al Tribunal Constitucional, señorías, es algo que supone un auténtico demérito para el marco jurídico-político actual. Imagínense, señorías, que todos los pleitos y conflictos entre el Estado español y Gibraltar fuesen dirimidos por un tribunal exclusivamente compuesto por gibraltareños. No estarían ustedes de acuerdo. O imagínense que para dirimir los conflictos entre los territorios de Navarra y Gipuzkoa se generase un tribunal exclusivamente compuesto por guipuzcoanos. Nadie en esta Cámara estaría de acuerdo. Por lo tanto, nosotros queremos plantear que el marco jurídico-político actual y que sea el Tribunal Constitucional el que dirima todas estas cuestiones supone un auténtico demérito para la entidad y la capacidad de decisión de Navarra. Aun así hay que recurrir, y vamos a apoyarlo y nosotros lo planteamos, porque, insisto, hay que estudiar todas las medidas, como es necesario estudiar también qué han hecho en otros territorios. La vida del decreto. Es decir, no hay que ir muy lejos para ver que no se han tocado las ratios muy cerca de aquí, porque se ha hecho un decreto por parte del Gobierno para que no se toquen las ratios, para que la calidad de la educación no merme. Hay territorios en los que las horas y, por lo tanto, la capacidad de dedicación de los profesores al alumnado no va a suponer ningún tipo de pendiente negativa, es decir, no van a aumentar su horario. ¿Por qué? Porque así lo han decidido, porque en ese territorio se supone que lo prioritario es que todo eso no se implemente.

En cuanto a la cobertura de las bajas, pasa lo mismo, no va a suponer modificación. ¿Por qué? Porque el Gobierno ha hecho un decreto diciendo: aquí se hace lo que la ciudadanía quiere que se haga. Eso es en la Comunidad Autónoma Vasca, no hay que irse muy lejos para hacer este tipo de cuestiones, y si quiere, el Partido Popular que recurra al Tribunal Constitucional o a la Santa Sede, pero aquí lo importante es que la voluntad de la mayoría de la ciudadanía tenga un reflejo en la actividad de las instituciones.

Señores del Partido Socialista, efectivamente, compartimos todos los análisis que desde un ámbito progresista ustedes pueden decir a la hora de criticar todas estas medidas, pero reconocerán que quienes han implantado todas y cada una de ellas han sido ustedes. Sí, señor Lizarbe, es su beneplácito el que ha llevado a más de ochocientos profesores a estar –y no voy a decir la cacofonía– en la calle. Sí, señor Lizarbe, eso es así, luego lo tendrán que explicar y tendrán que justificar cómo han podido hacer tamaño despropósito.

Señorías, para nosotros es fundamental analizar todas las vías y mecanismos que existen para dar cumplimiento a la voluntad de la ciudadanía porque eso es lo que debe primar en política. Ese es el compromiso de Bildu-Nafarroa. No sabemos si es el compromiso de otras formaciones políticas, el nuestro sí, no vamos a permitir, porque se lo debemos a la ciudadanía, que Navarra soporte medidas con las que no está de acuerdo y medidas que dañan estructuralmente los pilares básicos del Estado del bienestar como es la sanidad y como es la educación. En este sentido, estamos dispuestos a todo. Planteamos una moción para analizar los mecanismos y las modificaciones necesarias para dar cobertura a esta voluntad de la ciudadanía

incluso modificando el marco jurídico-político. ¿Cómo se puede elevar a los altares el marco jurídico-político actual y desterrar a los infiernos la voluntad de la ciudadanía? Lo primero tiene que ser la voluntad de la ciudadanía, y si es necesario modificar el marco jurídico-político actual es necesario modificarlo, señorías, porque de lo contrario ese supuesto navarrismo y ese supuesto compromiso democrático quedan en una absoluta agua de borraja. ¿Quién puede defender la bondad de un marco jurídico-político que no es capaz de defender la calidad de su educación y de su sanidad por la imposición de políticas del Partido Popular en Madrid? Evidentemente, nadie. Pero ¿quién puede defender que con la pose de recurrir al Constitucional basta para defender a los ciudadanos y ciudadanas que están viendo cómo está empeorando la calidad de la educación y de la sanidad? Nadie. Porque quien se queda en ese único paso está posibilitando de facto la implementación y la puesta en marcha de todos los recortes en materia de sanidad y de educación. Por lo tanto, estaríamos hablando de una pose con cierto grado de hipocresía denunciable en esta Cámara y contestable en las calles.

Por todo ello, señorías, decíamos al principio, y voy a terminar con ello mi intervención, que es un paso necesario, pero no suficiente. Y, cuidado, todo el mundo sabe en esta Comunidad que con la pose del recurso al final quien acaba pagando es la ciudadanía, porque con esto no basta, es necesario pero no suficiente. Y nosotros tenemos el compromiso de que esa voluntad de la mayoría de la ciudadanía por la calidad en la educación y en la sanidad tenga un reflejo en la actuación y en la actividad de las instituciones, como están haciendo en otros territorios y como tendremos que analizar nosotros aquí, tendríamos que analizar qué hacer en defensa de esos intereses. Por mi parte, señor Presidente, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Nosotros, Izquierda-Ezkerra, proponemos este recurso de inconstitucionalidad a determinados artículos de los dos reales decretos ley porque entendemos que carecen de fuerza de ley. También, como decía el señor Ramírez, entendemos que no es suficiente porque hay varios artículos que, desde luego, habría y hay que evitar que se apliquen en Navarra y, de hecho, podría hacerse ya. Y además de que invaden los ámbitos competenciales de Navarra –ya ha explicado el señor Lizarbe los aspectos jurídicos–, para no-sotros una de las cuestiones más importantes es que son normas, todas en general y en particular los artículos que recurrimos, que recortan los recursos y prestaciones en la salud y en la educación pública, pero, además, se hace sin criterios de calidad y de respuesta a las necesidades educativas y sanitarias de la ciudadanía, de la población y de la sociedad en general, se hace solo y exclusivamente con criterios de una reducción de costes.*

Desde nuestro punto de vista, esto merece una dura crítica al Gobierno de Navarra porque en ambos casos el Gobierno de Navarra podría haber hecho valer sus competencias, podría haber renunciado a la aplicación y a algunos recortes, en particular a los recortes que hacen referencia los artículos que recurrimos. Sin embargo, los ha apoyado, los ha aplaudido. Hemos tenido a Unión del Pueblo Navarro votando a favor de estos reales decretos en el Congreso de los Diputados. Es más, el Gobierno de Navarra –y lo criticamos– ha persistido en su aplicación en lugar de no haber aplicado los recortes y haber dejado que el Estado en su momento hubiese hecho lo oportuno si lo hubiera considerado pertinente, tal y como han hecho otras comunidades autónomas. Navarra se ha puesto a disposición del Gobierno del Estado, ha acatado todas sus decisiones sin rechistar y ha desarrollado y está desarrollando las mismas políticas, insisto, sin rechistar a las disposiciones, a las políticas del Gobierno central.

Además de ser un tremendo error la aplicación de estas medidas que, como decía antes, suponen un atentado brutal sin precedentes a la calidad de los servicios públicos, a la igualdad de oportunidades, al Estado de bienestar y contra el empleo, no hay precedentes en esta Comunidad ni precedentes en el Estado que describan o puedan describir esta situación. Y decía que además es una irresponsabilidad y una osadía, también sin precedentes, asumir estas medidas incluidas en ambos decretos y aplicarlas sin dilación, cuando el Gobierno de Navarra conocía y conoce que algunos de los artículos invaden sus competencias, que otros vulneran la Constitución Española u otras normativas básicas y que algunas de las medidas que va a aplicar, como decía, sin dilación, ni siquiera son de obligado cumplimiento. Están ustedes dispuestos a recortar por doquier, donde pillan, no tienen en cuenta las repercusiones que van a tener estos recortes en la atención educativa y sanitaria a la población, o sí, a lo mejor es que para ustedes la universalidad y la calidad de estos servicios no es una prioridad, a lo mejor el bienestar de la ciudadanía tampoco es una prioridad para ustedes.

Miren, nosotros sí que vamos a hacer un breve recorrido por las consecuencias que va a tener la aplicación de estas medidas, las que recurrimos, además de las otras que no se recurren en este momento pero que también merecerían una crítica que haremos en su momento. Respecto a la jornada del profesorado de los centros públicos es evi-

dente, se lo dijimos, lo saben, lo sabían, que es competencia de Navarra mejorar cualesquiera de las condiciones establecidas al respecto en la jornada docente del profesorado. Es evidente, lo saben y lo sabían, que vulneran el Decreto Foral 225/98, el 229/2002, etcétera. Se lo habíamos advertido, ustedes lo sabían y han insistido en aplicarlo. Y es que les venía muy bien aplicar este duro recorte alegando una imposición que es evidente que no es tal. Ahí están los informes jurídicos. Pero es que es un recorte que va a suponer una importante pérdida de empleo público: quinientos profesores y profesoras se van a despedir, y, por cierto, van a pasar a cobrar la prestación por desempleo, con lo cual no terminamos de entenderlo, un dinero que se va a ir por ahí, que no va a ningún sitio cuando los profesores y profesoras estarían encantados de trabajar. Y casi por el mismo precio, ¿verdad? ¡Qué derroche de talento y qué desperdicio! La verdad es que no entendemos para qué. Y metiendo la tijera, les voy a recordar a ustedes el tema de Donapea y de Salesianos. No lo entendemos, la cuestión es que los centros educativos van a contar con menos recursos humanos para dar respuesta a las necesidades del alumnado. Esa es la realidad y eso es lo que este grupo quiere evitar. Y si a esta situación añadimos el tema de las sustituciones..., bueno, diez días eufemísticamente porque diez días son dos semanas, parece que suena peor pero son catorce días contando sábados y domingos. Claro, pasan por encima de los acuerdos sindicales y, desde luego, no sé si han considerado ustedes los problemas que va a ocasionar en los centros, que además de tener menos profesores, no va a haber ni guardias ni posibilidades para suplir estas guardias. Es decir, por ejemplo, que uno o una se casa y el regalo de bodas de los compañeros va a ser sustituirle en las clases. En fin, estas dos medidas por sí solas son terribles, nos sitúan en los años 70, es una vuelta al pasado que a ver cómo vamos a recuperar si no ponemos remedio.

Respecto al recurso de inconstitucionalidad en salud quiero hacer algunas menciones. En primer lugar, el real decreto, que, además, Navarra está asumiendo, obvia el carácter universal de la asistencia sanitaria, es decir, que vulnera el derecho de la asistencia sanitaria a toda la ciudadanía, que, desde luego, le quiero recordar que se sufraga con los impuestos creo que desde el año 2001. Este real decreto establece una diferencia entre asegurado y beneficiario, o sea, ya no se habla de ciudadanos, sino de beneficiarios, y ya no corresponde a la Administración Pública sino al Instituto Nacional de la Seguridad Social reconocer la condición de asegurado. Esto es una barbaridad porque rompe el carácter no contributivo y universal de la asistencia sanitaria y su financiación por vía de los presupuestos `generales. Miren, al vincular la tarjeta sanitaria a la cotización de la Seguridad Social ya hemos visto que se excluía a rentistas, religiosas, mayores de veintiséis años. Por lo visto, esto debía ser tan terrible que ahora ya está el Gobierno del Estado con otro real decreto para tapar estos agujeros. Pero qué inconsciencia la del Gobierno del Estado y qué inconsciencia la de ustedes, señoras y señores del Gobierno, que no han dicho ni mu al respecto.

Otro aspecto es la no asistencia generalizada a los inmigrantes. De esto hemos hablado largo y tendido en esta Comunidad. Por un lado, no se reconoce a los inmigrantes como ciudadanos, por otro, les hemos repetido hasta la saciedad que en esta Comunidad contamos con la legislación correspondiente para que esta atención a las personas inmigrantes se siga mantenido, incluso es que la no atención a los inmigrantes podría afectar al derecho universal de protección a la salud y a su derecho fundamental de integridad física.

Resumiendo, el Gobierno de Navarra en este aspecto está dispuesto a aplicar esta medida. Sí que ha hablado de los que vienen después del 30 de mazo, pero es que hay otros seis mil inmigrantes regulares pendientes de renovar su tarjeta en dos años. Además, ustedes se han permitido argumentar que así forzaría la marcha a una entrada de inmigrantes sabiendo que no es así, siendo ustedes perfectamente conscientes de que están haciendo un guiño, lo mismo que hace el Gobierno del Estado, al populismo xenofóbico. Para que me atiendan a mí hay que quitar prestaciones a los emigrantes. Esto es una auténtica barbaridad. Ustedes saben que no es una medida de ahorro puesto que estas personas utilizarán el servicio de urgencias; ustedes saben que no pueden negar la asistencia a nadie, que va en contra de los derechos humanos; ustedes saben que es una cuestión de salud pública para evitar focos de enfermedades infecto-contagiosas; y ustedes saben que esta no atención puede generar unos gastos sanitarios mayores en el futuro.

Respecto a la Cartera de Servicios, es evidente que se están limitando las prestaciones a la ciudadanía, y en cuanto al copago, lo hemos advertido muchas veces, es un impuesto a la enfermedad, limita las prestaciones y nos lleva a un sistema claramente injusto que afectará a los jubilados, a las personas que tienen dificultades económicas, la mayoría cobran menos de mil euros. En definitiva, como les decía, es una barbaridad. Es decir, ustedes están poniendo en peligro a la salud y al aseguramiento universal público por parte del Estado y van a ser los tribunales los que en este caso tengan que ponerles a ustedes en su sitio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario*

Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Este punto, señor Presidente, era el de los recursos de inconstitucionalidad, ¿no? Muchas gracias. Es que ha habido un momento en que me ha dado la sensación de que estábamos debatiendo los dos decretos leyes que daban ocasión a poder presentar estos recursos y no si debatíamos o no la interposición de estos recursos porque se establecía o se podía establecer que estaban invadiendo competencias de la Comunidad Foral de Navarra. En esta Cámara suele ser habitual, cuando hay posibilidad de presentar recursos de inconstitucionalidad ante el Gobierno de España, que se formen aquí tres grupos. Uno es el de aquellos que siempre votan a favor de estos recursos porque, evidentemente, todo lo que sea ir contra el Gobierno de España forma parte de su política y, además, son aquellos que siempre hablan de la defensa del autogobierno de Navarra, aunque su objetivo político principal y fundamental, el que da valor a sus formaciones políticas es precisamente la desaparición de ese Gobierno de Navarra y la creación de ese Gobierno de Euskal Herria. Eso es así, ¿no? Señora Ruiz, es así, usted no suele tener complejos para decir las cosas como las piensa, no como otros que en esta Cámara no se atreven a decir lo que son, usted sí lo suele decir y suele aspirar a ese Gobierno de Euskal Herria. Pues, evidentemente, ese es un grupo de personas. Luego, hay otro grupo que presenta los recursos dependiendo de quién gobierne en España: si gobiernan los míos no presento recurso, si gobiernan los otros lo presento, porque entienden que los Parlamentos son lugares para hacer oposición al Gobierno de España que está en ese momento, independientemente de si se están invadiendo las competencias propias y, por lo tanto, se utiliza el autogobierno como herramienta para hacer oposición, la oposición que no se hace allá donde los ciudadanos les han colocado en la oposición, que son, evidentemente, las Cortes Generales, en este caso el Congreso de los Diputados. Y hay otro grupo, en el que desde luego nos incluimos nosotros, Unión del Pueblo Navarro, que también hay que decir que es el grupo más mayoritario, en nuestra opinión, evidentemente, porque es el que más Parlamentarios tiene, más Parlamentarios lo apoyan, que basamos los recursos en los criterios jurídicos en cuanto a la invasión de competencias.*

Por eso, Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de interponer el recurso en los temas educativos porque es evidente que tanto los servicios jurídicos de la Cámara como el propio informe del Consejo de Navarra dicen que Navarra debe defender sus competencias en esta materia. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la interposición de ese recurso, como hemos hecho siempre que el Consejo de Navarra así lo ha dicho, no como otros que, como digo, lo hacen dependiendo de quién gobierne en España y quién haya aprobado la ley o el decreto que da lugar a la interposición de estos recursos.

A partir de ahí, yo no voy a entrar ahora en la materia educativa ni en la sanitaria como se ha hecho por parte de otros, no voy a entrar porque, mire, señor Ramírez, usted puede decir aquí todas las veces que quiera lo de las ratios, etcétera, que sabe que no es cierto. Se lo hemos dicho mil veces pero es que da igual, por lo tanto, no voy a repetírselo otra vez. Estamos hablando, como usted sabe, de las horas lectivas, no de las ratios y de todo lo demás que dice que aquí no se va a llevar a cabo porque aquí no se va a hacer, otra cosa es que en otros lugares de España igual se hace, pero sabe que aquí no, sabe que lo que se hace aquí en el tema de las horas lectivas es lo que viene obligado, y también dice el propio informe que hay que cumplirlo, independientemente de que se recurra. Usted dice que no vale con el recuso, que no cumplamos. Usted sabe que eso es engañar porque si no cumplimos en vez de entrar en vigor la norma el 1 de julio entrará el 2, porque en el momento en que haya un acto administrativo para evitar que eso ocurra, evidentemente, el Gobierno de España, a través de la Abogacía del Estado, impugnará ese acuerdo del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, obligará al cumplimiento del real decreto que está en vigor. Usted sabe que eso es así, por lo tanto, no intente engañar al conjunto de los ciudadanos diciendo que si hacemos esto de otra forma no se va a llevar a cabo, porque no es cierto, y usted sabe que no es cierto.

Por ello, nosotros entendemos que la fórmula es la que se está utilizando aquí. Cumplimos lo que hay que cumplir y, a partir de ahí, si vemos invasión de competencias, como la vemos, presentamos el recurso, pero eso no ocurre en el sanitario. Quedamos a expensas del informe de Consejo de Navarra que, desde luego, a nosotros nos daría luz, lógicamente, para interponer recurso o no, pero, con los dos informes que tenemos en este momento sobre la mesa, uno de una letrada del Parlamento y otro un informe jurídico del Parlamento no hay motivos para presentar estos recursos. Y ¿por qué? Porque aquí no se está hablando de invasión de competencias, aquí se está hablando de que el real decreto no se ha hecho como se debería hacer o se entiende que no se ha hecho exactamente como se debería hacer, y no es lo mismo eso que una invasión de competencias. Pero es que, además, ustedes, viendo que al final lo que están trasladando es una posición política y en absoluto una posición jurídica con pintas de poder prosperar ante el Tribunal Constitucional, no nos presentan el informe aprobado por los ser-

vicios de la Cámara sino el informe aprobado por una letrada del Parlamento de Navarra, que no tiene nada que ver. Por lo tanto, si hubiera sido lo otro, quizás habría que pensar que esa acción se dejaba de hacer pero, evidentemente, cuando nos traen aquí un informe de una letrada del Parlamento, con todos los respetos, evidentemente, que es menos que el informe de los servicios jurídicos de la Cámara, lógicamente, no vemos motivos para interponer ese recurso porque no vemos, como digo, motivos suficientes para hacerlo, teniendo en cuenta además de que no se habla de invasión de competencias sino que se habla de que el Gobierno de España cuando lo ha hecho no lo ha hecho como debería haberlo hecho.

Por lo tanto, posiciones políticas siempre porque somos partidos políticos, pero la posición de Unión del Pueblo Navarro defendiendo el autogobierno cuando hay motivos para ello sin hacer política con ello y con los informes jurídicos correspondientes, en este caso del órgano asesor principal de que nos hemos dotado en Navarra como es el Consejo de Navarra, que establece que es bueno presentar este recurso independientemente de quién lo haya aprobado en España, independientemente de quién gobierne en España porque nosotros sí que defendemos de verdad el autogobierno pero no hacemos política con el autogobierno en contra del Gobierno de España con el objetivo al final de acabar con los autogobiernos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muy buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Decía el señor García Adanero, con acierto, que se plantean distintas cuestiones en las diversas intervenciones que hemos escuchado en esta Cámara por parte de los portavoces de los respectivos grupos parlamentarios. En efecto, estamos aquí para debatir la pertinencia o no, el apoyo o no de todos nosotros a la interposición de unos recursos ante el Tribunal Constitucional contra unos reales decretos leyes promulgados por el Gobierno de España y no tanto para debatir las consecuencias, las aplicaciones o, en definitiva, los programas ideológicos o no que sustentan esos mismos reales decretos.*

Decía el señor Lizarbe que había cuatro razones: la jurídica, la competencial, la constitucional y la política, que permitían con claridad, a su juicio, interponer los recursos de inconstitucionalidad a los cuales nos estamos refiriendo aquí. Consideramos desde el Partido Popular y desde el grupo Popular que las razones jurídicas a las que apelaba el señor Lizarbe, a las que han hecho referenecia algunos otros portavoces, y, en cualquier caso, y a tenor de lo explicado y expuesto en los informes que todos hemos podido leer, decía que para nosotros las razones jurídicas no son suficientes y, en cambio, sí creemos, contrariamente a lo que decía al señor Lizarbe, que en estos decretos sí hay materia suficiente para establecer la pertinencia sobre la incidencia en la planificación económica y el interés general habida cuenta de la situación en la que se encuentra nuestro país y en la que se encuentra también la Comunidad Foral de Navarra.

Decía el señor Lizarbe que no basta decir que es legislación básica para que sea legislación básica. Estoy de acuerdo con el señor Lizarbe, pero tampoco basta decir que no es legislación básica para que todos creamos aquí que no lo es. El Gobierno, usted lo sabe bien, señor Lizarbe, legisla, toma decisiones y, a nuestro juicio, a juicio del Partido Popular, sí es legislación básica y sí es de obligado cumplimiento porque, insisto, el país se encuentra en una situación de absoluta emergencia que ustedes conocen bien, conocen bien los motivos por los cuales nos encontramos en esta situación y, por lo tanto, es perfectamente legítimo y lícito que el Gobierno de España tome estas decisiones u otras que puedan venir en el futuro.

Decía el señor Lizarbe también que quien no defienda la interposición de estos recursos no es partido navarrista. Hasta ahí podíamos llegar, que ahora sean el señor Lizarbe y los socialistas de Navarra quienes establezcan qué partidos son más o menos navarristas en función de una posición política, jurídica pero también política, que adoptemos en este Parlamento, en esta Cámara. Yo creo que a Navarra se le defiende de muchas maneras. Algunos pensarán que a Navarra se la puede defender interponiendo estos recursos contra los reales decretos del Gobierno de España y, sin embargo, nosotros consideramos que la mejor forma de defender Navarra es aplicar aquellas medidas que en el cumplimiento del mandato que los ciudadanos dieron al Partido Popular el pasado mes de noviembre hemos tomado y estamos decidiendo.

Decía además, y tampoco aportaba mayor precisión el señor Lizarbe, que había o que se infringían claramente preceptos constitucionales, pero lo cierto es que el señor Lizarbe ni ha explicado cuáles son ni nosotros estamos de acuerdo con ello.

Y, por último, abundaba el señor Lizarbe en las razones políticas, y abundaba también la señora Pérez en esas mismas razones políticas para decir que, efectivamente, hay que interponer estos recursos. Miren, señor Lizarbe y señora Pérez, lo hemos dicho muchas veces, ustedes dicen, efectivamente, lo contrario, pero nosotros hemos dicho muchas veces que el Partido Popular

no recorta derechos sociales, el Partido Popular no disminuye prestaciones sociales, el Partido Popular no está atacando ni al Estado de bienestar ni a la calidad de la educación, el Partido Popular está intentando hacer sostenible el sistema que en España ha estado funcionando muy bien durante muchos años y que, aunque al señor Lizarbe no le guste escucharlo, desgraciadamente, han sido los socialistas en España en los últimos siete años quienes lo han destrozado y quienes lo han llevado a la ruina. Por lo tanto, el Partido Popular está tomando decisiones que no son fáciles, que no son agradables, que son dolorosas, que suponen un grave y un gran esfuerzo a los ciudadanos, pero que son imprescindibles si de lo que se trata es de mantener el sistema tal y como lo conocemos y no de arruinar definitivamente el sistema que, insisto, es lo que ha hecho el Partido Socialista con sus gobiernos de Rodríguez Zapatero en los últimos siete años.

Decía la señora Pérez que en todo esto había un trasfondo ideológico, Mire, señora Pérez, yo creo que eso es evidente. Es que, afortunadamente, la ideología del Partido Popular no coincide en nada con la suya y, por lo tanto, apelar a la ideología para tirar por tierra medidas legítimamente tomadas me parece, con todos los respetos, un poco torpe, porque, efectivamente, todos estamos en política, creo yo, procurando aplicar un programa ideológico y unas ideas buscando el interés general. Y yo lo que le puedo asegurar, y le repito, es que estas medidas y estas decisiones del Gobierno de España se toman atendiendo al interés general y a las necesidades del sistema de España, de sus ciudadanos y también de Navarra. Y la planificación económica que se propone a través de estos decretos, la disminución de determinadas cuestiones que hasta ahora se estaban haciendo realmente mal, en definitiva, la mejor racionalización de los recursos públicos, de los recursos de las Administraciones y de los recursos económicos, que, como usted sabe, son bien escasos, señora Pérez, es el primer paso, es la primera piedra que hay que poner para mejorar la calidad tanto en sanidad como en educación, porque lo que no es sostenible es la política que en los últimos años se ha estado llevando a cabo en España y en general en todas las comunidades autónomas. Lo que no es sostenible es continuar por la senda del gasto incontrolado y por la senda del despilfarro. Nos hemos encontrado con una situación extremadamente grave. Creo que sus señorías son perfectamente conscientes de la situación, creo que todos tenemos a nuestro alrededor ejemplos claros y cercanos y, por lo tanto, yo lo que pido en estos momentos es un poco de responsabilidad, pedimos que no se haga política por hacer, pedimos que yo no lleve a Navarra a una senda de recursos ante el Tribunal Constitucional que a lo mejor y finalmente conducen a un perjuicio mayor del que supuestamente se pretende evitar, y, en definitiva, lo que pedimos es que se atienda al interés general, que se atiendan la necesidades que tienen los ciudadanos, que se aporten soluciones desde el Gobierno y también desde la oposición y que entre todos podamos construir un sistema educativo, un sistema social, un sistema sanitario que sea efectivo, que sea sostenible y que, en definitiva, preste a los ciudadanos todos aquellos derechos que como ciudadanos tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Producido el debate, vamos a proceder a la votación de las dos propuestas realizadas por la Junta de Portavoces. Votamos la primera de las propuestas, la relacionada con el tema del ámbito educativo. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *En consecuencia, se acuerda, en primer lugar, interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3 y 4 y por conexión la disposición final primera del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.*

En segundo lugar, se aprueba encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

Vamos a proceder, a continuación, a la votación de la propuesta vinculada al tema sanitario. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *En consecuencia, se acuerda, en primer lugar, interponer ante el Tribunal Constitucional recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones por infringir el artículo 86.1 de la Constitución Española y contra los artículos del citado real decreto ley que se indicarán a continuación por vulneración de las competencias que Navarra ostenta en materia de sanidad. Los artículos son el artículo 1, punto 1; el artículo 2, puntos 2 y 3; el artículo 4, apartados 12 y 13; y el artículo 4, apartado 14.*

En segundo lugar, se aprueba encomendar a los servicios jurídicos de la Cámara la formalización del correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de financiación de libros de texto y material didáctico.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de financiación de libros de texto y material didáctico. Comenzamos con el apartado a), indicando a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo que viene recogido en el artículo 158.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 4 de junio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de financiación de libros de texto y material didáctico. En consecuencia, señorías, es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento en lectura única, conforme al mencionado artículo 158, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de financiación de libros de texto y material didáctico, que se tramitará por el procedimiento ordinario, de acuerdo con el artículo 158.4.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, tengo una duda, ¿hay explicación de voto en este caso, según el Reglamento?*

SR. PRESIDENTE: *No.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Entonces lo explicaremos fuera a los periodistas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de Ley por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de ley foral por la que se modifican la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra.*

En cumplimiento con el artículo 153.3 del Reglamento les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto de la proposición de ley foral por la que se modifican estas dos leyes forales serán las once y cuarto.

En primer lugar, pasamos a un debate conjunto del dictamen en el que los grupos que han mantenido enmiendas deberán también defenderlas en su correspondiente turno.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, quiero formularle una cuestión, el artículo 105.1 dice textualmente que realizada una votación sobre una cuestión que no haya sido precedida de debate el Presidente podrá conceder a cada grupo parlamentario un turno de explicación de voto por un tiempo de cinco minutos. Lo digo por si le puede servir ante la petición del Partido Socialista para justificar la palabra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Como usted muy bien ha dicho pone la palabra "podrá", y, por lo tanto, la práctica habitual en este Parlamento es que cuando se procede a una votación de lectura única y directa no se conceden turnos de palabra y en esa línea continuaremos. Muchas gracias, señor Ramírez.*

Pasamos, como decía, a la explicación y al posicionamiento de los grupos respecto a esta cuestión del orden del día. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo que le pediría es un receso de dos minutos por la posibilidad de aprobar un par de enmiendas si así lo vemos oportuno. Como el otro punto ha ido tan rápido no ha dado tiempo de hablarlo.*

SR. PRESIDENTE: *¿El resto de grupos está de acuerdo? Se suspende la sesión durante tres minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 46 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión. Mientras se presenta la enmienda* in voce *que han firmado todos los grupos continuaremos con el debate conjunto en el que todos los grupos van a poder fijar su posición definitiva en relación con esta proposición de ley. Van a defender las enmiendas que han mantenido y seguidamente se votarán las enmiendas y los artículos, uno por uno, conforme al artículo 141 del Reglamento. ¿Intervenciones a favor? Señor García*

Adanero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias. Me remito al debate que ya tuvimos en Comisión sobre esta proposición de ley. Nuestro grupo votará a favor de la misma. Como bien se ha dicho por parte de la Presidencia, y por eso se ha pedido el receso, se ha hecho una enmienda por parte de todos los grupos parlamentarios por un tema que había quedado fuera de la propia proposición, que era que, una vez pasados todos los trámites establecidos en la misma proposición, aquella persona designada por el colectivo correspondiente para defender la toma en consideración de la propia proposición de ley lo pudiera hacer ante el Pleno de la Cámara y no de forma posterior si se admitía a trámite. Esa es la enmienda que yo creo que da más protagonismo a aquellos que se molestan en conseguir tramitar una proposición de ley con las firmas correspondientes y también en el caso de los Ayuntamientos, que eso ya viene en el propio dictamen de dicha ley. Por lo tanto, nuestro voto será favorable al dictamen, a la enmienda presentada por todos los grupos parlamentarios y en contra del resto de las enmiendas presentadas, por los argumentos dados en la Comisión correspondiente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Una vez debatida en este Salón de Plenos y en la Comisión de Régimen Foral vuelve definitivamente la proposición de ley que modifica la ley reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos. Con las modificaciones que hoy se presentan y, mediante esta ley, ponemos a disposición de la ciudadanía y de los Ayuntamientos –actualizados, por supuesto– importantes instrumentos de participación en los asuntos públicos. También mejoramos la calidad democrática, y eso es algo que realmente cabe destacar, y favorecemos la transparencia. Las innovaciones que se han aprobado mediante esta ley son la designación de un miembro de la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos, si así fuera, que la defienda en el escaño cincuenta y uno, así como la firma electrónica, acorde, por supuesto, con las nuevas tecnologías, y no podemos olvidar que estamos pendientes de la modificación del Reglamento para gestionar cómo ha de intervenir la persona que venga a ocupar el escaño cincuenta y uno.*

En la Comisión de Régimen Foral fueron aprobadas unas enmiendas que se basaban fundamentalmente en la variación del censo. No nos parecía conveniente que fueran cinco mil o siete mil o seis mil, sino que es mucho más acertada la enmienda que se propuso, que era la relacionada con el 1 por ciento, por lo que si se modifica la población también se puede modificar el número de firmas necesarias para llevar a cabo esta modificación. Por supuesto, que se incorpore el euskera como lengua cooficial de esta Comunidad en las propuestas que se realicen nos parece muy oportuno y también nos parecía muy adecuado aceptar la ampliación de dos meses en el caso de que no sea suficiente con el tiempo establecido y debidamente justificado. También es importante regular la firma electrónica según lo que establezca la legislación vigente en esa materia, y dar a esta ley y también a las modificaciones la necesaria difusión para que la ciudadanía las conozca y se pueda animar a participar en esta Cámara.

Consideramos que con las enmiendas que se proponían y la que hemos aprobado hoy, que no me parece de menor importancia... Quiero decir que el día de la Comisión no la aprobamos porque yo entendía que lo que ustedes pedían era que viniera la persona representante tanto del colectivo como de los Ayuntamientos a la Mesa antes de que fuera admitida a trámite. Sin embargo, la propuesta hoy ya bien entendida, que quiere decir que esta persona venga a defenderla una vez admitida a trámite en la toma en consideración, nos parece muy adecuado, por supuesto, si ha recogido las cinco mil firmas y ha hecho todos los trámites que venga a defender en primera instancia la ley.

También agradecemos a todos los grupos –esto quiero destacarlo– el trabajo realizado, su participación, el talante de consenso que hemos tenido entre todos, incluso en la nueva enmienda que se ha admitido hoy. De verdad que lo agradezco. En definitiva, estamos satisfechos porque con esta herramienta actualizamos, garantizamos el ejercicio efectivo del derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos situándola en el eje del centro de la democracia. Además, como he dicho, favorecemos la transparencia. Mediante estas modificaciones que hemos aprobado modernizamos y fortalecemos la iniciativa legislativa popular y la de los Ayuntamientos. No podemos olvidar que tenemos que modificar el Reglamento para gestionar adecuadamente la participación de ese representante. De verdad, señorías, muchas gracias por su participación y por su trabajo en el desarrollo de esta ley, considero que entre todos hemos hecho un buen trabajo. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andere legebiltzarkideok. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. La defensa de esta propuesta de modificación de ley nos suscita un sentimiento de contrariedad en el sentido de que no podemos negarnos a ir profundizando en el sentido democrático de nuestro sistema político, un sentido democrático que todavía necesita de mucha profundización, y esa profundización y esa mejora se conseguirán, sin duda alguna, mediante el acceso de las clases más populares a la toma de decisiones. Es la forma en la que nuestra democracia se hará cada vez más popular y, desde luego, se perfeccionará. Nos encontramos con una propuesta que en principio habla de ir en ese sentido, pero también queremos decir que, a nuestro juicio, se trata de una propuesta escasa, una propuesta todavía corta e incluso en algunos aspectos contradictoria porque, efectivamente, tiene pequeños detalles para mejorar en la participación ciudadana en la toma de decisiones por medio de estas iniciativas legislativas populares, pero se guarda muy mucho de mantener los filtros correspondientes para frenar cualquier tipo de propuesta que sea realmente importante como aquellas que, por ejemplo, afectan a cuestiones presupuestarias, tributarias y de esa índole.*

En ese sentido, nos parece que todavía en el partido del Gobierno ahora y en los partidos del Gobierno cuando se presentó la iniciativa existía demasiado miedo a la participación ciudadana, excesivo ánimo de control, por eso la contradicción. Sin embargo, estamos viendo algunos cambios. Efectivamente, primero, el cambio de los componentes en el Gobierno parece que ha traído como primera consecuencia un pequeño cambio de actitud y la disposición a discutir sobre algunas enmiendas que en su día ni se tomaban en cuenta. Eso tanto por parte del partido que abandona el Gobierno como del que permanece en él, lo cual no puede sino ser un signo y elemento a destacar. Parece curioso, pero precisamente que una crisis de gobierno ayude a la democratización es algo digno de alabarse y de tenerse en cuenta. Ojalá vengan muchas crisis para que podamos seguir avanzando en ese sentido. Yo creo que Navarra gana.

En cuanto a la materia que nos ocupa, a la de la modificación de ley propuesta, me va a perdonar si vuelvo a citar a Aristóteles, porque, como saben ustedes, en su teoría del conocimiento Aristóteles habla del hilemorfismo, la distinción entre la materia y la forma. Pues aquí estamos ante algo parecido: efectivamente, de contenidos, poco; de materia, poco; de forma, un poquito. Aristóteles decía que la materia y la forma están intrínsecamente unidas y para que una se modifique se tiene que modificar también la otra, si no, el cambio será solamente aparente. Yo no sé desde la perspectiva de Aristóteles cómo calificar este cambio. Casi me quedaría con que simplemente va a ser un cambio de formas pero no de materias y de contenidos.

En ese sentido, está bien, se avanza en el sentido de que van a poder venir aquí los representantes de las iniciativas populares a defender desde este Parlamento aquello que plantean, y eso es de agradecer. Además, con la enmienda que se va a aprobar hoy, además de forma unánime porque así ha sido presentada in voce *por todos los grupos, se consigue que también en el momento de la toma en consideración se pueda hacer una defensa por el representante de esos grupos, y nos parece bien, nos parece, que en ese sentido, cambia la forma. En cuanto a los contenidos, ya lo he dicho al principio, si se plantea alguna cuestión verdaderamente importante no se le va a dejar venir aquí. Cualquier cuestión que ataña a una modificación presupuestaria, a alguna alteración de la perspectiva económica o tributaria puede ser y de hecho será vetada desde sus inicios. El Gobierno de Navarra también mantiene ese derecho a veto a la hora de informar. Estas son cuestiones que para nosotros deberán ser corregidas y que siguen lastrando las iniciativas populares en Navarra.*

En lo que se refiere a los Ayuntamientos, también nos encontramos con un importante déficit. Se mantiene en las leyes originales esa definición de lo que era el ente administrativo de la merindad, y dentro de ella se hace una exigencia a las iniciativas municipales de que para presentar cualquier tipo de propuesta legal de modificación o de proposición legal en este Parlamento se tiene que contar con un mínimo del 30 por ciento de los Ayuntamientos de esa merindad que, además, abarquen más del 50 por ciento de la población de dicha merindad. O sea, ambas condiciones. Sé que el otro día tuvieron un interesante debate en la Junta de Portavoces sobre conjunciones copulativas y conjunciones disyuntivas. No voy a profundizar en el mismo, pero sí que les voy a decir que en este caso la disyunción ayuda mucho más que la copulación porque admite una mayor amplitud a la hora de que se tramite y se tenga en cuenta la voluntad de los Ayuntamientos. Siempre hablando en términos gramaticales, como no puede ser de otra manera. Les animo a que voten ustedes a favor de esa enmienda que nosotros planteamos, creo que es la número 24, que en ese sentido supondría un avance para que los Ayuntamientos tengan mayor posibilidad de trabajar también en este Parlamento.

Nada más. Quiero decir que todavía queda mucho camino por recorrer en este sentido. Esperemos que las cosas vayan cambiando no solo en las formas sino también en las materias, que se

profundice a nivel democrático dando cabida en este Parlamento a iniciativas que van más allá de las que controlan los partidos y que también a la hora de gobernar se tengan más en cuenta las enmiendas y las aportaciones de los otros grupos, como ha sucedido hoy, y que caminemos en un sentido más democrático en Nafarroa. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on, buenos días a todos. Tomamos parte en el bloque de los que van a votar afirmativamente, pero nuestro grupo se va a abstener. Vamos a votar afirmativamente a todas las enmiendas, desde las del PP hasta las de Nafarroa Bai, pero en la votación final vamos a abstenernos, y nos vamos a abstener porque entendemos que este es un debate que no está acabado. No hemos hecho nada más que abrir el melón de la participación ciudadana. Estamos a favor de los pequeños cambios que se han ido incorporando, estuvimos a favor la primera vez que el PSN trajo aquí esta iniciativa y la valoramos positivamente. Hemos hecho aportaciones que no han sido tenidas en cuenta, pero hemos participado activamente con el resto de grupos y entendemos que sustancialmente ha habido mejoras en este proceso. Pero no podemos dejar de criticar la triste realidad, hemos perdido una gran oportunidad de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. ¿Qué nos está demandando una parte importante de la ciudadanía? Democracia real, eso es lo que la ciudadanía quiere, la ciudadanía quiere participar más en política. Insisto, es positivo pero insuficiente.*

Partimos de un punto en común con el PSN cuando hizo esta iniciativa, que vino en principio a llamarse del Parlamentario cincuenta y uno y las firmas electrónicas. Partimos de ese punto en común, compartimos los cambios que entre todos hemos ido aportando pero, desde luego, no compartimos la estación de destino. Esta ley no es la que nosotros queremos. Hasta ahora estas leyes, siendo realistas, no han cumplido el objeto para el que se hicieron. O sea, el resultado es demoledor. Ha habido siete iniciativas legislativas populares y solamente una aprobada. Esto desde 1985, hace ya veintisiete años. En veintisiete años solo se ha aprobado una ley de iniciativa legislativa popular. Eso nos debería hacer pensar. Y, desde luego, nosotros, nuestro grupo está convencido de que las cosas van a cambiar mucho en Nafarroa y de que no vamos a tener que esperar otros veintisiete años para que se apruebe una ley por iniciativa legislativa popular. Las cosas están cambiando.

Nos surgen dudas al leer la exposición de motivos, y es que la exposición de motivos, salvo algunas referencias al Tribunal Constitucional y a la Lorafna que, desde luego, no compartimos, parece que ha sido copiada de nuestro programa político. Se incorporan al ordenamiento jurídico de la Comunidad Foral de Navarra importantes instrumentos para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. Eso es lo que nosotros decimos. Sigo leyendo: Los preceptos constitucionales demandan normativa que sitúe a la ciudadanía en el eje de toda democracia, incorporándola de manera directa al proceso de decisión que supone la labor legislativa. Es nuestro ideario político, por eso digo que parece que lo han copiado de nuestro programa, pero ¿pensamos que esta ley, con los avances, aun reconociendo los avances, realmente va a posibilitar lo que se dice en la exposición de motivos? Pues no sé, tenemos nuestras dudas, y esas dudas nos inclinan a abstenernos.

El debate está abierto y no lo hemos abierto nosotros, lo ha abierto la ciudadanía, es el momento de hablar de participación ciudadana, de articular mecanismos reales, pero para que esos mecanismos sean reales hace falta voluntad política real, y en esta ley siguen manteniéndose ciertos vetos que quedan en manos del Gobierno. Podríamos decir que, aunque se facilite, estas leyes siguen siendo una carrera de obstáculos para llegar a esta Cámara, una carrera de obstáculos, y así ha sido, de hecho, ahí está el resultado. Es esta ambición por proponer y alentar la participación ciudadana real la que nos impulsa a mantener las enmiendas números 2, 3 y 23. No tienen otro objetivo que cortar ciertas limitaciones de carácter económico que hay en la ley. Pretendemos con ello suprimir parte de las leyes que restingen la posibilidad de participación municipal y ciudadana en materia económica y tributaria. Y nos preguntamos: ¿por qué esas restricciones? ¿Por qué hay partidos que tienen miedo a que la ciudadanía decida directamente sobre materia económica? ¿Acaso la ciudadanía navarra no es madura para hablar, debatir o legislar sobre economía, sobre los dineros de todos? ¿A qué se tiene miedo? ¿Por qué se veta a los ciudadanos esa posibilidad? Y como ejemplo, para terminar, para dejar patente la diferencia entre lo que dice esta Cámara y lo que dice la ciudadanía, la mayoría de esta Cámara está de acuerdo en cómo se recaudan los impuestos en Navarra. ¿Realmente pensamos que la mayoría de los navarros no apoyaría una iniciativa legislativa popular que cambiase los criterios impositivos?, ¿que cambiase los criterios con los que se recaudan nuestros impuestos? Estoy convencido de que desde UPN hasta Bildu la mayor parte de la ciudadanía estaría dispuesta a firmar una iniciativa legislativa popular que trajese una verdadera reforma tributaria, y es por eso por lo que pensamos que es importante mantener y votar afirmativamente las enmiendas números 2, 3 y 23. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Sí, por brevedad, señor Presidente. Muchas gracias. Ya dijimos en el inicio de la tramitación de esta ley que estábamos a favor, que nos parecía que, efectivamente, podía avanzar en la calidad democrática de nuestra Comunidad y que, por lo tanto, haríamos todos los esfuerzos que fueran necesarios para llegar a consensos con el resto de fuerzas políticas de esta Cámara y, por lo tanto, fortalecer la primera redacción de la ley tal y como se planteó por el grupo socialista.*

Tengo que decir que en el grupo Popular percibimos con satisfacción la voluntad del resto de partidos a la hora de alcanzar efectivamente esos consensos. En nuestro caso, se aprobaron cinco enmiendas que en su día presentamos. Bien es cierto que alguna en concurso o al menos desde el punto de vista del sentido de nuestras enmiendas con otros grupos políticos, y para el día de hoy mantenemos únicamente una enmienda, que es la que se refiere a la posibilidad de que los promotores de la iniciativa recurran al amparo del Tribunal Constitucional en caso de que la Mesa de esta Cámara decidiera no admitir a trámite su iniciativa.

En cualquier caso, consideramos que la enmienda in voce *presentada hoy corrige algo que en su día no fue acertado, como fue la votación de algunos de nosotros, de varios grupos en contra de una enmienda presentada por otros, y, por lo tanto, habida cuenta de que a partir de ahora, efectivamente, si se aprueba tal y como se ha propuesto a través de la enmienda* in voce *los proponentes podrán venir a la Cámara a defender la proposición, nos parece que la ley queda definitivamente cerrada y bien pergeñada.*

Y no me resisto a hacer un comentario al señor Rubio por aquello de no faltar a la costumbre. La soberanía del pueblo de Navarra está perfectamente representada en esta Cámara y, por lo tanto, no podemos aprovechar determinadas leyes o determinados momentos, como es el de la aprobación de esta ley, para denostar la labor que se hace en esta Cámara o para poner en duda la legitimidad de quienes aquí estamos. Es verdad que esta ley refuerza la calidad democrática de nuestra Comunidad, pero yo creo que hay que tener un poquito de respeto por lo que aquí hacemos y por lo que aquí representamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauléon.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. A mí me gustaría hacer una introducción a la defensa de lo que es más propiamente la ley. Qué duda cabe de que la crisis económica, entre otras muchas cuestiones, ha tenido, a nuestro juicio, dos grandes y graves efectos. De una parte, un incremento del paro, de la pobreza, de la exclusión social, de la desigualdad social y de la quiebra o el desmantelamiento del Estado del bienestar y, por otra parte, y hay que decirlo con toda claridad, un recorte fundamental del propio sistema democrático. Hemos visto cómo democracias asentadas, como la italiana, como la griega, se han visto con Gobiernos tecnocráticos impuestos por la famosa Troika. Estamos viendo las presiones, las imposiciones de los mercados, de la Troika, etcétera, a todos los países o estamos viendo, como ocurre en el caso español, que el Partido Popular, sin tener la mitad de votos más uno, hoy tiene mayoría absoluta por una ley electoral injusta. Sin duda, ahí están tres de los grandes problemas que tiene el sistema democrático. Qué duda cabe de que para mejorar precisamente el sistema democrático es fundamental mejorar la participación ciudadana, y esta se mejora con mecanismos concretos de participación, pero a su vez se mejora con transparencia y fortaleciendo el tejido asociativo de una sociedad. Sin embargo, en esta Comunidad, por desgracia, estamos haciendo todo lo contrario. Está bien que haya propuestas como la que hoy vamos a aprobar pero, desde luego, si lo que hacemos es desmantelar el tejido asociativo, que es el que realmente impulsa la participación ciudadana, difícilmente vamos a mejorar dicha participación.*

Hay que recordar que ha habido una serie de recortes presupuestarios en todo lo que tiene que ver con el tejido asociativo de la Comunidad, llegando en algunos casos incluso al 85 por ciento de la financiación, como ha sido el caso de las asociaciones juveniles, pero al que le puede seguir todo tipo de tejido asociativo, y eso realmente es lo que va a mermar la participación ciudadana en esta Comunidad.

Y hay que decir dos cuestiones también muy importantes, y es que a veces participación ciudadana se asocia o se quiere asociar a menor capacidad de eficacia y de eficiencia en la gestión cuando si se hace bien es justamente lo contrario porque precisamente la participación ciudadana garantiza que las decisiones a tomar se ajusten a las necesidades y a los problemas y demandas de esa ciudadanía que es la que ostenta, sin duda, la soberanía popular.

La ley que hoy vamos a aprobar, sin duda, ha mejorado sustancialmente en el trámite de enmiendas. La proposición inicial era una cuestión meramente simbólica, lo que se pretendía es que las asociaciones, las entidades que promueven una iniciativa legislativa popular la pudieran defender

en esta tribuna. Es una cuestión importante, simbólica, pero, desde luego, muy poco sustanciosa. Por suerte, y en eso hay que reconocer que ha habido disposición, ha habido dos elementos fundamentales que mejoran: uno, que vamos a pasar de que se exigieran siete mil firmas a que se exijan aproximadamente cinco mil firmas para impulsar una iniciativa legislativa popular y, otro, que los seis meses de período de recogida de firmas se puedan ampliar a ocho meses. Sin duda, estas dos cuestiones, que son las enmiendas que nuestro grupo planteaba en un inicio, al igual que otros grupos, y que han llevado a este acuerdo, realmente van a mejorar las posibilidades de poder impulsar iniciativas legislativas populares.

Ahora bien, y como se ha dicho en esta tribuna, hay que destacar que lo importante no es solo facilitar las posibilidades de impulsar una iniciativa legislativa popular sino que realmente esas iniciativas finalmente sean aprobadas por esta Cámara y tengan un efecto práctico y real. Hasta ahora, señorías, de las numerosas iniciativas legislativas populares que se han presentado en el Congreso de los Diputados ni una sola ha sido aprobada. En el caso de Navarra, por los requisitos que, a nuestro juicio, eran excesivamente exigentes, hasta ahora ha habido tres iniciativas legislativas, que tengamos conocimiento, que han recogido las siete mil firmas, de las cuales solo se aprobó una y que en esta legislatura nos la hemos cargado porque precisamente la que se aprobó fue la que puso en marcha en Navarra la renta básica y, a su vez, el reparto del empleo vía la disminución de la jornada laboral del personal público a las treinta y cinco horas. Pues bien, en esta legislatura hemos deshecho la legislación de la renta básica y hemos aumentado la jornada laboral a los funcionarios.

Por tanto, está muy bien que facilitemos la participación, pero para que esta sea real no solo se trata de escuchar, sino de que en ese escuchar a la ciudadanía habrá que tenerla también en cuenta y que, desde luego, las decisiones que se adopten se hagan precisamente acatando la voluntad ciudadana. Por tanto, nosotros anunciamos que vamos a votar a favor de esta proposición de ley, pero que, desde luego, estaremos vigilantes porque lo principal es que realmente lo que plantean los ciudadanos y las ciudadanas sea aprobado por esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Finalizado el debate, procederemos a las votaciones.*

SR. LASA GORRAIZ: *Señor Presidente, nosotros retiramos la enmienda número 9 porque ha sido sustituida por la* in voce.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Muchas gracias, señor Lasa. Como decía, primero se votarán las enmiendas y los artículos conforme al artículo 141 del Reglamento, y finalmente se procederá a la votación del conjunto del dictamen con las enmiendas aprobadas, que se incorporarán, en su caso, siendo preciso para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.*

Al artículo 1 el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha mantenido la enmienda número 1, de adición. Se ha retirado la número 9, como decía el señor Lasa. También ha mantenido las enmiendas números 11, 19 y 21, de adición. El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha mantenido las enmiendas números 2 y 3, de adición. El Grupo Parlamentario Popular ha mantenido la enmienda número 12. Y también está la enmienda in voce *de adición a este artículo 1 presentada por todos los grupos, que se votará al final.*

Señorías, comenzamos con la votación del artículo 1. Comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 1.*

Votamos, a continuación, la enmienda número 1, de adición, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai a este artículo 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 1.*

Votamos a continuación la enmienda número 2, de adición, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 2.*

Votamos a continuación la enmienda número 3, de adición, del mismo grupo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 3.*

La enmienda número 9 ha sido retirada, por lo tanto, pasamos a la votación de la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

A continuación votamos la enmienda número 12, de adición, del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 12.*

Votamos a continuación la enmienda número 19, de adición, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Votamos a continuación la enmienda número 21, de adición, del mismo grupo parlamentario. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Votamos ahora la enmienda in voce *presentada por todos los grupos. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda* in voce *presentada por todos los grupos parlamentarios.*

Pasamos al artículo 2. A dicho artículo el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha mantenido las enmiendas número 22, de adición; número 24, de modificación; y número 26, también de adición. El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha mantenido la enmienda número 23, de adición.

Procedemos a la votación del artículo 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *42 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 2.*

Votamos la enmienda número 22, de adición a este artículo, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Resultados, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 22.*

Votamos a continuación la número 23, de adición, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 23.*

A continuación pasamos a la enmienda número 24, de modificación, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Resultado, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Votamos la enmienda número 26, de adición, del mismo grupo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 26.*

A las disposiciones finales, al título y rúbricas de la ley y a la exposición de motivos no se ha mantenido enmienda alguna por lo que los sometemos a una votación conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Resultados, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *42 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones finales, el título y las rúbricas de la ley y la exposición de motivos.*

A continuación, y para su aprobación se precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara en una votación final sobre el conjunto del proyecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Resultados, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *42 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Pues en función del artículo 98 del Reglamento queda aprobado por asentimiento.*

Señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Antes de continuar con el orden del día quisiera informarles de que por parte del señor Villanueva se ha retirado la pregunta número 8 del orden del día, relativa al TAV. Quiero informarles también de que se producirá un debate conjunto de las mociones que vienen recogidas como números 17, 18 y 19 en el orden del día.*

Pregunta sobre los motivos por los que no se quiere dar información de Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto, en este caso pregunta de máxima actualidad, y la primera de ellas es sobre Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señores del Gobierno de Navarra, señora Barcina, ¿por qué se niegan a dar información sobre Caja Navarra?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el portavoz, el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Muchas gracias. En primer lugar, debo negar la premisa principal sobre la que se asienta esta pregunta, que es una afirmación que no se corresponde con la realidad. No cabe decir que el Gobierno no quiere informar, eso es absolutamente incierto. Concretamente, para apoyar la falsedad de esta afirmación me ciño a lo que esta Cámara ha ido registrando, en concreto, el Consejero de Economía y Hacienda ha respondido en reiteradas ocasiones a cuantas preguntas orales, escritas o solicitudes de información se le han hecho. Así, el 1 de octubre de 2011 contestó a una pregunta escrita sobre Banca Cívica, formulada por el Parlamentario Manuel Ayerdi. El 21 de diciembre de 2011 a una pregunta sobre la Junta de Fundadores, presentada por el Parlamentario Víctor Rubio. El pasado 8 de junio se respondieron seis preguntas escritas formulas por usted mismo, si bien, al no ser el Gobierno titular, ni tan siquiera depositario de la información solicitada, estas seis preguntas se remitieron a los órganos de Caja Navarra como conducto más adecuado para la información. Además, el exconsejero Miranda ha informado sobre peticiones de información relativas a Caja Navarra presentadas por el señor Ayerdi el pasado 17 de noviembre, por el señor Zabaleta el pasado 30 de abril, en una doble pregunta, y por el señor Longás el 8 de junio.*

En total, en menos de un año este Consejero atendió a doce solicitudes de información y a ello hay que añadir otras tantas preguntas, comparecencias y solicitudes de información requeridas a otros Consejeros así como a la Presidenta del Gobierno de Navarra, la cual, durante estos once meses, ha atendido ante esta Cámara al menos otras siete solicitudes de diversa índole sobre esta cuestión. En total, en más de una veintena de ocasiones los miembros del Gobierno han respondido a solicitudes de información relativas a Caja Navarra, a pesar de que, como bien sabe usted, es una entidad privada de carácter fundacional.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para replicar, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Eso no es cierto, señor Consejero, y usted lo sabe. Desde que en el año 2002 entrase Enrique Goñi a liderar la corporación empresarial UPN se he negado a dar información sobre lo sucedido en Caja Navarra. Incluso se preguntó en esta Cámara sobre las dietas que percibían los miembros del Gobierno –el informe jurídico detallaba que teníamos derecho a conocerlo–, cuestión que el Gobierno de Navarra, los sucesivos Gobiernos de Navarra de UPN se han negado a contestar.*

Le voy a detallar las preguntas que usted no está contestando. En primer lugar, ¿cuáles han sido los cambios de estatutos de la CAN que se han llevado a cabo por el Gobierno de Navarra

con un acuerdo con el Ministerio de Hacienda? Sin contestar. Ante el cariz que han tomado los acontecimientos referidos en CAN, ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha realizado una inspección, facultad otorgada por los estatutos de la propia entidad? Sin contestar. ¿En cuántas ocasiones y en qué lugar se reunió en cada ocasión, desde su creación, la permanente de la Junta de Fundadores de la CAN? Se solicita una relación calendarizada de todas las reuniones y se solicita la remisión de las actas de las reuniones. Se niegan ustedes a contestar; ¿Cuántos y qué informes han sido emitidos por la Junta de Fundadores y por su permanente? Ustedes se niegan a contestar. ¿En qué acta, y quién firma, de la comisión de retribuciones de la CAN se refleja la autorización para las dietas de los componentes de la Junta de Fundadores? Sin contestar. ¿Cuáles son los balances de la CAN año a año desde 2002 hasta 2012 durante la dirección de Enrique Goñi? Sin contestar. ¿Cuáles han sido y son las empresas participadas por la corporación industrial de la CAN desde su creación? Sin contestar. ¿En qué modificación de estatutos de la CAN de 2010 referida a la Junta de Fundadores aparece la permanente de la Junta de Fundadores? Sin contestar. Con relación a los convenios vigentes con Caja Navarra, ¿qué afección considera el Gobierno que puede tener en los mismos su adquisición por parte de CaixaBank? Sin contestar.

Señorías, ha desaparecido una Caja, teníamos una Caja y ustedes la han hecho desaparecer. En los dos últimos años han desaparecido más de mil millones de euros, en un proceso de destrucción y demolición que se inició en el año 2002, cuando se puso al frente de la corporación pública empresarial al señor Enrique Goñi. ¿Por qué quieren que no se sepa la verdad, señores del Gobierno de Navarra?, ¿por qué quieren ocultar lo sucedido? ¿Puede el Gobierno de Navarra negar que personas nombradas por Unión del Pueblo Navarro para estar en el consejo de Caja Navarra hayan estado desde esa posición paralelamente prestando servicios profesionales, generando espectaculares facturas a Caja Navarra o sus empresas participadas? ¿Puede negar el Gobierno de Navarra que en Caja Navarra y sus empresas participadas haya existido un escandaloso ejercicio de nepotismo y amiguismo? ¿Puede negar el Gobierno de Navarra, señorías, que desde el año 2002 se han producido actuaciones de clientelismo político en Caja Navarra y en sus empresas participadas? ¿Puede negarlo el Gobierno de Navarra? ¿Puede el Gobierno de Navarra negar que miembros del Gobierno de la señora Barcina, de este Gobierno creado en julio de 2011, desde que Enrique Goñi entrase a presidir la corporación empresarial de la CAN hayan emitido facturas profesionales escandalosas por servicios prestados? ¿Puede negar eso el Gobierno de Navarra?

Puede negar y querer seguir negando todo esto o pueden ustedes decir la verdad, y es lo que les exige la ciudadanía, es lo que les exigen los impositores, es lo que les exigimos los grupos parlamentarios y lo que les exige la dignidad política e institucional. No están contestando porque ustedes, no se puede concluir otra cosa, quieren ocultar la verdad. ¿Puede negar el Gobierno de Navarra todas y cada y una de las cuestiones que este Parlamentario les ha planteado? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Con toda rotundidad, sí, podemos negar gran parte si no todas las afirmaciones y las acusaciones que usted acaba de realizar. Todas las preguntas que han sido formuladas han sido respondidas por este Gobierno. Aquellas solicitudes de información, como le he dicho, cuyo titular y depositario está en Caja Navarra se han remitido a los órganos de Caja Navarra, pero el resto, usted y todo el que quiera comprobarlo aquí tienen las actas de esta Cámara en las que se da prueba absolutamente acreditada de que el Gobierno ha comparecido, ha respondido y ha dado la información que en su sede, es decir, la del Gobierno, tenía sobre estos aspectos.*

Los Consejeros, la Presidenta, el Vicepresidente Económico han acudido habitualmente a informar sobre aquellas cuestiones que los diversos Parlamentarios han solicitado sobre Caja Navarra. Otra cosa es que usted discrepe de las decisiones que haya adoptado Caja Navarra que, como bien sabe y le reiteremos, es una entidad privada, eso sí, de carácter fundacional.

Usted alega o exhibe cierto interés sobre la transparencia, del cual carece cuando tiene que ser usted o su formación política la que dé respuesta sobre otras cajas sobre las que tiene responsabilidad. Nada. Desde luego, su formación política que, efectivamente, sí que tiene representantes políticos y acción política sobre cajas vascas mucho más opacas en cuanto a sus órganos, en cuanto a sus retribuciones, en cuanto a sus decisiones que las de Caja Navarra, mucho más opacas, de las cuales usted y su formación son directos responsables, todavía hoy también las niega. Usted exige una transparencia que es imposible, ni en la décima parte, exigírsela a ustedes. Además, por cierto, el rumbo económico de esas cajas tampoco es mejor que el que en estos momentos sigue Caja Navarra sobre todo para los impositores y para los ahorradores navarros. Desde luego que las últimas bajadas del rating *de las cajas vascas acreditan que, efectivamente, tam-*

bién tiene mucho que explicar, y usted también y su formación son responsables de estos desaguisados y de este oscurantismo, o sea que exija a todos por igual. Nuestra responsabilidad es dar información como gobierno de lo que realmente está en la sede del Gobierno, y así lo seguiremos haciendo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre los efectos presupuestarios y sociales del recorte de los 132 millones de euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el punto 4.2 del orden del día: Pregunta sobre los efectos presupuestarios y sociales del recorte de ciento treinta y dos millones de euros, presentada por el señor Lizarbe Baztán, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *La pregunta es: señora Barcina, ¿qué efectos presupuestarios y sociales tiene el recorte de los ciento treinta y dos millones de euros?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. En nombre del Gobierno va a contestar el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Como usted bien sabe, señor Lizarbe, y mejor que nadie o por lo menos tan bien, no mejor que nadie, el efecto presupuestario o el interés presupuestario que persigue el Gobierno de Navarra con este ajuste es reequilibrar la ejecución del presupuesto, ese es el efecto presupuestario, ajustando los gastos a la evolución de los ingresos, de forma que se pueda asegurar el cumplimiento del objetivo de déficit. Este cumplimiento del objetivo de déficit, como sabemos todos, es una condición sine qua non para acceder a volver a la senda del crecimiento. No se puede volver a acceder a esta senda si no se ha cumplido anteriormente con el objetivo del déficit. Los efectos que sobre el presupuesto y sobre las políticas sociales tendría la inejecución de este ajuste son palpables: si no acometemos este ajuste el déficit se dispararía, la Comunidad Foral se vería abocada al incumplimiento, con lo cual el año que viene habría enormes dificultades para acceder a la ayuda necesaria para financiar el presupuesto. Si Navarra no pudiera financiarse entonces sí que los efectos sociales serían dramáticos para las políticas de estos departamentos, tal y como se está comprobando en otros lugares, en otras comunidades donde el déficit se ha disparado de manera incontrolada, donde los efectos sociales de este descontrol son devastadores.*

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Me voy a poner las gafas porque no me ha parecido... ¡Ah!, si, está ahí la señora Presidenta del Gobierno. Mire usted, señora Barcina, usted no les está diciendo la verdad a los navarros, ustedes en la práctica, señora Barcina, tienen cerrado el presupuesto, no han bloqueado ciento treinta y dos millones, han bloqueado todo excepto lo que expresamente no se puede bloquear. Por lo tanto, dígales la verdad a los navarros, señora Barcina, no se esconda. No quieren subir impuestos, señora Barcina, y esperan desesperadamente a que Mariano Rajoy suba el IVA en los productos más básicos, por lo tanto, diga la verdad a los navarros. Son ustedes igual que el Partido Popular en todo menos en una cosa, que el señor Rajoy responde todas las preguntas que le formulan en el Congreso de los Diputados. Y eso, evidentemente, lo hace porque aunque esté equivocado no cae en un ejercicio de cobardía.*

Mire, señora Barcina, es necesario tomar medidas estructurales en un doble sentido: racionalizar el gasto, pero sin recortar derechos, aumentar los ingresos e incluir medidas de estímulo para la creación de empleo. Ustedes, señora Barcina, saben que no vale con ciento treinta y dos millones, que el agujero es otro, pero dígaselo a los navarros, dígales la verdad a los navarros, señora Barcina. Cuando existía el Gobierno de coalición de cada diez empleados que se jubilaban se reponían 7,5 plazas. Desde que usted, señora Barcina, echó al PSOE del Gobierno de Navarra de cada diez funcionarios que se jubilan solamente se repone uno. Hemos pasado de reponer el 75 por ciento al 90 por ciento. Dígales la verdad a los navarros. Las subvenciones para los regantes de la Zona Media, esas subvenciones a los agricultores que tenían que haber cobrado ya este año, las han retrasado a los años 2014 y 2015. Tanto hablar del Canal de Navarra, un nuevo agujero, un nuevo déficit, un nuevo compromiso financiero.

Por lo tanto, señora Barcina, dígales la verdad a los navarros, dígales la verdad en sanidad y en educación. Dígales que en el Congreso de los Diputados votan a favor del medicamentazo y que aquí no se atreven a recurrirlo. Dígales la verdad a los navarros, señora Barcina. Usted, señora Barcina, no tiene credibilidad, y la política económica de este Gobierno es de austeridad depresiva. Diga la verdad, señora Barcina. Dígales la verdad a los navarros. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Sobre esto último, si usted quiere realmente hablar con claridad a los*

navarros ha planteado perfectamente el debate. ¿Qué prefieren los navarros?, ¿que haya más funcionarios cobrando menos o que haya en el futuro menos funcionarios cobrando igual? Esa es la cuestión que se ha planteado al respecto de la tasa de reposición.

Pero, en cualquier caso, volviendo al asunto sobre el que pivota esta pregunta, que son las consecuencias de estos ajustes, mire usted, señor Lizarbe, parece mentira que usted pregunte por ello porque ustedes, además, con pleno realismo, saben mejor que nadie cuáles son las consecuencias de un ajuste porque hasta hace una semana o dos las han estado aplicando mano a mano con este Gobierno porque ajustar los gastos no es una opción, es una necesidad. Ajustar los gastos, como se está viendo, no es de derechas ni de izquierdas. La prueba es que todas las comunidades, de diferente ideología, lo están aplicando. Todas, sin excepción, están volcadas en el cumplimiento de este déficit, con unas medidas o con otras, un cumplimiento que, por cierto, ustedes han defendido y espero que sigan defendiendo. Y bien saben ustedes que la única y más eficaz manera de asegurar el Estado de bienestar es ajustar los gastos a los ingresos, solo a partir de ese equilibrio entre ingresos generaremos la confianza necesaria para que en un futuro la economía vuelva a crecer. Si le damos la espalda al cumplimiento de déficit las consecuencias políticas y sociales, como hemos comentado, sí que serán dramáticas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno va a someterse y someter su cargo a la cuestión de confianza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno va a someterse a la cuestión de confianza, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, quien para formularla tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Egun on, Yolanda Barcina Lehendakari andrea. Premiazko galdera honek soilik eta bakarrik bi erantzun izan ditzake zentzu onean: bai ala ez. Beste edonolako hitzak, beste edozein erretorika, ez dira galdetutakoaren benetako erantzunak, baizik eta erantzuna ez emateko aitzakiak.*

Orain dela urte batzuk, Iruñeko ospitale zaharrean izandako gertaera apal eta xume bat esanen dizut, Barcina andrea. Inaxio Muñokoa zena, Inaxio Perurena Arribillaga izeneakoa hain zuzen ere, elebakarra zen, euskaldun hutsa, eta ospitalera joan behar eta lagunduko nion eskatu zidan. Halaxe egin eta ondoren biziki eta zinez eskertu zidan. "Eskerrik asko –esaten zidan–, eskerrik asko bene-benetan.Toki hauetan ohitura bat dute: galderak egitekoa. Sartu eta izena eman orduko, galderak egiten dituzte, eta erdararaz ez dakigunok erantzun behar izaten dugu erdararaz dakizkigun hitz apurrekin: sí *ala* no. *Ez dagoke beste baliodun erantzunik. Eta* no *esanez gero* sí *esan beharrean, dena alderantziz. Ez dakizu zein saminki nozitzen dugun elebakarrak dugunok". Eta errepikatu egiten zizkidan eskerrak.*

Nafar guztiok, Yolanda Barcina andrea, Inaxio Muñokoa zenak bezalaxe, erantzun argi eta garbia eskertuko genizuke biziki: bai ala ez. Beste erantzun guztiak, esate baterako zentsura mozioari buruzko aipamenak eta besteak, aitzakiak dira, aitzakia hutsak, ez erantzunak, eta ez dute eskerrik merezi, ez nire aldetik ezta nafarren aldetik ere. Besterik ez, oraingoz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra la Presidenta, señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Zabaleta. Para responder a su pregunta, y además con claridad, pero las cosas no son tan incompatibles o tan enfrentadas como dice usted, sobre si me voy a someter a una cuestión de confianza a esta Cámara la respuesta es clara: no, no me voy a someter porque sabe que esta es una facultad que tiene la Presidenta del Gobierno de Navarra, que ha sido elegida democráticamente como tal para gobernar esta Comunidad con los votos de este Parlamento para dar estabilidad a nuestra Comunidad.*

También le tengo que decir que lo que usted está utilizando con esta pregunta es un recurso dialéctico para disimular que no hace lo que debe hacer, que es presentar una moción de censura si considera que esta Presidenta no debe gobernar la Comunidad Foral. Usted sabe que el Reglamento da unas competencias o potestades a cada uno de los grupos de esta Cámara. Yo, como demócrata, de verdad que considero todas ellas dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Y, señor Zabaleta, no utilice ese recurso dialéctico para hacer lo que debe hacer si considera que yo no debo ser la Presidenta de Navarra, que es presentar una moción de censura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Barcina. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señora Barcina, por lo menos tengo que decir que ha dicho usted una cosa clara: no va a acatar la cuestión de confianza ni aunque se lo pida la mayoría de este Par-*

(3) Traducción en pág. 94.

lamento, porque, claro, esa es la segunda parte. Usted, efectivamente, fue investida con la mayoría de los votos de este Parlamento, pero fue investida en virtud de un pacto que usted había suscrito precedentemente con otro partido y con unos votos que le fueron conferidos a usted, por lo tanto, habrá que saber si esos votos hoy le respaldan o no le respaldan. Si no le respaldan los votos que usted obtuvo para su investidura es una cuestión que debe preguntar –el debe es democrático, no jurídico– usted. Y yo tengo derecho a repetir y repetir que usted debe hacerlo democráticamente. Ya sabemos que no está obligada a hacerlo jurídicamente, sí está obligada a hacerlo democráticamente.

Es la cuestión de siempre. En este Parlamento se han acordado muchas mociones que instaban al Gobierno por mayoría a hacer determinadas cosas, a tomar determinadas decisiones y el Gobierno ha incumplido. Todos esos incumplimientos son y serán siempre objeto de imputación por parte de la oposición y, además, les imputaremos falta de calidad democrática, falta de sentido democrático. Si usted no se presenta a una cuestión de confianza en el caso –ahora ya pongo la condicional– de que este Parlamento mayoritariamente así se lo pida estará haciendo lo que UPN tantas veces ha hecho: incumplir un mandato parlamentario. Y si usted cree en el parlamentarismo debería acatar las decisiones del Parlamento, le gusten o no le gusten. La responsabilidad, la estabilidad y el hacer lo que al pueblo le conviene lo debe decidir, en primer lugar, la representación política del pueblo, que es este Parlamento. Y usted en este momento, con la distinción de "a mí ya me votaron, con aquellos votos pienso seguir gobernando, aunque ahora no sé o no puedo saber o no quiero preguntar si los tengo o no los tengo" está parapetándose jurídicamente detrás de una argumentación estrictamente jurídica pero no democrática y, sobre todo, lo más grave, perjudicial para el futuro de las navarras y navarros y de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Barcina, tiene la palabra.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Mire, señor Zabaleta, yo creo que todos podemos aprender unos de otros, pero que usted me hable a mí de calidad democrática, de verdad, creo que no procede y no se lo voy a tolerar.*

Nuestras instituciones se rigen conforme a una normas que democráticamente nos hemos otorgado todos, y todas las instituciones tienen unas competencias, de hecho, en el primer punto del orden del día hoy, en este Pleno, hemos presentado un recurso porque se consideraba que se invadían competencias de Navarra en relación con leyes aprobadas en el Congreso de los Diputados, y eso es democracia. Se puede votar o no votar, pero aceptando siempre las competencias. La cuestión de confianza es competencia de la Presidenta y las mociones también son competencia de quien las presenta y es competencia del Gobierno aceptarlas o no. Así se ha dado nuestra democracia unas normas, si no, hubiesen sido diferentes.

Yo he sido elegida Presidenta del Gobierno de Navarra para dar estabilidad a esta Comunidad en unos momentos de gran dificultad económica, quizás los momentos más complicados en nuestra democracia, en nuestra joven democracia. Yo le pregunto a usted, señor Zabaleta: ¿usted ve otra fórmula diferente para que en esta tierra haya más estabilidad? Pues utilice las normas, utilice la democracia, y si considera que es mejor sustituirme presenten una moción de censura con programa alternativo y con candidato. También le recuerdo que represento a un partido que es el mayoritario en nuestra Comunidad –diecinueve Parlamentarios de cincuenta–, que es el que más confianza tiene en el pueblo navarro. Entiendo que a usted le gustaría que no fuese así, pero eso es lo que nos han dicho los navarros al respecto.

De verdad, con la situación que tenemos en estos momentos en Navarra a mí me parece que no es cuestión de emplear tiempo en este Parlamento en juegos florales o, como le decía, en esos recursos dialécticos. Si de verdad quieren cambiar a esta Presidenta nuestra democracia les da herramientas: moción de censura, señor Zabaleta. Llamen a las cosas por su nombre y no pretendan echar balones a otro equipo para que juegue por ustedes. Pueden jugar ustedes y, si quieren, pueden meter gol, pero, por favor, hagan lo que la legislación les dice y nuestra democracia también si consideran oportuno hacer otra cuestión, con claridad, señor Zabaleta, y con respeto total a nuestra democracia, y buscando que haya estabilidad en nuestra tierra. Comprenderán también, aunque ya sé que a ustedes les gusta que cuanto más inestabilidad haya en Navarra mejor, que unas elecciones en este momento tampoco son oportunas porque tendríamos una parálisis en la Administración y no se tomarían decisiones que tan importantes son para resolver los actuales problemas de los ciudadanos, entre ellos el paro y crear actividad económica posteriormente, después de ajustar nuestras cuentas públicas. Así que, señor Zabaleta, haga lo que usted debe hacer conforme a la legalidad vigente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Barcina.*

Pregunta sobre los recortes aplicados en la enseñanza pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta de actualidad: Pregunta sobre los recor-*

tes aplicados en la enseñanza pública, presentada por la señora De Simón Caballero, quien para formularla tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Señor Iribas, le preguntamos hoy sobre la disminución en las plantillas de los centros públicos de enseñanza no universitaria que se producirá en el curso 2012-2013. Y se lo preguntamos hoy porque hasta el momento usted no ha ofrecido datos al respecto ni ha explicado en qué medida afectarán las medidas contenidas en el Real Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público educativo. Argumentaba usted que tenía que hacer un estudio caso a caso. Nos referimos, además, concretamente, a lo relativo al aumento del horario del profesorado y al aumento de la ratios en algunas unidades. Entendemos, y por eso le preguntamos hoy, insisto, que una vez publicadas las vacantes en todos los centros públicos de enseñanza no universitaria de nuestra Comunidad y concluidos los procesos de adjudicación de vacantes en esta semana, aun teniendo en cuenta que en septiembre habrá algunas modificaciones sobre todo en función de las jubilaciones que el profesorado ratifique en su momento, entendemos, digo, que hoy por hoy usted puede dar datos concretos al respecto. Por lo tanto, damos por reproducida la pregunta en los términos que aparecen en el texto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Señora De Simón, como usted bien ha dicho, los datos no están cerrados, hay desdobles pendientes y en septiembre no solo se van a producir, que se van a producir de aquí a septiembre, jubilaciones sino que se pueden producir muchas otras cuestiones como excedencias, servicios especiales, solicitud de reducciones de jornada o de horarios, incrementos vegetativos, esos desdobles a que hacía referencia, posibles reincorporaciones de años sabáticos, etcétera.*

Pero permítame que le responda a su doble pregunta por el orden inverso al que la ha redactado. Comencemos, pues, por el final. En cualquier caso, y esto quiero que afecte al conjunto de mi respuesta, permítanme que denuncie o que subraye una cuestión previa esencial. Me está solicitando su señoría información sobre el siguiente curso 2012/2013 que, obviamente, como usted conoce bien y ha afirmado, tiene aún diversas variables pendientes y no podrá ofrecer datos cerrados hasta el mes de septiembre con el inicio del curso, pero, en todo caso, con esas prevenciones a las que usted misma ha hecho mención le ofrezco los siguientes datos a fecha de ayer. En primer lugar, antes de nada he de indicarle que ningún grupo o aula supera las ratios vigentes en la LOE.

En segundo lugar, paso a ofrecerle lo que son las estimaciones de máximos, dado que, previsiblemente, de aquí a que comience el curso, las cifras serán aún menores, por lo que le expondré.

Con respecto a las 2.072 aulas o unidades de Infantil y Primaria hoy existentes, solo 30 de ellas tendrán un máximo de 27. Habrá un máximo de 65 que tendrán 26. En la ESO, de un total de 669 aulas o unidades solo 7 de ellas tendrán como máximo 32 alumnos, 8 tendrán como máximo 31. En total, pues, 37 aulas de 2.741 tendrán como máximo ese número de 2 alumnos más a que me he referido. Por cierto, siempre sin aumentar ninguna ratio prevista en la normativa.

Como su señoría sabe, en primero de Infantil, PCA, PIL, PROA, diversificación, educación especial, Formación Profesional y Bachillerato no hay repercusión alguna. Los datos que le he ofrecido, insito, son estimaciones máximas dado que prevemos desdoblar parte de estos grupos o aulas principalmente en Infantil o Primaria.

Con respecto a la primera parte de su pregunta, le quiero insistir en que se nos están pidiendo datos comparativos que no estarán totalmente cerrados por razones obvias hasta que el curso esté en marcha. Es más, nos piden que se pretenda comparar o que se pueda comparar la situación del actual curso, más que consolidada, obviamente, a las alturas en las que estamos, con otra futura que tiene aún variables, y no me refiero solo a los futuros desdobles sino a las muchas cosas que le he mencionado, que, como usted ha reconocido, van a influir decisivamente en una respuesta concreta. En todo caso, a fin de clarificar la situación, permítame que le diga, siquiera de forma estimativa, que con las previsiones actuales podemos hablar de una disminución de alrededor de trescientas cincuenta contrataciones de profesorado interino en el curso 2012/213.

A fecha de esta semana, con respecto a los contratos completos de interinos para este año, se han llevado a cabo o se están llevando a cabo seiscientos cuarenta, y los parciales, si los datos que me han pasado son exactos, que no dudo de que lo serán, cuatrocientos cuarenta y uno, por cierto, con una media de catorce horas a la semana.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora De Simón, tiene tres minutos y medio.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Empezaré también por el final, señor Iribas. Usted insiste en que esas treinta unidades que van a superar los veinticinco alumnos en Primaria y los treinta en Educación Secundaria Obligatoria no contravie-*

nen la normativa y están dentro de ella. No es así. Se lo digo hoy, y no haré como usted, por mucho que usted lo repita, que es el argumento que suele exponer, no se va a convertir en verdad porque la Ley Orgánica de Educación, de obligado cumplimiento, que es normativa básica, establece en sus artículos 87 y 157, creo que son, esta circunstancia. Solamente se puede ampliar este número. Y usted lo está aplicando en este periodo. En todo caso, ¿ha valorado cómo afectará esta medida a la atención del alumnado, a la atención a la diversidad, a la atención del alumnado de altas capacidades? Hace poquito, en la Comisión de Educación, usted alardeaba de la atención que se le iba a dar. ¿Ha valorado la dificultad que van a tener los centros para cubrir las bajas y las sustituciones? Y eso que ustedes han suavizado los recortes, que si no nos llegamos a mover en el sector público listos íbamos a andar.

Respecto a la contratación, estas trescientas cincuenta contrataciones menos que se van a producir, que, le digo la verdad, responden más o menos a los datos que yo había extraído, ¿no ha considerado usted la pérdida tan importante en la calidad de la atención al alumnado que van a tener estas trescientas cincuenta contrataciones menos? ¿Usted cree que no va a afectar a la atención del alumnado? ¿Usted cree que no va a afectar al proceso educativo? ¿No tenían ustedes otras partidas de las que recortar? ¿No tienen ustedes otras posibilidades como, por ejemplo, aumentar los ingresos? Mire usted, además hay una cuestión que ha obviado y que es muy importante, y es que han aumentado muchísimo las contrataciones temporales. Han aumentado muchísimo las condiciones precarias del profesorado. En Primaria pasan al 23 por ciento las plazas a jornada parcial del 14 por ciento que había en el curso pasado. Y en Educación Secundaria las jornadas a tiempo parcial superan el 40 por ciento. Si usted sigue pensando que estas medidas, que estos recortes no van a afectar a la calidad del sistema público le digo desde aquí que está totalmente equivocado y más les valdría a ustedes rectificar ahora mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señor Iribas, tiene la palabra durante un minuto y medio.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señora De Simón, me alegra que me diga que sus cifras coinciden con las mías porque un sindicato que no es lejano a usted hablaba de que más de mil profesores irían al paro, luego hablaban de que mil interinos irían al paro, luego hablaban de que más de setecientos interinos irían al paro, luego hablaban de que más de quinientos irían al paro, luego hablaban de que hasta quinientos irían al paro y finalmente se hablaba de que cuatrocientos irían al paro. Dejen de crear alarmas innecesarias o por lo menos establézcanlas en su justo nivel.*

Mire, señora De Simón, vamos a garantizar la atención al alumnado en los mismos términos, va a tener las mismas horas de atención y vamos a mantener todos los apoyos, y lo demás es una falacia. Y le voy a decir más. Han aumentado las contrataciones temporales. Sí, mire, su compañero de escaño hace escasos días nos decía que hay que intentar repartir el trabajo y que es mejor que una persona tenga un trabajo completo que que dos personas puedan repartirse la cuestión. Pero le voy decir más. Mire, todos los calificativos de su señoría sobre la actuación de la Administración Pública en Navarra, donde hemos tenido que tomar difíciles medidas pero necesarias se convierten por ustedes –lo tiene en el periódico de ayer, en el diario El Mundo– en Asturias, donde van a suprimir un millar de empleos públicos interinos, cuatrocientos profesores interinos, por cierto, en un ajuste –leo literalmente– equilibrado y ponderado que está en sintonía con la naturaleza política del Gobierno de izquierdas que fue respaldado por ustedes y el Partido Socialista. La grave situación que vivimos exige responsabilidad a todos, a quienes gobernamos y a quienes hacen control parlamentario, y, por lo tanto, me gustaría que no se llevara a la zozobra a muchas personas ofreciendo datos que en absoluto se ajustan a la realidad. No vamos a disminuir la atención al alumnado, no vamos a modificar las tutorías, no vamos a modificar los apoyos ni los criterios de desdoble, no vamos a modificar las ratios. Son medidas de carácter temporal. El departamento es consciente, valora el esfuerzo que realiza el profesorado navarro...

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Su tiempo ha acabado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Con eso creo que he dicho bastante.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, como hemos anunciado al principio de la sesión, vamos a suspender la misma para concentrarnos en la puerta de este Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas. Señorías, se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 11 minutos.)

Pregunta sobre el intento del Ayuntamiento de Castejón de conseguir financiación privada para la Policía Municipal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

Pregunta sobre el aumento de la emisión de gases a la atmósfera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

Pregunta sobre la relación del Plan Integral de Gestión de Residuos y la valorización de residuos en la planta de Portland en Olazti, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

Pregunta sobre el retraso en la adjudicación del tramo Castejón-Cadreita del TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Los puntos cinco y séptimo han sido pospuestos, el sexto y el octavo han sido retirados.*

Debate y votación de la moción por la se insta a la OCDE y a la comunidad internacional a prohibir los países o territorios que operan como paraísos fiscales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a la OCDE y a la comunidad internacional a prohibir los países o territorios que operan como paraísos fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Se ha presentado una enmienda in voce *por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra que si nadie se opone la admitiríamos a trámite. ¿De acuerdo? Para defender la moción tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, con esta moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra pretendemos que las instituciones democráticas públicas navarras, españolas, europeas den pasos y asuman compromisos efectivos, reales contra esas jurisdicciones especiales, esos territorios que conocemos como paraísos fiscales.*

¿Qué es un paraíso fiscal? Existen diversas definiciones y diversas listas elaboradas por diversas instituciones sobre lo que es un paraíso fiscal pero, en cualquier caso, de forma sucinta y para situar y objetivar el concepto, un paraíso fiscal es una jurisdicción, es un territorio con una serie de leyes que permiten esconder dinero de la evasión fiscal, de la elusión fiscal, de la corrupción, de la delincuencia organizada, que permite blanquear ese capital, esos fondos y que también permite a esos capitales operar después desde esos territorios y desde esa jurisdicción en el sistema financiero internacional. Como digo, existen diversas definiciones y diversas listas de paraísos fiscales pero, en cualquier caso, este es el concepto básico y, así, territorios como las Caimán, como Bahamas, como Barbados, como Panamá, como Singapur, como Delaware, pero también como Liechtenstein, como Luxemburgo, como Suiza, como Andorra, como Gibraltar o como Mónaco en Europa operan como paraísos fiscales. Todos estos territorios aseguran el secreto bancario, la opacidad financiera y la impunidad de las sociedades instrumentales que allí operan, además de tener un nivel impositivo muy bajo o nulo sobre estas sociedades.

En definitiva, señorías, los paraísos fiscales son auténticos agujeros negros del sistema económico, agujeros negros del sistema financiero, son auténticos pozos negros del capitalismo neoliberal donde se sitúa el dinero, el capital financiero proveniente del delito, de la evasión fiscal, de la elusión fiscal o incluso también de las redes internacionales del terrorismo. Es decir, compartiendo paraísos fiscales encontramos a multinacionales del Ibex 35 junto a empresas pantallas de la mafia o del terrorismo internacional. Todos juntos aprovechándose de las posibilidades de ocultar sus capitales y de no pagar impuestos que ofrecen estos territorios.

Cuando estamos inmersos en una brutal crisis económica y financiera, cuando las estamos pasando canutas para financiar la educación, la sanidad o las pensiones, cuando todos los días se exigen más y más sacrificios a los trabajadores que sí pagan sus muchos impuestos, cuando todos los días los pequeños y medianos empresarios se las ven y se las desean para tener abiertos sus negocios y pagar sus impuestos no podemos seguir permitiendo que grandes corporaciones empresariales, multinacionales, delincuentes fiscales o incluso mafiosos sigan aprovechándose de los paraísos fiscales para no pagar impuestos y para defraudar a toda la sociedad. Sin embargo, esto es lo que sucede hoy, ni el FMI, ni el G-7, ni el G-20, ni la Unión Europea, ni los Estados, nadie está haciendo nada realmente eficaz para acabar con estas jurisdicciones. El G-20 habla y habla sin tomar ningún acuerdo para su eliminación. A pesar de que en el año 2008, cuando estalló la crisis financiera global, hubo una especie de consenso general, se hablaba de reformar el capitalismo, en que al amparo del dogma neoliberal que exigía la desregulación total de la actividad financiera y del movimiento de capitales, también en esos agujeros negros del sistema que son los paraísos fiscales se había incubado la crisis. En febrero del 2009, después del momento de pánico, en pleno pánico financiero, los Gobiernos europeos, reunidos en Berlín, anunciaron medidas para erradicar los paraísos fiscales. Merkel aseguró que se crearía por la Unión Europea una lista negra de paraísos fiscales, Sarkozy anunció sanciones eficaces y Zapatero incluso llegó a decir que estábamos ante el principio del fin de los paraísos fiscales. También ese mismo año 2009 el G-20 anunció la

elaboración de una lista negra y actuaciones ejemplares. Todo eso, señorías, ha quedado en agua de borrajas. Nada eficaz se ha hecho, solo se han tomado medidas cosméticas, los paraísos fiscales siguen funcionando con impunidad.

En fin, es difícil saber exactamente qué fondos, qué capitales globales se mueven en estos entornos y en estos paraísos fiscales por su propia naturaleza opaca, pero existen datos y existen informes solventes al respecto, existen estimaciones de que, por ejemplo, en setenta y dos paraísos fiscales hay depositados más de diez billones de dólares, el 70 por ciento del PIB de Estados Unidos, o existen estimaciones de que la Unión Europea deja de cobrar cada año unos doscientos mil millones de euros por evasión fiscal, lo cual sería imposible sin paraísos fiscales. Se sabe, y está publicado en informes solventes, que todas las empresas del Ibex tienen vínculos con paraísos fiscales, el 82 por ciento tienen filiales o participadas en paraísos fiscales y el 18 por ciento restante tiene entre sus accionistas más importantes a compañías domiciliadas en paraísos fiscales. Las empresas del Ibex 35 en España con mayor número de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales son Repsol, Banco de Santander, BBVA, Ferrovial, Gas Natural, Abengoa, Abertis, Inditex, Banco Sabadell, Telefónica, empresas que forman parte del club más de la respetabilidad, entre comillas, empresarial en España. Pues bien, estas empresas están compartiendo, insisto, actividad en paraísos fiscales junto con mafiosos o delincuentes. Así funciona el sistema, señorías, y la gran pregunta es: ¿por qué no se actúa contra los paraísos fiscales?, ¿por qué ningún Estado, ningún organismo internacional actúa eficazmente contra los paraísos fiscales?, ¿cuál es la razón? Desde luego, las instituciones internacionales guardianas de la ortodoxia del capitalismo neoliberal como el FMI cuando actúan sobre un Estado, sobre unos ciudadanos, sobre un pueblo, actúan sin piedad, hasta descuartizarlo si hace falta, y estamos viendo cómo actúan ante la actual crisis. Sin embargo, con los paraísos fiscales no se hace nada eficaz para su control o eliminación. ¿Por qué? Esta es la pregunta, ¿por qué?, ¿porque acaso forman parte del sistema?, ¿porque acaso son parte necesaria del sistema económico y financiero internacional? Un sistema, el capitalismo neoliberal, que se sostiene sobre la desigualdad y que para sostener y hacer crecer esa desigualdad acaso necesita de esos agujeros negros del sistema que son los paraísos fiscales, que escapan del control de la política y de la política democrática.

Esa es la pregunta, y, desde luego, la respuesta que nosotros damos a ese por qué va en el sentido que acabo de comentar, pero, en todo caso, se comparta o no esta afirmación final, este análisis final que nosotros hacemos en el sentido de que sencillamente son parte del sistema, lo cierto es que todas las instituciones públicas, todos los partidos que defiendan la política democrática y el necesario control de la política democrática sobre la economía y más sobre aspectos de funcionamiento del sistema económico como estos que escapan de todo control y de toda regla, deberíamos estar de acuerdo en tomar decisiones, en tomar medidas eficaces para el control y eliminación de esos agujeros negros del sistema. Medidas eficaces que hasta ahora no se han tomado, y eso es lo que proponemos en esta moción y en los cuatro puntos que incorporamos en ella como propuesta de acuerdo: instar a las instituciones internacionales, a la OCDE, a la comunidad internacional para que actúen contra los paraísos fiscales, para que definan con claridad qué es un paraíso fiscal, para que establezcan listas negras, también a la Unión Europea para que impida que en su seno y en su territorio, en su ámbito de influencia política y económica operen paraísos fiscales. También al Gobierno del Estado y al de Navarra para legislar, para reformar la legalidad vigente en el sentido de ejercer un control exhaustivo sobre las sociedades mercantiles y entidades financieras registradas en paraísos fiscales. Y en el cuarto punto de nuestra moción proponemos instar al Gobierno de Navarra a excluir de su ámbito de contratación pública, de beneficios fiscales, de subvenciones o de ayudas a todas aquellas sociedades que actúen, que intervengan, que operen desde estos territorios, desde estos paraísos fiscales.

En definitiva, hay que dar pasos firmes y creíbles, dar pasos, en definitiva, en la dirección de acabar con este escándalo y en la dirección y en la finalidad y en el objetivo final de que la política democrática, las instituciones democráticas, en definitiva, no sigan permitiendo la existencia de estos territorios, de estas jurisdicciones con lo que suponen, con lo que conllevan y con lo que implican. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Grupos que vayan a intervenir? Por el grupo socialista tiene la palabra la señora Arraiza. Cuando quiera.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Salgo en este turno a favor, además, habrán comprobado que mi grupo ha presentado una enmienda* in voce *a la resolución de esta moción. La crisis económica global ha puesto de relieve las carencias del sistema financiero internacional, su opacidad y su deficiente regulación. Esta crisis ha tenido un fuerte impacto en los países en desarrollo que encuentran dificultades para acceder a las habituales fuentes de financiación externas y para recibir ayuda internacional. El 21 de abril de 2010 una comunicación de la Comisión Europea establecía por primera vez un vínculo directo entre paraísos*

fiscales, empresas multinacionales y pobreza, recomendando una mayor transparencia en la presentación de los informes financieros por parte de las empresas. El Consejo de Jefes de Estado de la Unión Europea, bajo presidencia española, ratificó este punto y recomendaba la aplicación de un reporte financiero país por país como mecanismo contra las pérdidas sangrantes que estas prácticas suponen para los países pobres.

Y es que el coste para la economía mundial y en particular para los países en desarrollo es sangrante. Se estima que cada año salen de los países más de un billón de dólares hacia paraísos fiscales y que se registran activos en estas jurisdicciones cercanos a los dieciocho billones de dólares. La mayor parte de estas prácticas se realiza mediante la desviación de actividades a paraísos fiscales, la utilización de falsas facturas, la manipulación de los precios de transferencia entre filiales de un mismo grupo y la creación de filiales pantalla a las que se derivan prestaciones de servicios no reales.

Es necesario garantizar la estabilidad de nuestras economías pero por otras vías que no son solo la del severo ajuste o una mayor presión fiscal sin progresividad que recae de una manera brutal sobre los ciudadanos más vulnerables. Las políticas sociales son las primeras en sufrir las consecuencias, lo que se traduce en miles de personas en condiciones de fragilidad. Podemos hablar de sesenta y cuatro millones de personas más que están en condición de pobreza desde que se inició la crisis y de doscientos millones de personas desempleadas en nuestro ámbito. La lucha contra la evasión fiscal es una de las alternativas con mayor capacidad recaudatoria, con un impacto directo en la reducción de las desigualdades y un factor de coherencia política en el contexto actual y, desde luego, en cualquier otro contexto.

En España, el 85 por ciento de las empresas del Ibex 35 tienen presencia en paraísos fiscales, según un informe del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, y la crisis no ha hecho sino aumentar esta tendencia. Según Eurostat en 2010 las inversiones europeas hacia paraísos fiscales se multiplicaron por once. Tan solo en el primer semestre del año pasado se habían duplicado ya las inversiones desde España hacia los paraísos fiscales.

La planificación fiscal agresiva por parte de las grandes empresas se ha disparado y sofisticado estos últimos años alcanzando niveles de complejidad que hacen casi inviable seguir el rastro de las operaciones, especialmente a los países en desarrollo con administraciones tributarias más débiles. El G-20 tiene una amplia responabilidad para lograrlo porque una de las claves está en aumentar la cooperación fiscal entre todos los países. Estamos lejos aún de que sea realidad la pomposa declaración que se hizo en la cumbre del 2009 en Londres cuando se anunció que la era del secreto bancario había terminado. Para que sea realmente efectiva es necesario incorporar algunas medidas: transparencia sobre la información financiera de las multinacionales para poder desincentivar las prácticas de elusión fiscal, que debe ser pública y accesible en cada país donde la empresa está operando. En la práctica, esto evitaría casos de empresas registradas en paraísos fiscales con un volumen alto de facturación pero donde no pagan impuestos y solo cuentan uno o dos empleados. Quiero decirles, por ejemplo, que el New York Times *señaló cómo en Delaware en una dirección estaba registrado el domicilio fiscal de seis mil quinientas empresas. ¡Qué decirles de una empresa que todos utilizamos diariamente para la búsqueda de la información, casi el oráculo de Delfos de nuestro siglo, que apenas paga un 2,9 de Impuesto sobre Sociedades en España frente al 30 por ciento que le debería corresponder!*

Reforzar la cooperación fiscal entre los distintos países basada en la multilatelaridad debe ser un objetivo prioritario. El año pasado en Cannes todos los países del G-20 firmaron la convención multilateral para el intercambio de información, pero es fundamental que el G-20 logre presionar para que este año se sumen muchos más países. El problema esencial de los paraísos fiscales es la opacidad de la información y la falta de colaboración con otras jurisdicciones para que se produzca una colaboración efectiva entre todos. Los Jefes de Estado reunidos en México parece que se han comprometido en el desarrollo de este punto, es decir, que va a haber un reforzamiento de la cooperación fiscal y de la lucha contra los paraísos fiscales. Y no podemos menos que congratularnos de que este punto haya sido trabajado y reflejado así.

Nosotros entendemos que la lucha contra los paraísos fiscales es la lucha contra una injusticia social permanente. Es una prioridad clara de cualquier país democrático. Cada año salen de los países en desarrollo, como hemos dicho, un billón de dólares de manera ilícita hacía paraísos fiscales como resultado de actividades criminales y de corrupción pero sobre todo de la evasión y elusión fiscal. Los países en desarrollo pierden cada año por esa vía el equivalente a diez veces lo que reciben como ayuda oficial al desarrollo. Por tanto, aunque sea tímidamente, debemos empezar ya a dar todos los pasos que sean oportunos. Nos podrán decir que quizás el Parlamento de Navarra es una institución pequeña y que tiene poca repercusión en el ámbito internacional, pero sí que la tiene en el ámbito autonómico y, desde luego, como posición de partidos políticos preocupados por la crisis de este sistema que seguramente también está fundamentada en prácticas que estaban pensando en todo menos en el beneficio conjunto de todos los ciudadanos debe ser algo que nos pre-

ocupe tanto en el ámbito foral como hacerlo trasladar a los ámbitos internacionales.

Es por eso por lo que nosotros apoyaremos los diferentes puntos de esta propuesta de resolución que ha presentado Izquierda-Ezkerra, si bien hemos planteado una sustitución al punto dos porque es cierto que las diferentes listas que operan en los distintos organismos internacionales y también dentro de cada uno de los Estados sobre los paraísos fiscales es siempre cambiante, es dudosa y merece la pena tener en cuenta una serie de criterios que puedan ser compartidos con todos porque si queda algo claro es que la falta de multilateralidad en el trabajo contra los paraísos fiscales resulta un trabajo y un esfuerzo vano. Por tanto, hemos planteado una enmienda de sustitución, que creo que todos tienen, al punto dos y hemos creído necesario añadir un nuevo punto, el cinco, que habla sobre los acuerdos que se llevaron a cabo en el seno del Ecofín el 7 de diciembre del 2011, que además hemos tenido oportunidad de conocer que el Gobierno de España está ya trabajando sobre ellos, cosa que no hace sino congratularnos porque entendemos que la lucha contra los paraísos fiscales lo que hace es hacer más justa la configuración de la sociedad, más justo el tratamiento hacia todos y tener una sociedad más cohesionada, más democrática y en la que todos, desde luego, vivan en libertad y sobre todo en igualdad de oportunidades. Muchas gracias, mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Después de defendida la enmienda por el grupo socialista abriríamos un turno a favor. Por UPN tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Efectivamente, la evasión fiscal es una de las lacras que tienen el conjunto de los Estados puesto que cuando no se contribuye en función de los ingresos o en función de los beneficios se hace insostenible el Estado social y también el funcionamiento propio de los Estados, por tanto, el compromiso de nuestro grupo con la erradicación de los paraísos fiscales es un compromiso total. Es verdad que también, vista la enmienda del Partido Socialista, consideramos que es más adecuada esa redacción para el punto segundo puesto que, efectivamente, hay un gran debate en los foros internacionales y diferentes listas en función de los distintos criterios que puede tener cada uno de los países. Creo que es muy importante que tanto la OCDE como el G-20 avancen en una lista que tenga unos criterios comunes y que identifique con claridad cuáles son, fuera de toda duda y fuera de cualquier otro criterio, los paraísos y que a partir de ahí todos tengamos claro dónde nos estamos moviendo y qué medidas tenemos que tomar. Es verdad que esta moción de alguna forma no deja de ser algo testimonial, pero yo creo que a veces lo testimonial también es muy importante. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. Por Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, egun on, eguerdi on, mejor dicho, buenos días. Antes se ha citado aquí a Aristóteles. Yo me voy a arrancar con Terencio:* humani nihil a me alienum puto. *Decía Terencio nada humano nos es ajeno. Quiero decir que esta sería una razón más que suficiente para apoyar esta moción, entre otras cosas porque, como ha dicho la señora Arraiz, –no voy a detenerme en caracterizar los paraísos fiscales porque ya lo ha hecho muy bien el señor Nuin–, un primer impacto particularmente dramático y negativo de los paraísos fiscales afecta a los países en desarrollo. Es una cuestión ya casi de solidaridad humana el abogar por la erradicación de este tipo de artefactos porque, como digo, se erigen como un obstáculo enorme para los países en desarrollo dadas sus características, porque, y también lo ha dicho el señor Nuin, en los paraísos fiscales se junta dinero procedente de la corrupción de todo tipo, dinero procedente de la evasión fiscal y dinero procedente del blanqueo a partir de actividades ilícitas. De alguna manera, en los paraísos fiscales se hace bueno el dicho aquel de que Dios los cría y ellos se juntan porque lo que tenemos ahí es un tótum revolútum en que por aquello de que el dinero no tiene color –color sí tiene– termina perdiendo la denominación de origen, fluye, se entremezcla y al final puede haber dinero cuyo origen quizá sea respetable –respetable y paraíso fiscal son dos cosas que casan mal, pero bueno–, pero que al final se entremezcla y no se sabe bien ni siquiera adónde va.*

Al final, los paraísos fiscales son un cáncer, un tumor encastrado en las vías circulatorias de un sistema que ya es de por sí injusto y depredador y esta ahí, está incrustado ahí precisamente porque sirve a intereses que además de poderosos no siempre son confesables. De alguna manera son inherentes al sistema y son el resultado de esa ideología neoliberal en lo económico que se ha ido imponiendo desde la mal llamada, porque es contradictoria, por supuesto, revolución conservadora de Reagan y Thatcher en los años 80, y es precisamente entonces cuando se pone el freno a cualquier intento de controlar los paraísos fiscales. Es muy curioso, el otro día buceando en la jungla digital neoconservadora, que es algo que recomiendo hacer de vez en cuando, me encontré con la página de un think tank *muy famoso a ambos lados de Atlántico en el que argumentaba a favor de los paraísos fiscales por dos motivos. Primero decía: gracias a los paraísos fiscales ahora tenemos mejor presión fiscal, se han bajado los*

impuestos gracias a que hay paraísos fiscales. Eso es conveniente tenerlo en cuenta para sacar consecuencias. Y luego había incluso una justificación moral, se decía que gracias a los paraísos fiscales encuentran protección personas perseguidas por razones políticas, de religión, etcétera. O sea que encima son como ONG pero normalmente en climas cálidos, algo tremebundo, sobre todo porque se nos ocurriría más de un apellido del solar ibérico asociado, además en fechas recientes, con perdón fiscal incluido, a algún paraíso fiscal y que no tiene pinta de padecer persecución por ninguna razón, ni siquiera por la justicia aunque parece ser que de vez en cuando habría que hacerlo.

De las razones que explican la existencia de paraísos fiscales: la evasión fiscal, la ocultación de actividades, evitar regulaciones, las tres opciones son antisociales, profundamente antisociales. Y la propia existencia de los paraísos fiscales fomenta esas actividades. De hecho, ya se ha dicho que su mera existencia es, por ejemplo, un elemento fundamental en la planificación fiscal de empresas, grandes corporaciones, de individuos, etcétera. Pero así como decía que los paraísos fiscales son un obstáculo inmenso para los países en desarrollo que dificultan enormemente sus posibilidades de progreso, también nos afecta a nosotros, y nos afecta directamente. En primer lugar, porque alimentan esa lacra de la evasión fiscal que también se alimenta por otros procedimientos, también por la omisión de otros procedimientos, pero alimentan la evasión fiscal y forman parte, y enlazo con esa justificación de los think tank *neoconservadores, o implican un chantaje económico y social inmenso para todo tipo de sociedad, también para nuestra sociedad y, desde luego, para la pervivencia de ese Estado de bienestar que, en fin, en este momento está tan cochambroso, tal y como nos lo están dejando quienes gobiernan en Madrid y quienes gobiernan en Pamplona. La prueba de ese chantaje es que se ha utilizado como excusa para reducir impuestos, para reducir incluso la persecución fiscal. Hemos tenido ejemplos de medidas más o menos complacientes con esa evasión fiscal en el pasado, medidas que afectan al IRPF, que afectan también al Impuesto sobre Sociedades, favorecen la competencia desleal, ya se ha comentado, para las pymes. Nos pasamos la vida haciendo un discurso a favor de las pymes y resulta que estamos favoreciendo, por acción o por omisión, la competencia desleal hacia esas empresas, incluso ahora que estamos en tiempos de turbulencia financiera y todo el mundo sabe lo que es la prima de riesgo –hoy leía en un titular que hablaba de la prima sin más, ya va habiendo confianza y hablan de la prima, ya ni le ponen el apellido–, pues la mera existencia de paraísos fiscales en la medida en que enturbia la percepción de los flujos económicos y financieros internacionales también dificulta enormemente una adecuada apreciación de deudas y riesgos. Y es una cuestión que, como digo, en tiempos de turbulencias financieras hay que tener en cuenta. Hay sospechas serias de que gran parte de esas fortunas amasadas a cuenta de la burbuja inmobiliaria en España y que explican gran parte de ese agujero bancario que, se diga lo que se diga, vamos a tener que pagar, porque vamos a tener que pagar gran parte de ese agujero bancario, en realidad está en forma de fortunas amasadas a cuenta de la burbuja inmobiliaria en paraísos fiscales. Y ante esta situación no vale la resignación.*

Fíjense que cuando se inició la crisis financiera había que reformar el capitalismo, había que poner controles a los paraísos fiscales. Ya se nos ha olvidado todo eso. La propia OCDE ha ido relajando los criterios y su lista de paraísos fiscales se ha ido vaciando. Hay una renuncia a actuar ahí. Se dice que no se puede. En plena época de ensalzamiento de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones resulta que las Administraciones Públicas aquí, en Bruselas, el G-20, la OCDE renuncian a utilizar plenamente esas nuevas tecnologías para acabar con los paraísos fiscales, para controlar las transacciones financieras y comerciales internacionales y para meter mano en toda esa maraña que facilita el fraude y la delincuencia internacional organizada porque al final no es más que delincuencia.

También habría que ver formas o paraísos fiscales no asociados a un territorio concreto porque el propio Estado español durante el Gobierno del señor Aznar se inventó una cosa que eran las ETVE, Entidades Tenedoras de Valores Extranjeros, que constituyen un auténtico paraíso fiscal, y no hay más que ver las estadísticas de inversión extranjera, de España en el exterior y del exterior en España, hay que separar las ETVE porque dificultan enormemente la comprensión de los flujos de inversión y son un mecanismo de evasión fiscal y de ocultación de flujos financieros. Y la propia legislación española está favoreciendo algo como esto, lo mismo que los Países Bajos, por ejemplo, o sea que no es solo cuestión de paraísos fiscales –termino ya, señor Presidente– asociados a un territorio. Y se trata también de romper el aura de respetabilidad de las empresas que operan en paraísos fiscales. Hemos oído algunos nombres. Empresas que parecen muy respetables, pues bastaría saber, conocer que operan en paraísos fiscales para quitarles esa etiqueta, por lo demás, no se sabe si merecida o no, quizá inmerecida, de respetabilidad. Son necesarias también a nivel local, no es solo una cuestión europea, reformas legales para estrechar el cerco a las posibilidades de fraude fiscal y, por supuesto, es muy interesante cualquier iniciativa de exclusión de la contratación pública a empresas que no cumplen adecuadamente con sus obligaciones para con la sociedad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Bildu tiene la palabra el señor Ibiltzieta.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Eguerdi on denoi. Presidente jauna, eskerrik asko. El caso es que podía haber intervenido desde el escaño porque voy a ser breve, porque se ha dicho aquí casi todo lo que yo tenía preparado en la extensa información del señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra y, cómo no, en la siempre admirada lección del profesor Longás con todo lo que ha dicho.*

De todas formas, la moción insta a la OCDE y a la comunidad internacional a prohibir los países o territorios que operan como paraísos fiscales. No sé si la intención es la adecuada al dirigirse a la OCDE. Yo no sé si el Parlamento de Navarra tiene la entidad suficiente como para dirigirse directamente a esta organización, pero de cualquier forma, nuestro grupo, Bildu-Nafarroa, está totalmente de acuerdo con todo el contenido de la moción. La OCDE, como ustedes saben, está formada por treinta y cuatro Estados y los principales objetivos de esta organización son contribuir a una sana expansión económica en los países miembros así como en no miembros en vía de desarrollo; favorecer la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales; realizar la mayor expansión posible de la economía y del empleo y un progreso del nivel de vida dentro de los países miembros manteniendo la estabilidad de objetivos.

Como ustedes saben, en la actualidad la OCDE está formada por treinta y cuatro Estados miembros y, además, proporciona el 70 por ciento del mercado mundial y representa el 80 por ciento del Producto Nacional Bruto mundial, según datos del año 2010. Según esta misma organización, a la que se pretende que llegue la moción, hay cuatro factores claves que son utilizados por la misma organización para determinar si una jurisdicción es un paraíso fiscal. La jurisdicción de referencia calificada como paraíso no impone impuestos y estos nunca son nominales. La OCDE reconoce que cada jurisdicción tiene derecho a determinar si imponer impuestos directos y si no hay impuestos directos pero sí indirectos se utilizan los otros tres factores para determinar si una jurisdicción es un paraíso fiscal. Desde luego, también llevan esa calificación si hay falta de transparencia, si las leyes o las prácticas administrativas no permiten el intercambio de información para propósitos fiscales con otros países en relación con contribuyentes que se benefician de los bajos impuestos. Y, por último, si se permite a los no residentes beneficiarse de rebajas impositivas aun cuando no desarrollen efectivamente una actividad en el país.

Señor de Izquierda-Ezkerra, la solicitud del punto primero de su moción me parece desviada en tanto en cuanto creo que no podemos tener incidencia directa sobre la OCDE. Opinamos lo mismo en el punto segundo, en el que se solicita la prohibición de los paraísos fiscales europeos, que son aproximadamente unos diez, incluido, por supuesto, el Estado del Vaticano. Nuestro grupo, Bildu-Nafarroa, acepta la enmienda in voce *de sustitución presentada por el grupo socialista y también la de adición como punto quinto. Y, señores de Izquierda-Ezkerra, estamos totalmente de acuerdo en los puntos tercero y cuarto de su moción.*

En cuanto a lo de la desviación del punto primero hacia la OCDE, entendemos que también debería dirigirse esta moción a la GAFI, Grupo de Acción Financiera contra el Lavado del Dinero, organización que califica y sustituye en algunos asuntos a la OCDE sobre la implementación de convenciones relevantes. Esta es la organización GAFI. Condenar el lavado del dinero y brindar herramientas legales a las autoridades para la confiscación de los ingresos producidos por el lavado del dinero. Implementar políticas para los usuarios de los bancos, por ejemplo, verificación de la entidad personal de cada uno, guardar un registro de las transacciones sospechosas de instituciones financieras de negocios y no financieras. Establecer una unidad de inteligencia financiera que reciba y procese los reportes de transacciones sospechosas o dudosas. Y, por último, cooperar con la comunidad internacional investigando y facilitando la persecución del lavado de dinero. Yo tendré que decir que todo esto, que es teoría, que es palabrería, se debe llevar a la práctica. ¿Cómo? Pues con la decisión de los países que quieren hacerlo. Lo que ocurre, señor Nuin, usted pregunta por qué no se hace todo esto, y nuestro grupo piensa exactamente igual que usted, repito, refrendamos todo lo que usted ha dicho, es que me da la impresión de que los países principales que dominan la economía mundial, por ejemplo, Estados Unidos, son un paraíso fiscal en toda regla aunque no estén calificados como tales. Estados Unidos cuenta con legislaciones en algunos Estados como Delaware, Wyoming o Nevada que de facto permiten una exención de impuestos para las sociedades limitadas en manos de extranjeros no residentes siempre y cuando no mantengan un establecimiento físico en el país. ¿Usted cree que Estados Unidos, teniendo esta legislación, que la usa en la práctica y con bastante volumen, va a hacer algo en contra de esto? El Reino Unido es un paraíso fiscal para personas con domicilio en el extranjero, incluso aunque sean residentes en el país. Residencia y domicilio son conceptos legales separados en Inglaterra, Reino Unido. No pagan impuestos sobre los ingresos extranjeros que no se permitan al reino. En parecidas situaciones se encuentran en otros pocos países incluyendo Irlanda. Suiza es un asunto aparte, es un paraíso fiscal para los extranjeros que

se hacen residentes tras negociar la cantidad de sus ingresos sujeta a impuestos con el cantón en el que pretenden vivir. Típicamente se asume que los ingresos imponibles son cinco veces aproximadamente la renta del alojamiento que se paga.

Para finalizar, diré que nuestro grupo apoya y apoyará cualquier moción en este sentido para la regulación de todos los paraísos fiscales. Participamos en todo el contenido de lo que aquí se ha dicho hasta ahora y lo apoyamos. Creo que no hace falta añadir más porque la repetición suele ser farragosa casi siempre. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Por el Grupo Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Gracias. Señoras y señores Parlamentarios, en este punto lo que quiero reforzar es el compromiso del Partido Popular y del Gobierno de España contra los paraísos fiscales. Apoyamos y defendemos la progresiva desaparición y aislamiento de estos paraísos y buscar mayor nivel de transparencia en los movimientos de capitales entre países. Para nosotros, es básico que exista esto para un sistema tributario justo, equitativo y ejemplo de una gestión tributaria más eficaz. Prueba de ello es que el pasado viernes el Consejo de Ministros, lo sabrá el señor Nuin, analizó el proyecto de intensificación de lucha contra el fraude. Esta iniciativa contempla diferentes medidas novedosas diseñadas para impactar directamente en nichos tradicionales de fraude. Una de estas novedades es concretamente la obligación de todos los contribuyentes de aportar información sobre el patrimonio con el que cuentan en el extranjero. Afectará a cuentas bancarias, valores, títulos, seguros, rentas y bienes inmuebles, por lo tanto, con este punto que estudió y que analizó el otro día el Consejo de Ministros se da respuesta a la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra que queda con esto perfectamente satisfecho. Por lo tanto, apoyaremos su moción y consecuentemente también, si es admitida, la enmienda del Partido Socialista del Parlamento de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. No hay ningún inconveniente por parte de nuestro grupo en aceptar la enmienda que ha planteado la señora Arraiza, portavoz del grupo socialista. Entendemos que no modifica sino que aporta elementos que pueden suscitar más consenso en relación con el punto primero y la adición de ese punto quinto y, a partir de aquí, quiero insistir en algunos elementos. Nos parece a nosotros que hay que desenmascarar determinadas prácticas por mucho que las hagan empresas que aparecen como absolutamente respetables todos los días, y hay que hacerlo porque en esas prácticas y en tolerar la existencia de territorios y posiciones como paraísos fiscales también se encuentra buena parte de la explicación de los problemas que tenemos hoy en la crisis económica y en la crisis de financiación, por ejemplo, de las políticas públicas, por lo tanto, hay que dar pasos eficaces de una vez para actuar en este sentido, y prácticas como la que voy a describir y que está recogida en un informe serio, solvente y al cual se le da credibilidad como es el informe que realiza el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa, al que ha hecho alusión antes también la señora Arraiza. Un ejemplo. En ese informe del año 2009 se recoge una práctica realizada, por ejemplo, por una sociedad del Ibex 35 dedicada a la prestación de servicios, Abertis. Abertis explota en Bolivia tres aeropuertos en régimen de concesión y tiene una sociedad filial en Bolivia para la explotación en régimen de concesión de esos tres aeropuertos. Pues bien, entre la empresa concesionaria Abertis y la filial boliviana Abertis ha creado una cadena de ocho sociedades intermedias, ocho, las cuatro primeras domiciliadas en un paraíso fiscal, Delaware. Inditex es otro ejemplo que también está en este informe del Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa. Inditex parece que es la empresa española referencia de éxito, de crecimiento, en fin, de cómo tendría que funcionar la economía española, ¿verdad? Inditex tiene el 14 por ciento de sus ventas mundiales a través del sistema de franquicia, veinticuatro tiendas franquiciadas en todo el mundo, pues el cobro del canon a esas tiendas, a esa seiscientas veinticuatro franquicias, lo realiza a través de una sociedad domiciliada en los Países Bajos y que opera también a través de un sistema muy parecido al de cualquier paraíso fiscal y con unas condiciones fiscales y de pago de impuestos absolutamente ventajosas. Pues así operan las multinacionales, pagan menos impuestos que una pyme. Aquí hay dos, a estos efectos en la sociedad estamos divididos en dos grupos: la inmensa mayoría, trabajadores y empresarios, que tiene que cumplir, como no puede ser de otra forma, con la ley y pagar sus impuestos y otro grupo para el cual hay construido un sistema jurídico, financiero especial que le permite desviar fondos, blanquear fondos, esconder fondos, evadir impuestos y no pagar prácticamente impuestos, y que además, desde esa posición, como ha dicho el señor Longás, boicotea el funcionamiento de la economía real y hasta chantajea a los Estados.*

Bueno, pues con esto hay que acabar y la pregunta es por qué no se ha acabado. Nosotros, y coincidimos con lo que ha dicho el señor Ibiltzieta, tenemos nuestro análisis, y creemos que a esto no se le pone fin porque forma parte del sistema, un sistema, el capitalismo global neoliberal, que basa

su funcionamiento en el crecimiento continuado y permanente de la desigualdad y que para seguir alimentando la brutal y tremenda burbuja financiera especulativa que se ha creado en estos últimos treinta años en el mundo necesita de mecanismos jurídicos como los paraísos fiscales para seguir funcionando al margen de la política, al margen de la democracia y al margen de los intereses de la ciudadanía en general.

Este es el problema y, desde luego, si este es el problema o buena parte del problema, la solución pasa por afrontar este problema y hacerlo con todas las consecuencias. Es verdad que, en fin, no creo yo que las personas del FMI se vayan a sentir muy impresionadas porque en este Parlamento aprobemos esta resolución pero, desde luego, el FMI, el G-7, el G-20 y todos los instrumentos y mecanismos que gobiernan el sistema financiero global sí podrán empezar a cambiar las políticas que imponen si hay una reacción social, democrática, política, ciudadana que exija cambiar este estado de cosas, porque es así como se va a cambiar este estado de cosas y para eso es muy importante también conocer los hechos, hacer pedagogía de los hechos, hacer explicación de lo que sucede y, a partir de ahí, hacer propuestas. Y eso hay que hacerlo también en todos los ámbitos, en Navarra, en este Parlamento y en todos los ámbitos, y, a partir de ahí, cambiar las cosas. Insisto, quiero agradecer el voto favorable de los grupos y acepto la enmienda que ha presentado el grupo socialista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por lo tanto, vamos a proceder a una única votación de la moción que se presentó por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los medios de la Policía Foral en el denominado material antidisturbios, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los medios de la Policía Foral en el denominado material antidisturbios, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra que la defenderá a la hora de fijar su postura con relación a la moción. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Egun on, Presidente jauna, eta egun on, guztioi. Gaurkoan hona dakargun mozioak badauka bere historia eta hortik abiatuko naiz. Denok gogoratuko duzue zer dela-eta jarri zen gai hau mahai gainean. Izan ere, mozioa apirilaren 11n aurkeztu genuen, orain dela bi hilabete eta erdi, Iñigo Cavacas basauriarra Ertzaintzaren gomazko pilota batek jota hil zenetik egun batzuetara.*

Gertaera lazgarri hori zela-eta, aurretik adierazpen instituzional bat aurkeztu genuen, eta bertan hiru gauza eskatzen genituen. Batetik, Parlamentuak bere samina adieraztea eta familia eta lagunekiko elkartasuna adieraztea. Bestetik, erantzukizun politiko eta penalak hartzeko exijentzia ere planteatzen genuen, indarkeria poliziala zigorrik gabe gera ez zedin. Eta azkeneko puntuak planteatzen zuen, hain zuzen ere, gaurko mozioak hona dakarrena, eta zen orain arte erabilitako istiluen aurkako material hori berrikusteko beharra.

Gure harridurarako, momentu horretan, apirilaren 11n, adierazpen hori ez zen onartu, eta horrexegatik planteatzen dugu gaurkoan mozio hau. Izan ere, tamalgarria bada ere, batzuetan, edo askotan, halako gertaerek erabakiak hartzera bultzatzen gaituzte, bultzatu beharko gintuzkete, halakorik berriz ez gertatzeko.

Mozio honetan eskatzen dena oso oinarrizkoa da. Europako Batzordeak, Amnesty Internationalek ere aipatzen dute, eskatzen dute, egin duten hausnarketa horren ondorioa da. Europan aspaldi planteatu zen gomazko pilotak erabiltzeari uztea. 2005ean Parisko periferian izandako gertaeren ondoren planteatu zen gaia, eta ondotik Europako herrialde batzuk, Italia, Suedia edo Danimarka bezalako herrialdeak, Europako gomendioak betetzen hasi ziren.

Europako Batzordeak ematen dituen arrazoiak oso logikoak eta oso argiak dira. Gomazko pilotak arriskutsuak dira, oso prezisio gutxikoak direlako, ausazkoak direlako, eta, kasu askotan demostratu den bezala, tamalez, heriotza eragin dezaketelako, hartzen duten abiadura eta indarra behar baino askoz ere handiagoa delako.

Europako Batzordeak momentu honetan epe bat jarria dauka gomazko piloten erabilera eteteari dagokionez: 2012a amaitzerako utzi egin beharko

(4) Traducción en pág. 95.

zaio erabiltzeari, espainiar Estatuko polizia guztiek utzi beharko diote erabiltzeari, eta orain arte gomendioa zena, orain beharrezko bilakatu da.

Baina, gure ustez, eztabaida hau haratago eraman behar da, eta konponbidea ez da, besterik gabe, gomazko pilotak kendu bestelako jaurtigaiak jartzeko, horiek bezain arriskugarriak izan daitezkeelako. Euskal Autonomia Erkidegoan, adibidez, gertaera honen ondoren hasi dira beste material batzuk probatzen, baina hilabete eskasean dagoeneko ertzain bat jada zauritua suertatu da praktiketan ari zela. Horregatik, guk planteatzen duguna da –eta hemen ez dago hutsik gabeko metodorik, inolaz ere–, baina planteatzen duguna da berrikusketa eta hausnarketa sakona eta zabala egin behar dela, ez material jakin bat hautatu. Eta horregatik, baita ere, ez dugu ebazpen proposamenean jasotzen gomazko pilotak kentzea besterik gabe, baizik eta horren inguruko berrikusketa sakon bat egitea.

Aurretik, gai hau Mahaian eta Bozeramaileen Batzarrean eztabaidatu genuenean, UPNk eta Alderdi Popularrak eman zuten azalpena edo justifikazioa izan zen gai hau ez zela politikoa, baizik eta teknikoa, eta teknikoei dagokiela horretaz hitz egitea eta materialen inguruko berrikusketa egitea. Gu, argi eta garbi, ez gaude horrekin inolaz ere ados, iruditzen zaigu hori ostrukarena egitea dela. Gai politikoa da, zalantzarik gabe, eztabaida zabalago bat dagoelako atzean, eta eztabaida hori da hemen jada behin baino gehiagotan hitz egin dugun zerbait: nahi dugun polizia eredua zein den. Eta hori definitzea Parlamentu honi ere, neurri batean, badagokio, argi eta garbi, istiluen aurkako materialaren eredua horrekin dagoelako lotuta. Eta ez da bakarrik zer material erabiltzen den, baizik eta horren erabilera nola egiten den. Gure ustez, orain arteko eredua eta istiluen aurkako materiala, material horren nolakotasuna, errepresiboa da, autoritarioa da, prebentiboa eta disuasiozkoa baino gehiago.

Baina guri galdera batzuk behintzat badatozkigu burura: nolako jokabide protokoloak ezartzen diren, batetik prebentziorako, baina bereziki gertaera latzak gertatzen direnean; gatazka piztu denean edo jende masa handia dagoenean, haurrak tartean daudenean, adineko jendea tartean dagoenean, gomazko pilotak edo porrak dira egoera horiek baretzeko biderik onenak? Hau da, nolako eredua dugu? Eta hausnarketa hori egin beharko dugu. Benetan herritarrei konfiantza eta hurbiltasuna ematen dien polizia eredu bat dugu edo beldurra sortarazten duena gehiagotan? Jendarteari soluzioak planteatzen dizkiena edo arazoak sortzen dituena kasu askotan? Eta esaten dugu, baita ere: kasu askotan, eta hori ikusgarria eta nabarmena da, agenteek erabiltzen duten agresibitatea –eta ez naiz ari bakarrik edo espresuki Foruzaingoaz; hemen indar polizial asko ditugu– eta gehiegizko bortxa hori ikusita –hori gertatzen da eta kalean gertatzen da–, hausnarketa sakon bat egin beharko genuke. Pentsa dezagun, eta hori denon artean egin beharko genuke, ea jendarte demokratiko bati dagokion polizia ereduak zein izan behar duen, eta polizia eredu hori hornitzeko materialak ere zeintzuk izan behar duten.

Eta horrek hausnarketa zabala eskatzen du. Eta hausnarketa hori, hain zuzen, bizi dugun garai honetan inoiz baino beharrezkoagoa da, konbultsio garai honetan eskubide zibilak, askatasun zibilak eta sozialak arrisku larrian daudelako. Eta gero hitz egingo dugu, hamabigarren puntuan, Zigor Kodearen erreformaz, honekin ere lotuta dagoelako. Nik uste eztabaida hori lasaiago gauzatuko dugula mozio horretan, baina momentu honetan, gure ustez, manifestazio eskubidea ere kolokan jartzen ari da.

Beraz, honekin bukatzeko, mozioak planteatzen duena oso garbia da, oso oinarrizkoa da, ez dugu beste gauza baten alde jokatzen, baizik eta planteatzen duguna da gai honi hausnarketa sakon baten bidez heldu behar zaiola. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el grupo socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez. Cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Estamos ante un tema que, efectivamente, es delicado y requiere un alto grado de prudencia, y, evidentemente, señora Ruiz, tiene unas connotaciones políticas pero también tiene unas connotaciones donde los profesionales tienen que tomar determinaciones. Es decir, yo creo que los que nos sentamos en este hemiciclo difícilmente podemos decir qué material es más seguro, cuál es menos seguro. Yo, desde luego, no tengo ninguna certeza al respecto y creo que quienes deben delimitar eso son fundamentalmente los profesionales. Es bien cierto que podemos manifestar una voluntad política en el Parlamento, estamos absolutamente de acuerdo, y es bien cierto también que este debate, señorías, viene suscitado fundamentalmente como consecuencia del fallecimiento de un vecino de Basauri, tal y como viene expresado en la moción. Pero también es verdad, y en aras de no generar un alarmismo innecesario, que en la Comunidad Foral no han ocurrido cosas de esta naturaleza o por lo menos que sean o que hayan tenido como actores a miembros de la propia Policía Foral, que es la policía por antonomasia de la Comunidad Foral de Navarra y del Gobierno de Navarra.*

En este punto quiero poner de manifiesto la profesionalidad de todos y cada uno de sus miembros que he tenido el honor de dirigir durante casi

un año. Así que, por favor, no generemos alarmismo innecesariamente, pero es verdad que es mejor prevenir que curar y no hay que esperar a que puedan ocurrir acontecimientos desgraciados, en los que haya fallecimientos o lesiones en unos grados muy importantes, para tomar una decisión política, así que, efectivamente, nosotros vamos a apoyar la moción, pero nos gustaría también que apareciera de alguna manera que se deben garantizar la seguridad y la integridad física de los propios agentes. Es decir, no todo lo que hace la policía es lo malo y lo que hacen los manifestantes lo bueno. No. Creo que hay que poner las cosas en su justa medida, es decir, cuando intervienen los cuerpos policiales con carácter general es porque hay unos desórdenes públicos importantes y se está poniendo en riesgo la integridad física de otras personas o bienes de otra naturaleza y la policía también tiene que salir con los necesarios medios para garantizar ese orden público, esa defensa del bien común que tiene ordenada legislativa y jurídicamente, y para eso tiene que tener protección.

Le digo que nosotros lo vamos a apoyar pero, de verdad, no confundamos las cosas, es decir, tiene un ámbito profesional y un ámbito político. Es verdad que hay unas recomendaciones de la Unión Europea. Me consta que la Policía Foral ya está haciendo un trabajo en mirar cosas. Me consta también que se ha mirado y se ha estudiado qué es lo que ha ocurrido, se ha conocido qué es lo que ha ocurrido en Basauri precisamente para evitar que estas cosas pueden pasar aquí. Pero, de verdad, no generemos alarmismo, hagamos las cosas bien. Yo creo que las policías son las que menos interés tienen en que ocurran este tipo de cosas pero, dicho esto, yo, señora Ruiz, le instaría a que con la misma vehemencia que ha puesto en cuestión a veces las actuación policiales ponga también y constate los hechos violentos que a veces ocurren generados no por el derecho de manifestación sino por elementos que son vandálicos y que son personas que están infringiendo el Código Penal y que, por tanto, tienen un tipo penal que la policía tiene la obligación de perseguir porque para eso está la policía.

En definitiva, de acuerdo, creo que tenemos que prevenir antes que curar, evitar hechos de esa naturaleza desde un punto de vista profesional pero sin generar la innecesaria alarma y preservando también, como no puede ser de otra manera, la integridad física de los que son los defensores del bien común y del orden público. Nada más y muchas gracias. Y, efectivamente, en el punto duodécimo tendremos ocasión de seguir profundizando en estas materias porque están estrechamente interrelacionadas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, abriremos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, por UPN, señor Caballero, puede intervenir desde el escaño, si lo desea. Cuando quiera.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Evidentemente, cuando aquí se habla de material antidisturbios y eso lo promueve Bildu de lo que nos quieren hablar es de otras cosas y, en ese sentido, ya lo ha introducido, nos ha hablado del modelo policial y eso es lo que, en el fondo, subyace aquí. Yo le voy a decir alto y claro que nosotros, evidentemente, no vamos a coincidir con Bildu para hablar del modelo policial cuando el modelo policial que tenemos es un modelo de una policía que tiene como función constitucional la defensa de los derechos y libertades fundamentales. Por ejercer esa defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos las policías han sufrido asesinatos directamente y quienes pretenden que hablemos de material antidisturbios han sido incapaces de condenar esos asesinatos. Nosotros no vamos a compartir en ningún caso un modelo policial que no condene los asesinatos de policías.*

Dicho eso, respecto al material antidisturbios, que es de lo que se habla, le diré que para nosotros los medios no son ni buenos ni malos, sino que los medios serán buenos o malos dependiendo de su utilización, dependiendo de los protocolos de funcionamiento, y me consta, lo ha dicho quien ha sido hasta ahora el Consejero responsable y me consta por mi experiencia anterior, que eso está en permanente revisión, por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna objeción en que, evidentemente, y con la salvedad que plantea el Partido Socialista de que se garantice en todo caso la integridad y la seguridad física de los agentes, se siga con la misma revisión que se ha estado haciendo siempre para la utilización de un material que, insisto, no es ni bueno ni malo en sí mismo, sino que dependerá de cómo se utilice. No por llevar pistola se va a poder estar pegando tiros por ahí a diestro y siniestro, y, en cambio, es un elemento disuasorio.

A partir de ahí, sí le pediría la votación por puntos de la moción porque nosotros no vamos a compartir el punto segundo de la moción en cuanto que lo que se pretende y se plantea es la revisión de todas las actuaciones que hasta el momento han realizado todas las fuerzas de seguridad porque nosotros no estamos por las permanentes sospechas sobre las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad a la que nos quiere llevar Bildu. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Ahora*

sí, señor Zabaleta, en el turno a favor, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días a todos. No sé si el señor Caballero sabe que Maquiavelo está enterrado en la catedral de Florencia, pero Maquiavelo, que se inspiró en Fernando el Católico y César Borgia, dos personajes muy ligados a Navarra y ninguno para bien, dijo aquello de que el fin justifica los medios, y usted acaba de dar la definición de ese tema, los medios no importan, depende de lo que originen. Pues sí importan, los medios importan, y mucho, porque son la determinación de lo que se puede hacer o dejar de hacer.*

Amnistía Internacional ha definido en muchas ocasiones muchos temas, algunos de los cuales a nivel de humilde recomendación o de instancia al Gobierno para que luego fuese cumplida o incumplida. Amnistía Internacional ha hecho recomendaciones muy precisas a este respecto, y algunas de esas recomendaciones, tales como la de acabar con el sistema de incomunicación, podrían ponerse en práctica, junto con las grabaciones ininterrumpidas, también por la Policía Foral. Lo hemos pedido en ocasiones y ha tenido sus respuestas, pero es algo que hay que hacer y estamos convencidos de que se acabará haciendo y, además, estamos convencidos de que mientras no se acabe de hacer es peor. Y la revisión del material a utilizar, que es algo que está en esta moción como objeto, primero, con ocasión de un desgraciado accidente que acabó con la muerte de una persona concreta, en este caso también ha sido objeto de recomendaciones por Amnistía Internacional. Aquí se habla de recomendaciones europeas y se hace expresión a la Policía Foral y también a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Pues nosotros estamos de acuerdo, ya es hora de revisar esos materiales, era hora hace mucho tiempo, este caso concreto que aquí se está tratando no es el único, solo es el último, hubo antes otra muerte ocasionada así, concretamente la de una persona que se llamaba Rosa Zarra, que también falleció como consecuencia de un pelotazo de goma dado a corta distancia, y no son los dos únicos casos.

Por lo tanto, hay que poner sobre la mesa la revisión de los materiales y medios que originan esas desgracias y los medios no solo hay que medirlos por las consecuencias, sino que hay que medirlos por la proporcionalidad, por la justificabilidad, por muchos otros criterios, parte de los cuales son técnicos y otra parte son cuestiones de principio. Nosotros creemos que hay que revisar todos esos temas, que la sociedad moderna requiere que sean revisados no solo aquí, pero también aquí y, por lo tanto, creemos que en este tema no basta con hacer argumentos ad hóminem, muchas veces solo parciales y todos los cuales pueden ser contestados porque ejemplos, desgraciadamente hay, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y dos, y otros tantos por el otro lado, que, por desgracia, hoy por hoy no tienen velas encendidas en este edificio, pero que algún día, para dignidad de las velas que están encendidas y de las que faltan, para dignidad de todos, se encenderán.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Villanueva, que interviene desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño, aunque tengo que comenzar diciendo que me ha causado cierta perplejidad el final de la intervención del señor Zabaleta porque, sinceramente, no parece que venga al caso lo que aquí propone Bildu con lo que usted acaba de manifestar. Este grupo interviene en el turno a favor no para apoyar lo que propone Bildu-Nafarroa y sí en cambio la enmienda del Partido Socialista siempre y cuando se permita la votación por puntos, tal y como ha solicitado también el señor Caballero. Nos parece que el segundo punto de la enmienda de adición de Bildu-Nafarroa va encaminado a realizar una causa general sobre las actuaciones policiales y nos parece que no es el momento, que no es oportuno y que, en cualquier caso, significa una vez más por parte de Bildu-Nafarroa cuestionar las actuaciones de la policía y de las fuerzas de seguridad del Estado, en este caso de la Policía Foral, cuando todo el mundo sabe que aquí se respetan perfectamente los derechos constitucionales de todos los ciudadanos. Nos parece hartamente sospechoso que Bildu-Nafarroa presente una cuestión como esta en el Parlamento. Nos parece, además, en cierto modo una cuestión de oportunismo político. Efectivamente, hace unos meses ocurrieron unos hechos desgraciados y una persona falleció como consecuencia de unos incidentes que se produjeron en una localidad del País Vasco.*

En cualquier caso, es verdad que hay recomendaciones europeas que dicen que puede haber otro tipo de métodos antidisturbios que pueden ser utilizados por las policías, pero estarán de acuerdo conmigo los señores de Bildu-Nafarroa en que en otros países, aunque no se apliquen estos métodos, sí se aplican otros de represión cuando se está produciendo el delito o cuando se están produciendo determinados desórdenes públicos.

A nosotros la impresión que nos da es que Bildu-Nafarroa una vez más quiere cuestionar la labor policial, a Bildu-Nafarroa le gustaría que cuando se producen desordenes en las calles nadie los persiguiera. Hemos tenido ejemplos durante muchos años, pero también ejemplos recientes hace unos pocos meses al hilo de alguna huelga

general y al hilo de alguna otra convocatoria planificada o planteada tanto por Bildu-Nafarroa como por algún sindicato afín y, por lo tanto, en fin, yo creo que estamos una vez más ante una petición de Bildu-Nafarroa que si bien pudiera parecer razonable en la medida en que todos los medios que se emplean en relación con la represión de los desórdenes pueden ser susceptibles de revisión, evidentemente, ustedes han cogido un hecho desgraciado, están haciendo política con un hecho desgraciado, oportunismo político y, en cualquier caso, pretenden cuestionar, una vez más, la labor de la policía en este caso de la Policía Foral, y, como ha dicho algún otro portavoz, que sean los técnicos los que determinen los medios que deben utilizarse pero, desde luego, no nosotros ni esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Presidente Jauna. Egun on berriro guztioi, buenos días a todos y a todas de nuevo. Nuestro grupo también va a dar el voto afirmativo a la propuesta de Bildu y si se acepta la del Partido Socialita igualmente. En todo caso, quiero aclarar una serie de cuestiones. Desde luego, no solo, como se ha dicho, importan los fines, sino que son fundamentales los medios. Repasando los acontecimientos de los últimos años, organizaciones como Amnistía Internacional han hecho un repaso de un número importante de casos de fallecimientos por el uso de pelotas de goma, también de desprendimientos de retina por golpes en los ojos, en definitiva, una serie de lesiones muy graves por el uso específico de ese material. Por tanto, y no es causalidad, a consecuencia de los hechos graves que se han citado de la muerte de un vecino de Basauri, la propia Ertzaintza, el Gobierno Vasco han planteado la posibilidad de que se prohíba expresamente el uso de material antidisturbios.*

Como se decía, la normativa internacional está yendo mucho más allá y está recomendando que se creen comisiones independientes que evalúen las denuncias de abusos policiales cuando se producen. Se está planteando que haya una formación específica para la formación de policías precisamente en el uso responsable de los materiales antidisturbios; se está pidiendo que se regule la fabricación de este tipo de tecnologías con base en criterios de normativa internacional de derechos humanos y se están pidiendo cuestiones tan sencillas como que se cumpla la ley y que se establezcan protocolos ante las intervenciones en manifestaciones.

Recientemente, nuestro grupo en el Congreso presentaba una iniciativa al calor de hechos de los que todos y todas hemos sido testigos. De hecho, lo que más destaca el último informe de Amnistía Internacional de este último año son casos de abusos policiales o de intervenciones desproporcionadas de la policía al calor de las movilizaciones del 15-M que todos hemos podido ver en lo medios de comunicación, parte de las cuales, desde luego, sin duda, han sido absolutamente desproporcionadas.

Pues bien, ante una iniciativa de nuestro grupo, que solicitaba precisamente que los policías fueran correctamente identificados, cosa que se debe acatar por ley, lo cierto es que se utilizan un número muy alto de subterfugios para evitar esa correcta identificación y, por tanto, poder actuar en el caso de que se cometan abusos por parte de esos agentes. Y a su vez se estaba planteando la creación de un protocolo que regule la actuación en manifestaciones que fuera, desde luego, un protocolo para salvaguardar, como se dice, ambas partes, es decir, que haya una seguridad por todas las partes de cómo se debe proceder en este tipo de situaciones y, desde luego, el Partido Popular se ha negado en redondo a aceptar estas propuestas.

Por tanto, nosotros nos sumamos a esta iniciativa y vamos a seguir exigiendo que, efectivamente, se adopten medidas no solo para revisar los materiales antidisturbios sino sobre todo medidas garantistas para que no se pueda producir ningún abuso policial y a su vez medidas garantitas para que no se puedan producir denuncias falsas precisamente de abusos policiales y, desde luego, para evitar eso también, como han venido planteando organizaciones de derechos humanos, grabaciones en actuaciones policiales o en las propias comisarías evitarían ambas cuestiones, evitarían abusos policiales y presuntas denuncias falsas de abusos policiales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón, Turno de réplica, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. No me voy a extender demasiado, simplemente haré referencia a algunos de los comentarios que los diferentes portavoces han realizado. En primer lugar, quiero decir al portavoz del Partido Socialista que no vamos a aceptar la enmienda, y no la vamos a aceptar porque, tal como se recoge en la propuesta de resolución, que habla de seguir las recomendaciones europeas, esas mismas recomendaciones europeas hablan de garantizar la seguridad, evidentemente, tanto de los agentes como de los ciudadanos y ciudadanas, y es algo que va implícito, es decir, dentro de la enmienda al final parece que se plantea un argumento retorcido, que es como si plantear que se revisen los métodos o los materiales antidisturbios supusiera que el objetivo es que los agentes se sientan más inseguros o crear más inseguridad, y nada más allá de la realidad, evidentemente. Aquí estamos hablando de garantizar la seguridad de los agentes y de garantizar la seguridad de los ciudadanos*

y de las ciudadanas, pero revisar el material no supone, ni mucho menos, que los agentes se sientan más inseguros, entonces, el argumento que hay debajo de esa enmienda pensamos que no es válido porque por la misma regla de tres deberíamos poner también que garantice la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas. ¿O eso no? Bueno, esa es nuestra opinión.

Estoy de acuerdo con usted cuando dice que en la Comunidad Foral no ha ocurrido. Evidentemente, gracias a que no hemos tenido ningún tipo de situación parecida a la que ocurrió en Bilbao. Esto va más a prevenir y a seguir las recomendaciones europeas que en materia de prevención están planteando, pero, como en mi anterior intervención, muchas veces este tipo de situaciones o este tipo de incidentes, como decía el señor Villanueva –yo creo que son bastante más que incidentes–, deben marcar un punto de inflexión para tomar decisiones, y este es uno de ellos. No creo que nosotros seamos los que generamos alarmismo. Al mismo tiempo, quiero responderle al señor Villanueva que habla de oportunismo político, que habla de un incidente. No, estamos hablado de un presunto homicidio, de una muerte por lo menos. De un incidente... En fin, oportunismo político no se lo admito.

Estoy de acuerdo también con lo que ha comentado el señor Caballero, yo también lo he dicho, que los métodos no son ni buenos ni malos, es cómo se utilizan. Estoy de acuerdo en la segunda parte, no es solo el tipo de material, es cómo se utiliza, y por eso tendríamos que hablar del modelo policial. Pero los métodos en sí mismos, algunos, como es el caso de las pelotas de goma, está demostrado que son extremadamente arriesgados porque son aleatorios, porque no tienen la precisión que tienen que tener y porque muchas veces son heridas muchas personas que nada tienen que ver o a quienes no van dirigidos esos disparos.

Simplemente, como he dicho, no aceptaremos la enmienda por las razones que he dado. Gracias a los grupos que han mostrado el apoyo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, vamos a votar la moción en dos votaciones. En primer lugar, el primer punto tal y como se ha presentado. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto de la moción A continuación votamos el segundo. Señorías, comienza la votación* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, también queda rechazado este segundo punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la elaboración de la nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la elaboración de la nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial, presentada por el señor Villanueva Cruz. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, empieza el grupo parlamentario proponente, en este caso el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Me van a permitir comenzar mi intervención informándoles de que el Partido Popular consideró oportuno registrar a mediados del mes de abril en el Parlamento una moción para instar a la elaboración de una nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial. Los populares planteamos esta cuestión a partir de dos elementos fundamentales. El primero de ellos es el hecho de que la actual Estrategia Navarra de Seguridad, iniciada en el año 2005, concluye su periodo al finalizar el año 2012. Y el segundo elemento fundamental fue la ausencia por parte de los responsables del departamento competente en la materia, en manos socialistas hasta hace pocas fechas, a cualquier referencia pública sobre el asunto del que estamos tratando en estos momentos, lo que nos ha hecho dudar de si se encontraba entre las prioridades de actuación política del actual Gobierno de Navarra.*

Desgraciadamente, los trágicos accidentes de tráfico que están ocurriendo últimamente en Navarra ponen de manifiesto, si cabe, la mayor necesidad y oportunidad de dotar a Navarra de un nuevo plan de seguridad que dé continuidad al plan actual. Unos sucesos que se han sumado a los negativos indicadores que ofreció Navarra en el primer trimestre del año 2012, período durante el cual la Comunidad duplicó el número de fallecidos respecto al mismo período del año 2011. La conveniencia de abordar este punto deriva a su vez del lento proceso de tramitación que ocurrió en el plan estratégico actual 2005-2012. Su elaboración fue iniciada en noviembre de 2003. Recibió el visto bueno de la comisión técnica en mayo de 2004 y fue aprobada en el Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2005. Por ello, en el Partido Popular pensamos que el Gobierno de Navarra debe ponerse a trabajar inmediatamente para dar una

continuidad en el tiempo a la estrategia actual, porque nos encontramos ante una cuestión que afecta a toda la sociedad y que trasciende de la variable personal al incidir también en cuestiones económicas y medioambientales.

España y Navarra, no cabe la menor duda, han logrado avances muy significativos en materia de seguridad vial en los últimos años, sobre todo desde la entrada en vigor del carné por puntos. Sin embargo, tras las estadísticas se descubre una lacra social y un drama humano que en la última década ha afectado en España a más de doscientas mil personas que sufrieron heridas graves y a los más de doscientos cincuenta mil hogares que también se vieron condicionados por accidentes de tráfico de sus familiares cercanos. Indudablemente, estamos hablando de personas, pero existe también una dimensión económica nada desdeñable. La propia Dirección General de Tráfico encargó un estudio a la Universidad de Murcia y en este estudio se cifraba en 1,4 millones de euros el coste para la sociedad por cada muerte en las carreteras, debido a la suma del propio coste humano, a los costes económicos directos como gastos médicos, ambulancia, y otros costes económicos indirectos por la pérdida neta de producción. Hay que decir que España dedicaba anualmente en la década de los noventa unos costes derivados de accidentes de tráfico de hasta diecisiete mil millones de euros anuales. Y no quiero que vean los grupos en esta alusión de la variable económica de la siniestralidad otra cosa que la constatación de que conocer estos datos es un paso más para concienciar de la importancia de la prevención.

Por todo ello, pido en este momento el apoyo unánime de los grupos de la Cámara a la moción que ha presentado el grupo Popular y que hemos desglosado en cinco puntos básicos: impulsar la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, elaborar dicho documento de forma participativa con todas las entidades y colectivos implicados, aprobar la Estrategia antes del 31 de diciembre del 2012 y, finalmente, que el Gobierno de Navarra valore ante el Parlamento la ejecución y los resultados de la actual Estrategia Navarra de Seguridad Vial 2005-2012.

Quiero terminar mi intervención apelando a la responsabilidad de toda la sociedad navarra para seguir trabajando en el futuro en la reducción de los accidentes de tráfico. Es necesaria la implicación a todos los niveles para alcanzar el reto marcado a nivel internacional de lograr los cero fallecidos en las carreteras. Para ello, siempre será necesario, como punto de partida, una actitud prudente y responsable por parte de conductores y de peatones. Desde el Partido Popular defendemos la oportunidad de extender la cultura de la seguridad vial a toda la sociedad, de trabajar por una movilidad segura, sostenible, competitiva y responsable, y también por insistir en los valores de la prevención. Debemos comprender que los accidentes podrán ser más o menos previsibles, pero seguro que todos ellos son evitables. Una movilidad más segura en Navarra a través de un nuevo plan que deberá estar en consonancia con los objetivos establecidos en la Estrategia Europea de Seguridad Vial 2011-2020, que no es otra que la reducción del 50 por ciento del número de víctimas mortales para el año 2020. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Caballero quien, además, interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. La Estrategia Navarra de Seguridad Vial 2005-2012 impulsada por el Gobierno de Navarra se ha mostrado como un buen instrumento para la actuación coordinada de los distintos departamentos a fin de lograr el objetivo de reducir la siniestralidad en las carreteras, tanto urbanas como interurbanas, de modo que se ahorren vidas humanas, personas con daños físicos y mentales y cuantiosos daños materiales. Y quiero agradecer en ese sentido que el grupo proponente de la moción así lo haya reconocido.*

Siendo muy positivos los datos del periodo y, por tanto, la consecución de los objetivos de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, no voy a detenerme en ello porque para el Gobierno de Navarra ha sido y es una constante que la pérdida de cualquier vida humana por un accidente de tráfico constituye un drama y, por tanto, se ha de seguir trabajando en tanto se produzcan. Por ello, y como es absolutamente obvio, finalizando este año la vigencia de la actual estrategia 2005–2012, siendo un instrumento positivo ya se puso de manifiesto la necesidad de acometer la nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial para el año 2013 y siguientes. El Gobierno de Navarra está dando los pasos al efecto por lo que, aun cuando la moción presentada nos parece innecesaria, votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente. Evidentemente, la Estrategia Navarra de Seguridad Vial aprobada para el periodo 2005–2012 está ya terminando su vigencia, por tanto, es nece-*

sario hacer una nueva estrategia navarra en esta materia, es necesaria una actualización.

Ya el Decreto Foral 128/2011, de 24 de agosto, que estableció la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señalaba en su artículo 42 como funciones de la Sección de Educación Vial el impulso, coordinación y evaluación de las actividades previstas en la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, así como la elaboración, impulso, desarrollo y evaluación de los planes anuales de acción derivados de dicha estrategia, lo cual pone de manifiesto que la seguridad vial era una gran preocupación del Gobierno del que formábamos parte. Porque tiene que ser así, señorías, en las carreteras se nos está yendo la vida, la vida de muchos jóvenes y, desgraciadamente, Navarra no está al margen de ello. Lo estamos comprobando en los últimos y desgraciados y múltiples accidentes que estamos viviendo estos días con trágicos resultados. Pero es que, además, desgraciadamente, los datos son tozudos. Yo siento no compartir el optimismo del señor Caballero porque así como en los años previos iba descendiendo la tasa de accidentabilidad con resultado de muertos, por ejemplo, en el 2010 hubo treinta y nueve muertos en las carreteras navarras y en el 2011 veintiocho, en el 2012 constatamos con preocupación que las cifras se van invirtiendo y solamente en el primer trimestre del 2012, hasta marzo incluido, ha habido trece muertos por accidente, mientras que en el 2011 hubo cinco muertos por accidente. Evidentemente, con un muerto que haya, y si eres tú o alguien de tu familia o tu amigo pues es suficiente para que sea una tragedia, pero vemos con preocupación que las cifras se van invirtiendo.

Señorías, algo estamos haciendo mal. En un principio, parecía que los cambios en aspectos relacionados con el carné de conducir como la pérdida o adquisición de puntos, así como un mayor control y mentalización, educación, desde luego, que en definitiva es lo importante, en la no conducción bajo los efectos del alcohol u otras drogas iban dando unos resultados positivos en estas materias, pero vemos que o bien porque nos hemos relajado o bien por otras razones, como puede ser la disminución de campañas sensibilizadoras, los datos van invirtiéndose negativamente. Consideramos que tenemos que ir hacia una movilidad sostenible, alineados con las organizaciones internacionales y orientados fundamentalmente en cinco ejes: movilidad ecológica, segura, universal, competitiva y saludable. Tenemos que incidir mucho más en la educación vial no solamente de niños sino también de adultos, que nos recuerden su importancia. Hay que realizar campañas de sensibilización así como hacer, por supuesto, una nueva Estrategia de Seguridad Vial para Navarra. Pero no compartimos quizás el orden en el que han establecido las prioridades de la moción puesto que el último punto que el Partido Popular ponía era la evaluación del plan vigente y nos parece que debiera ser lo primero. Consideramos que debe ser lo primero, es importante evaluar lo que tenemos, evaluar qué ha sido lo positivo, lo que debemos mantener e incorporar nuevas acciones si son necesarias.

En definitiva, apoyaremos esta moción, pero queremos insistir en algo que nos parece realmente importante, pedimos al señor Zarraluqui, nuevo responsable en Fomento, por tanto, de lo relacionado con carreteras, que no olvide estas cuestiones, lo importante que es mantener nuestras carreteras en buen estado, analizar los puntos negros y dónde se produce el mayor número de accidentes y resolver estas cuestiones lo antes posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Nafarroa Bai también va a apoyar la moción del PP aunque le diría que falta un punto importante en la propuesta de resolución. Está bien venir a hacer el balance de la estrategia acabada pero bien podrían venir también a presentarnos el proyecto de la nueva estrategia para que este Parlamento lo debatiese e hiciese aportaciones. Da la sensación de que el Partido Popular se siente ya dentro del Gobierno y considera que no tiene que traer al Parlamento a debatir nada porque tendrá otros espacios de participación, pero, lógicamente, para los demás grupos tan importante como que se venga a hacer el balance es que se traigan las intenciones de futuro, más diría yo, señor Martín. Por lo tanto, ese es un punto que le falta a la moción que presentan ustedes y que no evitará que votemos a favor.*

Como tampoco tenemos garantías, es cierto que tenemos vías para obligar al Gobierno a venir a dar cuenta, pero no para que nos permita participar en un tema importante como este, se ha corrido todo el Gobierno y no sé adónde mirar ahora, no sé si es al señor Sánchez de Muniáin o al señor Zarraluqui a quien le tocará llevar el peso de la Estrategia de Seguridad Vial, pues, en cualquier caso, sí hay algunos comentarios que querríamos aportar desde el principio. Primero, creemos que una estrategia de seguridad vial tiene que instaurarse sobre unos valores diferentes de los que están en estos momentos en vigor. Debería tener un punto base principal. Llevamos años en este Parlamento exigiendo una ley de movilidad sostenible de la que, por desgracia, seguimos careciendo en esta Comunidad. Ese es el punto de partida, esa es la base sobre la que se debería asentar un planteamiento de este tipo.

Segundo aspecto, la valoración y la priorización del transporte colectivo frente el transporte privado, lo contrario de lo que, por desgracia, está ocurriendo recientemente, que cierto es que en tiempos avanzamos en esa línea, pero bien es cierto también que últimamente estamos volviendo a retroceder en cuanto al uso del transporte colectivo frente al privado.

Otro aspecto, mercancías en carretera, y en qué carreteras y en qué condiciones. Es fundamental abordar el tema del transporte de mercancías por carretera, cómo disuadir y en las que no se pueden disuadir, cómo regularlas. No vale todo. Yo creo, al menos nuestro grupo es de la opinión de que no vale todo y de que ese es un elemento fundamental que incide en la seguridad vial.

El tercer concepto es velocidad, tanto desde el punto de vista sostenible como desde el punto de vista económico. Yo no voy a recordar aquel cambio de las medidas de seguridad que nos hizo el señor Rubalcaba argumentando que entrábamos en crisis y que era un gran ahorro económico, y no duró más que el primer año de crisis, cuanto más entrábamos en crisis y más necesidad de ahorro económico teníamos resultó que la velocidad dejó de ser un tema interesante en cuanto a abordar la crisis y el ahorro económico.

Otro concepto que debe guiar el tema de una estrategia de seguridad vial es modificar las jerarquías establecidas. Hay que modificar las jerarquías establecidas y hacerlas, desde luego, y definitivamente, más humanas y más pensadas en esa movilidad sostenible que debemos impulsar. Primero, hay que priorizar las jerárquicamente al peatón, a la persona. Segundo concepto, el uso de la bicicleta. No es ninguna tontería, si miramos la estadística de personas que mueren en accidente de tráfico, estoy hablando probablemente de los dos primeros nichos de personas que sufren accidentes: peatones, y bicicleta. Tercer concepto de jerarquía: motos. Hay muchísimos accidentes de personas que mueren a consecuencia de accidentes de motos. Y lo mismo digo con relación a dejar en último lugar y ver cómo se incide en el vehículo privado y en el transporte de mercancías.

El tercer concepto que debería guiar una estrategia, evidentemente, es algo que incide de forma muy directa, que es la calidad de las infraestructuras, ese es el abecé de cualquier conocimiento, la calidad de las infraestructuras, y aquí hay dos conceptos a tener en cuenta. Uno es cómo se están ejecutando las infraestructuras de las que se hace una apuesta desde la Administración. Pongo dos ejemplos que no son gratuitos en el caso de los accidentes, uno, por desgracia, y no me quiero aprovechar de él, es el último accidente en Olloki, con dos personas muertas. Es de Perogrullo que no se puede desdoblar todo menos trescientos metros, es de Perogrullo desde el punto de vista de que si el objetivo de cualquier estrategia de seguridad vial es acabar con los puntos negros, nuevas actuaciones en las infraestructura viarias de la Administración no pueden llevar nunca a generar nuevos puntos negros, jamás. Y eso ha ocurrido en Olloki, pero no solamente ha ocurrido en Olloki, con el gran avance que supuso en relación con su situación anterior la 121-A, la 121-A también tiene problemas de seguridad vial, por ejemplo, los túneles de Belate, sin ir más lejos, y no solamente este, podría decir el cruce de Sunbilla, podría decir otras muchas, pero hablo de los túneles de Belate. Hacemos una gran inversión en una nueva infraestructura y generamos puntos negros.

Otro aspecto. Sabemos que un gran número de accidentes se produce en las redes interiores de la Comunidad, me da igual las de carácter foral que las de carácter local. Es que, por desgracia, el segundo Plan de Carreteras priorizó las grandes infraestructuras y el tercer Plan de Carreteras, que priorizaba definitivamente la mejora de la red interior, no se está ejecutando, como no hay dinero, todas las mejoras necesarias en la red interior de nuestra Comunidad, no se están ejecutando. No sé si el señor Zarraluqui sostendrá o no aquellas palabras que dijo su antecesor el señor Anai Astiz, quien dijo que no tenemos ni un euro para bachear. Pues es que conforme se vayan haciendo grandes los baches no solamente generarán accidentes, es probable que un día lleguen a desaparecer los coches. Por lo tanto, fíjense ustedes si es importante el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras viarias para un plan de estrategia frente a los accidentes. Esas son las líneas.

Por lo tanto, por ahí es por donde deberíamos trabajar porque es cierto que en el primer plan se consiguieron avances sustanciales y una reducción muy importante, pero no es menos cierto que con la misma velocidad que en un momento dado esta Comunidad consiguió reducir el número de accidentes y el número de personas muertas, en los últimos dos o tres años se está volviendo a incrementar en esa misma velocidad. Esa es la realidad. Por lo tanto, nuestra invitación al Gobierno que toque, que no sé ya cuál será, es que si hiciese ese plan permitiera a este Parlamento hacer aportaciones, desde luego, nuestro grupo estaría dispuesto a hacerlas y tenemos ideas de por dónde debería realizarse. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Rubio, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra, y, además, va a realizar la intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Después de la intervención del señor Jiménez, la verdad es que voy a ser breve por-*

que me ha pillado todo lo que tenía preparado. En nuestro grupo, más que en una estrategia navarra de seguridad vial lo engrosaríamos en una estrategia navarra de movilidad sostenible. No podemos estar hablando de carreteras sin estar hablando del ferrocarril. Entendemos que sería un apartado importante, pero dentro de un todo que sería la movilidad.

Es cierto que se estaban reduciendo los accidentes de tráfico, puedo dar fe de ello, pero también es cierto que los datos de este año son desalentadores. Hasta mayo de este año ha habido diecisiete fallecidos en las carreteras navarras. El año pasado hasta mayo hubo ocho fallecidos. Ha habido más del doble, y nos tememos que esto va a seguir en aumento porque los accidentes de tráfico no pasan porque sí, este doblar el número de fallecidos en las carreteras no pasa porque sí, pasa, como ha comentado la señora Esporrín, porque algo estamos haciendo mal, y pasa porque el parque automovilístico cada vez es más viejo. La crisis influye también en eso. Pasa porque en Fomento ya se ha dicho que no hay dinero, bueno, no hay dinero para arreglar baches, todo el dinero que hay en Fomento se lo lleva el tren de alta velocidad, tren de alta velocidad que, a su vez, no va a quitar los camiones ni va a quitar circulación de la carretera, que es a lo que debería apuntar este Gobierno.

La necesidad de poner en marcha otra nueva estrategia entendemos que es algo obvio. Habrá que poner en marcha una comisión técnica, como se hizo la vez anterior, de las diversas consejerías con el resto de agentes que trabajan en este tema. Reivindicamos desde aquí también la participación ciudadana y de organismos populares, la participación de este Parlamento, que tendría mucho que aportar, y nos sorprende, para finalizar, aunque vamos a votar que sí, la preocupación del Partido Popular por este tema, porque se está comentando que a nivel del Estado se va a aumentar el límite de velocidad a ciento treinta kilómetros/hora. Entendemos que eso es un grave error porque el aumento del límite de velocidad incrementa el número de accidentes, incrementa el número de fallecidos y exponencialmente incrementa el consumo de combustible. También es cierto que incrementa los ingresos del Estado, no sé si tendrá algo que ver con eso. Pero, de todas formas, vamos a votar que sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin, quien, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de actualizar, de reelaborar la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y no solo por una cuestión de plazo, de extinción en el tiempo del período de vigencia de la estrategia hasta este momento en vigor, sino también porque, como se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate, está habiendo una evolución negativa en las estadísticas de siniestralidad en esta materia y, por lo tanto, parece más que aconsejable reelaborar, revisar cuáles son los nuevos elementos que están encima de la mesa, cuáles son las nuevas realidades, qué nuevas decisiones o medidas hay que implementar y, por lo tanto, nos parece un momento muy oportuno para que esta actualización o reelaboración de la estrategia navarra se produzca. Y también creemos, en este sentido, que sería interesante que el Parlamento pudiera realizar aportaciones, pudiera participar en ese debate y que desde ese debate en el Parlamento pudiera salir la estrategia más perfeccionada y más acordada posible. Por lo tanto, en ese sentido, apoyaremos la moción y veremos finalmente cuál es el proyecto o la estrategia que elabora el Gobierno y si tiene a bien remitirla a este Parlamento. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señor Martín. ¿Realiza la intervención desde el escaño? Adelante.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Quiero decirle al señor Rubio que, en principio, no es lo mismo hablar de una estrategia de movilidad sostenible que de una estrategia de seguridad vial. Es verdad que corren rumores de que el Partido Popular, el Gobierno de España está planteándose incrementar la velocidad en diez kilómetros por hora en autovías y autopistas, pero también está planteándose disminuir la velocidad de cien a noventa en el resto de las vías. Además, una cosa muy importante en el tema de la accidentalidad es no ya la velocidad en sí sino el estado del parque automovilístico. Eso tiene mucha mayor influencia en la siniestralidad.*

Quiero decirle al señor Jiménez que, desde luego, tomamos nota de su propuesta. Nosotros estamos por la labor de que se lleve a cabo la elaboración de esta estrategia navarra de seguridad vial de una manera participativa y, desde luego, nuestro grupo va a estar en primera línea si se nos requiere.

Quiero dar las gracias a todos los grupos por el apoyo a la moción. Confiamos ahora en que el Gobierno cumpla en sus términos la voluntad política expresada hoy en este Parlamento y, desde luego, nuestro grupo se pone a colaborar y pide la colaboración y la responsabilidad de todos los grupos para que la seguridad vial en España y en Navarra se situé a los niveles de los países europeos más avanzados. Quiero reiterar el agradecimiento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Una vez debatida la moción, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 50 votos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a no aplicar medidas que limiten y vulneren los derechos civiles y la libertad de expresión de la ciudadanía, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a no aplicar medidas que limiten y vulneren los derechos civiles y la libertad de expresión de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, se ha presentado también una enmienda que el proponente tendrá la oportunidad de defender a la hora de posicionarse en el turno con relación a su postura sobre la moción. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi berriro. Aurreko puntuan hasi gara honetaz ere zerbait hitz egiten. Kontua da mahai gainean dugula Alderdi Popularrak abian jarriko duen Kode Penalaren erreforma. Dirudienez, abuzturako prest egongo da, gehienez ere irailerako. Igual Alderdi Popularreko gure kideek aurreratzen ahal digute zerbait dakiten horretaz. Edozein kasutan ere, kontua da presa berezia erakusten ari dela Alderdi Popularra gai honi heltzeko, eta hori adierazgarria da. Eta orain arte entzun dugunak, entzuten ari garenak biziki kezkatzen gaitu.*

Apirilean hasi ginen barne ministro Fernández Díaz jaunaren asmoak entzuten. Bere jarrerak –ia-ia militarra, ia-ia autoritarioa, totalitarioa, esango nuke nik– diktadurako garai beltzenak ekarri zizkigun gogora, nostalgiko askoren pozerako, segur aski. Eskubide eta askatasun zibilak, manifestaziorako eskubidea, adierazpen askatasuna... ia-ia legez debekatzeko aukera planteatzea falta izan zitzaion. Gure ustez, benetan, eskandalagarria da. Txoratu al gara? Erresistentzia pasiboa, desobedientzia zibil pazifikoa, hori ere delitu gisa tipifikatzeko aukera izatea; sentadak, jendea elkarri lotuta egotea, autoritatearen aurkako atentatu gisa tipifikatzeko aukera; edo elkarte kriminal bateko partaide gisa inputatu ahal izatea norbait mobilizazioak deitzeagatik, gero mobilizazio horietan gatazkarik sortzen baldin bada. Berriro diot: txoratuta gaude?

Eta ez dut uste arinki egindako adierazpenak direnik. Gero justizia ministro Gallardón jauna saiatu zen hori matizatzen eta nolabaiteko adierazpen kontrajarriak entzun ahal izan genituen. Baina –berriro diot–, nire ustez, ez dira arinki egindako adierazpenak, baizik eta Alderdi Popularraren ildoa zein izango den oso argi definitu eta markatu zutenak. Eta horren larritasuna, gure ustez, itzela da, Alderdi Popularraren ideologia frankista –esango nuke– horren isla garbia dela. Jurista batzuk hasi dira esaten –bai, Villanueva jauna, ez du Bilduk esaten baizik eta jurista batzuek– planteamendu horiek egoera aurrekonstituzional batera eramateko arriskua ikusten dutela.

Erreforma mahai gainean jartzen duzuenean, jartzen dutenean, ikusiko dugu benetan zertan gauzatzen den zehazki, baina gertatzen dena gertatzen dela, garbi daukagu inboluzioa datorrela honetan ere, eskubideetan berriz ere inboluzioa datorrela.

Eta ez da kasualitatea ezta ere PPk globo sonda *moduko hau une honetan bota izana, krisi egoerak, murrizketek, aplikatzen den politika ekonomiko horrek sorrarazi duen, eta sorrarazten ari den, konbultsio eta gatazka sozialen garai honetan. Ez da kasualitatea. Adierazpenak apirilaren 11n egin zituen, martxoaren 29ko greba orokorraren oihartzuna momentu horretan pil-pilean zegoenean. Eta horren irakurketa oso garbia da: bere eskubideak defendatzeko protesta eta mobilizazioa erabiltzen duen jendarte hori kriminalizatzeko asmoa, kontrol soziala areagotzeko asmoa. Guk garbi daukagu irakurketa hori. Erregimen totalitario bat balitz bezala, jendartea mutu nahi dute, pasibo nahi dute, konformista nahi dute. Eskubide bat bestearen atzetik kendu arren, etxean geldituko den jendartea nahi dute, borregismo soziala bultzatu nahi dute, indignatuko ez den eta beldurrez etxean geldituko den jendea nahi dute.*

Eta Nafarroara etorrita, hemen ere UPNk protesta eta konbultsio sozial horri erantzuteko modua zein izaten ari den ikusten eta pairatzen ari gara. Greba orokorraren ondoren izandako sarekada masibo eta indiskriminatua kasu askotan, eta berriki, azken asteotan, izan ditugun beste bi kontu, eta grebaren harira dator bat: pasa den astelehenean –aste honetan bertan– Bozeramaileen Batzarrean onartu genuen adierazpen instituzional bat bizipikete deitutako kolektibo bati gure atxikimendua emanez, bere protestarako zilegita-

(5) Traducción en pág. 96.

suna adieraziz. Surrealista da 42 bizikleta inkautatu izana, 300 euroko isunak jarri izana, greba egunean pikete ludiko bat egin zuten hainbat herritarri. Hori da horren aurrean UPNk daukan erantzuna: errepresioa. Horiek ez ziren inongo alterkaturik, inongo liskarrik sortzen ari, eta ez zuten inondik inora indarkeria erabili. Indarkeria beraiekin erabili zuten indar polizialek.

Eta egun hauetan –eta erreferentzia egingo diot baita ere– prentsaren bidez jaso duguna, ezta? Jada hemen gurekin ez daukagun Miranda jaunari herritar batek keinu itsusiren bat egin omen zion kalean, dirudienez errespetu falta adierazten zuen keinuren bat besoarekin. Ez dut hemen errepikatuko. Eta isun bat jarri diote, autoritateari errespetu falta egotzita. Hor atzean dagoen eztabaida sakonagoa da: Miranda jaunaren politikaren eta Gobernu honen politikaren ondoriozko errespetu falta balantza batean jarriko bagenu, ea nork merezi duen isuna edo bestelakorik ere. Hori hausnarketarako.

Kontua da –gaira bueltatuta– jokaera errepresibo hauek beldurra islatzen dutela, beldurra alderdi popularra eta UPNren aldetik. Beldurra, zergatik? Badakizuelako jendartearen kontra ari zaretela gobernatzen, jendartearen interesen eta ongizatearen kontra ari zaretela gobernatzen. Eta jendarteak hori kalean aldarrikatzen duenean, kalean esaten duenean, ez zarete gai horri modu demokratikoan erantzuteko. Hau da, arazoaren mamira joan beharrean, ke gortinak sortu eta kriminalizatzea, besterik ez duzue erantzuten. Baina hori ahuldade eta ezintasun sintoma da, zuen erantzun bakarra inposaketa delako. Eta kasu honetan Kode Penalaren erreforma honek planteatzen duena da inposaketa hori a golpe de ley *egitea. Eta gure ustez, ezin dugu inolaz ere onartu, gertaera jakin batzuk aitzakia hartuta, herritarron oinarrizko eskubide eta askatasunak urratzea, eta jada gertatzen ari den inboluzio sozial hori oraindik ere gehiago areagotzea. Ezar dezagun –eta hori da hemendik eskatzen dizueguna–, Kode Penalaren erreforma hori mahai gainean erabatekoa izan baino lehen, ezar dezagun horren aurrako kontentzio dikea. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el grupo parlamentario enmendante, la señora Pérez, de Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Egun on berriro. Aditzen ari nintzen Ruiz andreak erraten zuena, zer atzerabuelta egiten ari garen, eta oroitu naiz gaur goizean, kotxean nentorrela, irratian aditu dudala atzo, 2012ko ekainaren 27a,* Regreso al futuro *hain famatua den pelikula horretan agertzen zen eguna zela. Pelikula horretan agertzen zen jendeak egun horretan bidaiatzen zuela etorkizunera zein iraganera. Hara non, igual batzuk ez gara konturatu, baina nik uste dut ez ekainaren 27an baizik eta hilabete batzuk lehenago ari garela atzerabidaia hori egiten, eta, aukeratzerakoan, aukeratu dugu orain dela hamarkada batzuk gertatzen ziren gauzak berriro oraingo honetara ekartzea. Noski, gu ez gaude horren alde, eta uste dugu hori aldarrikatu behar dela, gure eskubideak aldarrikatu behar direla.*

Apirilaren 11n egindako adierazpenak eta iragarri zen neurri sorta hori uste dut salatu egin behar dugula. Eta salatu behar dugu ez bakarrik hemen, baizik eta baita kanpoan ere, herritarren eskubide zibilen kontra doalako, eta hori ezin da inolaz ere onartu. Kezkagarria erraten zuen Ruiz andreak. Kezkagarria bai, eta beldurgarria ere bai, oso beldurgarria.

Hau ikusi nuenean, burura etorri zitzaidana izan zen, eta, mesedez, ez hartu gaizki, baina pentsatu nuen: berriro ere PP eta bere pepekeriak. Horrela tipifikatu nuen, pepekeria bat iruditu zitzaidalako. Pepekeria bat, murrizketa bat delako eta ideologia dagoelako sartuta. Badakit Villanueva jaunari normala iruditzen zaiola beraien ideologia sartzea, baina ez edozein preziotan eta ez edozein modutan. Beste murrizketa bat. Eta, gero, ez dakit bera edo nor aterako den eta erranen du hau ez dela murrizketa. Baina nik gomendatuko diot PP taldeari aurreko egunean izan genuen Hezkuntza Batzordea birpasatzea; bideotekan gelditu zen grabatua, eta hor Zarranz andereak hagitz argi abisatu zigun, eta UPNri eskertu zion, talde bakarra zelako murrizketak onartzen eta babesten zituena. Beraz, ez dira nire hitzak –izaten ahal dira, hala ere–, baina Zarranz andereak hala erran zuen, eta uste dut PPn dagoela.

Nahi gaituzue isilak, lasaiak, pazienteak, lasaitasunez. Horrelako bertuteak gustuko dituzue. Eta hara non, nik, zorionez edo zoritxarrez –ez dakit–, manifestazioetara joateko ohitura dut –azkeneko boladan, ohitura baino gehiago nire ateraldi bakarrak dira horiek–, eta bada gauza bat oihukatzen duguna, eta erranen dut oihukatu gabe –gustura oihukatuko nuke–, eta erranen dut gazteleraz, gazteleraz egiten baitugu: precarias nos quieren, rebeldes nos tendrán. *Hori da erran nahi dudana.* Precarias nos queréis, *baina ez, jaun-andreok,* rebeldes nos tendréis. *Hor egonen gara, harro gainera; harro egonen gara errebeldeak izanez, uste dugulako hori dela egin behar duguna.*

Ez naiz honat atera nire interesak defendatzeko, noski, baina egia da pertsonalki ere sentitzen naizela nolabait inplikatua, pentsatu dudalako edozein egunetan erranen dutela vaya a saber usted qué *nai-*

(6) Traducción en pág. 97.

zela, nik behin baino gehiagotan egin baitut, eta eginen baitut –inolako zalantzarik gabe–, aplikatu baitut nire bizitzan desobedientzia zibila, baita erresistentzia pasiboa ere. Are gehiago, formakuntza eta dena jaso dut horretarako, eta animatuko zintuzketet horrelakorik ere egiteko, oso probesgarria baita.

Uste dut ezin garela isilik gelditu. Nire amak beti erraten zidan txikia nintzelarik –segur aski, orduan ja nahiko errebeldea nintzen– "ai, bakearengatik agurmaria bat". Eta nik ja orduan erraten nion "ez, ama, ez: bakearengatik, bakea; bakearengatik, borroka; bakearen alde, eskubideen borroka; injustizien aurrean, isiltasunik ez; injustizien aurrean, pasibitaterik ez", zilegia baita gure eskubideak defendatzea, eta ez bakarrik zilegia, baizik eta behar-beharrezkoa.

Ez da lehenbiziko aldia hemen, estradu honetatik, aipatzen ditudana Desmond Tutuk errandako hitz batzuk, baina, badaezpada ere, errepikatuko ditut, ea horrela noizbait oroitzen garen: "injustizia egoeretan neutral baldin bazara, zapaltzailearen ondoan egotea erabaki duzu". Nik ez dut halakorik erabaki, nire taldeak ere ez, beste talde batzuk ere ez, eta kalean dagoen jende aunitzek ere ez. Bakoitzak jakinen du non dagoen eta zergatik.

Gaur Aristotelesekin hasi gara goizean, gero ez naiz oroitzen beste zita bat egon den, eta nik ere ekarri nahi dut Aristotelesen zita bat. Berak aipatzen zuen hobe dela injustizia pairatzea sortzea baino. Eta hau erraten zuen pentsatzen zuelako pairatzeak ez zaituela injustua bihurtzen, baina sortzeak eta eragiteak bai. Bakoitzak erabakiko du zer nahi duen.

Teknologia berriak ere aipatzen dira hemen, eta badut zerbait errateko teknologia berriei buruz, baina utziko dut gaurko azkenaurreko punturako. Baina kurioso samarra, esanguratsu samarra iruditzen zait: Arabiarren Iraultza zela-eta, denok goraipatu zenuten, seguru, sms-en erabilera eta jendearen parte-hartzea eta jendearen iraultza. Kuriosoa, bai. Arabian gertatzen dena, nahiko urrun suertatzen zaigunez, ongi da, baina hemen ez, hemen delitua izaten ahal da.

Gaur hasi gara eztabaidatzen lehenengo puntuan konstituzio-kontrakotasuneko helegitea jarri behar genuen ala ez; erabaki dugu baietz. Baina emendakin bat aurkeztu diogu mozio honi, eta ez dago Konstituzioarekin lotuta, pausu bat aurrerago doa, Europar Batasuneko Eskubideen Gutunarekin lotu dugulako. Kontua jada ez da hemen dauden eskubideak zapaltzea, ez; adierazi nahi dizuegu Espainian, Madrilen, PPk nahi duela Europar Batasunak errekonozitu dituen zenbait eskubide zapaldu. Eta bakarrik baldin bada ere beraiekin hain harreman onak ditugulako, pentsatu beharko genuke ja ez hemen bizi garenontzat, baizik eta kanpotik etortzen direnentzat Espainiak errekonozituta dituela beraien herrialdeko eskubide berberak, eta guk dakigula ez Frantzian, ez Alemanian, ez Italian, ez Grezian ere, ez dago horrelakorik errekonozitua. Beraz, hobe genuke beraiena bederen errekonozitzea.

Noski, guk pentsatzen dugu hau moztu egin behar dela, eta atzera bota behar dela Kode Penalaren aldaketa hori. Uste dugu Parlamentu bezala idatzi beharko genukeela Europara beraiek ere jakin dezaten zer atzerabuelta ari garen egiten hemen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero anunciarles que vamos a votar favorablemente esta moción. Y me gustaría empezar esta intervención con un dato: España porcentualmente es el país que mayor número de presos tiene y no es el que mayor índice de criminalidad tiene. ¿Qué quiero decir con esto? Que en el Código Penal tenemos una tipificación suficiente y necesaria para perseguir este tipo de conductas. Este intento de criminalizar casi todo nos parece una desmesura, es un intento de intimidar a los ciudadanos que no se corresponde con las buenas prácticas que debe tener un Gobierno en un sistema democrático avanzado, y creo que se pretende generalizar conductas que son muy minoritarias en un intento de criminalizar a todos los manifestantes y meter el miedo en el cuerpo a la gente para que no pueda expresar su descontento con la política de recortes sociales, porque, claro, esto viene a raíz de una serie de acontecimientos como fueron la huelga general, la primavera valenciana o algunos hechos relacionados con el 15-M.*

Nos parece elocuente una frase de un Consejero de Interior que dijo: que la gente le tenga más miedo al sistema. Pues mire, nosotros no estamos de acuerdo con eso porque, insisto, creemos que el Código Penal tiene tipos suficientes penales como para perseguir estas conductas si son delictivas. Veamos algunos de ellos. Atentado a la autoridad: prisión de uno a seis años. Sigamos. Desórdenes públicos: entre tres meses y cinco años. El tema de las redes sociales: si es una organización criminal, de dos a cinco años si tiene como interés la comisión de delitos graves y, si no, de uno a tres años. Pero ¿qué ocurre?, que si por Internet se convoca una manifestación pacíficamente y hay unos hechos violentos ¿les metemos en lo que están planteando ustedes o siquiera este tipo penal? A mí me parece, honestamente, que es una desmesura, y esto, encadenarse con los brazos en una manifestación, será considerado atentado a la autoridad. ¿No nos damos cuenta, señorías, de que esto es una auténtica desmesura?, que hay un

Código Penal suficiente, con unos tipos suficientes para perseguir conductas que tienen el reproche social de todos los ciudadanos de bien, porque no estamos discutiendo aquí en ningún caso el avalar conductas violentas o desordenes públicos. No, yo creo que todos los que estamos aquí los reprobamos, los condenamos y nos parece que son absolutamente inapropiados, pero la desmesura y la desproporción tampoco conducen a nada bueno.

Es que aquí, señorías, hay dos modos de entender la sociedad y de atacar estas cuestiones. Uno, palo y tente tieso, orden, disciplina. Eso es muy de derechas, a toda la derecha le ha gustado tradicionalmente, todo en orden. Otros creemos que se deben perseguir las cosas desde dos ángulos, desde una tipificación penal proporcionada y desde el principio de responsabilidad social en búsqueda del bien común. Yo les voy decir una cosa, creo que nadie en su sano juicio avala conductas violentas, de la naturaleza que sean, en manifestaciones, so pena que sea uno de ellos. Nadie en su sano juicio, pero sí que me parece importante que con la misma contundencia con la que algunos estamos criticando esta desproporción que pretende llevar a efecto el Partido Popular, que supongo, en virtud del acuerdo que tienen ustedes, que firmaron en septiembre, que necesariamente tendrán que votar a favor, aunque luego vayan y recurran al Tribunal Constitucional, porque ustedes votan en Madrid una cosa y luego recurren al Tribunal Constitucional. En fin, a no-sotros nos dejan realmente perplejos, pero, bueno, ustedes tienen que votar eso. Bueno, así como a ustedes les digo que sean mesurados, también me gustaría decirles muy cariñosamente, señora Ruiz, de Bildu, que con esta misma contundencia ustedes también digan que los actos violentos, las algaradas callejeras están fuera de lugar, y no valen contextos ni de huelgas generales ni de recortes sociales ni de la naturaleza que sea. El derecho de manifestación y el derecho de reunión tiene que ser siempre pacífico porque el bien común es de todos. Con vehemencia, por supuesto; con continuidad, por supuesto. Es un derecho constitucional, está en la Carta de Derechos Humanos, por supuesto que sí, pero eso no da derecho a generar ni algaradas ni violencia callejera, pero tampoco da derecho a una desmesura tal de ir hacia fenómenos que recuerdan a otros tiempos, los del palo y tente tieso e intimidar al conjunto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Fijaré con claridad la posición de mi grupo en relación con la moción, que vamos a apoyar, y en relación con las propuestas y los planteamientos que se están trasladando desde algunos responsables, máximos responsables del Partido Popular, como el Ministro de Interior, además, en la moción se hace referencia a esa propuesta que trasladó el 11 de abril pasado.*

Vamos a ver, la resistencia pasiva o la desobediencia civil no es violencia. Hay que partir de este principio, y equiparar resistencia pasiva o desobediencia civil con protestas violentas, porque eso es lo que supone equiparar esa conducta a un atentado a la autoridad, con el grado de castigo penal que supone, no es propio de democracias, es propio de dictaduras. Y, desde luego, nosotros condenamos y rechazamos los actos violentos pero no tenemos esa misma posición en relación con la desobediencia civil o con la resistencia pasiva. Ayer, en Oviedo fueron detenidas veinte personas por participar en una manifestación en un ejercicio de resistencia pasiva frente a un desahucio. Nosotros no condenamos la actitud de esas personas, nosotros nos solidarizamos y apoyamos la actitud de esas personas, y luego esa conducta podrá tener una sanción jurídica, administrativa, pero equiparar esa actitud a un hecho violento, a una actitud violenta, desde luego, es una barbaridad, es una barbaridad que no es propia de democracias, es propia de dictaduras. Esta es nuestra posición y nosotros partimos de aquí. Por lo tanto, claro que hay que estar muy preocupado con determinadas posiciones, discursos y propuestas que estamos escuchando, y determinadas decisiones también de algunos jueces, por cierto.

Desde luego, esperamos que la propuesta que hizo en ese sentido el Ministro de Interior el pasado 11 de abril tenga marcha atrás, que no se sustancie finalmente en una modificación del Código Penal en ese sentido porque sería una auténtica barbaridad. Y hablamos también de algunos jueces porque hay algunas decisiones judiciales que, desde luego, están llamando mucho la atención, que no están dirigidas a preservar los derechos de todas las partes o todos los bienes jurídicos a proteger, sino que en algunos casos están también dirigidas a lanzar un mensaje a la sociedad mucho más cercano a lo que es una actitud represiva del ejercicio de derechos fundamentales que a preservar, insisto, los bienes jurídicos que la justicia tiene que preservar.

Un ejemplo. Dos jóvenes en Barcelona han estado treinta y cinco días en prisión preventiva por participar en la huelga general del 29 de marzo en un piquete pacífico, no en los actos violentos que hubo en Barcelona al final de una manifestación por la tarde ese día. Bien, tan es así que la Audiencia Provincial de Barcelona, treinta y cinco días después de esa prisión preventiva, ha revocado esa decisión y ha puesto en libertad sin fianza a estas personas y ha abroncado en términos jurídicos a la jueza por considerar que su

decisión era injustificada y en absoluto necesaria. Por lo tanto, aquí, al caldo de cultivo de un discurso y de un ambiente en el cual se persigue combatir las protestas legítimas y las manifestaciones legítimas de la sociedad con una elevación antidemocrática del nivel represivo del aparato jurídico, del aparato policial, al calor de todo eso, digo, también se están tomando ya algunas decisiones judiciales y desde las Delegaciones del Gobierno que, desde luego, a nosotros nos parecen muy graves y muy preocupantes.

Por lo tanto, aquí lo fundamental es tener claro que el derecho de manifestación, de protesta pacífica pero pública, contundente pero pacífica, ruidosa, fuerte, continua es un derecho democrático fundamental y que los Gobiernos, la policía y la justicia tienen el deber de garantizar el ejercicio de ese derecho democrático porque las protestas son legítimas y van a continuar, y en democracia los ciudadanos tienen derecho a protestar y ahora hay muchas razones para protestar frente a las políticas de los Gobiernos, y esa protesta es legítima y lo ilegítimo es hostigar, perseguir o criminalizar esa protesta. Por lo tanto, probablemente hoy estamos ante la necesidad de defender los derechos frente a las decisiones arbitrarias y frente a los intentos de criminalización del ejercicio de esos derechos democráticos. Esa es la situación en la que probablemente nos estamos adentrando, y aquí hay preguntas muy graves que nos podemos hacer. ¿Se están haciendo listas negras de ciudadanos por parte de algunos responsables de los Cuerpos de Seguridad del Estado o bajo las directrices de algunos Delegados del Gobierno? Porque eso ha sido denunciado públicamente hace escasas semanas en Navarra por parte de algunos miembros de la Guardia Civil. ¿Se están haciendo esas listas? ¿Se está procediendo a identificaciones de ciudadanos ilegales? En todo caso, no-sotros dejamos esa pregunta hecha aquí porque ha habido denuncias públicas y no se ha contestado desde la Delegación del Gobierno o desde los responsables de los cuerpos policiales en ese sentido ni se han aclarado las denuncias que se habían hecho.

Por lo tanto, y termino, nosotros vamos apoyar esta moción. Dejamos bien clara nuestra posición de que nos parece una barbaridad equiparar resistencia pasiva o desobediencia civil con actos violentos, no es lo mismo una cosa que otra, rechacemos la violencia, condenemos la violencia, pero, desde luego, frente a la resistencia civil, frente a la resistencia pasiva o a la desobediencia civil, no se puede tener, no es necesario tener la misma posición ni la misma actitud. Desde luego, nosotros no solo no rechazamos determinadas acciones de desobediencia civil o de resistencia pasiva sino que nos solidarizamos con ellas y las aplaudimos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. A continuación vamos a abrir un turno en contra. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Sayas, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Comenzaré con un breve apunte antes de entrar en materia para decirle al señor Jiménez que no apoyamos esto en virtud de ningún pacto con ningún partido sino que lo apoyamos por convicción, porque, bueno, como usted aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir que le generan perplejidad algunas actitudes de UPN, que no sé muy bien a qué se refiere, con los recursos, con las aprobaciones de determinadas normas, le diré que a lo mejor de perplejidad pueden ustedes dar clases magistrales cuando vemos que algunas cosas que han firmado en el Gobierno las traemos a esta Cámara y las rechazan.*

Señora Ruiz, no vivimos en una dictadura, vivimos en una democracia, vivimos en un Estado de derecho que tiene una Constitución, de la que ustedes cogen lo que les gusta y cuando les interesa, que defiende los derechos fundamentales, el derecho a la huelga, el derecho a la manifestación, pero que defiende también otros derechos fundamentales que son el derecho a la integridad física, el derecho a la libertad, el derecho a la propiedad privada, etcétera. Cuando ustedes quieren se amparan en esa norma y la mayoría de las veces tratan de vilipendiarla.

Señora Pérez, usted hablaba de rebeldía, y yo le voy a decir que la rebeldía muchas veces es una acción noble y que ha servido en muchas ocasiones para transformar realidades. Mire si no actúan con rebeldía quienes se oponen, por ejemplo, al régimen castrista en Cuba o si no actúa con rebeldía la Premio Nobel Birmana Suu Kyi, que ha luchado contra el régimen de Birmania durante muchos años. Pero no le voy a permitir que confunda rebeldía con violencia porque no es lo mismo, y la rebeldía, que es una acción transformadora, noble y necesaria muchas veces, no puede ampararse jamás en la violencia, y lo que hemos visto en muchos episodios del último año en nuestro país son acciones callejeras violentas que, fuera de perseguir cualquier objetivo de transformación de una sociedad o de cambiar normas, solamente servían para amparar comportamientos radicales de los que daba igual el tema que se tratara, siempre estaban los mismos agrediendo a la policía, destruyendo material urbano, destruyendo empresas, tiendas, comercios, etcétera, porque eso lo hemos visto en este país en la primavera valenciana, y le voy a dar algunos datos. Miren, en la primavera valenciana, de los cuarenta y cinco detenidos solo uno era alumno del instituto Luis Vives, solo uno, no sé si el resto se manifestaba

por solidaridad con la calefacción o si realmente la solidaridad era para agredir a la policía, que era lo que se vio que pretendían muchos radicales que estaban allí. De los trescientos identificados, solo veinticinco estaban en edad escolar –mucha solidaridad– y varios detenidos tenían ya antecedentes penales –qué casualidad–.

El movimiento 15-M, que es un movimiento perfectamente legítimo, que en el fondo tiene buenas cuestiones y que deben ser analizadas con mucho rigor, se ha visto en la obligación de salir a decir que no podía amparar ni consentir acciones violentas que amparándose en ese 15-M han tratado de realizar y han realizado los que solo usan la violencia para defender sus ideas porque no les importan tanto sus ideas como la violencia.

Y, señora Ruiz, yo amparo, respeto y quiero que las instituciones públicas y las leyes de este país recojan, amparen y protejan la libertad de huelga y la libertad de manifestación, Por tanto, respeto a todos los que, pensando diferente a lo que pienso yo y a lo que piensa mi grupo, el día 29 de marzo salieron a la calle en contra de una reforma laboral, pero no voy a poder amparar ni respetar nunca a quienes aquel mismo día salieron a la calle a romper comercios, a agredir a la policía y a hacer acciones vandálicas. ¿Usted lo ampara? Porque no les he oído a usted ni a su grupo decir una sola palabra de esos comportamientos violentos que se dieron en esta Comunidad y en este país el día 29 de marzo. No he oído ni a usted ni a su grupo decir una sola palabra, porque reivindicar y ser rebelde es distinto de ser violento, y cuando se es violento y cuando no se cumplen las normas en este país tiene que actuar la justicia y tenemos que actuar con el Estado de derecho y con las leyes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenos días. Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, en primer lugar, por supuesto, me voy a referir a la señora Ruiz después de su intervención porque considero, señora Ruiz, que o no ha entendido nada o no ha querido entender nada de las previsibles medidas que anunció el Ministro de Interior el otro día o ratifica la demagogia que presenta esta moción.*

En cualquier caso, volvemos a encontrarnos otra vez, y esto es habitual en este Parlamento últimamente, con mociones que nuestro grupo llama preventivas, es decir, sobre cosas que todavía no se han llevado, leyes que todavía no se han aprobado; que siempre estamos adelantándonos a los acontecimientos. Muy bien.

La moción de Bildu recoge una serie de declaraciones que realizó el pasado 11 de abril el Ministro de Interior sobre posibles medidas a adoptar, repito, posibles medidas a adoptar, tras los graves incidentes callejeros ocurridos en diferentes ciudades –creo que no hablamos de lo mismo–, como fue el caso de Barcelona durante el desarrollo de la huelga general del pasado 29 de marzo, que no fue ni pacífica ni una sentada, como dice la señora Ruiz. Insisto en que el Ministro realizó varias propuestas para reformar el Código Penal. Aclaró que se trataba de una serie de iniciativas en estudio y que no existía un proyecto definitivo.

A Bildu todo esto, por supuesto, le da absolutamente igual y nos presenta hoy una moción basada en declaraciones de intenciones, como es habitual. Otro tanto sucede con la enmienda presentada por Nafarroa-Bai, que comentaré más tarde. Lo cierto e importante es que ciudadanos han podido ver, alarmados, cómo se han sucedido en los últimos años acciones de gran violencia en diferentes ciudades de España. Barcelona ha sido uno de los ejemplos más claros, y no solo durante la huelga general.

Quisiera recodar en este momento a sus señorías los gravísimos sucesos que tuvieron lugar contra los miembros del Gobierno de la Generalitat y el Parlamento de Cataluña el 11 de junio de 2011. Sí, señora Ruiz, que de aquellos, no sé cómo se dice, de aquellos barros vienen estos lodos o de aquellos polvos vienen estos lodos. Entonces, les quiero preguntar a ustedes concretamente, a los señores de Bildu, qué consideran ustedes que hay que hacer con este tipo de sucesos, ¿qué consideran que debe hacer el Estado?, ¿qué consideran que debe hacer un Gobierno en un Estado democrático? Por lo que estamos viendo, ustedes tienen una rápida y fácil solución, que es cruzarse de brazos y no hacer nada, abstenerse o, quizá peor, alentarlo en lugar de actuar contra los ataques a ciudadanos y a sus representantes políticos que estaban viendo vulnerados sus derechos al trabajo, a la propiedad, a la movilidad, a la representación, etcétera. A veces, ustedes no solo se abstienen sino que incluso, como he dicho, les alientan. Abstenerse o alentar en lugar de prevenir y evitar daños contra propiedades no ya públicas, sino que en muchos casos eran bienes de los propios ciudadanos. No olviden los desperfectos causados en vehículos, establecimientos comerciales, unos daños que ocasionan perjuicios evidentes a la sociedad.

También les quiero recordar, y al señor Jiménez también, que me ha sorprendido que haya apoyado esta moción, los graves incidentes que se produjeron también en el centro de Pamplona en la huelga general, incidentes que ocasionaron daños en el mobiliario urbano y sobre todo en un sector tan relevante como es el comercio. Saben perfectamente que más de trescientas tiendas sufrieron

daños importantes y que la valoración económica superó los doscientos mil euros, un gasto que gracias a muchos y gracias a quienes les pudieron alentar deben pagar todos los ciudadanos navarros. ¿Verdad que eso es injusto? Pues sí lo es, señora Pérez y señora Ruiz. Ningún Gobierno de España ni autonómico, independientemente de los partidos que lo sustenten, puede permitir la sensación de coste cero asociada a la violencia urbana en las calles.

El Gobierno de España ha considerado esencial abordar la modificación del marco legislativo penal, procesal y administrativo ante esos episodios violentos y vandálicos, tal y como han hecho otros países de nuestro entorno: Alemania, Francia e Inglaterra. El Ministro de Interior confirmó ayer mismo en el Congreso que se sigue trabajando en la reforma legal en colaboración con el Ministerio de Justicia. Se lo estoy aclarando, señora Ruiz, como me ha preguntado que qué es lo que va a pasar, se lo voy a decir a continuación. El Gobierno de España está firmemente decidido a introducir los mecanismos necesarios que nos permitan combatir eficazmente los actos de violencia urbana para dar una respuesta adecuada a un fenómeno que genera una comprensible alarma social. Desde el Grupo Popular del Parlamento de Navarra estamos decididos a velar por el respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos. También, a garantizar su seguridad y a evitar alteraciones del orden público con acciones violentas y, sobre todo, que estas queden impunes. Creo, por tanto, que un mínimo de prudencia política nos debe llevar a no realizar declaraciones por parte de este Parlamento sobre cuestiones y medidas no aprobadas todavía, ni siquiera planteadas con carácter definitivo.

Por lo tanto, nos vamos a posicionar en contra de la enmienda que ha presentado Nafarroa-Bai, porque convendrán conmigo, señores de Nafarroa-Bai, que resulta un tanto complicado plantear una queja a Europa sobre una medida que en realidad aún no existe, señora Pérez. Una enmienda, por cierto, en la que no nos parece nada acertado ni adecuado comparar las movilizaciones contra los desahucios con los graves incidentes que les he relatado a lo largo de mi intervención. Que quede bien claro, y esto quiero remarcarlo, que el Partido Popular, escúchenlo atentamente, entiende, defiende y apoya las movilizaciones sociales y cívicas de carácter pacifico por parte de los ciudadanos. Las medidas que estudia el Ministerio de Interior no van dirigidas precisamente a esa inmensa mayoría de la sociedad española, sino a quienes vulneran de forma violenta derechos fundamentales de las personas. Y, señorías, resulta sarcástico escuchar una defensa tan cerrada de los derechos civiles por parte de quienes no censuran su vulneración cuando hay una mínima oportunidad de hacerlo. Señora Pérez, usted ha dicho: rebeldes nos tendréis. Y yo le digo: rebeldes nos tendrán. Y también le quiero repetir: yo también soy desobediente, y muy desobediente, ante quienes, como ustedes, vulneran el derecho a vivir en paz de todos los ciudadanos. O sea, no me hable de rebeldías ni de desobediencias, que no se lo voy a consentir.

Y para terminar, desde el Partido Popular les voy a plantear a los señores de Bildu Nafarroa una propuesta. Les pido que cambien los términos del punto segundo de su moción de modo que Bildu se inste a sí misma a respetar los derechos de todas las personas porque ustedes sí que son los totalitarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. En el turno de réplica tiene la palabra la señora Ruiz, quien, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, le diría, respecto al último comentario que ha hecho la señora Beltrán, que puede hacer una enmienda* in voce *y ya veríamos.*

Voy a ser muy breve. Lo primero que quiero decir es que aceptaremos la enmienda de Nafarroa Bai, que le da mayor recorrido, si cabe, a esta moción. Y quiero comentar muy brevemente alguno de los comentarios que se han escuchado. Por una parte, nos congratulamos de que la moción vaya a salir adelante, y yo creo que es significativo que la defensa de los derechos civiles y políticos haya ganado de alguna manera a ciertas posiciones que nos retrotraen al franquismo, como otros portavoces también han dicho muy claramente.

No voy a entrar a valorar ciertos comentarios que se han hecho, pero sí quiero decir que el 99 por ciento de las movilizaciones, y ustedes lo saben, son completamente pacíficas. Entonces, no se pueden escudar en la excepcionalidad para alterar la norma y es de lo que estamos hablando aquí. No me hablen de que están sin tipificar los actos vandálicos, no, estamos hablando de la línea que parece ser que va a llevar el Partido Popular en este sentido, estamos hablando de resistencia pasiva, estamos hablando de desobediencia civil pacífica, estamos hablando de sentadas, y, si no es así, ya lo veremos.

Usted ha dicho que la línea está sin acabar de definir. A nosotros lo que nos preocupa es lo que va a venir, y la línea del Partido Popular está muy clara. Quieren atenazar a la sociedad, quieren hacer callar a la sociedad y quieren una sociedad aborregada completamente y que se quede en casa, evidentemente, que no tenga ni derecho a la protesta porque hasta ese derecho nos lo quieren quitar ustedes.

Y para ir terminando diré que aquí nos hemos estado riendo un poco, cuando hablaba de medidas preventivas nos recordaba a su ínclito Aznar y

a las armas de destrucción masiva. Muchas gracias a los grupos que vayan a apoyar la moción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación. Si no hay ningún problema podríamos votar tanto la moción como la enmienda que se ha plateado por Nafarroa Bai. ¿Dos votaciones?, ¿correcto?, ¿la moción y la enmienda? O sea, los tres primeros puntos y luego el cuarto y el quinto de la enmienda, ¿de acuerdo?*

Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de los puntos 1, 2 y 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 3.*

Votamos, a continuación, el cuarto y el quinto, que eran de la enmienda que ha sido aceptada por el proponente. Señorías, comienza la votación. (PAUSA)

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 22 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazados los puntos 4 y 5.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por que la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012-2013 le medida "Expulsión no, opción alternativa" en todos los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. En este caso lo hacemos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012–2013 la medida* Expulsión no, opción alternativa *en todos los centros escolares navarros, presentada por la señora Zarranz Errea.*

Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento de la Cámara, Nafarroa Bai ha presentado una enmienda de modificación de la citada moción y también se ha presentado una enmienda in voce, *en este caso firmada por los propios grupos Popular y Nafarroa Bai, que tendrá la oportunidad de exponer su criterio sobre esta enmienda y cómo queda su propuesta final sobre la moción en su turno de intervención.*

Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Zarranz. Advierto a sus señorías, o a las que están presentes en este momento, que es intención de esta Presidencia, si se va desarrollando con normalidad esta sesión plenaria, intentar acabar en la tarde de hoy antes de las nueve menos cuarto, si es posible. Lo tendremos que repetir cuando haya más Parlamentarios, sobre todo los que vayan a intervenir, para ver si lo consideran oportuno. Muchas gracias. Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi o a los que están. Hace unos meses tuvimos conocimiento, a través de los medios de comunicación, de un programa implantado por el Instituto Pablo Sarasate, de Lodosa, llamado* Expulsión no, opción alternativa, *mediante el cual los alumnos expulsados del centro por acumulación de faltas leves en lugar de quedarse en sus casas empleaban el tiempo en trabajos para la comunidad. La idea nos pareció fantástica, no solo se evitaba que los chavales estuvieran en muchas ocasiones solos en sus casas pasándoselo bien o al menos no considerándolo un castigo, sino que colaboraban con diferentes instituciones haciendo trabajos prácticos para la comunidad de Lodosa.*

Saben ustedes que el buen funcionamiento de las clases, la convivencia en los centros educativos y el respeto a los profesores y al personal del centro han sido una preocupación constante para este grupo parlamentario. Creemos que se están perdiendo valores como el respeto a los adultos o el respeto a los propios compañeros. Es un problema que desgraciadamente va a más y hay que solucionarlo. Pero, mientras tanto, lo cierto es que los alumnos cometen faltas y que esas faltas son sancionadas, y esas sanciones son, en algunas ocasiones, la expulsión durante unos cuantos días. Sin embargo, ¿cómo va a ser un castigo una expulsión que no obliga a nada al alumno? Si los padres y madres pueden estar vigilándoles igual eso no sucede, pero cuando no están porque ambos progenitores trabajan fuera de casa, ¿qué impide que el alumno expulsado dedique los días, por ejemplo, a jugar a videojuegos o a ver la televisión o simplemente a vaguear? Eso ocurre, si bien no en todos los casos, evidentemente, pero ocurre.

El propio Decreto 47/2010, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los cen-

tros educativos no universitarios de la Comunidad Foral, establece en el capítulo cuarto, artículo 12.2 que todas las medidas que hayan de aplicarse en las conductas susceptibles de corrección deberán tener carácter educativo para el alumno o alumna responsable de sus acciones. Por eso, la idea del IES Pablo Sarasate, de Lodosa, nos pareció la más adecuada, no solo sanciona el mal comportamiento sino que los chavales aprenden y no pierden el tiempo. En Lodosa, el instituto ha llegado a acuerdos, gracias a las gestiones del Ayuntamiento, con la residencia de ancianos, las escuelas municipales, pública y privada, y el propio Ayuntamiento. Cuando un alumno es expulsado se explica y se ofrece tanto al alumno como a sus padres la posibilidad de acogerse al programa Expulsión no, opción alternativa*, realizando labores de compañía a ancianos o entretenimiento de los niños o trabajos de mantenimiento del entorno, entre otras cuestiones. En la mayoría de los casos, los padres y alumnos han optado por este sistema e igualmente en su mayoría han valorado como algo positivo el programa. Los propios chavales han desarrollado no solo interés por el trabajo realizado sino que incluso a posteriori han continuado fuera del tiempo de clases, por ejemplo, acudiendo a visitar a los ancianos que habían acompañado previamente.*

Otro aspecto a tener en cuenta es que estos alumnos, en general conflictivos y en ocasiones malos estudiantes, muchas veces no saben si seguir estudiando o no al acabar la educación obligatoria o no saben a qué dedicarse en un futuro. Esta serie de tareas comunitarias les ha dado la posibilidad de descubrir un entorno laboral a futuro que pueda ser de su agrado. Por ejemplo, me consta que un joven descubrió que quería ser fisioterapeuta tras ver cómo trabajaba con los ancianos la fisio de la residencia.

Todo es positivo para los padres y para los alumnos, y también para el centro educativo, que en muchas ocasiones ve mejorar la convivencia porque los jóvenes que participan en este programa aprenden que portarse mal para ser expulsados ya no es la mejor opción. No me entiendan mal, no todo es Jauja, no estoy diciendo que alumnos que puedan ser conflictivos se vuelvan de repente ángeles porque no es sí, pero sí es cierto que es un mejor incentivo al buen comportamiento que la posibilidad de ser expulsado, sobre todo si esto implica pasar una semana en casa a veces jugando a la Play.

No todo ha sido fácil tampoco para el instituto, tuvieron la idea, pero han tenido que sufrir muchas dificultades y trámites burocráticos y administrativos que a veces no son fáciles de sortear, por eso creemos que tanto las entidades locales como el Gobierno de Navarra como parte de la comunidad educativa deben implicare más en este tipo de programas y que el Gobierno de Navarra debe articular un sistema por el que todos los centros los conozcan y puedan acogerse al mismo.

El día que presenté la moción desconocía que el Departamento de Educación y el propio Consejero habían valorado positivamente el programa Expulsión no, opción alternativa*. Más adelante leí una nota en la que se decía que se había iniciado un estudio en detalle del mismo, que se valoraba la experiencia de Lodosa como una prueba-piloto y que al finalizar el curso se iba a redactar un protocolo de actuación que daría lugar a una guía para los centros educativos y Ayuntamientos que optaran por esa forma de suplir la sanción de expulsión.*

Créanme que valoré entonces retirar la moción puesto que no tenía sentido, si el Gobierno de Navarra ya se había puesto en marcha, instarle a hacer algo que ya se está haciendo. Sin embargo, la prudencia me hizo esperar y, a menos que me confunda mucho, creo que a fecha de hoy no hay ningún protocolo redactado ni los centros tienen conocimiento de que se vaya a realizar. Desde luego, las responsables del IES Pablo Sarasate que han puesto en marcha y llevado a cabo ese programa y que han sido las responsables de su seguimiento no han tenido contacto con el Departamento de Educación ni nadie les ha preguntado por los resultados del mismo, al menos hasta esta misma semana, por eso mantengo la moción. Sin embargo, de todo se aprende, y así como a otros les cuesta mucho a veces reconocer que los demás hacen cosas que mejoran lo suyo, yo no tengo ese problema y creo que la enmienda in voce *presentada por Nafarroa Bai amplía lo que yo quería decir en mi moción puesto que hace referencia también a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que debe ser parte fundamental de este proyecto en cuanto a representantes de las entidades locales. Así que me adelanto ya a su defensa, que creo que va a hacer la señora Pérez, y les anuncio que aceptaré esta enmienda* in voce *de sustitución. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Como comentábamos, hay una enmienda* in voce*, además de la enmienda que se había presentado, que en este caso decaería. Muchas gracias, señora Pérez. Quedaría retirada la enmienda ordinaria y como nadie se ha opuesto a la* in voce *defendería usted la enmienda* in voce *y su postura con relación a esta moción.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): *Arratsalde on denoi. Presidente jauna, berriz ere tokatu zait lehenbiziko txandan eta berriz ere gelditu naiz*

(7) Traducción en pág. 98.

kaferik gabe. Azkeneko plenoa izanik, ea hurrengo ikasturtean suerte gehiago dudan.

Erraten zuen orain Zarranz andereak guk egindako emendakinak zabaltzen zuela beraiek egindakoa. Zabaldu ez dakit egiten duen; aldatu da egin nahi duena. Ez dakit funtsean ados geunden –zalantzak ditut aditu eta gero–, baina forman, noski, ez; ez ginen forman ados. Horregatik erraten genuen ez zela modurik aldarrikatzeko aldarrikatzen zena.

Egia da gure taldeak babesten duela Lodosako Pablo Sarasate BHIk egindako programa, "Kanporatzerik ez, ordezko aukerak". Babesten dugu, oso ongi iruditzen zaigu, jotzen dugu praktika on bezala, baina pentsatzen dugu ona dela Pablo Sarasate ikastetxerako eta Lodosa herrirako. Horraino ados gaude.

Iruditzen zaigunez dela praktika ona eta oso ongi dagoela programa, babesten dugu eta pentsatzen dugu ona dela beste herriei jakinaraztea zer egin duten beste toki batean. Horraino ados gaude. Horregatik aipatzen genuen kanpaina bat egitearena eta programa zabaltzearena. Uste dugu udalak tartean sartzen direnean, inportantea dela autonomia munizipala bermatzea, eta pentsatzen genuen ona zela elkarlana Gobernuaren eta Federazioaren artean.

Baina non dago ikastetxeen autonomia? Eta pentsatzen nuen, atzo Zarranz andrearekin hitz egin eta gero azaltzeko zergatik gure emendakina, argi gelditzen zela gu inolaz ere ez ginela ados ikastetxeei autonomia kentzearekin. Hau da, guk ez dugu onartzen denontzako kafe hutsa. Eta niri gustatzen zait kafe hutsa, gainera hormarekin gustatzen zait, baina ez denontzako. Batzuek igual nahiago dute Cola Cao edo kafesnea, edo batek daki zer nahi duten. Orduan, jakitea kafe hutsa dagoela aukera polita da, baina, nahi izanez gero, esnea botatzeko modua egon dadila, edo ez; nik esnea ez nioke botako.

Programa ona da? Bai. Eta programa hori bezala, beste toki batzuetan ere gauza onak egiten dira. Eta erraten zuen Zarranz andereak besteok zerbait gaineratzen dugunean ez zaiola inporta hori onartzea. Niri ere ez zait inporta erratea batzuetan –igual gaineratuko nuke gutxitan– gauzak ongi egiten direla, eta uste dut bizikidetza arloan nahiko ongi egiten direla gauzak. Beraz, uste dut proposatzen ditugun neurriek kontuan hartu behar dutela zer dagoen momentu honetan, zein den indarrean dugun markoa. Eta indarrean dugun markoa –uste dut Zarranz andereak berak aipatu duela– 47/2010 Foru Dekretua da, ikasleen eskubide eta betebeharrei buruzkoa. Eta hor sartzen da erabat Lodosan egin dena. Are gehiago, eskatzen da horrelakoak egitea.

Ikusteko zer eskatzen den –ea gai naizen nire paperen artean harrapatzeko–, irakurriko dizkizuet tarte batzuk foru dekretu horretan agertzen direnak. "Lege horrek berak gatazken prebentzioa eta gatazkak bake bidez konpontzea aipatzen ditu, eta orobat, bakerako prestakuntza...". Horretaz, uste dut, behin baino gehiagotan tokatu zaidala hemen hitz egitea, ez dakidalako denok dakigun ikastetxe guztietan bizikidetza plana dagoela, eta bizikidetza plan horietan proposatzen dena dela gatazkei nola aurre egin.

Lehenbiziko kapituluan, lehenbiziko artikuluko lehenbiziko idatz-zatiko c) letran, erraten du: "Gatazkei aurrea hartzea eta bake bidez konpontzea". Pixka bat aurrerago, 2. puntuan: "Eskola elkarteko kide guztiei dagokie...". Hau da, ez bakarrik irakasleei, gurasoei edo ikasleei, baita udalei ere. Artikulu horretan bertan, 3. puntuan: "Hezkuntza Departamentuak babes eta laguntza juridikoa bermatuko die...".

Hau ez da nik erraten dudana, Foru Dekretuan agertzen da. Beste batzuetan, guk halakorik aurkeztu dugunean, erraten digute: "hori jada egiten da; zertarako eskatuko dugu?" Baina PPk eskatzen duenean, hori eskatzen duzuenez, erran nahi dizut hemen dagoela. Eskatzea ongi iruditzen zait, beti ez delako betetzen. Beraz, eskatuko dugu betetzea, baina jakin dezagun egon badagoela.

Hirugarren kapituluan, Elkarbizitzarako Planean, prebentzio neurriak aipatzen dizkigute. Prebentzio-neurriak agertzen dira, eta ez zigor-neurriak, eta ez heziketa-neurriak, ez. Hasten gara prebentzio-neurriekin. Horietan ere udalek badute zer egin eta zer erran.

7. artikuluko 3. puntuan esaten zaigu gatazkak elkarrizketaren bidez moldatuko direla. Artikulu honetako 5. puntuan, erakunde publikoen arteko koordinazioa aipatzen da. Ikusten duzuenez, jasota dago hitz egiten ari garen dekretu honetan.

Eta dekretuarekin bukatzeko, aipatuko dut neurriei egiten dien aipamena. 15. artikuluko 1. puntuko d) letran, erraten du: "Lan batzuk egitea, eskola ordutegiaren barrenean edo hortik kanpora". Artikulu bereko 2. puntuan: "Ikastetxeek, beren autonomia erabiliz, ahalmena dute beren Elkarbizitzaren Erregelamenduan aurreko atalean adierazitako hezkuntza neurriak zehazteko". Hala jarraitzen du 19. artikuluak; ez dut irakurriko, baina oso argia da. Denok hezi behar ditugu ikasleak, ez bakarrik aitak eta amak, hemen bota duten bezala: "eske kanporatzen dituzte irakasle horiek –deus egiten ez duten irakasle horiek–, kanporatzen dituzte ikasleak, eta gero joaten dira etxera, eta etxean, amak ez daudenean, dale que te pego al videojuego. *Ez, ez da hori Hezkuntzatik eskatzen dena.*

Eta errekonozitzen dut Lodosan egiten dutena oso ongi dagoela, eta benetan uste dut goraipatzekoa dela, baina biolin gutxiago! Hau da, erratea ikasle bat joan zela, ezagutu zituela hor zirenak, eta orduan, behin ezagututa, erabaki zuela bere

bizitza aldatzea, igual pelikula baten gidoi bezala ongi dago, baina hezkuntzan ari garenontzako… pues igual chirría un poco.

Zarranz andereak erraten du…

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Su turno ha finalizado.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Minutu bat gelditzen zait, sartu naizenean 6 minutu eta 42 segundo markatzen zuelako.*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento mucho, señora Pérez. Tiene diez minutos y su tiempo ha finalizado. Muchas gracias.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Hagitz ongi, baina ez didazu eman nik behar nituen hamar minutuak. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que estamos debatiendo. ¿Turno a favor? Señora Gainza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on deoi, buenas tardes, señoras y señores. A tenor, entiendo, de la enmienda* in voce *que han presentado por parte del Partido Popular y del grupo Nafarroa Bai sobre* Expulsión no, opción alternativa*, me van a permitir ustedes exponerles algunas situaciones, fundamentalmente basadas en la propia experiencia, sobre qué ocurre en los centros. Yo recuerdo que en el curso 2010-2011 un grupo de alumnos de la ESO colgaron en la red social o en un foro de Internet una fotografía concretamente de una profesora y algún comentario respecto a la misma. Para ellos fue una gamberrada. Ellos entendían que era una gamberrada. Hombre, si en lugar de tener catorce o quince años como tenían estos chavales hubiera sido un adulto y con un alto nivel de formación estaríamos hablando de una acomplejada, oscura y mala persona, pero no era el caso de nuestros alumnos. Se habló con ellos, se potenciaron las tutorías, se trabajó en grupos, se trabajó la autoestima, el respeto concienciándoles del daño burdo y gratuito que le hacían a esta profesora. En el momento de plantearnos una sanción pensamos que una expulsión, cuando los padres están trabajando, es problemática para los propios padres, una expulsión con un trabajo añadido es problemática si te vienen con el trabajo sin hacer. Lo que consideramos oportuno en aquel momento, y yo lo recuerdo, fue que los chavales implicados cuidaran durante dos semanas –creo– el patio a la hora del recreo junto con el resto de profesorado. Daban el informe diario y lo que hacían era decir qué situaciones se estaban produciendo –a ellos mismos les extrañaba muchísimo–, qué consideraban que se podría introducir dentro de este cuidado a fin de mejorar el juego y la participación de los alumnos en el patio. Y no hablo solamente del curso 2010 o 2011 porque da la sensación de que la moción es algo innovadora. En el curso 2005–2006 un grupo de alumnos de Enseñanza Primaria que no puede salir del centro llega un fin de semana y están jugando en el patio. Se encala un balón en el primer piso, se suben a la clase y lo bajan. Y, no bastante con eso, se dedicaron a pintar el patio. Estamos en la misma situación: qué hacemos con estos chavales que tienen un máximo de doce años ¿los expulsamos a casa?, ¿es la solución? Después de hablar con los alumnos y las alumnas, llamar a los padres y a las madres, hablar con los profesores y las profesoras que estaban implicados decidimos, tratándolo con los padres, que lo que tenían que hacer era comprar el material necesario, desde luego, con su paga, y limpiar el patio fuera del horario escolar, concretamente el mediodía, que era la hora que mejor nos venía al profesorado implicado, cuando los podíamos controlar, y para ellos fue francamente una lección. De verdad, hasta hoy no se ha vuelto a repetir ninguna situación similar.*

Señorías, el Departamento de Educación, las familias, la sociedad en general ven positivamente que al aplicar el Reglamento de convivencia los centros educativos encontremos procedimientos que resulten eficaces y adecuados y que consigan dar impacto y carácter educativo a todas nuestras actuaciones en este ámbito. Conviene recordar el Decreto Foral 47/2010, que ya lo han mencionado anteriormente, que regula la convivencia de los centros educativos, un decreto desarrollado posteriormente por la Orden Foral 204/2010. Considero que no es momento de analizar pormenorizadamente su articulado, al que, por otro lado, todas sus señorías tienen acceso, y, no obstante, sí les puedo decir que esta normativa está inspirada en el modelo integrado de gestión de la convivencia, fomenta la autonomía de los centros al permitir, en su plan de convivencia y dentro de su propia autonomía, la concreción de los aspectos decretados, teniendo en cuenta los distintos niveles académicos, las modalidades de enseñanza y su propio contexto sociocultural, posibilitando que sean los centros los que decidan las fórmulas más adecuadas a la gran variedad de situaciones y contextos en los que se desenvuelve la educación, entendiendo que situaciones excepcionales requieren respuestas excepcionales contempladas ya en la norma. Son muchas las medidas que se contemplan en el decreto, así como las circunstancias que se dan en los centros escolares. Es importante tener en cuenta que el modelo integrado de gestión de convivencia contempla los dos tipos de medidas: las educativas disciplinarias y las educativas reparadoras.

Señorías, al profesorado ya desde el departamento se nos ha dotado de los instrumentos suficientes para que desde los centros demos la mejor solución teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada uno. En este momento, el Departamento de

Educación promueve varios temas que potencian la convivencia en los centros y siempre en positivo. Desde la convivencia y en coordinación con los centros se están preparando alumnos como mediadores, obteniendo muy buenos resultados. Se están fomentando las llamadas comunidades de aprendizaje y el aprendizaje servicio solidario, de los que sabemos que tienen un efecto muy positivo en la enseñanza y aprendizaje de la convivencia.

Desde UPN apoyamos la enmienda in voce *que han consensuado por considerar que es un servicio más que se ofrece a los centros y fundamentalmente porque se está respetando en todo momento por parte de estos la opción de aceptarla o no. Muchas gracias, eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gaínza. El señor Rascón, que además realiza la intervención desde el escaño, tiene la palabra. Adelante, por favor.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, en aras de esa brevedad que usted nos ha pedido anteriormente, con el objeto de terminar este Pleno en buena hora, intervendré desde el escaño. Debo admitir que me causó una grata sorpresa poder coincidir en algún punto con la señora Zarranz al ver el texto de la moción que se presentaba originalmente, y debo decirlo a pesar de lo que considero que es una incongruencia y una contradicción por su parte cuando en otras comunidades el Partido Popular lo único que hace es arbitrar decretos de derechos y deberes que son más de deberes que de derechos y que se basan fundamentalmente en cuestiones puramente punitivas. Por tanto, como digo, el texto inicial nos agradó. La enmienda que ahora se nos presenta nos confunde profundamente porque yo creo que desvirtúa de alguna manera ese texto, el texto original, lía un poco las cosas y yo no llego a comprender, finalmente, el alcance, el papel de la Federación de Municipios y Concejos. En fin, creo que aquí se produce una confusión importante.*

Diré también que en Navarra tenemos en vigor, como ya algunos intervinientes anteriores han comentado, el Decreto Foral 47/2010, denominado de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos, que, efectivamente, supuso en su momento un hito importante en la legislación en esta materia a nivel nacional, supuso además un hito importante porque concitó el apoyo mayoritario de la comunidad educativa, y el señor Presidente de esta Cámara lo conoce bien porque a él le tocó, y a mí también, y, por tanto, yo creo que esa es una herramienta válida, en vigor, como digo, hoy y suficiente para cumplir con todo esto. Estas medidas que se nos proponen en esta moción de alguna forma caben perfectamente en el espíritu de esa norma.

La señora Pérez ha hecho mención a algunos artículos de esta norma y yo me voy a permitir leer muy brevemente lo que ella no ha leído, que es el apartado 1.c) del artículo 19, que cuando habla de la suspensión del derecho de asistencia a clase en una o varias materias o excepcionalmente al centro también dice, y creo que esto es muy importante, que durante el tiempo que dure la suspensión el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo y evaluativo, etcétera, es decir, cuando un centro opta por la medida extrema de mandar a casa a un alumno, insisto, medida extrema, lo manda con tareas, lo manda con un plan de trabajo y no lo manda a que juegue con la Play o con otra cosa. Por tanto, yo creo, como digo, que esto ya está de alguna forma cumplido.

Insisto, en cualquier caso el texto inicial nos parecía razonable y válido porque de alguna forma incidía en este aspecto, pero lo que se ha enmendado y lo que se nos plantea ahora, como digo, nos confunde sobremanera, y entonces lo que anuncio es que aunque intervengo en el turno a favor nuestro grupo se abstendrá en esa moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Sarasola, quien además realiza la intervención desde el escaño. Adelante.*

SRA. SARASOLA JACA (8): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on legebiltzarkide guztioi. Hasi baino lehen gogoratu nahi dut gaur ekainaren 28a dela, askatasun sexualaren aldeko eguna dela; eta, nola ez, gaur harrotasun eguna da lesbiana, gay, transexual, intersexual, queer eta bisexualentzat. Beraz, geure aldetik, Bildu taldearen izenean gogora ekarri nahi genuen hori bera.*

Geuk ere aldeko boza emanen diogu mozio honi, Alderdi Sozialistak aipatu duen moduan, aldaketa hori izan delako. Hau da, guk uste dugu Lodosan egin duten esperientzia hori jasotzeko modukoa dela praktika on moduan, eta ez, inondik ere, inposatzekoa. Hau da, hala aplikatu nahiko balu herri edo ikastetxeren batek, iruditzen zaigu oso praktika egokia izanen litzatekeela. Lodosako Pablo Sarasate eskolak egin duen proposamena, eskolatik haurrak bidaltzea baino beste alternatiba bat proposatzea, guk uste dugu aukera oso polita, txukuna, izan daitekeela.

Eta horren aurrean, Rascón jaunari esan nahiko genioke federazioaren papera, herrien papera, ezinbestekoa dela horrelako ekimenetan; izan ere, eskolak eta herriak, eskolak eta udaletxeak batzea,

(8) Traducción en pág. 100.

oso inportantea baita proiektu edukatibo osokoak garatzeko. Eta guk uste dugu programa honek baduela berrikuntza hori, eta berrikuntza hori oso kontuan hartzekoa dela.

Aipatu da hemen 47/2010 Foru Dekretua. Foru dekretu horretan jasotzen da institutuek, ikastetxeek, eskolek, badutela eskumena, hala nahi baldin badute, horrelako proiektuak garatzeko, eta geuk ere uste dugu animatu behar ditugula ikastetxeak horrelako gauzak lantzera.

Baina ez nuke amaitu nahi Alderdi Popularrari gogorarazi gabe harritu gaituela pixka bat bere proposamenak. Izan ere, gogoan dugu Zarranz andreak nola planteatu zigun, esate baterako, ikastetxeetako zuzendari eta zuzendaritza taldeetako gainerako kideak, baita irakasleak ere, autoritate publikoa izatea, eta ordenamendu juridikoen baldintza horren pean beharrezko babesa izatea eskatu zenuten. Gogoan dugu eztabaida hura: auctoritas, potestas. *Ez dakit gogoan izango duzuen nola eman zen eztabaida hura. Eta hain zuzen ere, hori kontuan izanda eta jakinki Alderdi Popularraren hezkuntza oinarrietan daudela neurri homogeneizatzaileak, korrektoreak eta diziplinarioak, entzun dugun bezala haien agintariren baten ahotik, harritu gaitu horrelako banan-banako neurriak proposatzeak. Harritu eta poztu gaitu aldi berean, zeren horrelako bidean, horrelako hezkuntza ezberdinaren bidean elkar topatuko baitugu segur aski. Ez "ordeno y mando"-aren ondoan, baina bai horrelako hezkuntza metodologia berritzaileetan.*

Aipatu nahi dugun beste kontua da, hain zuzen ere, Alderdi Popularra murrizketekin halako ahalegina egiten ari den momentu honetan, ea horrelako programa garatzeko irakasleek nondik aterako dituzten orduak, eta galdetu nahiko genieke ea hausnarketa hori egin ote duten. Hau da, horrelako programa garatzeko denbora behar da, eta jakin badakigu irakasleek ez dutela denborarik izanen. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Sarasola. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón, quien, además, realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Nuestro grupo votará a favor de esta moción presentada por el grupo parlamentario del Partido Popular, pero votaremos a favor una vez presentada la enmienda* in voce *por la propia proponente y por el Grupo Parlamentario Na-Bai. Nos ocurre lo contrario que al Partido Socialista porque entendemos que la experiencia que ha llevado a cabo el IES Pablo Sarasate no se puede generalizar así por las buenas porque exigiría el cambio de una normativa que en este momento no procede. En todo caso, votaremos a favor porque entendemos que la expulsión en sí misma no es una medida educativa si no conlleva esta expulsión unas medias complementarias que permitan corregir esas conductas que han sido inapropiadas o reprobables. No obstante, como les decía, no se puede generalizar porque cada caso es diferente y puede requerir de medidas no solo punitivas diferentes sino también de medidas con un enfoque educativo diferente.*

Por lo tanto, es claro que la expulsión con un carácter exclusivamente punitivo, de castigo no tiene ningún sentido en la mayoría de los casos ya que incluso el alumnado lo podría tomar como un premio, pero es que esto ya lo contempla la ley. Ustedes ya han hecho mención al último decreto, además, aprobado hace no mucho, de derechos y deberes del alumnado, que obliga a que cualquier expulsión o cualquier medida que tenga carácter punitivo, de castigo, que hay muchas, no solo la expulsión, tenga que tener asociada una medida educativa porque cualquiera de las acciones que se desarrollen en cualquier centro de enseñanza, como no puede ser de otra manera, tienen que tener siempre un objetivo educativo de formación del alumnado. Por lo tanto, ni se debe ni se puede generalizar esta experiencia aunque entendemos que la experiencia del IES Pablo Sarasate, y les felicitamos por ella, se puede extrapolar a otros centros, se puede extrapolar a otros Ayuntamientos, por lo tanto, lo que procede, y ahí viene la enmienda, es difundir esta experiencia e incluso asesorar a los centros y a los Ayuntamientos que quieran llevarlo a cabo.

Evidentemente, ya se ha comentado por las personas que me han precedido en el turno de palabra, una generalización limitaría la autonomía de los centros que pueden y, de hecho, establecen otras sanciones que no conllevan la expulsión y trabajos comunitarios. Ahí está el ejemplo que ha puesto la portavoz de UPN.

Por último, sí que quiero manifestar la opinión de mi grupo al respecto. La expulsión siempre debería ser una medida de carácter excepcional, sobre todo en determinadas edades. Una expulsión priva al alumnado del derecho a la educación, por eso, y exclusivamente por eso, cualquier expulsión conlleva medidas educativas asociadas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Zarranz, quien, además, lo hace desde el escaño. Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Muchísimas gracias a todos los grupos por apoyar la moción y la enmienda. También gracias al señor Rascón aunque igual se ha despistado un poco, porque precisamente lo que está diciendo la*

enmienda presentada es que los centros tienen autonomía para adoptar estas medidas y que los que tienen que colaborar son los Ayuntamientos. En el IES Pablo Sarasate, de Lodosa, es el Ayuntamiento el que ha colaborado con el centro para que los alumnos puedan hacer estas tareas en la residencia municipal, en las escuelas municipales. Por eso creemos que la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representante de las entidades locales, tiene que participar en este proyecto. No lo ve usted así, bueno, pues ya lo siento.

En cuanto al decreto y todo lo que él conlleva y lo que ha explicado la señora Pérez, todos ustedes han hablado de él, y yo también. Por supuestísimo, el decreto dice muchas cosas, pero no era el tema de la moción. El tema de la moción es el programa exclusivo de IES Pablo Sarasate que, a nuestro juicio, es un programa muy bueno y que convenía destacar. Otros institutos pueden establecer o proponer otras medidas que seguramente serán igualmente buenas, pero queríamos destacar y traer a este Pleno y al Gobierno de Navarra este programa que nos ha parecido sumamente interesante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Vamos a proceder, por lo tanto, a votar la enmienda de modificación de la moción original presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, por favor, resultado.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 40 votos a favor, 0 votos en contra, 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda que sustituía a la moción original, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar el personal necesario para la correcta atención al público en la nueva Biblioteca General, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar el personal necesario para la correcta atención al público en la nueva Biblioteca General, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Los recursos humanos, los bibliotecarios, son el elemento crucial del que depende que la biblioteca cumpla sus fines. Es el más costoso de los recursos, el más valioso y el más complejo, como corresponde a su condición humana. Si se gestionan bien los recursos humanos son la vida de la biblioteca, su fuerza vital. De contar con un personal efectivo, que realice las tareas más adecuadas a su capacidad y que esté motivado, depende que la organización bibliotecaria sea eficiente y eficaz. Si, por el contrario, el personal de la biblioteca se caracteriza por la impotencia, el desánimo o la falta de capacidad no se formarán de manera adecuada las colecciones ni se aprovecharán convenientemente ni estarán lo bastante accesibles ni se conocerán bien los intereses de los destinatarios de sus servicios. En suma, las bibliotecas tendrán un lugar secundario o marginal entre los sistemas de comunicación cultural y científica.*

En el pasado, los bibliotecarios eran eruditos que investigaban el fondo a su cargo desde un punto de vista filológico, histórico o material, o compartían con sus tareas bibliotecarias otras actividades principales. Con la llegada de la biblioteca pública se incorporan bibliotecarios de corte popular que realizan su trabajo con la educación e incorporan una dimensión social que los relaciona con la alfabetización y la animación, y van apareciendo también otros bibliotecarios orientados al servicio de la comunicación científica como bibliotecarios especializados. Por tanto, en la actualidad, la figura de bibliotecario es multidimensional. Son muy distintas las tareas según se trabaje en bibliotecas públicas, infantiles, escolares, científicas o universitarias y también es diferente la práctica profesional según se forme parte de equipos en el entorno de sistemas o redes o se esté en pequeñas bibliotecas casi en solitario. Es tanto un informador como un comunicador, un conservador de la cultura, un asesor, por encima de ser un mero intermediario, y un educador. De hecho, sus denominaciones son muchas. Los profesionales reciben denominaciones diversas que responden a diferencias de orientación, de contexto, de recursos de información utilizados preferentemente, de especialización, y así, nos encontramos con documentalistas, bibliotecarios, archiveros, gestores de bases de datos, analistas documentales, indizadores, expertos en información científica, consultores en sistemas de información, gestores y planificadores de sistemas de información, especialistas en multimedia, expertos en bases de datos, informáticos, documentales, etcétera. Estas diferentes denominaciones no hacen sino expresar la diversidad de situaciones, de objetivos, de tratamientos, de soportes documentales, de mediaciones técnicas, de especialidades, de tipos de fondos y documentos, de servicios que conforman las profesiones de la información hoy, en su complejidad y también en su riqueza.

Dentro de la labor específica del bibliotecario hay una indudable función educativa, social y cultural, a través de la cual ayuda a hacer efectivo el derecho a la información plural, posibilita el acceso a las tecnologías, forma en hábitos lectores y culturales, da posibilidades de integración social

de los más desfavorecidos respecto a la cultura y la educación y enseña a manejarse en el mundo de la información. Además, la buena organización de los recursos con los que realiza sus misiones profesionales le obliga a ser también un gestor que domine las estrategias de programación y evaluación de servicios, que realice una buena gestión financiera, que sepa negociar y obtener los medios para su actuación y organizar los recursos humanos, sobreponiendo al voluntarismo una capacidad de organización profesionalizada.

Hacer efectivos los derechos culturales y científicos de los usuarios impone a los bibliotecarios un compromiso con la excelencia en la prestación de los servicios y ello supone tanto una buena formación inicial como estar al día en la profesión a través de una actitud de aprendizaje continuo. Ser hoy bibliotecario es muy difícil, lo que a veces les ha sumido en la incertidumbre, porque las tareas que se le imponen han cambiado al desplazarse el concepto de la biblioteca, que ha pasado a centrarse no solo en los libros sino también en los usuarios.

Esta introducción al tema que hoy tratamos es, ni más ni menos, la noción que nosotros tenemos sobre el personal de las bibliotecas, que, a nuestro criterio, no cumplen las contrataciones efectuadas por el Gobierno de Navarra a través de Sedena.

Para terminar la defensa de esta moción no se me ocurre una referencia más adecuada que los datos facilitados en reciente sesión de trabajo por representantes del sindicato Asnabi sobre la situación de las bibliotecas públicas y de sus trabajadores. Me parece muy importante resaltar el hecho de que estos datos han sido aportados por los propios bibliotecarios o, lo que es lo mismo, por las personas más implicadas en lo que hoy nos toca tratar.

Pues bien, nos cuentan que actualmente hay noventa y tres centros dentro del sistema de bibliotecas públicas de Navarra, divididos en cuatro categorías según las localidades donde se ubican: A-A, A, B y C. Todas las A-A, excepto Pamplona, Civican, las A y las B son de titularidad foral, dieciocho A-A: Alsasua, Barañáin, Burlada, Estella, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Zizur y todas las de Pamplona, excepto Echavacoiz. Veintisiete A: Echavacoiz y casi todas las localidades de más de dos mil quinientos habitantes. Treinta y un B: localidades de menos de dos mil quinientos habitantes. Diecisiete C de titularidad municipal, independientemente de su población, que va desde los trescientos noventa y nueve habitantes de Ziordia hasta los dieciséis mil del Valle de Egüés. A estas cifras habría que sumar otras bibliotecas creadas con posterioridad al año 2008, por tanto, no recogidas en el mapa de lectura pública ni vinculadas al sistema de bibliotecas, por iniciativa de los respectivos Ayuntamientos y, por tanto, de titularidad municipal: Arizala en el Valle de Yerri, Larraintzar en el Valle de Ultzama, Cárcar o Cirauqui.

Las bibliotecas AA, excepto Civican, están cubiertas normalmente por dos o más funcionarios del Gobierno de Navarra, con jornada laboral completa: treinta y seis horas y cuarenta minutos al día de hoy, mientras que en las bibliotecas tipos A y B trabaja una persona por biblioteca, en las A funcionarios a jornada completa y en las B contratados laborales fijos con jornadas de veinticinco horas semanales. Las bibliotecas tipo C, municipales, tienen diferentes horarios y están atendidas por personal bajo diferentes tipos de contratos, hay una persona por biblioteca.

Teniendo en cuenta que de noventa y tres bibliotecas públicas en setenta y dos de ellas solo trabaja una persona, un 77,42 del total, es lógica la preocupación de Asnabi por los problemas que surgen cuando no se sustituye al personal enfermo o con permiso, dado que a veces la biblioteca se cierra durante días o semanas, como es el caso de Bera, Monteagudo o San Adrián, con el consiguiente perjuicio para los usuarios y usuarias, y en otros casos una sola persona debe hacer el trabajo de los demás, con el esfuerzo físico y mental que supone. En Pamplona Mendillorri o en Zizur una persona ha estado haciendo el trabajo de tres. Si ya es dañoso que las vacaciones no se cubran, que una baja maternal no se sustituya en semanas nos parece intolerable.

Sin duda, la solución pasa por agilizar la tramitación de las sustituciones a través de las listas, actualmente estas se gestionan en Función Pública junto con muchas otras, lo que hace que su manejo se ralentice y, además, hay que añadir una gestión polémica, porque a menudo la falta de transparencia hace recelar. Los trabajadores proponen que sea el propio Servicio de Bibliotecas el que pueda manejar la lista de sustituciones proporcionando así mayor agilidad en encontrar reemplazo ante cualquier tipo de incidencia. Hay que añadir a todo esto que debe existir presupuesto suficiente para poder contratar sustitutos o sustitutas. Entendemos que bajo ningún concepto deberían repetirse casos como los que se han mencionado, con varias semanas de cierre o sin apoyos para quienes quedaron solos ante el público. Para ello, es fundamental que el Servicio de Bibliotecas ejerza la presión necesaria ante Función Pública con argumentos sobre el mantenimiento del servicio del público y sin olvidar que los principales afectados y afectadas por los cierres suelen ser los usuarios infantiles, que no disponen de otros recursos de ocio que ir a leer y obtener documentos en préstamo de la biblioteca pública. Un ejemplo reciente y concreto: el hecho de contratar para diferentes trabajos dentro de la nueva Biblioteca General a cinco personas por medio de una empresa particular. El Departamento de Cultura

reconoce que el personal asignado a la Biblioteca General es escaso para asumir las labores que exige el nuevo edificio del barrio de Mendebaldea, tal y como viene denunciando la Asociación de Bibliotecarios de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. A continuación vamos a abrir un tuno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señor Felones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Pretendo, lógicamente, hablar a favor de la moción que se ha presentado, pero permítaseme, señor Presidente, plantear una cuestión previa que no me llevará demasiados minutos. Hace algunas semanas esta moción nos hubiera planteado algún problema, probablemente hubiera sido necesaria una conversación con el socio y haber negociado una enmienda transaccional como viene obligado en todo Gobierno de coalición que tiene que servirse de dos armas imprescindibles, la negociación y la paciencia, mucha paciencia. Hoy, nos suscita poca duda. ¿Qué ha pasado? Pues sencillamente una cosita de menor cuantía, y es que la Presidenta del Gobierno ha cesado a su Vicepresidente Primero, que, a su vez, era el secretario general del partido coaligado. Al hilo de esta cuestión, permítasenos, y termino con esta reflexión, una breve reflexión explícita. Señores miembros del Gobierno, con la misma lealtad que este grupo y este portavoz han apoyado al Gobierno hasta hace dos semanas, con esa misma lealtad pretenden ser a partir de ahora oposición a este Gobierno en materia de cultura. Y el señor Sánchez de Muniáin, en su polifacética tarea, es también portavoz del Gobierno, acaba de anunciar ayer mismo, y hoy lo recogen los medios de comunicación, que este Gobierno ha puesto más velocidad en sus actuaciones. Pues le sugiero que meta velocidad en cultura porque nuestro grupo le garantiza que la va a necesitar, va a ser, quiera o no, Consejero de Cultura, que ha ejercido poco durante este año que lleva en el Gobierno.*

Por lo demás, precisamente para ello hoy mismo acabamos de registrar la primera de nuestras propuestas, que es una interpelación, para que en septiembre tengamos la posibilidad de saber si el plan en materia de cultura que, efectivamente, tenía este Gobierno sigue en vigor o no, teniendo presente que ha perdido a uno de sus socios. Mientras tanto, el verano nos hará probablemente descansar un poquito a todos. Teniendo presente que todavía septiembre no ha llegado, teniendo además presente que la moción que ha presentado Nafarroa Bai nos parece razonable y con sentido común, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Señora Sarasola, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Además, va a realizar su intervención desde el escaño. Adelante.*

SRA. SARASOLA JACA (9): *Mila esker, berriz ere, Presidente jauna. Aipatu nahi dugu aldeko txandan hartuko dugula parte, erabat ados gaudelako Nafarroa Bai taldeak proposatu digunarekin.*

Kultura Batzordean badugu hilabete luze liburutegien inguruan hizketan, nolakoak beharko luketen, zer den liburutegi duin bat, zer den liburutegi ideal bat, esango luke baten batek. Baina, hain zuzen ere, hitz egin dugun liburutegi duin baten aldeko kontu honetan bada aspektu bat oso aintzat hartzekoa dena, eta, hain zuzen ere, langileen, liburuzainen izaera da, edo enpresa pribatuen sarrera, azpikontraten existentzia Nafarroako liburutegi sarean.

Jakin badakigu pasa den negu honetan, herri ekimenak hala eskatuta eta protesta ugariren ondoren, Kondestablearen Jauregian jarri zaiela Alde Zaharreko biztanleei behin-behineko liburutegi bat, baina beronen kudeaketa Sedena enpresa pribatuaren bidezkoa izan da, hau da, azpikontrata baten bidezkoa. Eta mozioan bertan aipatzen den moduan, bigarren kasua Nafarroako Liburutegian daukagu, non Nafarroako Liburutegian berean hainbat arlo azpikontratatu edo pribatizatu diren.

Guk hemen irakurketa oso garbia egiten dugu. Izan ere, ikusten duguna da diru publikoa berriz ere poltsiko pribatuetara pasatzen dela, denon dirua dena enpresa pribatu gutxi batzuen poltsikora pasatzen dela, eta gu ez gara iritzi horretakoak, uste dugulako, hain zuzen ere, liburutegien kasuan kezka dugu, adibidez, liburuzainen formazioarekin, azpikontraten bidez lanean ari diren enpresa horietan zer formazio daukaten liburuzain horiek, edo zer baldintza eta betekizunpean lan egiten duten langile horiek. Badakigu liburuzainen lana ez dela bakarrik bezeroarekiko arreta. Artxiboan aritzen dira, liburutegiaren beraren kudeaketan, herriarekin egin beharreko harreman eta elkarlanak. Badira egiteko asko, eta uste dugu azpikontratak ez duela hori kalitatez betetzen.

Bigarrenik, langileen lan baldintzek kezkatzen gaituzte, jakin badakigulako azpikontrata hauetan langileek baldintza askoz kaxkarragoak izaten dituztela.

Eta beste kontu bat: langileen egonkortasun falta. Azpikontratatuak diren enpresa horiek askotan ez baitute bermatzen, lan baldintza txukunak ez

(9) Traducción en pág. 101.

emateagatik kasu gehienetan, ez baitute bermatzen langileen jarraikortasuna.

Eta azkenik, amaitu nahi dugu esanez azpikontrata hauek ematen duten zerbitzua askotan, gehienetan, gehiegitan, ez dela inondik ere kontrolatua izaten, eta horrek guri berebiziko kezka eragiten digu.

Gainera, esana digute Asnabiko kideek, Nafarroako liburuzainen elkartea den Asnabiko lagunek aipatu digute hainbat kontu badela oraindik egiteko liburutegien sarean. Esate baterako, 32/2002 Legea garatu gabe dagoela, plan estrategikoa ere garatu gabe dagoela, irakurketa mapa ere berritu gabe dagoela azken urte luzeetan. Eta honek guztiak esan nahi duena oso argia da: hain zuzen ere, liburutegi sareak egun funtzionatzen baldin badu, liburuzainek egiten duten lan eskergari esker dela, liburuzainek egiten duten lan hori baldintza duinetan egiten duten eta zerbitzu publikoan ari diren neurrian.

Beraz, geuk uste dugu liburuzainen izaera publiko horrek segitu behar duela, azpikontratek ez diotela batere onik egiten liburutegi sare kalitatezko bati eta, zentzu horretan, baiezko boza emanen dugu mozio honen aurrean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko eta arratsalde on guztioi. En primer lugar, sí que me gustaría decirle al señor Felones que es bienvenido a la oposición, que ya no va a tener que utilizar tanto la paciencia, aunque tiempo había tenido ya para tener en cuenta una serie de elementos como que el programa de UPN decía que iban a duplicar el presupuesto de acción cultural y lo que hicieron fue rebajarlo un 30 por ciento, y no solo eso, sino que, no sé si se han fijado ustedes, pero, qué casualidad, en el Departamento de Cultura no hay una sola partida salvaguardada de esas en las que no se va a tocar, fruto de los ciento treinta y dos millones de recortes. Eso quiere decir que, efectivamente, el Departamento de Cultura es uno de los grandes paganos, si no el gran pagano de todos los recortes de este Gobierno, que ya lo venía siendo desde el inicio, dicho sea de paso.*

En todo caso, en lo que estamos tratando la verdad es que la moción es una cuestión de pura lógica. El Gobierno de Navarra ha abierto un precedente, a nuestro juicio muy grave, que es que si hasta ahora el conjunto del personal y los servicios de bibliotecas de Navarra era personal público ya se ha comenzado a externalizar, a privatizar una parte de la gestión de la Biblioteca General de Navarra. Pero es que, además, y como se ha mencionado, recientemente, la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecarias de Navarra hizo un repaso exhaustivo de la situación del conjunto de las bibliotecas que tenemos en Navarra. Hay que destacar que a pregunta de nuestro grupo parlamentario se nos informaba recientemente que ha habido cierres de hasta veinticinco o treinta días de bibliotecas por falta de personal para sustituir, que en los últimos años se ha bajado más del 70 por ciento el presupuesto para la dotación de fondos bibliográficos, que no se ha desarrollado prácticamente nada de la ley de bibliotecas, etcétera. Por tanto, esta cuestión, desde luego, nos parece importante, pero nos preocupa muy seriamente el rumbo que está cogiendo el conjunto del sistema de bibliotecas de Navarra y, desde luego, por este camino vamos a una reducción notable de la calidad de sus servicios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Sayas, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Señor Felones, me permitirá, desde el aprecio que sabe que le tengo, que le diga que cuando usted dice que su grupo va a trabajar desde la oposición con la misma lealtad que lo ha hecho desde el Gobierno yo no sé si es para que estemos tranquilos o para que nos echemos a temblar, porque ya sabemos que la lealtad quizá ha sido lo que ha faltado por su parte en este Gobierno.*

Estamos hablando aquí de las bibliotecas, y yo creo que lo que hay que decir son dos cosas. En primer lugar, que este Gobierno está cumpliendo absolutamente la ley de las bibliotecas, que Navarra cuenta con un magnífico sistema bibliotecario y que la Biblioteca General de Navarra tiene unas magníficas instalaciones que han sido fruto del acuerdo y fruto también del esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra por tener estas dotaciones.

En el punto segundo, lo que diferencia a algunos partidos de esta Cámara de los ciudadanos es que mientras a algunos partidos les preocupa quién presta el servicio lo que les preocupa a los ciudadanos es que ese servicio se preste bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, muchas gracias, señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad. Al señor Mauleón, como estamos hablando aquí de paciencia, le quería decir que en la oposición también estamos algunos que tenemos que desarrollar un ejercicio de mucha paciencia escuchando algunas cosas que dicen otros compañeros de la oposición. La paciencia va por todas partes, por todos los lados.*

Sobre la moción en cuestión, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a completar el personal necesario para la correcta atención al público en la nueva Biblioteca General. Si ya está completo. A través de Sedena se da un servicio los fines de semana, pero ya está completo. A mí me gustaría saber qué dirían si se hiciera, por ejemplo, trabajar a los funcionarios los sábados por la mañana. Entonces estaríamos escuchando que se están incumpliendo las condiciones laborales. Es que al final me da la sensación de que aquí nadie está contento. Como ha dicho el señor Sayas, de lo que se trata es de que el público esté atendido, y el público está atendido, y muy bien atendido, porque, independientemente de quién contrate a los bibliotecarios, lo que hay que reconocer es que los bibliotecarios son muy profesionales, e, independientemente de quién les haya contratado, van a dar un servicio excelente a la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señor Leuza. Además, interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Es evidente que UPN y PP cada vez se reparten más los papeles, cada uno tiene que decir lo que tiene que decir, pero casi es el mismo mensaje, y no es cierto que está completado, es cierto porque lo dicen ellos, no lo digo yo, lo dicen ellos. La instalación es muy buena, como pudimos comprobar en su día, pero falta personal.*

En primer lugar, quiero agradecer su apoyo a los grupos que van a apoyar la moción, y quiero incidir en dos cuestiones muy brevemente. La primera es que quiero contarles que hace unos días, escuchando la radio, disfruté oyendo a unos contertulios hablar sobre el programa de François Hollande, que escuchándolo desde esta parte de la muga parece un sueño cada vez más lejano, la verdad. En referencia a educación y cultura justifica su proyecto socialista diciendo que toda la inversión que hoy hacemos en maestros, educadores y demás profesionales nos lo ahorraremos en el futuro en cárceles y policía. No lo digo yo, lo decía él. Aprendamos de lo que merece la pena aprender, dejemos de recortar en conceptos que nos hacen retroceder hacia un pasado que en este caso nunca fue mejor.

Por último, quiero hacer una crítica a la falta de previsión por parte de la dirección de bibliotecas para planificar la provisión de puestos a interinidad en el Servicio de Bibliotecas de Navarra. En agosto finaliza el contrato de siete personas del nivel D, que de momento no van a ser sustituidas porque aún no ha salido la convocatoria de un concurso de traslados para niveles C que deben sustituir estas plazas, por lo que se utilizará la lista de sustituciones y es probable que a esas personas que comiencen en agosto haya que formarlas ante la falta de previsión. Nada más. Mila esker denoi.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la moción que se ha debatidido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso de considerar como actuación prioritaria el traslado del colegio de Salesianos a Sarriguren, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso de considerar como actuación prioritaria el traslado del colegio de Salesianos a Sarriguen, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción tiene la palabra su portavoz en este caso el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on guztioi. La verdad es que posteriormente a la presentación de esta moción ha habido acontecimientos en relación con el tan traído tema de Salesianos, como la aprobación reciente del PSIS y las declaraciones del Gobierno, que decía que iban a intentar acelerar lo más posible todo el proceso mediante la compra inmediata del solar –decían que lo encargaban a Nasuvinsa, derivado de ello, me imagino, al nuevo señor Consejero–, para que se hiciese efectivo lo firmado en el protocolo y que, a ser posible, en el 2013 o 2014 pudiese entrar a funcionar el nuevo centro.*

Claro, aunque lo hemos repetido mil veces, el roto que se puede producir con este acuerdo es tan grande en el interés público que creo que hay algunos datos que una y otra vez es obligatorio recuperar. El PSIS dice que es de cincuenta y dos mil doscientos metros cuadrados la nueva parcela que se le dará a Salesianos frente a los trece mil novecientos que tiene la de la Calle Aralar, un centro nuevo, mayor, más moderno. Se nos deja el viejo, que tenemos que derribar. La urbanización del nuevo PSIS es de 4,3 millones de euros. Y dice Salesianos que el costo del nuevo centro va ser de 41,6 millones, que espera financiar mediante la venta a Nasuvinsa de la parcela de la calle Aralar. Además, hay que sumar la construcción de un Civivox de tres mil metros y dotar al Ayuntamiento de Pamplona de tres mil millones de euros y derribo, urbanización, etcétera, de la calle Aralar. Es la cuenta de

la vieja, pero créanme que, desde luego, por mucho que la hacemos, nunca es menos de sesenta millones de euros el costo que para el conjunto de la Administración Pública tendrá esta operación.

Salesianos lo tiene claro. Dice: me dan la nueva, vendo la parcela por 41,6 y con eso construyo el nuevo. A quien hay que cuestionar si le van a salir las cuentas es al Gobierno de Navarra o a Nasuvinsa en su defecto. Porque, claro, con una previsión de no menos de sesenta millones de euros decir que se sufraga todo... Yo ya me voy a saltar esa frivolidad del protocolo diciendo que hay un cálculo de nueve millones de euros que lo invertiremos en vivienda protegida. O sea, es una frivolidad pensar no solamente que se van a sufragar los sesenta millones de euros sino que encima nos van a quedar nueve. Eso es una frivolidad. El tema es que para conseguir recuperar esos sesenta millones de euros, pues, miren ustedes, con cincuenta y cinco mil ochocientos metros cuadrados de edificación residencial, nos sale a mil cien euros el metro cuadrado de repercusión, que, como hablábamos originalmente, y por seguir haciendo cuentas, de unas trescientas viviendas sale una media de ciento ochenta y seis metros construibles por vivienda, pues esa vivienda tendrá una carga de entrada de doscientos mil euros.

Pensar que hoy Nasuvinsa puede sacar a subasta la parcela que le va a comprar en esas condiciones a Salesianos y que va a haber alguien de la iniciativa privada que va a pagar sesenta millones de euros en esas condiciones, el cuento de la lechera queda muy lejos de lo que puede ser el roto que con esta actividad se le va a hacer al interés público. Ese es el fondo del tema.

Hago una reflexión. Maristas se fue al mismo sitio, y se fue por su cuenta y riesgo. Ahí tiene su manzana, ahí tiene su centro antiguo. Ha sido capaz de construirse el nuevo, ¿por qué Salesianos sí y Maristas no? Pero yo no voy a entrar en disquisiciones sobre un colegio privado u otro. En lo que sí quiero entrar es en lo que está ocurriendo en la educación pública y cuánto dinero y cuántos rotos de la educación pública se podrían resolver con la inversión de estos sesenta millones de euros. Y la pregunta es si esta es la prioridad, incluso dejando al margen la mano que se le podría echar a Salesianos, si esta es la prioridad, digo, que este Gobierno tiene para decir que encima pretende acelerar esta actuación. Alguien decía que en este Gobierno hemos visto una cosa muy curiosa, en vez de decir en qué partidas va a recortar dice las que no se recortan. Era más corto y más fácil porque, claro, son muchas más las que no se quedan afectadas y congeladas que las que se quedan, por lo tanto, ¿esta se va a quedar o esta es prioridad absoluta? ¿Gastar estos sesenta millones es la prioridad absoluta de este Gobierno, ya, porque quiere que en el 2013-2014 el nuevo centro entre en funcionamiento? Frente a los recortes que hoy llevamos todo el día discutiendo ¿la prioridad del Gobierno son los sesenta millones de Salesianos? Además, ¿cuánto recuperemos? No lo sabremos hasta el final de la operación y como siempre en esta Comunidad en este tipo de temas ya es tarde para todo, porque, claro, podríamos pedir muchas responsabilidades políticas derivadas de decisiones anteriores relacionadas con la ordenación del territorio y el urbanismo, pero, al final, todo queda donde queda. Ese es el tema de fondo.

A favor de esta moción hay un tema muy interesante, y es que cuando vino el antecesor del actual Consejero a la Comisión dijo: Salesianos es una prioridad porque es uno de los puntos del acuerdo del pacto de gobierno y yo cumplo lo que firmo. Pues mire qué bien me lo ponen, como se suele decir, a huevo. Como se ha roto el Gobierno y se ha roto el pacto esta moción está más a cuenta que nunca, y, sobre todo, tienen que contestar los del Partido Socialista. ¿Este tema era prioridad de UPN o prioridad del Partido Socialista? ¿Quién lo metió como un objetivo prioritario del pacto de gobierno? ¿Para el Partido Socialista hoy los sesenta millones de Salesianos son la prioridad? Con esta dotación lo tienen claro y va a quedar absolutamente significado más allá de la intervención que hagan después que no sé, además, si va a ser a favor o en contra. Pero, sea como sea, si votan en contra de la moción querrá decir que sí es prioridad para el Partido Socialista desde ya, desde hoy y en paralelo a todos los recortes en educación, en sanidad, en bienestar social, en inversiones, en I+D+I, en escuelas-taller, etcétera, derivado de, cuando menos, esos ciento treinta y dos millones, que mañana nos descubrirá por fin la Presidenta, la señora Yolanda Barcina mañana por fin nos descubrirá si realmente son ciento treinta y dos, doscientos veinte e incluso los doscientos ochenta y cuatro que algún pajarito pió por ahí. Aunque fuese lo que usted dice, ¿es compatible en paralelo, en el momento, en el tiempo y en el lugar en que se recortan todas las consecuencias de los ciento treinta y dos millones decir que se dispone de esos sesenta que no se recuperarán por lo menos hasta el final del proceso, cuando se pueda poner en subasta el nuevo solar del antiguo Salesianos?, ¿es prioridad eso? No hablo ya del roto que se va a producir, de lo que no me cabe la menor duda, no veo a nadie pagando sesenta millones por ese solar. Ese es un poco el tema. El tema es si hoy es sostenible con todos los aspectos: prioridades políticas, necesidades de la sociedad, situación económica en la que estamos, controles del déficit, carencias de inversiones.

No me digan que se va a generar inversión también con esto. Ya sé que se va a generar inversión, si se construye un centro habrá equis personas que

estarán trabajando en la mano de obra en la construcción de este centro. Eso ya lo sé, pero ese no es el plan de inversión de treinta y dos millones que anunciaron, y anunciaron en paralelo que de los ciento treinta y dos se iba a recortar una parte importante. ¿Es sostenible todo esto? Y en este caso, de churro, pero es muy interesante en el momento para todos, también para ustedes, no sé si les ayudará modestamente este Parlamentario con algo de luz a resolver sus dudas existenciales, cabría la posibilidad de que el Partido Socialista hubiese abandonado o le hubiesen echado del Gobierno pero esté dispuesto a mantener el pacto. Igual ocurre eso, que el Partido Socialista está fuera del Gobierno pero mantiene el pacto porque cada vez que en este Parlamento hemos hablado del tema de Salesianos el Partido Socialista lo ha justificado con una sola razón: es un acuerdo firmado en el pacto de gobierno. Por lo tanto, puede que ustedes salgan hoy contentos de aquí porque se encuentren no solamente con que siguen adelante con Salesianos sino que además se den cuenta de que el Partido Socialista no ha roto el pacto. Y fíjese qué cómodos, más ágiles, con menos follones, con menos deslealtades y los mismos apoyos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Amezketa, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar con un reconocimiento público, para que nadie tenga ninguna duda, del trabajo y la labor que históricamente, desde hace ochenta y cinco años por lo menos, la congregación salesiana ha hecho en Navarra, fundamentalmente en lo que es Formación Profesional, formación educativa de todo tipo, pero fundamentalmente Formación Profesional, y es un reconocimiento debido, como ya lo ha hecho esta sociedad en múltiples ocasiones, por lo tanto, para que quede bien claro, esto no son actitudes que tengan que ver con la orden salesiana, con su trabajo, con sus centros de Formación Profesional, esto es un debate sobre el destino de importantes fondos públicos en un momento determinado.*

Hay que reconocer que la comunidad salesiana cubrió un hueco muy importante en lo que era un maltrato tradicional a la Formación Profesional por parte de las entidades, de los sucesivos Gobiernos de Navarra, un maltrato por parte de los responsables históricos de la enseñanza pública en Navarra. Y aquello es una consecuencia. Donde no hay tratamiento público correcto, el debido, para responder a las necesidades de la sociedad surgen otras fórmulas, en este caso una muy loable, las cosas como son. Todo esto responde ahora –no quiero enmendar la plana a nadie– a un acuerdo adoptado entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista en el año 2009 que consagra la no asunción por parte del Gobierno de Navarra de sus responsabilidades educativas en relación con la Formación Profesional. En su día denunciamos que se seguían sin asumir esas responsabilidades desde la educación pública. Y ahí seguimos. El acuerdo que se hizo en su día es evidente que tiene un altísimo costo económico, se ha hablado de sesenta millones; en algunos otros momentos, sin que nadie lo discutiese o lo negase, hemos hablado de hasta ochenta aquí, en este Parlamento. Y es un alto coste económico que se hace en unos momentos en los que, efectivamente, como se ha recordado, se habla no solo de recuperar esos ochenta, sino de recuperar más y poder hacer en otros lugares eso, con el sobrante, con las plusvalías sobrantes, porque se generan expectativas de que, efectivamente, haya plusvalías importantes, VPO, para lo cual, claro, previamente se modifica la ley que obliga a que haya VPO en las promociones, y se modifica para que en esa no exista.

Todo esto no tiene nada que ver con la realidad actual. En eso por lo menos supongo que estamos todos de acuerdo. En estos momentos, la situación no tiene nada que ver con la del 2009. Eso no quiere decir que entonces se pudiese justificar, pero ahora en ningún caso. Mientras se está sometiendo a recortes económicos importantes, fundamentales, dotaciones en los ámbitos sanitario, educacional, servicios sociales, mientras se paraliza el uso de fondos públicos para trabajos tan elementales, como se han recordado esta misma mañana, como es bachear las carreteras –ha dicho el Gobierno que no tiene dinero para eso– se está dispuesto a llevar a cabo, y es llamativo el acelerón que todo esto ha tenido, efectivamente, en los últimos días, una inversión como mínimo de sesenta millones –creo recordar que es la mitad de lo que ha generado nada menos que una crisis de gobierno hace cuatro días– que lo único que tienen garantizado es la imposibilidad de retorno, por lo menos en un plazo de tiempo muy largo. Eso es lo único que está garantizado, es un activo que no va a tener un aprovechamiento y no va a tener un retorno en muchos años. Además, se involucra en ese costo VINSA en este caso ya Nasuvinsa, una sociedad pública creada para generar vivienda social, para lo que puede ser, por fortuna, su existencia como sociedad, pero que ahora se va a utilizar como entidad financiera de un importe que, desde luego, tardará muchos años en recuperar y que, en todo caso, hará que se tenga que olvidar de los motivos para los que es empresa pública: construcción de vivienda, promoción de vivienda, fundamentalmente de marcado carácter social, y no solo desde el punto de vista financiero, es que además se va a usar, al ponerla como instrumento financiero de la vivienda libre, de una vivienda de lujo, que es, en definitiva, lo único que

se puede hacer en el solar que el Gobierno o su empresa pública se va a quedar a cambio de pagar su compra a la institución actualmente titular. Por cierto, por recordarlo, creo que nadie ha desmentido que en su día esos terrenos fueron adquiridos al Ayuntamiento de Pamplona por el módico precio de una peseta, dada la función social que iban a tener. Lo digo como recordatorio, nada más.

Nuestro grupo entiende que en estos momentos, con la que está cayendo, con los recortes habidos y por haber por todos los sitios, con la situación financiera que este Gobierno no nos explica, y voy a dejar en el terreno de la duda si es así o es peor, como mínimo resulta absolutamente escandaloso, si no fuese incluso rechazable como fraudulento en la medida en que se instrumentaliza una sociedad pública para llevarlo a cabo, como mínimo es rechazable que en estos momentos se lleve a cabo toda esa gestión. Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo con la moción, y quiero recordar que lo que dice es que en estos momentos, que ahora se paralice, se suspenda el convenio existente. Y en ese sentido votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. ¿Algún turno más a favor? Señora de Simón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Buenas tardes de nuevo. Mi grupo votará a favor de esta moción ya que entendemos que en el momento de crisis que atravesamos no procede financiar el traslado de Salesianos. Ya se ha comentado la cifra hace unos momentos, son sesenta millones de euros de dinero público cuando se está recortando duramente en servicios públicos para tapar el gran agujero presupuestario: cincuenta y dos millones del señor Jiménez, que ya no está en el Gobierno, y los ciento treinta y dos millones de euros más.*

Desde luego, esta operación, además de no ser nada ventajosa para la ciudadanía navarra, nada ventajosa en su contribución al bien común, desde ningún punto de vista es una prioridad. El PSIS de Salesianos, como ha dicho el señor Jiménez, acaba de aprobarse hace escasos días. Es decir, Salesianos podrá construir su centro, eso no querrá decir que el Gobierno de Navarra tenga necesariamente que comprar en estos momentos el terreno que ocupa. Por cierto, una compra derivada del protocolo por el que el Gobierno anterior asumió financiar el traslado de Salesianos durante esta legislatura.

Por otro lado, esta operación figuraba como una de las actuaciones prioritarias en el último acuerdo del pasado mes de mayo entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra. No hay Gobierno de coalición, no hay acuerdo de gobierno, entendemos, señores y señoras del PSN. Por lo tanto, qué menos que reconocer que no hay una urgencia, más bien todo lo contrario, con la que está cayendo. Miren, independientemente del rechazo de Izquierda-Ezkerra a esta operación especulativa que entiendo que es sobradamente conocida por todos y por todas ustedes, es evidente, como decía antes, que no es el momento de gastar, de invertir sesenta millones de euros de dinero público. ¿De dónde lo va a sacar esta empresa publica, Nasuvinsa?, le pregunto al Gobierno. ¿Pedirá un crédito? ¿Más endeudamiento para el Gobierno de Navarra, de las arcas públicas? ¿Lo vamos a poder soportar? ¿Una descapitalización de una empresa pública, de otra empresa pública más? Además, ¿qué pasará con las viviendas de alquiler?, no habrá dinero para que esta empresa pública pueda acometer estas actuaciones. Demasiados interrogantes. Más teniendo en cuenta que el Consejero de Vivienda anterior dijo que no había ni un solo euro para invertir en alquiler o en construcción de vivienda pública de alquiler.

Ya calificamos en su día la operación especulativa de los terrenos de Salesianos de escándalo público, y lo seguimos manteniendo en estos momentos. Desde luego, nos sigue pareciendo que es una operación totalmente injustificada e incomprensible, lo mismo que Donapea, por cierto. Conmino al Partido Socialista en estos momentos a que modifique su postura y haga exactamente lo mismo que ha hecho en el caso de Donapea porque en este caso también se está produciendo una especulación del suelo. Ya les decía, el Gobierno de Navarra, en lugar de promover vivienda pública y desarrollar una política adecuada o la promoción de las viviendas en alquiler, está usando el suelo público para promover unas viviendas de lujo que, desde luego, mi grupo duda muchísimo que pueda vender en estos momentos, ni siquiera en un futuro próximo o medianamente lejano. Y, además, no podemos olvidar que el Gobierno lo va a hacer, lo ha hecho y lo puede hacer por la recalificación del terreno a la que dio lugar el acuerdo de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista para modificar la ley de ordenación del territorio, con lo cual se van a construir unas viviendas, se va a usar suelo público sin tener que destinar el 50 por ciento de estas viviendas a viviendas protegidas.

Por otro lado, el riesgo que asume esta empresa pública es un auténtica irresponsabilidad. Ya se lo decíamos, es una operación inmobiliaria que no tiene iba a decir demasiadas expectativas de éxito, pero me atrevo a decir, nos atrevemos a decir que ninguna expectativa de éxito, tal y como está el negocio inmobiliario en estos momentos. Si tenía pocas posibilidades hace poco más de un año tiene menos posibilidades ahora. Es más, este dinero se

va a gastar y no prevé que pueda haber ingresos hasta el año 2018, por lo menos, en el mejor de los casos, o sea ¿que durante siete años vamos a estar hipotecados? La verdad es que no lo podemos entender cuando esos sesenta millones de euros se podrían emplear en tantos servicios públicos tan necesarios en este momento.

Miren ustedes, los trescientos cincuenta despidos que se han producido en la enseñanza pública esta semana suponen como unos 6 millones de euros. ¿Sabe lo que nos constó el recorte salarial de los funcionarios en el año 2012, y son datos proporcionados muy amablemente, por cierto, por el señor Iribas, a quien se lo agradezco? 26.386.942 euros. ¿Cuánto nos costó el ahorro de plantillas en Educación Secundaria justo cuando este Gobierno comenzaba a andar? 3.800.000 euros, más o menos. Imagínense lo que se puede hacer en esta Comunidad con 60 millones de euros. Desde luego, claro que no nos oponemos, ¿cómo nos vamos a oponer a que el centro de Formación Profesional Salesianos, con la larga tradición que tiene en la enseñanza y la larga tradición de servicio público, porque la tiene, decida actualizar sus instalaciones y ubicarlas donde le parezca oportuno? ¿Y por qué no en el Valle de Egués? Pero, desde luego, no tiene ningún sentido que sea el Gobierno de Navarra, que sean los fondos públicos los que subvencionen esta operación.

Desde luego, esta operación no interesa a la ciudadanía que, por cierto, pagamos religiosamente nuestros impuestos y tenemos muchas necesidades educativas, de salud, de renta básica, de vivienda. Por lo tanto, ya vale de tanto privilegio, ya vale de tanto derroche cuando hay tanta necesidad en la calle. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Castillo.*

SRA. CASTILLO FRORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Jiménez,, ya le dije en la Comisión parlamentaria que realmente, en las últimas propuestas del Gobierno, no se sabe bien si ustedes están en contra, como siempre, o simplemente lo que intentan es poner nerviosos a los señores del Partido Socialista recordándoles la falta de apoyo en la actualidad o no y cuáles son sus intenciones verdaderas a la hora de cualquier moción y su defensa. Si esa es su intención y la guarda en su corazón le deseo mucha suerte en esa andadura que, sin duda alguna, en todo caso, mejorará su ego pero no el futuro de los navarros.*

Nuestro apoyo a este traslado de Salesianos lo conocen ustedes desde el principio. Es una de las cuestiones que para nosotros sigue teniendo oportunidad y conveniencia desde que se gestó hasta la actualidad. Para nosotros, la Formación Profesional, sea pública o privada, sigue teniendo una demanda importantísima y una necesidad de crecimiento a futuro que no puede negarse. De esta prioridad no tenemos ninguna duda y tampoco tenemos ninguna duda de que la Formación Profesional es una de las más importantes salidas en la actualidad para la formación de nuestros ciudadanos. Y Salesianos en concreto –nadie lo negará, yo creo que ninguna de sus señorías lo negará– ha cumplido y cumple una de las funciones fundacionales en la formación de grandes profesionales en estas materias. Las instalaciones de las que están dotados pueden ser mejoradas y ahora responder a una apuesta más importante en favor de esa Formación Profesional en la que nosotros creemos de forma taxativa.

Ustedes afirman además en esta moción de una manera errónea, a nuestro parecer, que el Gobierno de UPN está siempre, o en concreto en la actualidad, detrayendo recursos básicos de recursos sociales, educación, sanidad, etcétera. Ustedes, que demandan más gasto en educación, aquí tienen una actuación concreta, con nombre y apellidos, con apuesta inteligente a futuro, peticionada por muchísimas de las autoridades nacionales e internacionales en cuanto al desarrollo no solo de Navarra sino de España al entender que hay que primar aquellas áreas en las que se esté produciendo un mayor incremento de demanda educativa, y la Formación Profesional es una de ellas.

Con este traslado un centro como Salesianos, que estaba constreñido en un espacio muy limitado, como ustedes conocen, puede desarrollar un currículo mucho más amplio, con unas expectativas de crecimiento en especialidades, en ramas, ampliar las mismas, los grados, etcétera. Cuando presentan estas mociones siguen dejándonos en el pensamiento la idea de por qué critican ustedes tanto estas iniciativas y no otras, si pensásemos en vez de en esta en otra que a ustedes les gustase, con un área preferente en esos gustos que ustedes tienen, refiriéndonos en concreto al euskera. Seguro que nlo pondrían ni cifras, dirían: adelante. Y es que nos llevan a esto porque es siempre lo mismo.

Salesianos, señor Jiménez, no está nominada registralmente ni tiene la denominación de actuación prioritaria, si bien es cierto que en las líneas de actuación de educación, talento y capital humano, y también en el área de infraestructuras, hay líneas estratégicas cuyo objetivo es la mejora de la educación y, por lo tanto, también de la Formación Profesional en Navarra. Eso sí son líneas estratégicas de trabajo para este Gobierno. Ustedes han dicho, y es verdad, que la COT ya dio el visto bueno a Salesianos, tramitó su PSIS y lo aprobó. Y tras una larga trayectoria, porque es cierto que este proyecto lleva su tiempo aquí en el Parlamento, que ha avanzado, no obstante, con la firma del acuerdo en mayo de 2012, que fue apo-

yado por la mayoría parlamentaria de esta Cámara, Partido Socialista y UPN, para darle el carácter, eso sí, de proyecto a agilizar, no actuación prioritaria, como le quieren llamar, es que ya entramos en una tesitura de ponerle nombre a las cosas... Proyecto a agilizar dado el componente de importancia y de estrategia para Navarra.

De acuerdo con lo establecido, además, en el artículo 52.8 de la LFOTU, de la Ley 35/2002, ha sido declarada de interés general, está incluso recogida en los apartados de la legislación foral y próximamente se procederá a la firma, como ustedes han dicho, del convenio correspondiente previsto en el artículo citado, recogido y amparado, es decir, con todas las bendiciones. La propia Presidenta Barcina ha anunciado también en estos días la creación inmediata de esa comisión de trabajo ya para ponerle cifras, señor Jiménez, es que las cifras que usted ha dado, no los sesenta millones, pero el resto de las cifras son sus cifras y la tipología de la que usted y el señor Amezketa están hablando son las cifras, pero es que estamos hablando ahora de un cambio de peras por manzanas, pero a ver a qué precio las ponemos, y ese es el trabajo de esa comisión de trabajo que se va a poner ya manos a la obra. Ustedes han puesto una tipología y con base en esa tipología y esa edificabilidad ponen unos precios, pero no va a ser seguramente la que se pacte. Evidentemente, como dicen en su moción, eran otros tiempos, claro que lo eran. Ustedes, en su afán o línea tan propia que tienen de reivindicar la inacción de cualquier Gobierno, hablan de esos tiempos, pero es que nosotros lo que queremos es que los tiempos que vengan tienen que estar ya trabajados y, por lo tanto, ponemos el acento en esta necesidad de actuación.

Para consuelo de todos y para satisfacción de todos quiero decirle que, además, esta actuación no computa déficit porque se trata de una operación público-financiera de las que ha hecho Nasuvinsa desde siempre. Entonces, ahora nos llevamos la mano a la cabeza, pero es que Nasuvinsa ha hecho esto desde siempre y es que está amparado por la LFOTU y con anterioridad por las otras legislaciones que amparaban esta situación de operaciones de las sociedades instrumentales y del Gobierno de Navarra. Si hace cuatro años o más que lleva esto en la cabeza del Gobierno, esto estaba bien hecho porque eran tiempos de bonanza y no causaba ningún perjuicio, imagínense el perjuicio que causaría el no hacerlo ahora, el no prepararlo ahora cuando, repetimos, esto no computa déficit. Por favor, dejen de hablar de unas cifras concretas porque parece que esto es lo que realmente va a cuajar y no es de lo que estamos hablando, y hablemos claramente, si a ustedes no les gusta Salesianos o si les gusta otra cosa díganlo. A nosotros nos parece que cualquier actividad, cualquier entidad que se dedique a la Formación Profesional tiene que ser incentivada. Y Salesianos, no nos lo negarán, lleva el primer puesto en el ranking *en Navarra. Para nosotros, como les digo, los tiempos que vienen son los que hay que trabajar y sobre todo en el campo de la educación, de la creación y del talento. Así que, por todo lo expuesto, nuestro grupo, en coherencia, votará en contra de su moción y mantendrá la posición que mantuvimos desde un principio que ya es sobradamente conocida. Muchísimas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Castillo. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero decir es que Salesianos en un referente en la Formación Profesional de la juventud navarra. Y quiero decir alto y claro que para nosotros es así. Además, señor Jiménez, le agradeceré que no nos interprete, que ya nos interpretamos nosotros solitos. Este pacto no es que sea prioritario con UPN, ni muchísimos menos, este pacto es prioritario para los jóvenes que van a estudiar en un centro puntero de Formación Profesional y nada tiene que ver con el pacto con UPN, porque el pacto, no sé si usted se ha enterado o no, se ha roto y nosotros mucho antes del pacto pensábamos lo mismo, frente a ustedes que también pensaban entonces lo mismo, curiosamente, en contra, siempre en contra, de este proyecto y de otros muchos.*

Quiero dejar también meridianamente claro que nuestro grupo apuesta por una educación pública y de calidad, pero eso no es impedimento para que reconozcamos la realidad anterior y el papel que ha cumplido Salesianos relacionado con la Formación Profesional. Quiero recordarle un poco la historia. Esto no ha venido de ahora. Este centro fue creado en 1920 por don Antonio Aróstegui, natural de Garralda, quien después de visitar en Argentina una escuela salesiana de artes y oficios dijo: esto quiero yo para Pamplona. Ya en 1920, como le digo. Pero es que, además, en 1947 los Salesianos tuvieron un pacto con Navarra, tuvieron un homenaje de Navarra a la Congregación Salesiana, y en ese momento, en 1947, para que vea a cuándo nos remitimos, se firmó el primer convenio foral, pasando a llamarse Centro de Escuelas de Trabajo de Navarra. Con el paso de los años se han ido actualizando, lógicamente, los planes de estudios, se han adaptado a las necesidades de cada momento, habiendo logrado una formación puntera y alcanzando los sistemas de gestión de calidad. Han colaborado con empresas navarras, han creado puestos de trabajo, han sido considerados también como un verdadero motor de desarrollo. Además, han contribuido muy positivamente a la formación de los jóvenes, y específicamente en la Formación Profesional en Navarra.

Además, los Salesianos han hecho otras grandes labores importantes. Y no podemos olvidar tampoco la organización del Trofeo Boscos, como ustedes saben, organizan una liga de fútbol en la que están jugando cientos de niños y jóvenes navarros. Tampoco podemos olvidar la gran obra social que desarrolla la orden salesiana especialmente en materia de cooperación al desarrollo.

Y en cuanto al proyecto, aunque ya se ha dicho, quiero insistir una vez más en que este centro de Formación Profesional va a trasladarse a Sarriguren, que no es un barrio elitista, no es para los hijos de los ricos, es para los hijos de los trabajadores, como yo me siento y como muchos de los aquí presentes. Y, además, en el solar de la calle Aralar se construirán viviendas libres para financiar esta operación, y no solamente esto, sino también un Civivox de alrededor de tres mil metros cuadrados para el segundo ensanche. Además, se urbanizará la zona y se descatalogará la iglesia. Y lo más importante para que este proyecto sea acorde para el Ayuntamiento de Pamplona es que tiene que contar con el okey del Ayuntamiento de Pamplona. Por tanto, a mí eso también me da la garantía de que no va a ser de cualquier manera. También quiero decir algo realmente importante: las plusvalías que pueda generar todo este proyecto serán para la sociedad navarra Nasuvinsa, que las destinará a políticas de suelo y vivienda. En definitiva, las plusvalías, si las hubiera, serán para todos los navarros.

De esta manera vamos a posibilitar un moderno centro educativo en el que puedan impartir una Formación Profesional adaptada a las nuevas necesidades, que les será imposible, como ustedes saben, desarrollar en el actual centro de la calle Aralar. Los beneficiados no son otros que nuestros jóvenes, y nadie más, los que van a ir a estudiar allá, a un centro puntero de Formación Profesional que en la actualidad no podía hacer las innovaciones necesarias en aquellos locales, y todos lo sabíamos. El traslado es a un Ayuntamiento donde, como he dicho, hay muchas familias jóvenes, hay muchos niños pequeños, hay mucha gente que se va a beneficiar de que el centro esté en Sarriguren. Sabemos que será un centro educativo de acreditada solvencia y no es un proyecto especulativo, porque, como he dicho, si hubiera ganancias serían para todos los navarros. Antes ustedes tampoco estaban de acuerdo con este proyecto y entonces era porque las empresas iban a dar un pelotazo, por eso no lo apoyaban. Ahora la excusa es la crisis. El caso es eso, buscar una excusa, pero siempre en contra. El Partido Socialista apoyaba este proyecto antes y ahora. ¿Por qué? Porque creemos en la Formación Profesional que imparten los Salesianos y esa es la única razón por la que apoyábamos este proyecto y lo seguimos apoyando. Ahora, eso sí, quiero dejar una duda en el aire, porque, señores del Gobierno, ustedes ahora lo que tienen que hacer es presentar la viabilidad del proyecto que a fecha de hoy no la conocemos. En cualquier caso, quiero insistir en que el Partido Socialista apoyaba el proyecto, pero seguimos pendientes de la información solicitada en cuanto a la viabilidad del proyecto y ahora la pelota está en el tejado del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, arratsalde on berriro. La verdad es que es curioso escuchar hablar de temas educativos a personas que habitualmente no están en la Comisión de Educación porque me da la sensación de que en algunos partidos no hay comunicación. Señores de Na-Bai, de Bildu y de Izquierda-Ezkerra, la próxima vez que digan que quieren mejorar la calidad de la educación no les voy a creer porque quieren mejorar la calidad de la educación, pero solo de la pública. Como les he dicho muchas veces, nosotros no ponemos etiquetas a la educación. La educación para nosotros no es pública o concertada o privada, es educación, con mayúsculas, porque nosotros respetamos por encima de todo el derecho de los padres a elegir el centro educativo y el modelo educativo en el que quieren escolarizar a sus hijos. Son los padres los que tienen que decidir qué tipo de educación quieren para sus hijos y eso incluye, mal que les pese a algunos, también la concertada. Y digo esto porque compruebo una vez más cómo proyectos que son buenos para la educación van a ser votados en contra por ustedes, en esta ocasión el traslado de Salesianos al Valle de Egués. Se les llena la boca a veces, por lo menos lo hemos escuchado en la Comisión de Educación, diciendo que hay centros en Navarra que están en pésimas condiciones y que hay que mejorarlos, pero no dicen lo mismo cuando se trata de un centro como Salesianos, que es pionero en Formación Profesional, que ha obtenido este año el premio a la excelencia en la calidad y cuyo edificio en el centro de Pamplona, que estaba diseñado para doscientos cincuenta alumnos, alberga ochocientos o más de ochocientos y, además, tiene que ser modernizado. Pero la necesidad de estos alumnos de tener un centro en condiciones para ustedes, por lo visto, no es algo prioritario. Supongo que eso también se lo dirán a sus padres. Claro que tampoco es prioritario, por lo que he visto hoy en prensa, que el CIP Donapea y sobre todo el IES Sanitaria tengan un edificio en condiciones dignas, porque esto sí que es una educación pública y esto tampoco lo apoyan ustedes. Yo creo que a veces lo suyo, como les he dicho, roza la esquizofrenia.*

Ya sé lo que me van a decir, seguramente, que nosotros apoyamos la privada, que queremos que la pública se hunda, todos esos argumentos que vez

tras vez nos dan y que vez tras vez estamos demostrando que no son verdad, pero les da igual. La principal demostración de que sí creemos en la educación pública pero también en la concertada es, como les digo, que nosotros apoyamos tanto el proyecto Donapea, que es público, como el proyecto Salesianos, que es concertado. Ustedes no apoyan ni lo uno ni lo otro. ¡Vaya apoyo a la educación!

La moción de Na-Bai dice que en la situación económica en la que nos encontramos permitir que un centro educativo tenga unas instalaciones dignas en las que quepan los ochocientos alumnos que ahora cursan estudios no es algo prioritario. Señores y señoras de Na-Bai, permítanme que les diga que eso me lo voy a guardar para futuras intervenciones en la Comisión de Educación, se lo puedo asegurar. Nosotros, en cambio, sí creemos que permitir que esos ochocientos alumnos estudien en un centro en el que quepan todos, con unas condiciones dignas, con unas instalaciones modernas es algo prioritario, que tiene que hacerse para el curso 2013-2014 y, por tanto, vamos a votar en contra de su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señor Presidente, dicen que cuando en un Reglamento no está recogido algo se puede entender lo mismo a favor que en contra. Yo le cambiaría cinco minutos más para esta réplica por diez de mi próxima intervención.*

SR. PRESIDENTE: *No ha lugar.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Es que me da la sensación de que es una pena desperdiciar las respuestas que he tenido en tan poco tiempo. ¡Es una pena desperdiciarlas en tan poco tiempo! La verdad es que no ha habido más que una réplica, porque, guste o no, la intervención de UPN, del PSN y del PP ha sido la misma, una defensa a ultranza y sin condición no de Salesianos, que nosotros no tenemos nada en contra de Salesianos, de la enseñanza privada, con la que está cayendo en la enseñanza pública, señores, ¡con la que está cayendo en la enseñanza pública! Pero, señora Esporrín, ¿quiere que le diga yo cuándo se inventó la escuela pública, para que venga usted a decirme cuándo inventó el salesiano aquel la escuela de Pamplona? ¿Le tengo yo que recordar cuándo se inventó la escuela pública?, ¿o le tengo que recordar yo cómo juegan los críos en muchos colegios públicos al fútbol y las miserias que pasan? Pero ¿de qué va esto? ¡Claro que sí! Y no es cierto, ni siquiera, que el Partido Socialista haya mantenido siempre la misma posición con el tema de Salesianos, porque este Parlamentario, que ha tenido la suerte o la desgracia de tener una continuidad en la defensa de este tema, desde su inicio, cuando la primera ley de vivienda, creo que era con el señor Burguete, en el 2004, hasta hoy, y la señora Castillo o la señora Esporrín no han tenido esa oportunidad, no ha cambiado de posición, señora Castillo, pero el Partido Socialista al principio estaba en contra de lo de Salesianos. ¡Claro que estaba en contra! No hay más que coger actas de reuniones o de Pleno de ese momento y aparecerá el Partido Socialista votando y posicionándose en contra del tema de Salesianos. ¿De qué va esto?*

Señora Castillo, ¿cómo se puede decir que no computa en el déficit y en la deuda lo de Nasuvinsa?, ¿dónde se lo han dicho? No me extraña que no se fiase el Partido Socialista de cómo entienden las cuentas y los déficits en el Gobierno. Claro que computa, pregúnteselo al Ministerio de Economía. Y si de esta operación sale un agujero de treinta millones de euros ¿cómo se computa ese déficit de Nasuvinsa a una empresa pública en relación con treinta millones de euros? ¿Cómo se computa?, ¿desaparecen?, ¿se volatizan? Miren la contabilidad, a ver si el déficit o el superávit de las empresas públicas no es un elemento. Hombre, a estas alturas, con lo que está cayendo y con lo que está pasando en esta Comunidad porque no se clarifica el tema de las cuentas y los presupuestos, ¿cómo se puede decir con esa alegría eso?

Señora Presidenta, ¿qué nos va a explicar mañana?, ¿no defenderá la teoría de su portavoz, en este caso? Ah, ¿va a venir mañana a explicar la situación de los presupuestos de Navarra y del desfase diciendo que lo de las empresas públicas no computa en la deuda? Ah, el déficit financiero no computa, ¿y qué?, ¿dónde lo van a meter?

Dice que el Gobierno de Navarra ha dado orden a Nasuvinsa de comprar urgentemente la parcela. Oiga, las cifras no se las inventa este portavoz. Yo tengo aquí documentos en los que el responsable de Salesianos dice que van a recoger 41,6 millones de la venta de su parcela al Gobierno de Navarra. Lo dice Salesianos, no lo digo yo. Y, ¿de dónde va a conseguir Nasuvinsa hoy 41 millones de euros para pagarle a Salesianos pasado mañana? ¿De dónde va a sacar Nasuvinsa 41 millones de euros? Porque dicen que lo van a acelerar y que quieren que el nuevo centro esté abierto para el curso 2013-2014. Tienen que empezar a construirlo pasado mañana, a la vuelta de Sanfermines. Y ¿de dónde va a sacar Nasuvinsa 41 millones de euros? Claro, aquí hay un tema, y se lo tengo que decir al Partido Socialista, con todo el cariño del mundo, ¿a que sí? Pero no se puede hacer ese discurso tan alegre como está haciendo el Partido Socialista y nos ha posibilitado ganar algunas mociones y posiciones en este Pleno en contra del recorte de 132 millones, no sea que las consecuencias de una parte de estos 132 deriven de priorizar los que hacen falta para Salesianos. Y si ustedes apoyan Salesianos y critican los 132 podrían criticar quizás 90, 80, pero no los 132 si parte de esos 132 tiene que ver con que en las prioridades presupuestarias y contables del Gobierno dan por hecho que van a gastar en Salesianos esa reserva de

esos dineros. No me diga que no, si al final esto va tan rápido que cualquier mañana nos despertamos y usted nos sorprende otra vez. Y, si no, como lo quieren acelerar, lo podremos ver. Pero es que, mire, la vaca da para lo que da, según ustedes. Dígannos de dónde leches, perdón, van a sacar 41 millones a la vez que hacen efectivo un recorte de por lo menos 132 porque es que la pagana de todo esto...

Yo estudié en Salesianos, no fue culpa de Salesianos que no siguiese, fue culpa mía. Estuve en nocturno, me tuvieron seis meses lijando una pieza de hierro más dura que la leche y como trabajaba ocho horas y luego iba al nocturno no aguanté. No era culpa de Salesianos, era culpa mía. Pero no se trata de juzgar a Salesianos, se trata de que todo eso se está produciendo en paralelo al deterioro y los recortes a la educación pública. Y con todo el cariño y respeto a Salesianos y al Trofeo Boscos, en el cual también he arbitrado, si tengo que elegir, elijo la educación pública. Ahora, si el Partido Socialista considera que es prioritario Salesianos porque lleva cien años y aquel gran fraile vino aquí, porque ese mismo fraile también tiene una fundación aquí en Navarra que está en quiebra... Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Siempre guardando cierto respeto. A continuación vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un proyecto piloto en las áreas de telemedicina y teleasistencia, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *El punto decimosexto ha sido retirado por el proponente de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el procedimiento que le reconoce la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización de gasto público en el ámbito educativo, presentada por el GP Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar la vía especial que contempla el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar el Real Decreto 16/2012 y a garantizar la asistencia sanitaria integral a todas las personas, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de los puntos recogidos en el orden del día como decimoséptimo, decimoctavo y decimonoveno, ya que, como hemos comentado al principio de la mañana o al mediodía, el debate de las tres mociones será conjunto. Posteriormente, someteremos a votación cada una de ellas. Señorías, para la defensa de las mismas tienen la palabra sus promotores, en este caso por parte de Nafarroa Bai, la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): *Arratsalde on denoi. Badugu hemen goizekoaren bigarren buelta.*

Hasiko naiz gaur goizean aditu dudan zenbait konturekin. Hasiko naiz, noski, Adanero jaunarekin. Berak aipatzen zigun goizean badirela Parlamentu honetan hiru talde mota: lehenbizikoak, edozein gauza onartzen dutenak –dugunak– Gobernuaren kontra. "Dugunak" erraten dut uste dudalako talde horretan sartu gaituela. Gero Gobernuan dauden taldeen araberakoak. Eta azkenekoa –beraiek noski–, txostenen araberakoak. Txostenen arabera, segun nork eta nola egin duen txostena, noski. Beraiek erraten dute erabaki esparruan sartu baldin badira, edo eskumenetan sartu baldin bada Gobernua. Beti bezala, argi utzi digu hemen onak eta gaiztoak daudela. Zuek onak, noski, eta besteok gaiztoak, gaiztakeriak egiten ditugunak.

Egin duzun analisi horretan ahaztu zaizu aurkezten ahal dela konstituziokontrakotasun helegitea, bakarrik baldin bada ere antolamendu juridikoa argitzeko. Goizean aipatu dizut, baina ez dakit aditu didazun ala ez. Hala da. Eta hori ez dut nik erraten, ez Ganbera honetako letraduren batek ere, ez pentsa. Hori erraten du Nafarroako Kontseiluak berak, bere txostenean. Badirudi txosten horri kasu egiten diozula. Beraz, gomendatzen dizut berriro ere irakurtzea, eta ikusiko duzu nola aipatzen duen, bakarrik baldin bada ere argitzeko, komenigarria dela helegitea aurkeztea.

Behin hori errana, hasiko naiz mozioarekin. Goizean erran dut: ez naiz sartuko neurriak onak

(10) Traducción en pág. 101.

diren ala txarrak diren, zer pentsatzen dugun, ea geldiarazi behar diren ala ez, nahiz eta gure iritzia eta gure jarrera jakina den. Noski, gure taldeak ez du uste neurri hauek onak direnik. Are gehiago, txarrak direla uste du, oso txarrak direla. Hemen, nahiz eta gaizto bat izan, pentsatzen dut gaiztakeriak besteek egiten dituztela, ez guk. Baina hala pentsatzen dut: hau gaiztakeria bat dela.

Hori pentsatzen dugu ikusten dugulako jendea langabeziara joanen dela. Eta ez bat edo bi: ehunka joanen dira kalera. Aditu izan dugu Ganbera honetan Donapea oso proiektu garrantzitsua dela, hor izugarrizko lana sortuko delako, baina ahazten zaizue beste toki batzuetan ezabatu behar duzuena. Eta ez zaigu ona iruditzen proposatzen den hau guztia, eta martxan jarri den hau guztia, pentsatzen dugulako hezkuntza-kalitatearen kontra doala, pentsatzen dugulako ahulenen gainean zama gehiago jartzen ari zaretela, ikusten dugulako osasun-sistema aldatu nahi duzuela, unibertsaltasunaren kontra doala. Hain zuzen ere, goizean, kasualitatea edo ez, PPko ordezkariari ahaztu zaio osasun sistema unibertsala dela, baina kasualitatea izanen da, eta guk pentsatzen dugu unibertsala eta kalitatezkoa izan behar duela.

Txostenak ez du zalantzan jartzen ea hartutako neurriak, inposatu behar dizkiguten neurri horiek guztiak, beharrezkoak diren ala ez, onak diren ala ez, egokiak diren ala ez. Erraten du bakarrik –eta ez da gutxi– Estatuari ez dagokiola horrelako neurriak hartzea, Nafarroari dagokiola horrelako neurriak hartzea. Gu bai sartuko gara. Guk pentsatzen dugu ez direla aproposak, ez direla kalitatearen aldekoak, ez direla saihestezinak. Ez, ez dira saihestezinak.

Joaten dira osasun arretaren kalitatearen kontra. Nahiz eta batzuek baietz esan, ez diete erantzuten dauden beharrei. Lehen erran bezala, ez dira koiunturak eragindakoak: ideologikoak dira. Lehen erran dut, eta berriz errepikatzen dut. PPk hala errekonozitu du. Hemen bertan, Villanueva jaunak hala errekonozitu digu: ideologikoak direla. Inolako lotsarik gabe erran du hala dela. Bai, zuk hala erran duzu: ideologikoak direla.

Eta horrelako kasuetan ezin da, inolaz ere, martxan jarri errege dekretu lege bat. Errege dekretu legeak, lehen aipatu bezala, dira aparteko egoerak daudenean eta aurreikustezinak direnean egoera horiek.

Goizean, edo ez dakit noiz, aipatu dut Zarranz andereak azkeneko Hezkuntza Batzordean errekonozitu zuela UPNk laguntzen diola Madrilen murrizketak egiten. Baina ez zen hori egin zen aitorpen bakarra: kontseilari jaunak ere bota zuen berea. Interesgarria iruditu zitzaidan oso. Hara non erran zigun beraiek, UPNkoek, asumitzen zituztela, onartzen zituztela, oinarrizko errentaren gainean egindako murrizketak. Eta horrela esan zigun. Ikusten ahal duzue bideotekan. Are gehiago, erran zuen: "nahiz eta zegoen kontseilaria beste talde batekoa izan, guk onartzen dugu". Beraz, zalantzarik gabe gelditzen dena da horretan ere murrizketak egon direla.

Matematikakoa naizenez, irakaslea naizenez eta gustuko dudanez etxeko lanak bidaltzea, eta badirudi matematikakoak gaiztoak garela zentzu horretan ere, proposatuko dizuet etxeko lan bat udarako: nahi baduzue eta gogoa baldin baduzue, ikusi Gobernuak ekarri dizkigun proposamen guztiak, motibazio guztiak, eta motibazioan ikusten baldin baduzue teknologia berriak aipatzen direla, egin kontu: atzean datorrena guraizeak dira. Nik konprobatu dut eta pentsatu dut: "teknologia berriek igual izanen dute zerbait amankomuna guraizeekin, artaziekin?" Ez dakit. Gustuko dudanez –badakizue–, hiztegian begiratu dut ea zerbait aurkitzen ahal nuen. Eta ez, aurkitu dudana izan da mozteko balio duen tresna dela. Eta nire lankideari kasu eginez, erranen dut dela "una herramienta de tracción animal". Hau da, teknologia berriekin zerikusi gutxi duela. Pentsatu dut: "teknologia digitalak, igual". Digitalekin igual bai, badakizue behatzekin egiten dela eta. En fin*: murrizketak eta teknologia berriak, horixe da proposatzen diguna Gobernu honek.*

Neurriak ez dira nahitaezkoak, erraten nuen bezala, ez dira saihestezinak, hala erran ala ez. Erabakitzen ahal dugu ea bete nahi ditugun ala ez. Guk ez, Gobernuak erabakitzen ahal du ea bete nahi duen ala ez.

Adanero jaunari ahaztu zaio ere ez dagokigula guri bakarrik, Parlamentuari, helegitea jartzea; Gobernuari ere, nahi izanez gero, dagokio horrelako helegiteak jartzea. Hain zuzen ere, mozioan agertzen den bezala, 2/1979 Lege Organikoko 33. artikuluaren arabera, zuei dagokizue helegitea jartzea. Halakorik egiten baldin baduzue, ikusiko duzue baduzuela aukera –klaro, horretarako nahi izan behar da– neurri hauek guztiak geldiarazteko. Beraz, aukera bada. Eta, nire ustez, ez da bakarrik aukera egotea: betebeharra ere bada. Zuen betebeharra da. Gurea ez, gu ailegatu gara ailegatu garen tokiraino, baina zuena da, zuek ikusi behar duzue ea prest zaudeten aurrera eramateko neurri ekonomiko hauek guztiak: aurrekontuak orekatzeko, defizita kontuan hartzeko, bla, bla, bla, dirua, dirua, dirua… Hemen hezkuntza ez da inportantea, ezta osasuna ere, ez ongizate zerbitzua, ez. Hemen inportantea dena da defizita, oreka. Hori da inporta zaizuena: dirua. Eta non daude pertsonak?

Erraten duzue honekin aurreztuko dela. Bueno, "duzue" ez; "dute", beraiek erraten dute aurreztuko dela; beraiek ere, Madrilen ere, hartu dute erabaki hori, nahiz eta Nafarroari egokitu horrelako erabakiak hartzea. Zuek utzi duzue horrelako

erabakiak bestek hartzea eta, gainera, erratea aurreztuko dela. Nork aurreztuko du? Ez dakit nork. Kalera joaten diren irakasle guztiek, adibidez? Edo sukaldeko langileek, adibidez? Igual beraiek aurreztuko dute; nahitaez, noski.

Kuriosoa da: goizean irakurtzen nizuen nola PPk bere neurrien artean proposatzen duen dirua murriztea hezkuntzan sobera gastatu delako eta, batez ere, helburuak lortu ez direlako. Orain nik bueltatuko dizuet pilota: irakasleok, medikuek, erizainek ez dute lortu bere lana ongi betetzea, baina ekonomialariek, politikariek, ministroek, gure presidente andereak, gure kontseilari ohiek, denek lortu dute: begiratu non dauden. Eta lortu duzuenez, edo lortu dutenez, beraien gauzak ez dira murriztu behar; besteonak, bai. Guk lan egin behar dugu "por objetivos"; beraiek saiatzen ari dira, eta saiatzea ere inportantea da.

Hezkuntza Departamentuak hartu dituen neurriak ez dira onak, ez ditugu partekatzen, eta hala errekonozitu genuen lehenbiziko egunetik. Oroitzen naiz erran niola kontseilari jaunari bide honetan gurekin ez kontatzeko.

Aditu dugu gaur bertan guri bakarrik inporta zaigula publikoa eta ez edozein. Zuek, PPkoek, aipatzen duzue Donapea, Salesianos..., kasualitatea. Kasualitatea hirigintza atzean dagoela, baina izanen da gaizki pentsatzen hasi naizela berriro ere; cosas del oficio.

Errepikatuko dut neurri hauek direla guztiz ekonomikoak eta ez gure ongizate sistema babesteko. Beste gauza bat, Hezkuntza kontseilari jauna: erraten diguzue neurri hauek saihestezinak direla eta inposatuak direla, eta bete behar direla. Baina aurrekontuetan, nik dakidala azaroan, horrelakorik ez genuen kontuan hartzen. Beraz, aurrekontu horietan diru nahiko egon beharko zen behar ditugun irakasle guztiak kontratatu ahal izateko. Eta gauza bera erraten ahal dut osasun arloan.

Hemen, neurri ideologiko hauen artean, zuek atzera botatzen ez badituzue, zuek jakinen duzue zergatik. Nik erraten ahal dizuet zergatik: konpartitzen duzuelako beraien ideologia; adibidez, abortuari dagokionez; immigrazioari buruzko teoriak; eskubideen mailakatze hori –"lehenengo etxekoak eta gero gerokoak"–; eskubide guztiak ez dira denontzako; unibertsaltasuna, bueno, bai, baina posible denean; lehen mailako arretara sartzeko atea bueno, bai, baina ez; batzuentzako bai eta besteentzako ez.

Gauzatxo bat aipatu nahiko nieke PPko ordezkariei. Zuen teoria kontuan harturik ere, proposatzen dituzuen neurriak ez dira oso egokiak, ez dira batere jasangarriak. Uzten dituzue etorkinak kanpoan; hau da, larrialdietako atetik sartu behar dute, eta ez lehen arretako atetik. Denok erraten dugu hori, osasun sistema atea dela. Ba ez, beraiek ez dute ate hori. Beraiek jo behar dute beste ate horretatik, jakinda arreta ez dela berdina, arreta ezin dela berdin eman, askoz ere garestiagoa dela. Eta gure zalantza: hori egiten duzue gero errateko ez dakitela erabiltzen sistema eta hortik ere kanporatzeko?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señora Pérez, le ruego que vaya terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Deus ez gehiago. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, por parte de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz para defender, por un tiempo de quince minutos, las iniciativas correspondientes.*

SRA. SARASOLA JACA (11): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, berriz ere, legebiltzarkide jaun-andereok. Goizean, Parlamentu honek gastu publikoa arrazionalizatzeko 14/2012 eta 16/2012 Errege Lege Dekretuei dagozkien puntuetan konstituziokontrakotasun errekurtsoa jartzea onartu du Ganberako bozketa nagusi eta inportante batekin. Baina goizean esan dugun bezala, orain ere oso argi esan nahi dugu helegitea beharrezkoa dela, baina ez dela nahikoa inondik ere. Konstituziokontrakotasun helegitea eta mozio honen helburua oso garbiak dira. Helburua da Madrildik proposatzen diren neurri horiek ez betetzea, ez orain, ez eta bi urte barru ere. Hau da, ez orain ez eta Auzitegi Konstituzionalak epaia ematen duenean ere. Neurri hauek ez betetzea da helegitearen borondatea eta mozio honen borondatea.*

UPNk eta PSNk, PSNko jaun-andere agurgarriek, ikasturte honetan guztian aurrera eraman dituzuen neurri gehienak, denak ez esateagatik, murriztaileak izan dira. Zerbitzu publikoak gutxitu dira eta gelditu direnak, ditugunak, kalitatea urratua ikusi dute. Orain artekoan esan diguzue behin eta berriz, aspertu arte, eta jarraitzen duzue kalaka horrekin gainera: ez dagoela murrizketarik. Duela bi hilabete ez zegoen murrizketarik. Orain beste batzuk segitzen dute esaten ez dagoela murrizketarik, ajustea*k zirela, eta hemen ez dela ezer gertatzen.*

Halaxe esan digu Hezkuntzako Kontseilari jaunak. Ez dago hemen. Pena da. Baina gogora ekarriko nioke Hezkuntzako Kontseilariari... Barkatu, Kontseilari jauna, barkatu. Bai, Kontseilari jauna hemen dago, egia da, hemen eskuinaldean ikusi baitut. Kontseilari jaunari gogora ekarriko nizkioke, eta baita Nafarroako Gobernuari ere, ikasturte

(11) Traducción en pág. 104.

honetan zehar irakaskuntza publikoak, eta kontzertatuak neurri batean, lau greba egin dituela. Nafarroako historiak ez ditu ezagutu ikasturte batean lau greba zerbitzu publikoetan murrizketak izan direlako, beste inoiz ere ez. Manifestaldi oso jendetsuak ikusi ditugu, hezkuntza publikoaren kalitatea ez ukitzeko eskatuz eta osasungintza publiko eta unibertsalaren defentsan. Martxa berde bat ezagutu dugu. Astebete iraun zuen, Erriberan hasi zen eta Iruñean bukatu zen pasa den igandean. San Grebin *bat ere ikusi genuen. Haur pila bat ikusi genuen, gurasoak, aiton-amonak, eta ikusi genituen baita irakasleak ere, sanferminetako jantzian Santo Domingo kalean gora protesta egiten. Nafar jendarteak garbi esan du mobilizazioetan, bata bestearen atzetik, murrizketen politika ez duela maite, ez duela maite zerbitzu publikoak eskastea eta ez duela maite zerbitzuen kalitatea galtzea. Neurriak oso gogorrak dira, eta berriz esango dut. Ratioak handitzea. Gaur goizean bertan esan duzu zenbat taldetan handituko diren ratioak. Gaur goizean bertan agertu du Kontseilari jaunak.*

Ikasleen aurrez-aurreko ordu kopurua handitzea, paperik gabeko etorkinek izanen duten zerbitzu galera osasungintza publikoan, kopagoa ere aipatu dugu. Hauek dira errekurtsoan sartzen direnak, baina guk gogora ekarri nahi ditugu errekurtsoan sartu ez eta murrizketa izaten ari diren horiek guztiak.

Beraz, nafar jendarteak arriskuan ikusten ditu bere zerbitzu publikoak eta eskubideen urraketa ikusten duen tokian, Nafarroako Gobernua eta Alderdi Sozialista, neurri handi batean, behin eta berriz aritu zarete esaten ez dela ezer gertatzen ari, ez dagoela murrizketarik, ez dela ezer gertatzen ari. Baina jendarteak garbi ikusi du, inor gutxi engainatzen ahal duzue. Jendarteak garbi ikusi du guraizeak daudela horren atzetik.

Esan duzue alarma soziala probokatzeari utzi behar diogula. Barkatu, Gobernuko jaun-andreok, baina alarma soziala sortzen du entzuteak 350 lanpostu gutxiago izanen direla hezkuntza publikoan. Horrek sortzen du alarma soziala. 47.000 langabetu horien gainetik beste ehunka gehiago izanen dira, Nafarroako Gobernua Nafarroan izan den enplegu-erregulazioko espedienterik handiena martxan jartzera doala, enplegu-erregulazioko espediente ezkutaturik handiena. Horrek sortzen du alarma soziala, duda izpirik gabe.

Beraz, esan dugu borondate politiko kontua dela Madrildik proposatzen diren neurri horiek ez betetzea Nafarroan. Foru Hobekuntzaren 69. artikuluak lankidetza batzordearen eraketa aurreikusten du, esate baterako, edo Konstituzio Auzitegia arautzen duen Legearen 32.3 artikuluak neurrien suspentsio kautelazkoa gertatzen ahal dela edo aitortzeko ahalmena ematen du. Pérez andreak beste aukera bat ere eskaini du. Aukerak kartara. Kartara daude aukerak neurriak ez betetzeko, baina zuek borondatez erabaki duzue Madrildik proposatzen dena Nafarroan aplikatzea, nafar jendarteak ez duenean hori gertatzerik nahi.

Nafar jendartearen iritzia eta gehiengoaren kontra doaz behin eta berriro proposatu dituzuen murrizketak, eta guk uste dugu herritarren borondatea aintzat hartzea hemen gauden guztion artean egin beharrezkoa dela, egoera ekonomikoaren aitzakiapean azkenean ongizate estatuaren zutarriak ari zaretelako zalantzan jartzen. Hemen erabaki behar dugu, hemen, zer neurri aplikatu nahi ditugun, orain, urtebete barru edo bi hilabete barru.

Berriz esango dugu: helegitea beharrezkoa da, baina behar-beharrezkoa dena da neurri horiek ez betetzea. Eta horretarako aurkeztu dugu mozio hau. Neurri hauek ez betetzea ez hezkuntzan eta ez osasungintzan, azkenean hemen erabaki behar dugulako hemen aplikatu behar duguna. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *A continuación, los grupos que quieran intervenir podrán hacerlo para referirse a las tres mociones que se debaten conjuntamente. Abrimos un turno a favor y otro en contra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Disculpe, hay una enmienda y creo que me toca a mí.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Es cierto, hay una enmienda presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra la señora De Simón. Cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko, Presidente jauna. Buenas tardes de nuevo, arratsalde on. Nuestro grupo parlamentario apoyará la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Na-Bai, por supuesto, la enmienda de adición que presentamos conjuntamente y apoyará también la moción presentada por Bildu. Y lo hacemos así porque entendemos que hay razones más que suficientes para que el Gobierno de Navarra interponga un recurso de inconstitucionalidad a los reales decretos ley que recortan derechos y prestaciones sanitarias y derechos a la educación, en la misma medida y en la misma forma que el Parlamento de Navarra lo va a hacer, según hemos aprobado esta mañana, porque hay argumentos más que suficientes para considerar y exigir la modificación de estos reales decretos en aquellos artículos que hemos decidido esta mañana recurrir vía parlamentaria. Además, en aquellos artículos que recortan, como decía, la atención pública sanitaria y la atención educativa a la ciudadanía, y hay argumentos más que suficientes para que Navarra paralice en estos momentos la aplicación de todos esos artículos*

mencionados en el recurso e incluso, como decía la señora Sarasola, algunos otros más.

Estas medidas que hemos decidido recurrir esta mañana, desde luego que atentan claramente contra el bienestar de la ciudadanía, van a disminuir claramente las prescripciones sanitarias, como decía, y las educativas. Y van a tener repercusiones negativas ya en el cuidado de la salud y en la prevención de la enfermedad de todos y de todas. Se está poniendo en cuestión la universalidad, la equidad y la gratuidad de nuestro sistema navarro de salud, añadido todo esto a los sucesivos recortes presupuestarios que se vienen llevando a cabo desde hace un año y algo más. También van a tener repercusiones, y graves si no se evita, en la formación del alumnado para un ejercicio activo, futuro, como ciudadanos de pleno derecho y como ciudadanos responsables que puedan insertarse laboralmente y que puedan continuar estudios superiores hasta que consideren. Con esta moción, por lo tanto, se trata de paralizar estas medidas ya, paralizarlas en Navarra porque entendemos que hay que prevenir y evitar unas consecuencias que serán muy negativas. Es decir, hay que impedir la aplicación en Navarra de las medidas contenidas en estos reales decretos ley que no son de obligado cumplimiento para Navarra bien porque invaden sus competencias, bien porque Navarra puede mejorar las condiciones incluidas en estos reales decretos, bien porque las medidas contravienen otras normas básicas o bien porque las medidas establecidas en estos reales decretos suponen una pérdida de derechos ciudadanos.

La verdad es que es una realidad que España, Navarra en estos momentos está asistiendo a una deconstrucción de nuestro sistema público de salud, de nuestro sistema público sanitario. Por lo tanto, nuestro grupo quiere que no se aplique en Navarra concreta y prioritariamente el aumento de las ratios en los centros públicos, que supondrá menos atención al alumnado y mucho menos profesorado, tendrá unas consecuencias futuras muy negativas, sin ninguna duda, si es que se aplica. Queremos impedir el copago farmacéutico, que se tomen en Navarra medidas como se han tomado en Euskadi o como se han tomado en Andalucía para paliar y minimizar el impacto que pueda suponer la aplicación de esta medida, sobre todo en los jubilados y jubiladas que reciben unas rentas muy bajas que ni siquiera en muchos casos van a poder comprar o adquirir la medicación que necesitan. Queremos impedir que se aumente la jornada lectiva del profesorado de los centros públicos de enseñanza no universitaria en Navarra, evitando un detrimento de la calidad de la educación, contando en los centros públicos de Navarra con el profesorado necesario para seguir impartiendo las clases con la misma calidad y en las mismas condiciones que lo hacían hasta ahora. Queremos que los inmigrantes que lleguen a Navarra a partir de ahora, los inmigrantes que se queden sin trabajo, los emigrantes que pidan la tarjeta de residencia tengan la asistencia sanitaria como la tenían hasta ahora y como la deben tener, según contempla nuestra ley en la actualidad. Queremos la universalidad de la atención sanitaria y queremos que esta atención sea responsabilidad de la Administración Pública, queremos que sea un derecho de todos y de todas, independientemente de su condición de parado, de trabajador en activo, de persona que no ha tenido trabajo nunca, de que uno tenga más o menos de veintiséis años o de que uno sea inmigrante.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, lo más importante de estas mociones es que nos podemos permitir que este Parlamento hoy puede votar y se puede permitir no aplicar estas medidas en Navarra. Gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Ahora sí abrimos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, por el grupo socialista tiene la palabra el señor Lizarbe. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Señora Pérez, que usted sabe que yo la quiero mucho, parlamentariamente hablando,* (Risas) *lo demás siempre fuera del hemiciclo, dice usted, hablando del punto 17, lo de Salesianos y Donapea. ¡Ah!, si era hablar por hablar, vale, porque ¿qué tiene que ver...?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señores Parlamentarios, por favor, esto no es una conversación.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. ¿Qué tienen que ver Salesianos y Donapea con poner en marcha una posibilidad jurídica que reconoce el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional? Hablemos de lo que tenemos que hablar en este punto, pero, ¿qué tienen que ver, de verdad, Salesianos y Donapea con esto? Por cierto, este debate, bueno, esta audición para los que no hemos hablado hasta ahora, ha sido verdaderamente entretenidísimo, pero en el mismo día, por la mañana, señora Sarasola, y por la tarde, señora Pérez y señora De Simón, lo mismo... Este punto no es para lo de la mañana, este punto es para ver si se pone o no en marcha, es decir, si le instamos al Gobierno de UPN –ahora de UPN solo– a que ponga en marcha o no ese mecanismo legal, no es para otra cosa. Es que la Comunidad Foral de Navarra, por decisión de su Parlamento, ya ha decidido recurrir las dos cosas, eso ya se ha pasado, ya es firme la resolución. Ya está. Los servicios jurídicos ya habrán salido corriendo para Madrid, bueno, o lo*

estarán haciendo ahora, el plazo acaba el 21 de julio, hay tiempo. Pero eso ya está. Ahora es si damos un paso más, y lo que pone en las mociones de los puntos 17 y 18 y en la enmienda al punto 17 no es lo que están diciendo ustedes, es simplemente si ponemos o no en marcha el mecanismo del artículo 33. Por cierto, no insta al Gobierno a que dicte un decreto foral de no aplicabilidad de las medidas, lo que dice es si se pone o no en marcha el mecanismo del artículo 33. Entonces, yo me voy a ceñir a eso. De acuerdo, que lo ponga en marcha, ¿por qué no?, y que se reúna con el Gobierno del Partido Popular, que, dada su acreditada sensibilidad social, es muy probable que dé hasta resultado. Pero, vamos, ningún problema. Si además de recurrir el Parlamento de Navarra en nombre de la Comunidad Foral se tiene que reunir el Gobierno de Navarra con el Gobierno del Partido Popular, como, por cierto, ha hecho Convergència i Unió en Cataluña, un partido centrado, de derechas pero centrado, este como ya no está ni centrado, simplemente es de derechas, que lo haga. CiU se juntó con el Gobierno del Partido Popular y han evitado algunos recursos de inconstitucionalidad. Bueno, pues intentémoslo aquí, instémosle al Gobierno de Navarra a que lo haga. ¡Faltaría más!, ¿por qué no? Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún problema en el punto 17 y en el punto 18, votaremos que sí. Y con la enmienda, que es de adición, que, por cierto, dice lo mismo que el punto 17, que la firma también el mocionante del 17, también estamos de acuerdo porque dice lo mismo.

Y respecto al punto 19, vamos a ver, señora Pérez, o señora De Simón, no recuerdo en este caso cuál era, el Partido Socialista de Navarra llegó a un acuerdo el 11 de mayo del 2012 con Unión del Pueblo Navarro para que los inmigrantes que estuviesen domiciliados en Navarra hasta el 30 de abril tuviesen todas las prestaciones sanitarias como el resto de los ciudadanos navarros. ¿Lo van a cumplir, señor portavoz del Gobierno?, ¿lo van a cumplir? Ahí lo pone bien claro, y está firmado por UPN y el PSN, los que estén hasta el 30 de abril como los que llevamos aquí desde pequeñitos. Si eso se cumple, ya está solucionado hasta el 30 de abril. Y ¿qué hacemos con los que vengan después?, me dirán ahora la señora De Simón y la señora Pérez. Pues, hombre, miren, nosotros creemos que era importante poner lo del 30 de abril, primero, porque, si no, no hubiésemos llegado a ningún acuerdo. Las negociaciones son así, hay que dejar muchos pelos en la gatera para que siga el tema. Algunos nos los dejamos, otros se enfadan y nos echan del Gobierno. Pero hasta el 30 de abril, como los que nacimos aquí o como los que vivimos aquí. ¿Y a partir del 30 de abril? A partir del 30 de abril, a ver, hay tres razones: una, humanitaria; otra, del carácter universal del sistema; y una tercera más, ¿qué nos interesa más –esto no lo digo al resto de los grupos de la oposición sino al grupo del Gobierno, porque igual este argumento les convence–, atenderlos en urgencias o en el centro de salud? Es decir, ¿qué nos sale más barato a los contribuyentes? ¿Y qué les viene mejor a ellos, a los que atendemos? A ellos, que les atendamos en el centro de salud y a nosotros también –se lo digo a ustedes–, porque es más barato. Por lo tanto, racionalidad, había que parar de alguna manera el tema si en el resto de España no van a tener atención sanitaria. Por lo tanto, así como antes había un criterio para la renta básica y ahora hay otro, se puede crear otro para que nadie venga aquí a operarse de algo, pero si viene a estar aquí claro que se le operará, que, por cierto, eso ya está, porque sería por urgencias. Pero, hombre, si le duele la mano a uno, a un inmigrante sin papeles, que vaya al centro de salud, que no vaya a urgencias, que, además, las va a colapsar y encima nos sale más caro.

Dicho esto, que creo que es bastante convincente, a pesar de que lo diga yo, en la propuesta de resolución dice: El Parlamento insta al Gobierno a la no aplicación del Real Decreto 16/2012, que es el de salud, y a que garantice la asistencia sanitaria integral a todas las personas, independientemente de su situación administrativa. Pues que sí, es evidente. Sí, señorías, a las tres que sí. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por UPN tiene la palabra el señor Adanero. Cuando usted quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna pero intervendré brevemente porque, como bien decía el señor Lizarbe, esta es una cuestión que yo creo que en gran parte ha quedado resuelta por la mañana, independientemente de que luego se utilice en el turno de intervención para decir algo que no tiene que ver o el resultado de lo mismo no tiene que ver con el objetivo planteado por algunos de los grupos que han presentado estas mociones. En todo caso, quiero decirle al señor Lizarbe que, evidentemente, nosotros cumpliremos lo firmado el 11 de mayo, lógicamente, como cumplimos siempre lo firmado. Otra cosa es que no sé si otros lo van a cumplir viendo algunos comportamientos.*

Señora Pérez, yo aquí nunca he dicho que unos sean buenos y otros malos. Nunca. Eso lo dice usted y no sé muy bien por qué. Sí he podido decir quién tiene más votos, quién tiene menos votos, más escaños, más apoyos, etcétera, eso muchas veces, pero buenos y malos nunca. También he podido decir cuál es su objetivo político. Eso sí lo he podido decir, y le he dicho que su objetivo político es que Navarra no tenga Gobierno de Navarra, que tenga otro Gobierno, y eso es lo que pare-

ce que a usted le sitúa en una situación y por eso les digo que no se acomplejen de tener una ideología que pretende que el Gobierno en Navarra desaparezca como Gobierno propio y forme parte de otro Gobierno que en este caso sería el Gobierno de Euskal Herria. Por eso le decía a la señora Ruiz esta mañana que suele hablar sin complejos diciendo que ella quiere un Gobierno de Euskal Herria, y es verdad que parece que ustedes, en Nafarroa-Bai, para eso tienen más complejos y prefieren andar con circunloquios y, claro, cuando se les dicen las cosas dicen que les situamos como buenos o malos. En absoluto. No sé si son buenos o malos, yo ahí no entro, lo que sí digo es que su objetivo político es el que es y lo que me choca es que usted tenga complejos de reconocer que ese es su objetivo político. Y ahí queda la cuestión.

A partir de ahí, nosotros hemos votado a favor del recurso esta mañana. No sé si se ha dado cuenta, hemos votado a favor de interponer el recurso. Dice que el Consejo de Navarra dice que sería bueno que el Tribunal Constitucional se pronunciara. Claro, por eso hemos votado a favor, pero hablaba de educación, no hablaba de salud, por eso hemos votado a favor del de educación y no así del de salud. Pero es que da igual, porque sale la señora Sarasola y dice: a nosotros nos da igual lo que diga el Tribunal Constitucional, lo que queremos es que no se aplique, recurrimos, pero ¿qué más nos da lo que diga?, si es que nos da igual. Y ese es el verdadero tema, que les da igual, que utilizan las instituciones para atacar a otras instituciones pero no porque crean en las mismas para ver si esto se para de alguna forma, no. Dice: a mí, que el Tribunal Constitucional dentro de dos años diga que tenía razón Navarra o que tenía razón el Estado qué más me da, si yo lo que quiero es que esto no se aplique nunca, y punto; ahora me invento lo del tribunal y mañana lo que haga falta. Ese es el verdadero fondo, ese es, que les dan igual las instituciones y aprovechan y utilizan el Tribunal Constitucional como arma para hacer oposición pero no porque crean que de verdad se ataca el autogobierno en Navarra, en absoluto. Eso es lo que quería poner de manifiesto, y la señora Sarasola en su intervención nos ha dado la razón en ese tema.

A partir de ahí, que el Gobierno ponga el recurso... Pero si ya lo ha puesto el Parlamento. Dice: que además lo ponga el Gobierno. El resultado, el mismo: lo que diga el Tribunal Constitucional, lo que queríamos era que se pronunciara. Nosotros, en el tema educativo hemos votado a favor, en el sanitario entendíamos que no nos correspondía a nosotros porque no se habla de invasión de competencias, el Parlamento por mayoría ha entendido que sí, y, por lo tanto, se va a pronunciar el Tribunal Constitucional. Con lo cual ya se va a pronunciar. A partir de ahí, sabe que los dos informes..., ¿o solo vale utilizar una parte del informe? Es que los dos informes sí dicen que hay que aplicar las medidas. Eso sí lo dicen los dos, pero de esa parte del informe ustedes se olvidan. El informe dice que se apliquen, que se puede recurrir pero hay que aplicarlos. Y ustedes dicen: vamos a recurrir, pero en esa parte del informe de la aplicación, como no nos gusta, no entramos.

Y ya en el fondo, yo creo que hemos hablado muchas veces, lo que pasa es que, una vez más, querer engañar a la gente diciendo que aquí todo el mundo puede formar parte de la función pública y que esto lo aguanta todo, pues, hombre, yo creo que a estas alturas de la película seguir con ese discurso de que aquí todos los ciudadanos pueden ser funcionarios porque, total, alguien lo pagará, creo que con ese discurso, repito, ya no se le engaña a nadie. Usted sabe que nosotros no nos inventamos el déficit ni cosas de esas de si hay que cumplir o no, es un mandato que se está haciendo en todas las Administraciones españolas, independientemente de quién las gobierne, da igual que sea el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Convergència i Unió, y en aquellos lugares donde la responsabilidad es de otros pues otros, pero todo el mundo tiene que cumpir con ese déficit establecido y, por lo tanto, no es cuestión de inventarnos algo aquí o de hacer demagogia de la fácil o de dar la sensación de que unos estamos en contra de que las cosas funcionen y a otros les da igual todo lo que se haga porque parece que el dinero, como se ha dicho muchas veces, sale de la maquinita.

Por lo tanto, los recursos se van a interponer, como decía el señor Lizarbe, ya los estarán preparando. El Tribunal Constitucional se va a pronunciar, y es verdad que a ustedes les da igual cuál sea el resultado porque en todo caso les resbala mucho lo que diga el Tribunal Constitucional, nosotros sí les tenemos respeto a las instituciones, y preferimos y esperamos que el Tribunal Constitucional, evidentemente, una vez planteados los recursos, dé la razón a la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a lo establecido o en cuanto a lo que nos indican los diferente informes que tenemos encima de la mesa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Adanero. Por el Partido Popular, también en el turno en contra, tiene la palabra su portavoz, el señor Villanueva, que lo hace desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, porque va a ser una intervención muy breve. Ha quedado perfectamente fundamentada la posición del Partido Popular en el primer punto del Pleno de hoy, por lo tanto, no voy a reiterar los mismos argumentos que esta mañana he aducido para oponernos a la presentación de los corres-*

pondientes recursos de inconstitucionalidad, por la mañana instando a la Cámara, a este Parlamento, y por la tarde al Gobierno.

Le voy a hacer una precisión a la señora Pérez por aquello de que algunas palabras, cuando quizá no se explican bien, a lo mejor ha sido culpa de este Parlamentario, o quizá no se han entendido bien, pueden quedar tergiversadas. Ha sido usted la primera en aludir hoy por la mañana a los programas políticos y a las ideologías, y yo lo que le he dicho es que, evidentemente, su ideología era distinta que la nuestra, y en la medida en que todos los que estamos en política tenemos una ideología clara queremos trasladar esa ideología al programa de gobierno y a la forma de hacer política y de trasladar a los ciudadanos las propuestas que creemos que son más convenientes. Pero recordará usted perfectamente que también he dicho que el Partido Popular, más allá de la ideología, atendía al interés general, y precisamente el interés general y la necesidad de una planificación económica, habida cuenta de la crisis que invade Navarra y que invade España, es lo que ha obligado al Partido Popular a tomar determinadas decisiones y, por lo tanto, ahí hay que encuadrar las decisiones relativas a estos reales decretos. Le quería hacer esta matización porque me parece que es importante que las palabras no queden tergiversadas.

En cualquier caso, precisamente por el interés general se toman esas decisiones y quiero recordar una vez más, porque algún otro portavoz ha vuelto a decir lo que no es, que el Partido Popular no recorta derechos sociales, el Partido Popular no merma la calidad de la educación, el Partido Popular no restringe servicios sanitarios, el Partido Popular sí cree en una sanidad universal y, por lo tanto, el Partido Popular ha promulgado una serie de reales decretos porque tenemos la obligación de mantener y de sostener el sistema que en España ha funcionado durante muchos hasta que unos señores, que son del Partido Socialista, han gobernado, para desgracia de todos, durante los últimos siete años arruinando nuestro país y arruinando el sistema de protección social que ha regido y que esperemos que rija por muchos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. ¿Turno de réplica? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (12): *Lizarbe jauna, zure kariño berberarekin, erantzungo dizut gauza bat. Ez dut inolako zalantzarik badakizula irakurtzen, baina errekonozitzen dut azkeneko boladan hainbeste paper ditugula irakurtzeko, segur aski pasa zaizula ongi irakurtzea gure mozioa. Ez da beste kontu bat izan. Baina nik irakurriko dizut eskatzen duguna, ikusteko desberdina dela guk eskatzen duguna eta zuk aipatu duzuna.*

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que inicie el procedimiento que le reconoce el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la interposición de recurso de inconstitucionalidad de los artículos 3 y 4, así como la disposición final primera, del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización de gasto público en el ámbito educativo" Hasta ahí se lo había leído muy bien, señor Lizarbe. Eso me lo ha dejado claro. Pero no parece que se haya leído lo que viene después del punto y coma, que pone: "solicitando la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral para modificar el texto normativo e invocando en el seno de la misma la suspensión del citado Real Decreto-Ley".

Zuk erraten zenidan hau dela pauso bat gehiago, hau dela errepikatzea goizeko... Zer? Ez dizut ulertzen. Gero azalduko didazu. (...) Erraten zenidan pausu bat gehiago dela –baina ez da pausu bat gehiago– eta hemen eskatzen dugula goizean eskatu duguna. Ez, oso diferentea da. Goizean eskatzen genuen ganberak jarrera bat hartzea, ganberak helegitea aurkeztea. Orain eskatzen diogu Gobernuari Gobernuak berak egin dezala. Baina ez bi aldiz egiteagatik, ez. Eskatzen diegu beraiek aukera dutelako neurri horiek guztiak geldiarazteko. Guk ez dugu halakorik, beraiek bai. Pausu izugarri handia iruditzen zaigu.

Beraz, ez da diskurtso bera goizekoa eta oraingoa. Goizean nik azalduko dut zergatik pentsatzen genuen guk, Parlamentuak, egin behar genuela helegitea. Arratsaldean erran dut zergatik pentsatzen dudan neurri hauek guztiak ez direla martxan jarri behar. Hori da goizean aipatu dudana eta arratsaldean aipatu dudana.

Erraten didazu ez dakizula zergatik atera dudan Salesianos eta Donapea. Atera dut argi dagoelako horren atzetik dirua dagoela, eta erran dudalako neurri hauek guztiak neurri ekonomikoak direla. Errango nizuke blanco y en botella*, edo Kontseilariak erraten zuen bezala,* verde y con asas *–uste dut; berdin zait,* para el caso patatas.

Gauza bat galdetu nahiko nizuke. Uste dut –eta oker baldin banago, zuzendu, mesedez– erran duzula bozkatuko duzuela alde hiru kasuetan, hamazazpi, hemezortzi eta hemeretzigarren puntuetako mozioetan. Bai, hala da? Hiru mozioetan bozkatuko duzue alde? Kuriosoa iruditu zait hemeretzigarren puntuko mozioarena. Gainera, eguerdian aipatu du nire kide Fernández de Garaialde

(12) Traducción en pág. 105.

anderearekin. Orain arte berak halakorik defendatu duenean, PSNtik erran diozue halakorik ez zirela eta, bat-batean, ni atera eta badirudi baietz. Ez dakit, hemendik aurrera igual tokatuko zait niri ere osasun mozioak defendatzea, ea suerte gehiago dugun, zeren orain arte ez baitugu suerterik izan.

Ez dakigu zergatik aldatzen duzuen iritziz. Igual badu zer ikustekorik Gobernuan egotearekin edo ez egotearekin. Baina, ongi pentsatuz gero, pentsatu dut: ez da hori izanen, EAEn gobernuan daude eta baita ere erabaki dute neurri hauek guztiak geldiaraztea; orduan kontua ez da gobernuan egotearena. Gauza da bai sumatu dugula, eta behin baino gehiagotan aipatu dugu, PSNk duen joera: gobernuan dagoenean gobernuari oposizioa egiten dio barrenetik eta kanpoan dagoenean laguntza ematen dio kanpotik. Orduan, hemen nahiko korapilatsua da gaia. Gauza da igandetik aurrera neurriak jarriko direla martxan, eta denok jakin nahiko genuke non zaudeten: kanpokoekin Gobernua geldiarazten? Ez dakit. Ongi legoke argitzea.

Neurri hauek, etorkinengan eragina duten osasun arloko neurri horiek xenofoboak bezala jo dituzue hemendik kanpo. Hemen muga bat jarri duzue: apirilaren 30a. Eta muga hori jarrita ez dira xenofoboak. Barka ezazue, baina xenofoboak izanen dira apirilaren 30etik aurrera ere. Zuek ez zarete xenofoboak lehenago; xenofoboak zarete geroago. Eta hau ez da UPNk nahi duelako –horixe nahi baitu, gainera– baina hau zuek onartu duzue. Zuek onartu duzue etorkinei horrelako arreta ematea, eta ez guk; zuek.

Adanero jaunak erraten du que nos inventamos lo del tribunal, que ahora queremos defender no sé qué y que nos viene bien y nos sacamos entonces el recurso del tribunal, pero que todo nos da igual, que lo hacemos para utilizarlo nada más. Señor Adanero, usted lleva aquí más tiempo que yo, pero en el tiempo que hemos coincidido sabe que esta misma Parlamentaria también defendió el recurso de inconstitucionalidad por el derecho a la educación universal de los inmigrantes, y creo que en ese momento no estábamos hablando de atacar a nadie, sino de dejar las cosas bien claras, de defender la universalidad de los derechos, que es lo mismo de lo que estamos hablando hoy aquí algunos. Algunos hablamos de la universalidad de los derechos, de la indivisibilidad de los derechos. Otros hablan del déficit y de la economía. De eso habláis.

Nos habláis de la planificación general. Eso lo ha dicho el señor Villanueva, del PP, cuando ha dicho que nos quieren trasladar su política. Ha dicho: queremos trasladar a la gente nuestra política, nuestra ideología. Como todos, en eso estoy de acuerdo, porque todos queremos trasladar nuestra ideología a través del gobierno cuando se pueda. Ustedes han puesto en marcha varios reales decreto ley. Esa no es la forma adecuada de hacerle llegar a la gente su ideología. Eso es lo que he dicho una y otra vez, y lo quería repetir.

Señor Adanero, usted dice que no hay diferencia entre lo que hemos hecho a la mañana y lo que estamos haciendo ahora y que, por eso, que para qué van a votar ahora que sí, si antes ya han votado que sí a lo que les interesaba votar que sí, y ahora que no van a votar que sí. Pues le repito lo mismo que le he dicho al señor Lizarbe. Hay una gran diferencia. Ustedes tienen en su mano parar estas medidas. Si no las paran, es porque no quieren. Ustedes sabrán por qué. Explíquennoslo a nosotros y a la gente que en la calle se lo pregunta una y otra vez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Turno de réplica, señora Sarasola. Además, va a intervenir desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. SARASOLA JACA (13): *Mila esker, Presidente jauna. Nola ez, eskerrak eman nahi dizuet nire mozio proposamen honen alde bozkatuko duzuen guztioi, izan motibo batengatik edo beste motibo batengatik.*

Esan dugu argi aski bai goizean, eta neu ere hori esaten saiatu naiz behinik behin, helegitea beharrezkoa dela, baina neurriak ez aplikatzea dela geure borondatean dagoena, eta uste dugu Nafarroako jendartearen borondatean dagoena horixe bera dela.

Aipatuko genieke gustura PSNko jaun-andereei beste leku batzuetan momentu honetan neurri hauek ez direla aplikatzen ari, hezkuntzan bostehun pertsonako ERE ezkuturik ez dela gertatzen ari. Hori hemendik kilometro oso gutxira gertatzen ari da. Hain zuzen ere, Euskal Autonomia Erkidegoan, zuen alderdiak lideratzen duen erkidegoan gainera; neurri hauek ez dira aplikatzen ari, eta ez dira aplikatzen ari, hala erabaki dutelako bertako agintariek eta bertako Parlamentuak.

Lizarbe jauna, esango dizut 18. mozioan, guk aurkeztu dugun honetan, argi ikusten dela jartzen duela "neurriak ez aplikatzea", batetik; eta, bigarrenik, proposatzen du Auzitegi Konstituzionalaren Lege Organikoko artikulu bat, hori edo antzekoren bat erabiltzea –nik behintzat hala irakurtzen dut Cervantesen gaztelera garbian– neurri hauek ez daitezen aplikatu. Eta horri buruz ari gara hemen hitz egiten, hain zuzen ere.

UPNko García Adanero jaunari esango nioke, eta esango diot gainera, guk esan dugula helegitea beharrezkoa dela, eta alde bozkatu dugu gainera, baina gure borondatea neurriak ez aplikatzea dela. Eta gainera Ganbera honek hori erakutsiko du. Beraz, baduzue nondik ikasi. Estimatzen dut ulert-

(13) Traducción en pág. 106.

zen didazulako euskara garbian, García Adanero jauna, kaskorik jarri gabe.

Amaitzeko, defizita eta zorra aipatu dira behin eta berriz hemen. Aipatu nahi duguna da ez zaigula ahaztu nork sortu duen zor hau. Zor honen sortzaileak, Villanueva jauna, ez dira izan ikasleak, ez dira izan irakasleak, ez dira izan erizainak, ez dira izan sukaldeetako langileak, ez gurasoak, ez familiak. Zor hau sortu dutenak eta defizitaren aitzakia hau benetan sortzen ari direnak eskuineko politika egiten ari zaretenak zarete. Beraz, ez iezaguzue herritarrei zamatu guk sortu ez dugun zorra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Interpreto, señora Pérez, por su intervención, que acepta que sea votada la enmienda de Izquierda-Ezkerra. Muy bien. Señorías, por lo tanto, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la moción número 17, con la incorporación de la enmienda a la que hemos hecho referencia. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada y debatida.*

A continuación, vamos a proceder a la votación de la moción número 18, en este caso presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

A continuación, votamos la moción número 19, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai con el número 19 del orden del día.*

Debate y votación de la moción por la que se requiere a la Presidenta del Gobierno que presente con urgencia la cuestión de confianza, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al vigésimo punto del orden del día: Moción por la que se requiere a la Presidenta del Gobierno que presente la cuestión de confianza. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes, compañeras y compañeros de este Parlamento y trabajadores en general que estamos aquí reunidos. Presentamos una moción pidiendo que la Presidenta del Gobierno se someta a una cuestión de confianza. La cuestión de confianza es una institución presente en todas las democracias maduras y estables, de una u otra manera existe en todas ellas. La cuestión de confianza no es igual, ni siquiera es correlativa ni consecuencia ni antecedente ni tiene conexión causa efecto ni de sustitución con respecto a otra institución, concretamente a la moción de censura. Son diferentes en cuanto a su causa, en cuanto a la iniciativa y en cuanto a los efectos. La cuestión de confianza es un ejercicio de control democrático por parte del Ejecutivo. La iniciativa corresponde al Ejecutivo y, en este caso, el objeto es contrastar si se cuenta o no se cuenta con el apoyo mayoritario del Parlamento, que es, a su vez, el representante de la voluntad popular. Las posibles dos consecuencias de la cuestión de confianza en todas las partes en que esta institución está regulada son el reforzamiento y mantenimiento del Gobierno, si se obtiene apoyo mayoritario, o la dimisión del Presidente, si no se obtiene el apoyo de la mayoría, abriéndose, en tal caso, un nuevo proceso de investidura con todas las consecuencias que ello implica. En cambio, la moción de censura pretende modificar o sustituir al Ejecutivo. La proposición, la iniciativa corresponde al Parlamento y a los grupos del Poder Legislativo como expresión de la existencia de una propuesta de gobierno con candidato alternativo, programa diferente y propuesta diferente. Por lo tanto, son dos instituciones diferentes, no solo por el objeto y la finalidad y por el sujeto de la iniciativa sino también por la ocasión o la necesidad que las justifica.*

En este caso, la cuestión de confianza está justificada democráticamente por la pérdida de apoyos del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, lo que procede es el planteamiento de una cuestión de confianza. Tal como se ha dicho, las posibles consecuencias son dos, alternativas, o bien el Gobierno gana la cuestión de confianza y sale fortalecido o bien la pierde y se abre automáticamente, previa dimisión de la Presidenta, un nuevo período de investidura que puede acabar con otra investidura o, si no, provocaría la situación legalmente prevista de unas elecciones diferentes. A nuestro juicio, usted, doña Yolanda Barcina, tiene una obligación democrática de plantear una cuestión de confianza porque el pacto, el programa y los apoyos con los que fue investida ya no los tiene, o eso es lo que la sociedad navarra ha entendido. Usted no cuenta con los apoyos, no

puede desarrollar el programa y no tiene en vigor el pacto en virtud del cual usted fue investida. Tiene, además, la obligación democrática de formular esta cuestión porque en Navarra la situación social, la situación económica, la situación administrativa es crítica, es muy grave, y necesita de un Gobierno que pueda actuar, de un Gobierno que pueda intervenir, de un Gobierno que pueda tener iniciativas económicas, que con sus apoyos las pueda sacar adelante. En otro caso, es decir, en el caso de un Gobierno que no tiene capacidad de gobernar, que no tiene capacidad de sacar adelante sus iniciativas, de dar sus respuestas a los problemas que socialmente se van creando, se origina un vacío, una ausencia, una falta de respuesta, y eso es lo que más preocupa y lo que más va a seguir preocupando a la sociedad, no solo por la gestión de los servicios públicos, sino también por el impulso a la economía y por las respuestas imprescindibles a los gravísimos problemas sociales como son, y no podemos empezar a mencionar más que este, el paro y la situación de desasosiego de la sociedad en general.

Sabemos, es evidente, porque así está regulado y legalmente establecido, que ni siquiera una decisión mayoritaria de la representación de las navarras y navarros, es decir, de este Parlamento, le obliga a usted jurídicamente a presentar la cuestión de confianza. Eso ya lo sabemos. Pero le obliga democráticamente, si la representación mayoritaria de las navarras y navarros le requiere a usted, le insta a usted para que presente una cuestión de confianza y no obedece, no acata, no cumple ese mandato democrático, no jurídico, no habrá tomado en consideración la representación mayoritaria de los navarros y navarras.

Cabría en este punto, sin duda ninguna, la tentación de caer en contestar al señor García Adanero, que por dos veces a lo largo de esta sola sesión nos ha dicho lo que somos los de Nafarroa Bai, ha dicho lo que es Bildu-Nafarroa y ha dicho lo que son los demás. Pero, en cualquier caso, el común denominador de la mayoría de los que estamos aquí –respondan ustedes si también de los de UPN– es que Navarra es la representación mayoritaria de las navarras y navarros. El derecho a decidir de las navarras y navarros, la decisión de las navarras y navarros, eso es Navarra; todo lo demás es hacer imaginaciones historicistas o de cualquier otro estilo, pero esa es la cuestión, y esa es la única obligación que va a tener usted, señora Barcina, no la jurídica, pero sí esa de si obedece o si acata democráticamente, ya sabemos que jurídicamente no tiene obligación, si es que resulta que sale un requerimiento mayoritario de este Parlamento. La respuesta dialéctica, hiperdialéctica y solo dialéctica de que la oposición haga una moción de censura no es una respuesta suficiente, no es una respuesta adecuada porque solo es dialéctica, solo es para no responder el no que usted, sin embargo, esta mañana ya ha adelantado.

Y ¿cuáles son las preocupaciones que nos impulsan a poner sobre la mesa este requerimiento? Bueno, las preocupaciones que nos traslada, supongo que también a ustedes, supongo que a todos los que estamos en esta Cámara, la gente en la calle. Hoy, las preocupaciones mayores son, como siempre, primero el paro y luego el medicamentazo, antes de ayer eran el paro y la situación de la enseñanza, anteanteayer eran el paro y la situación en la sanidad. Siempre el paro como gran preocupación, como profunda preocupación, y esas otras grandes preocupaciones. Nos hablan de recortes, de restricciones, de la banca, de Bankia, de CAN, nos vuelven a hablar de paro. Esa es la situación a la que tiene que responder un Gobierno que no lo puede todo. Ya sabemos que el Gobierno ni tiene todos los méritos ni tiene todas las soluciones en la limitada capacidad de maniobra que tiene un Gobierno como el de la autonomía foral, un Gobierno como el de Navarra. Pero, señora Barcina, le voy a hablar desde una perspectiva un poco más personal. Analice usted cuál será la situación dentro de un año, por ejemplo, o de nueve meses o de siete meses, dentro de un tiempo, de un Gobierno subsistiendo en minoría, de un Gobierno que no haya podido sacar adelante sus iniciativas en el plano económico, en el plano social, en el plano cultural, en el plano de la convivencia social, en el plano de comprometerse con la paz y con el futuro. Examine esa situación y diga usted si le parece satisfactoria.

Usted ha contestado hoy que no aceptará el hipotético requerimiento mayoritario de este Parlamento que es, al fin y al cabo, lo que estamos planteando si es que obtiene ese apoyo en una cuestión de confianza porque la competencia y la iniciativa le corresponden jurídicamente a usted, pero si la mayoría de la representación democrática de Navarra, si la mayoría de los navarros y navarras representados aquí le dice a usted que se someta a una cuestión de confianza, ¿va a decir usted que no? Analice ese no dentro de un tiempo, dentro de unos meses, si quiere, dentro de un año. Nosotros y nosotras solo podemos hablarle con la fuerza democrática porque la fuerza jurídica la tiene usted, pero le requerimos nuevamente que cumpla la decisión de la mayoría de una cuestión de confianza porque hoy es pertinente aunque no se haya hecho nunca en Navarra, aunque le haya tocado a usted vivir los tiempos económicamente más difíciles presidiendo esta Comunidad, que, como usted suele recordar en algunas ocasiones, es cierto que es así. Pero el no cumplir una petición en ese sentido, posiblemente de este Parlamento, si es que así resulta, sería peor para el futuro, sin duda ninguna, para Navarra, y para los navarros y navarras, que es la primera preocupa-

ción, pero acabaría siendo peor también para UPN y para el propio porvenir político de usted misma. Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Evidentemente, la Presidenta del Gobierno tiene la potestad de poder someterse a una cuestión de confianza o no, pero también es bien cierto que los grupos proponentes tienen la posibilidad de presentar esta moción. Tan legítima es una cosa como la otra. Y es verdad que en los momentos en los que estamos parece evidente que hay que constatar la situación en la que está el Gobierno de Navarra. Y le voy a decir una cosa clara, señora Barcina, usted no tiene la confianza del grupo socialista, usted no tiene la confianza del grupo socialista y se ha quedado en un Gobierno de minoría parlamentaria, una minoría mayoritaria, pero minoría parlamentaria.*

Usted por la mañana ha dicho que fue elegida para dar estabilidad. Le voy a decir una cosa muy importante: Usted salió elegida con esos votos y con estos votos, porque con esa barca y sin esos remos usted no podía pasar el río. Usted salió con los votos de ese grupo en virtud de un acuerdo que firmamos usted y yo el 21 de junio del año pasado. Usted unilateralmente ha roto ese acuerdo. Señor Sánchez de Muniáin, usted también ha dicho por la mañana que tiene los votos de este Parlamento. Le digo: conjugue bien los tiempos verbales; tuvo, no tiene. Tuvo, no tiene los votos de este Parlamento. Tiene los votos de su grupo y no sé lo que dirá el Partido Popular. Desde luego, los del Partido Socialista no los tiene. Y usted le ha dicho también por la mañana al señor Zabaleta: es que ustedes quieren inestabilidad. Pero, señora Barcina, es que usted es la inestabilidad, usted ha provocado la inestabilidad. ¿Cómo le puede decir al señor Zabaleta eso? Y ahí está con su minoría parlamentaria.

En definitiva, había un Gobierno con mayoría parlamentaria en virtud de un acuerdo que ha roto porque le hemos exigido que diga la verdad, y sigue sin decir la verdad, señora Barcina. Usted tiene el Gobierno paralizado porque quitando el anexo de acuerdo del otro día el resto de partidas las tiene bloqueadas. Y tiene un Gobierno inoperante, quitando esas partidas, señora Barcina. Y usted ha castrado las políticas de estímulos porque la inversión y las transferencias de capital son las que crean riqueza, y usted las ha castrado. No diga que luego hay planes plurianuales en otras cuestiones, pero si ya estaban presupuestados. Y, por cierto, nos dicen a nosotros: es que lo que por la mañana han votado estaba acordado en sesión de gobierno. Le digo: sí, pero no es que nos entusiasmara, esto son dejaciones que se hacen en un gobierno de coalición, pero ¿dónde están los diez millones que había para políticas de estímulo en el acuerdo del 11 de mayo? En este recorte se los han cargado, sí, sí, cuatro millones más a políticas activas de empleo y los otros seis ¿dónde están?, ¿desaparecidos? Pues entonces aclárese con lo que dice usted en las ruedas de prensa.

En definitiva, están haciendo funambulismo presupuestario, están atacando al Estado de bienestar, porque no se puede decir que no se ataca al Estado de bienestar cuando las tasas de reposición se quedan en un 10 por ciento cuando el 75 por ciento de la función pública es educación y salud. ¿Acaso no sustituir médicos, enfermeras y docentes no es atacar al Estado de bienestar? Es atacar frontalmente al Estado de bienestar porque el 75 por ciento es educación y salud en la función pública. Y ¿por qué no hablan de ingresos? Ya sé que a ustedes no les gusta hablar de impuestos, pero es una posibilidad. Le digo aquí: dígame la verdad, cuando vaya Rajoy a las Cortes Generales y proponga subir el IVA, ¿qué van a votar ustedes? Porque ustedes dicen no a la subida de impuestos. ¿Qué van a votar?, díganos la verdad, porque a ustedes no les gusta subir impuestos. ¿Qué van a votar? Porque sabe que tiene buena parte de la tabla de salvación ahí para romper el funambulismo presupuestario que está haciendo.

Y ahora UPN pretende argüirnos los intereses generales de Navarra. Oiga, mire, el desempleo y la economía nos preocupan y nos ocupan a todos, sin distinción, lo que pasa es que partimos de premisas distintas. Durante un tiempo, mientras hemos estado juntos hemos tenido que buscar síntesis. Ahora no. Mire, nos preocupa a todos, pero es que sus recetas son lo peor, como las del Partido Popular.

Señor Villanueva, mire, con nosotros las cosas estaban mal, pero con ustedes las cosas están peor: la prima de riesgo disparada, el desempleo disparado –más que con nosotros– y este país rescatado. Con nosotros nunca jamás. Mayor desempleo, mayor prima de riesgo, mayor endeudamiento, y este país en seis meses rescatado. Este es el haber que tienen ustedes en sus seis meses de Gobierno. Y, por cierto, y en cuanto a la burbuja inmobiliaria, pregúntele al Presidente de Bankia, un tal Rodrigo Rato, ¿recuerda?, por el milagro de la economía española en el 96. Bankia, de ustedes; Bancaja, de ustedes; y los déficits de otras comunidades, de ustedes, las más deficitarias y las más endeudadas. Esta es la realidad. Con nosotros mal las cosas, pero con ustedes todavía peor, de lo cual también es cómplice, como no puede ser de otra manera, UPN, que vota con ustedes. Y es que sus

recetas de esta austeridad depresiva, por cierto, muy en la línea del Partido Popular, muy de derechas, muy de Merkel, nos están llevando adonde nos están llevando. Nuestra apuesta es por el crecimiento, por los estímulos, por la política que el Presidente francés Hollande está imprimiendo ahora mismo en Europa. Por cierto, qué curioso, señores de las derechas, ¿quién les iba a decir que un Presidente socialista de la República Francesa podría ayudar a salir de esta situación? Si es que la solución está en la socialdemocracia por mucho que les duela.

Pero es que, además, les voy a decir una cosa. Como nos preocupa el interés general, como nos preocupa a nosotros el interés general, le digo una cosa: vamos a presentar una batería de iniciativas legislativas desde una perspectiva de izquierdas, por supuesto, para ayudar al crecimiento y para ayudar a crear empleo. Pero, desde luego, desde la perspectiva de la izquierda. Y ahora nos dice desde UPN la señora Barcina que tiende la mano a la bancada socialista. Pero usted ¿qué pretende?, ¿nos pasa a la oposición y pretende que no hagamos oposición? Pero usted ¿qué pretende?, nos echa del Gobierno por buscar la verdad, con el pretexto de que hacíamos oposición al Gobierno, y ahora que somos oposición pretende usted que seamos Gobierno. No hombre, no, aclárense. Les hago un ofrecimiento sincero: si quieren que les votemos algo miren nuestras resoluciones congresuales, miren nuestro programa electoral y ahí, sin duda, nos podremos encontrar, en la izquierda y no en la austeridad depresiva de la derecha.

En definitiva, usted está en el derecho de hacer lo que mejor le parezca, por supuesto, porque es su potestad, pero quiero dejar constancia de que no tiene la confianza de nuestro grupo porque le votamos en virtud de un acuerdo que usted ha roto porque no ha dicho y no está diciendo la verdad a los navarros y porque su política de austeridad depresiva es mala para la Comunidad y como alternativa están el estímulo y el crecimiento. Usted es la responsable de esta crisis institucional que hay en esta Comunidad y a usted le corresponde asumir esa responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (14): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. UPNk gabezia bat badu. Bueno, egia esateko, gabezia bat baino gehiago dauka, baina horietako bat endemikoa da: beldur dio jendartearen hitzari; beldur dio jendartearen erabakiari. Zuk, Barcina anderea, beldur diozu jendartearen hitzari.*

Egia esan, nafar jendarteari eten gabe ukatu zaio hitza. Egungo markoa ere, Foru Hobetzeak planteatzen duen markoa, inposatu egin zitzaion galdetu gabe nafar jendarteari orain dela 30 urte. Eta UPNk eta PSNk urtetan mantendu duzuen komenientziazko hartu-emanak, kolaborazio interesatuak, orduan, orain dela 30 urte finkatutako marko horri eusteko helburua izan du. Eta horren irakurketa bat eta bakarra da, eta ez da lehengo aldia hemen esaten duguna: Nafarroa Estatu auzia da.

Horren adibide asko ditugu historian zehar. Azken bi hauteskundeetan adibide nabarmena izan dugu. 2007ko hauteskundeak oso nabarmenak izan ziren; bai eta 2011n –iaz– izandako hauteskundeak eta horien ondoren bi alderdiok osatu zenuten gobernua ere: bestelakoa izan zitekeen beste inongo gobernurik ezin osatzeko asmoz, erregimena blindatu nahi izan zenuten.

Guk garbi daukagu gobernu hori ez zela eratu nafar jendartearen beharrei erantzuteko, nafar herritarren gehiengoaren interesak babesteko. Aitzitik, alderdi bakoitzak zuen interesak eta zuen botere esparruak defendatzea edo eskuratzea izan zenuten helburu, eta finean, alderdikoez gain, biek partekatzen duzuen beste interes komun bat ere bazeneukaten: estatu interesarena.

Baina PSNk Gobernuaren lan zikina egin ondoren, UPNk Gobernutik bota du, eta horrek ere irakurketa garbia dauka gure ustez: kalean hilabeteotan egin diren mobilizazioen presioak, jendartearen presioak, jasangaitz egin du zuen arteko harremana. Elkarri leporatu diozue leialtasun falta. Gaur ere berriz ikusi dugun dramatizazio honetan, edo elkarrizketa honetan, edo monologo honetan –ez dakit, Pimpinelaren abesti bat ematen zuen ia-ia–, leialtasun falta hori egozten jarraitzen duzue, baina, egia esateko, leialtasun falta gobernu honek herritarrekin izan duena da.

Eta gure irakurketa, horretan ere, garbia da: egoera politiko eta ekonomiko honek islatzen duena da UPNk eta PSNk urtetan ezarri duzuen ereduaren porrota, zuen politika ekonomiko eta sozialaren porrota. Politika horien erruz, Nafarroa hondamendira eraman duzue: hondamendi sozialera eta hondamendi ekonomikora.

Hondamendi soziala nabarmena da. Hortxe dugu defizitaren totemari besterik begiratzen ez dion politikaren ondorioa. Zenbat langabetu? Zenbat pertsona Nafarroan pobreziaren ataritik behera bizi direnak? Zenbat ERE onartuta? Murrizketak murrizketen gainean, langileen lan baldintzak okerrera, sektore publikoaren ahultze eta desegituratze nabarmena, zerbitzuen kalitatea kolokan...

Eta hondamendi ekonomikoa. Hondamendi ekonomikoari dagokionez, oraindik ez dakigu

(14) Traducción en pág. 106.

benetan zuloa zenbaterainokoa den. Horregatik eskatzen dugu ikerketa osoa, ikerketa sakona. Xeheki aztertu behar da ekonomia guztia, azpiegituren finantziaziotik hasita, Nafarroako Ogasunetik jarraituta, enpresa publikoen egoera eta Nafarroako Aurrezki Kutxa ere bai, horren xahuketa eta horren desagerpenaren prozesu guztia.

PSNk iluntasuna egotzi dio UPNri, Mirandaren kudeaketari. Kutxaren aferan, zozoak beleari ipurbeltz. Gaur ere Bankia bankuaz hitz egiten entzun dugu: zozoak beleari ipurbeltz. Ez daukazue sinesgarritasunik arlo batzuetan gardentasuna eskatzeko eta beste batzuetan UPNren bideari jarraitzeko, zeren hori baita egiten ari zaretena. Batak zein besteak eredu iluna sustatu eta bultzatu duzue hainbat kontutan. Azalpenak emateari eta, bereziki, erantzukizunak hartzeari alergia diozue.

Azken adibideetako bat, Gardentasunaren eta Gobernu Irekiaren Legea. Horrelako marketin operazioetan espezialistak zarete. Eta bihar ere Barcina Presidentea izango dugu Nafarroako kontuak argitzeko agerraldian, horretara espresuki etorrita, que no se diga. *Ea zer-nolako gardentasunez azaltzen dizkiguzun Nafarroako kontuak, zeren gu asetzea ez baita erraza, aitortuko dizut, baina Nafarroako jendartearen gehiengoa asetzea askoz ere zailagoa baita, eta oraindik nafar jendarteak oso fresko baititu memorian zuen dieta ilunak, zuen soldata igoerak eta abar, eta hori asetzea askoz ere zailagoa da gu asetzea baino.*

Eta iluntasunaz gain, UPNk politikan aritzeko eta gobernatzeko duen eredua sektarioa da, kortijerismo eta klientelismo politikoan oinarritzen da. Zuen ereduak –garbi daukagu– ez ditu pertsonak ardatz, ez du herritarren gehiengoa ardatz, ez du herritar horien ongizatea lehenesten. Aitzitik, gutxi batzuen onurarako pentsatutako eredua babesten duzue; botereari kosta ahala kosta heltzen diozue zuen inguruko sektore soziala, botere faktikoak, pozik eta ongi elikatuta izateko.

Barcina anderea, inbestiduran bertan esan nizun zuek gobernatuko zenutela ezer alda ez zedin, eta hala izan da. Kontua da orain pixka bat konplikatu zaizuela kontua, eta esaten diguzue arrazoia krisi ekonomikoa dela, krisi politikoa dela, gobernu-krisia izan dela, baina guk garbi dugu –lehen ere esan dut– krisia zuek planteatzen duzuen eta urteak abian jartzen daramazuen ereduarena dela, UPNk eta PSNk urtetan abian jarri duzuen ereduarena dela krisia.

Eta eredu hori salatzen, eredu hori arbuiatzen, hilabeteak daramatza jendeak kalean. Entzungor egin nahi diozuen arren, Nafarroan, garbi izan, aldaketa sozial eta politikoaren haizea dabil, eta aldaketa sozial eta politiko horren protagonista jendartea bera da. Ez ahaztu: jendartea da esaten ari zaizuena zuen ereduak ez duela balio krisiari aurre egiteko. Jendarteari bizkar emanez ari zarete gobernatzen. Badakizue ez daukazuela jendartearen gehiengoaren konfiantzarik, eta gaur hemen islatuko dena jendeak kalean esaten duenaren isla besterik ez da izango, jendartearen konfiantza ez hori islatuko da hemen ere.

Eta honen aurrean, Barcina anderea, aurpegia eman behar da. Presidente anderea, aurpegia eman ezazu konfiantza mozioa aurkeztuz. Goizean esan duzu ez duzula aurkeztuko, baina orduan gelditzen zaizun aterabide bakarra da behintzat galtzen ari zaretela onartzea, zuen porrota onartzea. Honen aurrean, modu batean edo bestean, mozio konfiantza aurkeztu edo ez aurkeztu, zuen porrota garbi dago, eta porrot horren aurrean, gure ustez, ez dago erdibiderik: aukera bakarra jendarteari hitz ematea da; aukera bakarra hauteskundeak deitzea da.

52.000 langabeengatik, pobreziaren ataritik behera dauden familia guztiengatik, etxebizitza galdu duten familiengatik edo galtzeko zorian daudenengatik, lan erreformak kaltetutako langileengatik, euren eskubideak defendatzeko kalean etengabe egon behar duen jende guzti horrengatik, entzun eta, bereziki, egin kalean bolo-bolo dabilena: Barcina, vete ya. *Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 15 de junio, de madrugada, se rompía el Gobierno de Navarra. ¡Vaya horitas también para romper un Gobierno! Pero el caso es que se rompía y, a partir de ahí, a partir de ese momento, para nosotros son evidentes dos cosas. En primer lugar, el Gobierno de coalición UPN y PSN ha fracasado en Navarra. En un momento de extraordinaria gravedad social por la crisis-estafa que sufrimos, el Gobierno de coalición ha fracasado, ha sido incapaz de gestionar y presentar alternativas de futuro a la sociedad navarra ante la dramática situación que atravesamos. Y, en segundo lugar, el Gobierno de UPN que se constituye a partir del 16 de junio, en los días sucesivos, se ha quedado en una situación de minoría parlamentaria, y en democracia, en una democracia parlamentaria, a los Gobiernos la legitimidad y los votos para gobernar día a día los dan los Parlamentos y es inviable gobernar sin mayoría parlamentaria.*

Hasta el 15 de junio, señora Presidenta, usted, la derecha, dictaba las políticas al Gobierno y el PSN le ponía los votos que le faltaban para tener la mayoría suficiente en este Parlamento. Desde el 16 de junio usted, la derecha, sigue dictando las políticas, pero ya no cuenta con los votos necesarios, mayoritarios en este Parlamento. Y a partir de aquí se abre un nuevo escenario político en Navarra en el que cada partido político tendrá que decir alto y claro qué quiere hacer y qué rumbo quiere tomar. Hace un año, Izquierda-Ezkerra votó

en contra de su investidura, señora Barcina, como Presidenta del Gobierno. Y votamos no porque considerábamos que las políticas que usted ofrecía en su programa de Gobierno eran las mismas políticas neoliberales que nos han traído la crisis, las mismas políticas de las que solo podíamos esperar más crisis, más paro y más pobreza. Y este año se ha cumplido esta previsión que nosotros hacíamos, no nos hemos equivocado, un año después en Navarra tenemos más crisis, más recesión, más paro, más injusticia social y más desigualdad.

Hoy mismo, en el Congreso de los Diputados usted ha votado con el Partido Popular la reforma laboral que establece la tiranía de los empresarios sobre los trabajadores en el ámbito laboral. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, cuando UPN dio el apoyo inicial a esta reforma laboral le dijimos al PSN que desde la izquierda no se podían mantener acuerdos de gobierno con un partido que tenía esa posición. Hoy ya le han dado el apoyo definitivo a la reforma laboral.

El problema, por qué durante este año hemos ido a peor en Navarra, en realidad es muy sencillo de entender. El problema son sus políticas, señora Barcina, el problema es que sus políticas, que son las mismas que las del Partido Popular, el FMI, el Banco Central Europeo o la señora Merkel, son políticas radicalmente equivocadas y su empeño fanático en imponer esas mismas recetas, esas mismas políticas neoliberales que son las que están agravando la crisis porque son las que han provocado la crisis y las que nos llevan directamente al precipicio.

Hace un año también le decíamos otra cosa, señora Presidenta, que ante esas políticas iba a tener una oposición cada día más fuerte en la calle, una movilización social cada vez más articulada contra esas políticas y contra esas ideologías. Y hoy constatamos que también acertábamos al prever esa fuerte contestación social. La movilización en Navarra contra sus políticas, señora Presidenta, es fuerte, ha sido muy importante durante todo este año, se extiende, crece día a día, y, en nuestra opinión, es, en definitiva, el factor fundamental que ha llevado al punto de ruptura al Gobierno de coalición. No ha existido, en nuestra opinión, este año por parte del PSN en el Gobierno un dique de contención eficaz y real frente a las políticas de la derecha. El ejemplo lo hemos tenido hoy mismo con esos cientos de empleos destruidos en la enseñanza pública. UPN y PSN tenían hace un año voluntad de gobernar juntos. Veremos si la siguen teniendo en el futuro o no, pero esa voluntad, en caso de que exista o de que pueda existir en los próximos meses, en nuestra opinión, ya no es el factor fundamental de la política en Navarra, porque hoy, ante la gravedad y dimensión de la crisis-estafa que nos han impuesto unos cuantos y que pagamos los ciudadanos y los trabajadores y ante la creciente y fortalecida movilización social contra las políticas de la derecha, el elemento nuevo y decisivo es que el sistema político montado en Navarra entre UPN y PSN se está agotando, está dando cada día mayores muestras de agotamiento.

Por ello, en Izquierda-Ezkerra consideramos que, más allá de los enfrentamientos o rifirrafes concretos entre usted y, hasta el 15 de junio, el Vicepresidente Primero del Gobierno, lo decisivo está en el agotamiento de un sistema político y en la necesidad de presentar una alternativa. Una alternativa que para nosotros debe sostenerse fundamentalmente en la necesidad de dar una salida social y justa a la crisis, en la necesidad de defender a las personas frente a la crisis que nos han impuesto, y, sin embargo, señora Barcina, usted sigue a lo suyo, a seguir aplicando la guadaña social –lo decía en la toma de posesión de sus nuevos Consejeros–, a decir no a las necesidades sociales, a decir no a la defensa de las personas y de los trabajadores y a decir sí a nuevos recortes en la educación pública, en la sanidad pública o en los derechos sociales. El último ejemplo es el recorte de otros ciento treinta y dos millones de euros y la decisión de no cubrir el 90 por ciento de las vacantes en los empleos públicos, en la función pública que, como se acaba de recordar, educación y sanidad suponen el 75 por ciento de los trabajadores públicos. A pesar de que hoy no tiene votos suficientes en este Parlamento, salvo que se demuestre lo contrario, para aprobar esos nuevos recortes, usted a lo suyo, usted no levanta el pie del acelerador de los recortes y de las políticas antisociales, por eso, señora Barcina, hemos presentado esta moción, porque el sistema político que nos hemos dado es una democracia parlamentaria y usted no puede seguir aplicando esas política sin una mayoría parlamentaria que le apoye.

El lunes pasado, en la Junta de Portavoces, la mayoría de este Parlamento aprobó una declaración, una toma de posición política, presentada por Izquierda-Ezkerra, para rechazar el recorte de ciento treinta y dos millones que usted aprobó el pasado 20 de junio y para exigirle que lo retire. Y, sin embargo, usted no ha acatado esa posición política de este Parlamento. Usted sigue adelante con las políticas antisociales de la derecha. Usted ni acata la voluntad política del Parlamento ni viene al Parlamento a medir sus apoyos, que en esto consiste una cuestión de confianza, ni convoca elecciones para que sean los ciudadanos los que decidan sobre sus políticas y las de los demás. Usted no hace nada de esto, usted se atrinchera en el Palacio de Navarra para seguir, como ha hecho este año con los votos del PSN, aplicando las políticas de la derecha.

Pues bien, esa posición en una democracia parlamentaria es insostenible, es inaceptable y es insostenible, y ante esta situación, para nosotros,

para Izquierda-Ezkerra, la máxima prioridad va a seguir siendo trabajar por una salida social y justa de la crisis, y eso pasa en este Parlamento en los próximos meses por impedir esas política que usted pretende seguir aplicando. Trabajaremos para que desde este Parlamento podamos pararlas y podamos impedirlas hasta el momento en que usted se decida a convocar elecciones y hasta el momento, por lo tanto, en el que los ciudadanos evalúen sus políticas y evalúen las propuestas y las alternativas que presentemos los demás. En esto vamos a seguir trabajando.

El 23 de junio de 2011, en su sesión de investidura, también realizábamos una afirmación que hoy sigue estando plenamente vigente para nosotros. ¿Dónde va a estar Izquierda-Ezkerra? Pues el único bloque en el que vamos a estar es el bloque de las víctimas de las crisis, el bloque de los trabajadores, el bloque de la defensa de la sanidad pública, de la educación pública, el bloque en defensa de lo público y de la democracia. En ese bloque vamos a trabajar.

Y termino, señorías, con una última consideración. Usted, señora Barcina, en los próximos meses se va a empeñar en revivir a un moribundo, en revivir el pacto de UPN y PSN. Fracasará, fracasará en ese empeño como ha fracasado el Gobierno UPN-PSN, y fracasará porque esa fórmula de gobierno, ese sistema político no sirve hoy para dar solución a los problemas que tiene la sociedad navarra. Y cuando vuelvan a hablar los ciudadanos en las urnas lo comprobaremos y daremos paso a un nuevo tiempo con otros actores, con otras políticas y con otras prioridades. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Supongo que esta moción se ha presentado para ganar algo de tiempo, lo digo porque, evidentemente, como es conocido e incluso algún portavoz lo ha dicho, si esta moción saliera adelante y la Presidenta se sometiera a una cuestión de confianza, que forma parte de sus competencias, lógicamente, visto el resultado anterior y si ese mismo resultado se diera en esa cuestión de confianza y no obtuviera la confianza de la mayoría de la Cámara con los que estamos aquí, habría que volver a empezar la investidura y, por lo tanto, habría que ponerse de acuerdo para buscar un candidato. Y digo yo: ¿no será mejor, si eso es lo que pretenden, ponerse de acuerdo para buscar el candidato entre los que quieren que eso ocurra y así utilizan lo que dice el Reglamento que tienen que utilizar aquellos que lo que quieren es cambiar la Presidencia del Gobierno por otro o por otra?, porque la figura jurídica existe y es mucho más rápida que esta. Esta, primero, no es obligatoria y, segundo, estamos queriendo obligar a alguien que no tiene obligación de hacerlo cuando uno tiene la propia herramienta que lo puede hacer. Claro, ¿no será que es que no se pueden poner de acuerdo para hacer eso? Por lo tanto, si no se ponen de acuerdo para hacer una moción de censura querrá decir que esas mayorías de las que hablan no son reales, y hasta que eso no ocurra quien tiene más votos o más apoyos en este Parlamento para ser en este caso Presidenta del Gobierno de Navarra es la señora Barcina porque la apoya el grupo mayoritario. Y salvo que hagan otra cosa...*

Sale aquí la señora Ruiz, que se supone que tiene que apoyar al Partido Socialista si quieren hacer una alternativa, y lo primero que hace es poner de vuelta y media al Partido Socialista. Allá cada cual, pero no da la sensación de que esa alternativa se pueda dar. Por lo tanto, UPN, siendo el partido que más apoyos tiene, debe asumir la responsabilidad de dirigir el Gobierno de Navarra, porque creemos que en este momento unas elecciones no serían lo mejor para esta Comunidad, pero no por miedo al resultado, señora Ruiz, en ningún caso, UPN lleva desde el año 87 ganando todos los procesos electorales en Navarra, y lleva desde ese año oyéndoles a ustedes decir que en las siguientes se acabó el ciclo, y los ciudadanos vuelven a votar, y ustedes otra vez dicen que se acaba el ciclo. Yo le dije al señor Sanz: pero si usted se va a retirar, señor Sanz, ganando las elecciones, si es que no van a poder. Porque el señor Zabaleta en todos los debates, no de investidura sino en octubre, cuando son los debates sobre la Comunidad, decía: señor Sanz, en la siguiente los ciudadanos y usted ya... Pues otra vez. Desde el año 87 llevamos ganando las elecciones. La señora Barcina se ha presentado a cuatro procesos electorales y ha ganado los cuatro porque le han votado los ciudadanos, no no sé quién de por ahí, la calle, esos que están en la calle ese día han ido a votar y le han votado, cada vez más votos, también hay que decirlo.

Por lo tanto, no busquemos triquiñuelas legales que no se pueden dar y si tienen una alternativa preséntenla, porque sale aquí el señor Nuin y nos dice que sus políticas son las mejores del mundo mundial. Oiga, pues vaya a convencer a la calle, que el que menos apoyos electorales tiene en esa Cámara es usted. Por lo tanto, si son tan fantásticas, no nos diga a nosotros que lo expliquemos, que nosotros se lo habremos explicado mejor cuando nos han dado mucho más apoyo que a usted, o sea que esas grandes políticas que usted dice que son las mejores a ver si para la siguiente tiene más suerte y algún ciudadano más le vota porque hasta ahora no ha conseguido convencer a la mayoría de

los ciudadanos. Porque, claro, unirse para destruir es facilísimo, para decir: en contra, en contra del recorte. Eso es facilísimo, evidentemente, no se asumen responsabilidades, en contra. Ah, pero unirse para construir es más complicado, unirse para decir váyase es facilísimo, unirse para decir que aquí estamos nosotros con las soluciones... Ah, ¿que no tienen soluciones entonces? Claro, entonces ¿cómo se van a unir si no tienen soluciones? Es que entonces es imposible, si no tienen soluciones no se pueden unir, y como no tienen pues de momento les doblamos en escaños.

Señor Jiménez, ¿usted quiere elecciones? Dígalo claramente. El señor Lizarbe el otro día dijo que no, que yo creo que era la opinión del partido, pero no lo sé. Usted sale aquí, oiga, que es lo mismo, si no hay moción de censura y no hay apoyo el otro camino que queda es, como se dice, que hablen los ciudadanos. Nosotros no creemos que sea el momento, no tenemos miedo, pero, evidentemente, ustedes el otro día decían que no querían elecciones. Lo decía su partido, yo no sé si usted lo ha dicho o no lo ha dicho; el señor Lizarbe, actuando como portavoz del Partido Socialista, el otro día lo dijo, y no solo lo dijo sino que en el Parlamento se votó una cuestión de Izquierda-Ezkerra en la que se hablaba de eso y se votó en contra de eso, por lo tanto, hasta el lunes no querían, igual hoy ya quieren elecciones. Pues bien, si quieren elecciones, se suman a Bildu que las ha pedido; Nafarroa Bai, el señor Zabaleta no sé si las ha pedido o no; Izquierda-Ezkerra yo creo que sí las ha pedido también; y ya veremos cómo están los apoyos para convocar elecciones o no, que, por cierto, también le corresponde a la Presidenta.

Por lo tanto, lo que le queda a Unión del Pueblo Navarro, desde luego, es asumir por responsabilidad el mandato que le han dado los ciudadanos porque la Presidenta contará con la confianza del Parlamento hasta que el Parlamento le quite la confianza. Y la confianza solo se le puede quitar, como hemos dicho antes, con la moción de censura. Y eso es así, les guste o no, es la única forma de quitarle la confianza. Hasta ese momento cuenta con la confianza. Pues sí, señor Lizarbe. No, ideas no, está en el Reglamento, si usted puede estar deseándolo, si yo no le digo que no, pero, como digo, hay que construir y hay que sumar, y yo no le doy ninguna idea, está ahí, está todo inventado. Por lo tanto, usted sabe que esa fórmula jurídica usted la tiene, yo creo que sería un error para Navarra y para los navarros, pero, evidentemente, cada grupo puede pensar lo que estime conveniente. Yo entiendo que es muy difícil estar en un Gobierno hasta antes de ayer y a partir de ahora querer ejercer el liderazgo de la oposición. Ya le decían algunos de la oposición: hombre, que nosotros llevamos aquí un año –más también– haciendo oposición, no quieran venir ahora y ponerse por delante de todo el camino que nosotros llevamos andado. Esas ya son cuestiones que entre ustedes las tendrán que ventilar.

De verdad le digo que nosotros seguimos pensando que Navarra es gobernable, que no son momentos de elecciones, que hay que dar estabilidad a esta Comunidad. Evidentemente, nosotros creemos, aunque se diga que no, que se puede venir al Parlamento y pactar políticas, como se han pactado en el pasado, que sean buenas para la Comunidad, hay lugar para el entendimiento, así lo creemos. Se puede mirar al pasado todo lo que se quiera, yo creo que hay que mirar al futuro. Como hemos dicho antes, lo mejor no sería un proceso electoral y, evidentemente, Unión del Pueblo seguirá intentando gobernar, porque es el mandato que nos han dado los ciudadanos porque hasta el día de hoy y hasta que no se demuestre lo contrario es la Presidenta, la señora Barcina, la que más apoyos tiene en esta Cámara y me parece, por lo visto también en la tarde de hoy, que es complicado el unirse para construir aunque sí es muy fácil el unirse para destruir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. La moción de censura y la cuestión de confianza son dos cauces establecidos en el sistema parlamentario para determinar, por un lado, la estabilidad, el grado de apoyo y en, definitiva, para exigir, en último término, la responsabilidad política del Ejecutivo. En el caso de Navarra, ambas iniciativas están reguladas por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y por el propio Reglamento del Parlamento. Hoy nos encontramos ciertamente con una situación inédita en este Parlamento con la presentación de lo que podríamos denominar moción de confianza. Se trata, sin duda, de una iniciativa sobre la que los grupos proponentes cuentan, por supuesto, con toda la legitimidad para presentarla y defenderla. Pero no es menos cierto, sin embargo, que el planteamiento adolece del mínimo soporte reglamentario. Na-Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra, con el apoyo del Partido Socialista, invierten hoy el estado natural de los procedimientos al mezclar dos situaciones distintas y claramente diferenciadas como son la cuestión de confianza y la moción de censura.*

Desde el Partido Popular queremos denunciar públicamente que hoy se trate de confundir a los ciudadanos con esta moción porque hoy, señorías, el Parlamento no debate una cuestión de confianza, en primer lugar, porque lo que estamos tratando es una moción y, en segundo lugar, y lo que es más importante, porque la iniciativa de una cuestión de

confianza no es competencia de la oposición. En el fondo, nos encontramos ante un debate sobre obviedades, puramente nominalista y de cara a la galería. Es notorio que el actual Gobierno de Navarra se encuentra en minoría, pero no lo es menos que el Parlamento de Navarra otorgó su confianza a la Presidenta Barcina a través de la sesión de investidura que tuvo lugar el 23 de junio de 2011. Es el propio Reglamento del Parlamento el que constata que la Cámara otorga la confianza al Ejecutivo a través de la sesión de investidura, como así lo determina el punto 5 del artículo 175. Si el candidato propuesto obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento, se entenderá otorgada la confianza. Y una vez otorgada la confianza por parte del Parlamento, la confianza al Gobierno de Navarra solo puede retirarse a través de dos vías: la cuestión de confianza, que presenta el propio Ejecutivo, o la moción de censura, que queda en manos y responsabilidad de la oposición. Por eso, aludir al apartado 2 del artículo 34 del Amejoramiento para avalar la moción que hoy se nos plantea no tiene ninguna virtualidad democrática, y acabo de emplear los mismos términos que se incluyen en la moción, ninguna virtualidad, porque es el apartado primero del mismo artículo que los promotores de la moción obvian, por cierto, de forma deliberada en su texto, el que establece con meridiana claridad que el Presidente de la Comunidad Foral, en este caso Presidenta, podrá plantear ante el Parlamento la cuestión de confianza.

Por lo tanto, la cuestión de confianza compete a la Presidenta del Gobierno de Navarra, que debe sopesar si le resulta conveniente renovar la confianza que el Parlamento previamente le otorgó, y es necesario insistir en que Yolanda Barcina la sigue teniendo en este momento, y ratificar en su caso el respaldo parlamentario del que dispone en un momento determinado. La Presidenta del Gobierno cuenta, además, con total discrecionalidad a la hora de poder presentarla, y esto no sucede en el caso de la moción de censura, que lleva aparejadas, por ejemplo, diferentes limitaciones.

Resulta también evidente que el Partido Popular no debe responder hoy en este Pleno a la cuestión que muchos ciudadanos se preguntan. Esta pregunta es si algunos grupos de la oposición creen que el Gobierno de Navarra no cuenta con la confianza suficiente, ¿por qué no presentan una moción de censura?, ¿por qué estos grupos no presentan su propia moción de censura? Y es precisamente en la respuesta a esta cuestión donde podemos encontrar las verdaderas razones por las que hoy debatimos esta moción y no otro tipo de iniciativa.

Tampoco resulta fácil comprender las razones por las que la oposición registra esta moción apenas cuarenta y ocho horas después de que tomara posesión el nuevo Ejecutivo. Desde el Partido Popular entendemos que hay que esperar resultados, buscar apoyos y, en suma, ofrecer, de entrada, un voto de confianza al nuevo gabinete.

La crisis de gobierno que ha desembocado en la actual situación es consecuencia de una profunda crisis de sintonía entre los antiguos socios del Gobierno. UPN y PSN, y así lo criticamos en su momento, acordaron iniciar la legislatura mediante un Gobierno de coalición basado en el interés mutuo partidista y no en el interés general de Navarra porque confianza ha sido en suma lo que ha faltado entre regionalistas y socialistas. No hubiera estado de más que ellos mismos se hubieran sometido a una cuestión de confianza mutua, interna para calibrar periódicamente su grado de cohesión.

Y en cuanto a la posición del Partido Socialista en esta moción, a la que se suman con posterioridad respecto a los grupos proponentes, merece un comentario aparte. El Partido Socialista de Navarra ha tenido vértigo de gobernar en una situación de crisis y ahora está pagando la incoherencia de ocupar el Palacio de Navarra y estar sujetando al mismo tiempo las pancartas. Y, en cuanto a su discurso, señor Jiménez, me ha impresionado el discurso que ha realizado esta tarde, que le he escuchado, dotado de un gran componente demagógico, y le diré una cosa. Ha comparado usted siete años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con seis meses de Gobierno del señor Rajoy. Y usted sabrá, y no podrá negar, que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero se benefició de la inercia de las políticas del señor Aznar y de la bonanza económica y el señor Rajoy está sufriendo la inercia de los Gobiernos del señor Rodríguez Zapatero y la situación económica en España y en Europa, y los resultados al final de curso. No se pueden comparar seis meses con siete años.

Por lo tanto, el Partido Popular mira al futuro y, desde luego, no somos partidarios de convocar ahora elecciones anticipadas. Los populares creemos que Navarra no se merece unos comicios que no resuelven los problemas y que suponen, además, un gasto excesivo en la actual situación social y económica de Navarra. Los ciudadanos navarros eso no lo entenderían. El Partido Popular, como ha venido haciendo desde el inicio de esta legislatura, va a seguir trabajando por Navarra. Nuestra línea de actuación no será otra que garantizar la estabilidad institucional de la Comunidad Foral, hoy más necesaria que nunca. Colaboraremos en las acciones de un Gobierno cuyos principios estén basados en la responsabilidad, en la transparencia y en la austeridad. Un Gobierno que tenga como principal objetivo aplicar las reformas necesarias para salir de la crisis, para reactivar la economía y, en definitiva, para crear empleo en nuestra Comunidad Foral. Un Gobierno, en definitiva, que resuelva, trabaje y dedique su tiempo a solucionar y resolver los verdaderos problemas de los ciudadanos, una condición que,

por otra parte, no se está cumpliendo mientras estamos debatiendo esta moción.

Por todo lo dicho, nuestro grupo, el Partido Popular de Navarra, va a votar en contra de la moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Tengo que reiterar íntegramente todo lo manifestado porque no ha sido contestado. Las contestaciones dialécticas, completamente dialécticas, son las de ustedes, señores de UPN. Ustedes hablan de los demás; hablen de ustedes mismos, hablen de si acatan o no acatan la voluntad de la representación de la mayoría de los navarros. Esa es la cuestión. Ya sabemos quién tiene que poner en funcionamiento jurídico la cuestión de confianza, pero sí que se puede requerir y se va a requerir a la Presidenta para que lo haga, y la Presidenta va a ver en el espejo de su acción política que no va a acatar lo que le ha requerido la mayoría del Parlamento. Si hay o no hay una moción de censura es otra cuestión, hoy estamos discutiendo, por iniciativa nuestra, un tema, que es la cuestión de confianza. Esa es la cuestión. Y si además no se accede a lo que la mayoría de este Parlamento diga el único cauce sensato que queda es lo que en democracia es ley, preguntárselo a la ciudadanía. Esa es la ley, y eso es lo que habrá que hacer, pero lo que no se puede permitir Navarra es un Gobierno que no va a poder tener iniciativas legislativas; un Gobierno que no va a poder responder a la problemática social que cabría enumerar pormenorizadamente; un Gobierno que, además, tiene una práctica muy sectaria y muy excluyente en la convivencia, como lo vemos todos los días en esta misma casa; un Gobierno que está entrando en una ineficacia en lo económico absolutamente preocupante. No se pueden sacar adelante iniciativas con un Gobierno que está más preocupado por mantenerse que por responder a las problemáticas sociales.*

Naturalmente, nosotros somos diferentes en la oposición, nosotros no escondemos, señores del Partido Socialista, nuestro desacuerdo profundísimo, total con lo que ustedes han realizado durante este año. No sería lógico que ahora dijéramos que estamos de acuerdo con lo que ustedes han realizado en este año, no, no, el descenso en los puestos de trabajo en educación que ahora se está llevando a la práctica es consecuencia de la acción de este Gobierno durante el último año, del cual nosotros hacemos una valoración profundamente negativa, y es que la acción del Gobierno de Navarra, de UPN y del PSN, es no la única responsable pero sí corresponsable del deterioro de la situación social, económica y de convivencia en Navarra.

Y, contradicción de contradicciones, su único aliado, el PP, es el que no le votó en la investidura. Su único aliado, el PP, es la franquicia de las políticas de Rajoy aquí, y las políticas de Rajoy las está conociendo la gente en seis meses. Ustedes dicen que no se pueden comparar siete años de Zapatero, erráticos y, a nuestro juicio, llenos de contradicciones con los seis meses del PP, pero la gente ya los está conociendo porque las contradicciones son diarias, y no voy a empezar yo aquí a hacer política de oposición a Rajoy o de oposición al PSOE. No, la de Navarra, y la de Navarra hoy exige que la Presidenta, que está aquí en virtud de una investidura realizada con unos votos, no con los del PP, se someta a una cuestión de confianza, y digo que lo exige democráticamente.

Ya sabemos distinguir entre una cosa y otra, como sabemos distinguir, y no vamos a caer en la tentación me mezclar, lo que son dos instituciones diferentes. Y, desde luego, si el tiempo que va a empezar durante estos dos meses de asueto y de tranquilidad para permanecer en el Gobierno por parte de UPN se mira con cierta perspectiva veremos un Gobierno en minoría, un Gobierno, además, que no tiene programa porque durante este año tampoco han cumplido ustedes, PSN y UPN, ninguna de las expectativas, ni siquiera de los anuncios que habían efectuado, pero es que, además, en este momento ya la situación es completamente diferente. Y no es esto lo que necesita ni lo que precisa el pueblo de Navarra, las mujeres y los hombres de Navarra, a los que, sin duda ninguna, habrá que preguntar, habrá que llamar a elecciones si se sigue actuando de forma que no se atienda a la representación mayoritaria del pueblo de Navarra que, hoy por hoy, es la que está en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se ha debatido. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 23 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Hoy tenemos entre manos un tema realmente complicado. A decir verdad, hemos tenido que leer informes y más informes para ver y comprobar lo que algunos, al parecer, ya sospechábamos.*

Aquí es el Gobierno de España quien ha decidido lo que hay que hacer, lo que hay que hacer en España y también en Navarra. Miren por dónde, para ello ha utilizado una herramienta recogida en el artículo 86 de la Constitución. Esto es, el Gobierno puede hacer algo así, puede utilizar la figura del decreto ley en caso de extraordinaria y urgente necesidad. ¿Pero realmente estamos hoy ante un caso así? Ni hoy, ni el 21 de abril. ¿Realmente estamos ante un caso de extraordinaria y urgente necesidad? Eso es lo que quisiera analizar.

Por otro lado, esa herramienta tiene sus límites. Entre ellos, que no puede afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, ni a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, regulados en el Título Primero. Quisiera partir de esa consideración.

Claro, no quiero repetir todo lo que aparece en los informes –para eso están los informes, pueden leerlos gustosamente– y no entraré ahora en la cuestión de si esas medidas se deben cumplir o no. No en este punto. Luego, en el punto decimoséptimo, creo, en la moción, entraremos en esa cuestión porque, a nuestro parecer, tendremos la oportunidad para ello, e incluso el deber. Pero, como he dicho, ese no es el tema que ahora nos ocupa.

Lo que debemos debatir ahora es si el Parlamento debe presentar o no un recurso de inconstitucionalidad. Las razones para ello, como ha dicho el señor Lizarbe, son muchas. Nosotros comenzaremos diciendo, por un lado, que el Parlamento tiene potestad para ello, para presentar un recurso si observa que las competencias de Navarra se han vulnerado; pero tampoco hace falta que eso suceda, puede presentarlo ante cualquier duda sobre esa cuestión. Y eso quisiera dejarlo muy claro.

Está claro cuál es nuestra opinión –creo que lo hemos dejado claro más de una vez–, ciertas decisiones que deberían haberse tomado en Navarra se han tomado en Madrid. En nuestra opinión, el procedimiento no ha sido el adecuado, y ahora explicaré por qué, así como en qué me baso para decir eso. Pero con esto casi podría terminar. Voy a explicar mi opinión y sus pormenores, pero no sería necesario. Si algo queda claro tras leer los informes, es que existen dudas, esto es, que la cuestión no está clara. Vistas las sentencias del Tribunal Constitucional, no sabemos si las medidas serán constitucionales o no. Por lo tanto, lo que deberíamos hacer ante la duda es, aunque solo sea por responsabilidad, acudir al Tribunal y pedirle que aclare el ordenamiento jurídico vigente. He dicho que con esto podía terminar; es decir, que solo para llevar a cabo esa depuración, todos, todos los grupos aquí presentes, incluso el PP, deberíamos votar a favor de interponer el recurso. Pero no terminaré aquí, por supuesto. Quiero explicar los pormenores de nuestra postura.

Es cierto que la situación es difícil, que estamos en crisis, que la situación es mala, grave, y pueden poner los calificativos que deseen. ¿Pero existe una extraordinaria necesidad? ¿Es urgente? A decir verdad, yo creo que todos sabemos leer, y que tanto en Navarra, como en España, como en Europa, la situación actual era previsible. No diré que se podía prever en 2008. Ahora no voy a entrar en eso. Pero en 2011 y en abril de 2012 sí que era previsible. Por tanto, no es necesario tomar ninguna medida extraordinaria.

Además, es evidente que se deberían tomar medidas coyunturales, y no se toman. Las medidas que se establecen, tanto en sanidad como en educación, son estructurales e ideológicas, son las medidas que marca el PP. Es decir, no es algo derivado de la situación, no; es algo que se deriva de la ideología del PP. Deberíamos dejar eso bien claro. ¿Y por qué digo esto? Pues porque basta con leer el programa del PP para ver que las medidas que aparecen aquí son sus medidas. Y no solo eso. Si observamos el programa de las reformas a realizar en España en 2012 presentado en Europa, veremos qué es lo que se dice en él acerca del sistema educativo. Y además profieren alegremente las acusaciones que estamos acostumbrados a oír, acusaciones duras y graves, dirigidas contra los docentes y, en general, contra los funcionarios. Como siempre, se dice que el gasto ha aumentado notablemente, que en ese campo, en el de la educación, los resultados no han mejorado. Como siempre, mencionan tiempos pasados, esos que se mencionan siempre, los de las vacas gordas. Muchas veces he dicho que no sé qué tiempos han sido esos en la educación pública, pero ese es otro tema. Gasto excesivo, escasa eficiencia... Y ahí mismo, entre esas medidas, aparecía la necesidad de modificar la legislación, de aumentar el número de horas, además de otras cuestiones. Y lo mismo sucede con las medidas adoptadas en el campo de la sanidad.

Esto es, estas medidas que se han adoptado las tenían pensadas de antemano. Es más, en el propio real decreto se dice que con las medias establecidas en el mismo se da respuesta a una serie

de necesidades que existían históricamente. Por tanto, si esas necesidades existían históricamente, no es posible utilizar un real decreto ley. Como he dicho antes, solo cabe utilizar esta herramienta en casos excepcionales, y aquí la está utilizando para aplicar su propia ideología.

¿Qué es lo que ocurre? Que existe otro límite, como ya he dicho antes. Y ese límite consiste en que no pueden ser afectados los derechos recogidos en el Título Primero. ¿Afectan estas medidas a esos derechos o no? Esa sería otra de las preguntas que nos debemos plantear. Y, en nuestra opinión, está claro que se ven afectados. Se ven afectados porque en el Título Primero, en el artículo 43, si no me equivoco, se regula el derecho a la salud. Y cuando hablamos del derecho a la salud, como todos sabemos, si está recogido en el Título Primero, debemos tener en cuenta los tratados internacionales. Y sí, se tienen en cuenta, pero para no cumplirlos. Eso lo sabemos y lo hemos denunciado.

Lo sé, quizá alguien me podrá decir: bueno, pero no debemos aplicar directamente lo que dicen los tratados internacionales. Ya lo sé, pero sí que se deben utilizar para interpretar las normas. Y como ha dicho en otras sentencias el Tribunal Constitucional, de ninguna manera se pueden tocar los derechos si eso afecta a la dignidad de la persona. Y claro, creo que no debemos ser demasiado inteligentes para ver que el derecho a la salud afecta plenamente a la dignidad de la persona.

También deberíamos comentar otras cosas, como, por ejemplo, si se trata de medidas estructurales o no. Si comenzamos a leer y vemos que se ha modificado todo el sistema de atención sanitaria, que quieren pasar, como así se establece en sus políticas, de un sistema público y universal a un sistema de Seguridad Social, nos parece muy grave.

Y para terminar, porque veo que se me va el tiempo, el apartado de educación. Mira por dónde, se me acaba el tiempo cuando voy a hablar de educación. Hay que decir que en el real decreto ley se mencionan medidas de dos tipos: por un lado, las medidas permanentes o estructurales, y, por otro, habla de –ja, ja, ja– medidas para mejorar los resultados. ¿Alguien me puede decir dónde hay en este decreto ley una sola medida para mejorar los resultados? No hay, no hay ni una. Y he leído el decreto ley más de una vez. Y no solo yo, también lo han leído quienes han firmado el informe y lo corroboran: no hay una sola medida encaminada a mejorar el sistema, no hay ni una medida destinada a mejorar los resultados. Detrás de esto solo hay una cosa: economía. La economía por encima de las personas, la economía por encima de todo. Eso no se encuentra entre los derechos, se trata de otro recorte más.

Y para terminar de verdad, como ha dicho el señor Lizarbe, es cierto, no es suficiente con citar algo para que así sea. Eso mismo se lo he dicho yo en referencia a otras cuestiones. No es suficiente con citarlo; sí necesario, pero no suficiente, y la estabilidad económica no es razón suficiente para hacer lo que se está haciendo, es decir, conculcar los derechos de las personas, de todas, también los nuestros. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 10.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Buenos días a todos, señorías. En primer lugar, por cortesía parlamentaria, quisiera dar la bienvenida a esta Cámara a los nuevos Consejeros recién nombrados. No les bailaremos el aurresku, no al menos aquí, ya que no es costumbre, pero les deseamos que acierten en sus funciones, a pesar de que ya conocen las diferencias ideológicas que tenemos.*

¿Es necesario interponer este recurso? Sí, es necesario. ¿Es suficiente? No, porque, precisamente, el debate de fondo es la puesta en marcha de políticas que están reduciendo la calidad de la educación y de la sanidad. Y esas políticas no coinciden con lo que Navarra y la sociedad navarra quieren o desean. La mayoría social en Navarra no quiere que aquí, en Navarra, se apliquen las medidas que el Partido Popular en cuanto a sanidad o educación, adopta en Madrid.

Y, por ello, nosotros lo tenemos claro. No sé cuál es el modelo de navarrismo que plantea el Partido Socialista. Sabemos que UPN es en eso en lo que basa su imagen. Pero, finalmente, para nosotros, la democracia y el compromiso que tenemos para con Navarra se basa en trasladar la voluntad de sus ciudadanos a las instituciones. Para nosotros, eso es la democracia; para nosotros, eso es respetar la democracia. Y, por ello, en todas aquellas medidas con las que los navarros no coincidan, Bildu estará al lado de los ciudadanos, precisamente porque nuestro compromiso democrático para con nuestro territorio es profundo.

Y, para hacer frente a esto, hemos de utilizar todos los medios que sean necesarios. ¿El recur-

so? Sí. Nosotros, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, solicitamos un informe, porque pensábamos que, a pesar de que el marco actual es limitado, las medidas que ha adoptado el Partido Popular contravienen este limitado marco nuestro. Y eso han dicho los informes jurídicos. En cualquier caso, necesario sí, pero no es suficiente. Nosotros ya lo solicitábamos, y así lo hicimos en la Junta de Portavoces, y también lo hemos hecho mediante numerosas iniciativas: al final, el objetivo principal no es saber qué es lo que opina el Tribunal Constitucional, sino que esas medidas no se apliquen. Y pienso que hemos de poner todos los medios necesarios para ello.

Para algunos, que lo que hacen es aparentar, con esto basta, con esto es suficiente: se interpone el recurso, aunque se sepa que ese recurso no paraliza efectivamente la implementación de dichas medidas. Y ayer conocimos que la implementación de estas medidas, las políticas acordadas por el Partido Socialista y por UPN, han provocado ya ochocientos parados en el ámbito de la educación. Y sabemos –lo dicen los sindicatos– cuánta gente irá a la calle como consecuencia de estas medidas que acordaron el Partido Socialista y UPN. El Partido Socialista y UPN no han querido justificar estas medidas mediante los beneficios que reportarán, porque es imposible hacerlo. ¿Qué es lo que han hecho? Pues decir que son obligatorias, que han de ponerse en marcha necesariamente. Y les vale con interponer un recurso. El Partido Socialista satisface con eso su pose progresista, y UPN sigue con su negativa, sigue con su sumisión al Partido Popular. Pero no es suficiente.

¿Qué otras cosas se podían hacer? Pues yo pienso que se podían hacer muchas cosas, y nosotros ya las planteamos.

---

(3) Viene de pág. 27.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señora Presidenta, Yolanda Barcina. Esta pregunta de máxima actualidad solamente y únicamente puede ser contestada de una manera: con un sí o con un no. Cualquier otra contestación, cualquier otra retórica, no va a dar verdadera respuesta a lo que se le pregunta, no será más que un modo de poner excusas para no contestar.*

Le contaré, señora Barcina, un sencillo sucedido que me ocurrió hace unos años en el viejo hospital de Pamplona. El difunto Iñaxio Muñokoa, cuyo nombre completo era Iñaxio Perurena Arribillaga, hablaba solamente euskera. Tenía que acudir al hospital, y me pidió que le acompañara. Así lo hice y después me lo agradeció muy sinceramente. "Muchas gracias –me decía–, muchas gracias, de verdad. En estos lugares tienen la costumbre de hacer preguntas. En cuanto entras y das el nombre, ya empiezan a preguntar, y quienes no sabemos castellano, nos vemos obligados a responder con las pocas palabras que sabemos en castellano: sí o no. No cabe otra respuesta válida. Y, si uno contesta que no, en lugar de contestar que sí, todo cambia completamente". Y me volvía el hombre a dar las gracias.

Señora Yolanda Barcina, todos los navarros, igual que el difunto Iñaxio Muñokoa, le agradeceríamos vivamente una contestación clara: sí o no. Cualquier otra respuesta, como por ejemplo las referencias a mociones de censura y demás, no son más que excusas, meras excusas, no son contestaciones, y no merecen ser agradecidas, ni por mi parte, ni por parte de los navarros. Nada más, por el momento.

---

(4) Viene de pág. 38.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos. La moción que traemos hoy aquí tiene su historia, y quisiera comenzar por ahí. Todos ustedes recordarán por qué se puso este tema sobre la mesa. De hecho, nosotros presentamos esta moción el 11 de abril, hace dos meses y medio, unos días después de que el vecino de Basauri Iñigo Cavacas muriera tras recibir el impacto de una pelota de goma lanzada por la Ertzaintza.*

Debido a aquel terrible hecho, primeramente presentamos una propuesta de declaración institucional, y en ella solicitábamos tres cosas. Por un lado, que el Parlamento expresara su dolor y solidaridad con la familia y amigos de Iñigo. Por otro, también planteamos la exigencia de responsabilidades políticas y penales, para que la violencia policial no quedara impune. Y en el último punto se planteaba, precisamente, lo mismo que en la moción que traemos hoy, y era la necesidad de revisar el material antidisturbios empleado hasta ahora.

Para nuestra sorpresa, en aquel momento, el 11 de abril, esa declaración no fue aprobada, y por eso mismo planteamos hoy esta moción. Y es que a veces, o a menudo, lamentablemente, son hechos como este los que nos empujan o debieran empujarnos a tomar decisiones, para que algo así no vuelva a suceder.

Lo que se solicita en esta moción es muy elemental. La Comisión Europea y Amnistía Internacional también lo mencionan, también lo piden, y eso es fruto de la reflexión que han llevado a cabo. Hace mucho tiempo que en Europa se planteó dejar de utilizar pelotas de goma. El tema se planteó tras los sucesos ocurridos en 2005 en la periferia de París, y, después, algunos países europeos, países como Italia, Suecia o Dinamarca, comenzaron a cumplir las recomendaciones europeas.

Las razones aducidas por la Comisión Europea son muy lógicas y muy claras. Las pelotas de goma son peligrosas porque cuentan con muy poca precisión, porque son aleatorias y porque, como se ha demostrado en numerosos casos, lamentablemente, pueden provocar la muerte, pues la velocidad y fuerza que adquieren son mucho mayores de lo que deberían.

En estos momentos, la Comisión Europea tiene fijado un plazo en lo que se refiere a la utilización de pelotas de goma: antes de terminar el 2012 habrá que dejar de utilizarlas, todos los cuerpos policiales españoles deberán dejar de utilizarlas, y lo que hasta ahora era una recomendación, ahora se ha convertido en obligación.

Pero, en nuestra opinión, este debate debe llevarse más allá, y la solución no es, sin más, sustituir las pelotas de goma por otro tipo de proyectil, porque ese nuevo material puede ser tan peligroso como el anterior. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, después de aquellos sucesos han comenzado a probar otros materiales, pero en el breve espacio de un mes un ertzaina ha resultado herido mientras hacía prácticas con él. Por eso, lo que nosotros planteamos es que se debe hacer una revisión y una reflexión profunda y amplia, no únicamente elegir un material determinado. Y por eso también no hemos recogido en la propuesta de resolución la necesidad de retirar las pelotas de goma, sin más, sino la necesidad de llevar a cabo una profunda revisión de la cuestión.

Anteriormente, cuando la Mesa y la Junta de Portavoces debatieron este tema, la razón o justificación aducida por UPN y PP fue que esta no es una cuestión política sino técnica, y que corresponde a los técnicos hablar de ello y llevar a cabo una revisión de los materiales. Nosotros en absoluto estamos de acuerdo con esto, nos parece que es actuar como el avestruz. Se trata de una cuestión política, sin duda, porque detrás de esto existe un debate más amplio, y ese debate es algo de lo que aquí hemos hablado a menudo: cuál es el modelo policial que queremos. Y definir esta cuestión también corresponde en alguna medida a este Parlamento, porque el modelo de material antidisturbios está ligado a ello. Y no es solamente qué material se utiliza, sino también el uso que se hace de él. En nuestra opinión, el modelo imperante hasta ahora, así como el material antidisturbios, la naturaleza de ese material, es represiva, es autoritaria, más que preventiva y disuasoria.

Sin embargo, a nosotros se nos ocurren algunas preguntas: cuáles son los protocolos de actuación que se establecen para la prevención, por un lado, pero especialmente cuando ocurren hechos graves, cuando se producen conflictos o existe una masa grande de gente, cuando hay niños o gente mayor. En esas situaciones, ¿son las pelotas de goma o las porras la mejor manera de calmar la situación? Esto es, ¿cuál es el modelo que tenemos? Y esa es la reflexión que debemos hacer. ¿Realmente tenemos un modelo policial que déconfianza y cercanía a los ciudadanos? ¿O tenemos un modelo que más a menudo suscita miedo? ¿Es un modelo que plantea soluciones a la sociedad o que en muchos casos crea problemas? Y también lo decimos, en muchos casos, y eso es visible y evidente, y, vista la agresividad y la violencia excesiva –eso ocurre, ocurre en la calle– que emplean los agentes –y no me refiero única o exclusivamente a la Policía Foral; aquí tenemos muchas fuerzas policiales–, deberíamos hacer una profunda reflexión. Pensemos, y eso lo debemos hacer entre todos, cuál debe ser el modelo policial que corresponde a una sociedad democrática y cuáles deben ser los materiales que se han de suministrar a ese modelo policial.

Y eso pide una amplia reflexión. Y esa reflexión, precisamente, es más necesaria que nunca en el tiempo que estamos viviendo, porque en estos tiempos convulsos los derechos civiles, las libertades civiles y sociales están en grave peligro. Y luego hablaremos, en el punto 12, de la reforma del Código Penal, porque también tiene relación con esto. Creo que podremos abordar ese debate más tranquilamente cuando tratemos esa moción, pero en este momento, en nuestra opinión, se está poniendo en entredicho incluso el derecho de manifestación.

Por tanto, para terminar con esto, lo que plantea la moción está muy claro, es algo muy básico, no apostamos por otra cosa, sino que lo que planteamos es que es necesario abordar este tema a través de una profunda reflexión. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 48.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. En el punto anterior ya hemos empezado a hablar algo sobre este tema. El asunto es que tenemos sobre la mesa la reforma del Código Penal que el Partido Popular va a poner en marcha. Según parece, para agosto estará ya preparada; a más tardar para septiembre. Quizás nuestros compañeros del Partido Popular nos puedan adelantar algo sobre el tema. En cualquier caso, el asunto es que el Partido Popular está demostrando una especial prisa para acometer este tema, y eso es algo significativo. Y lo que hemos escuchado hasta el momento, lo que estamos escuchando nos produce gran preocupación.*

En el mes de abril empezamos a escuchar cuáles eran las intenciones del Ministro del Interior, señor Fernández Díaz. Su postura –casi militar, casi autoritaria, totalitaria, diría yo– nos trajo a la memoria los tiempos más oscuros de la dictadura, para regocijo de muchos nostálgicos, seguramente. Le faltó plantear la oportunidad de casi prohibir por ley los derechos y libertades civiles, el derecho a la manifestación, la libertad de expresión. En nuestra opinión, resulta realmente escandaloso. ¿Nos hemos vuelto locos? Se está tratando de tipificar como delito la resistencia pasiva, la desobediencia civil pacífica; la posibilidad de tipificar como atentado contra la autoridad las sentadas, el encadenamiento de personas; o poder imputar a alguien por pertenencia a una asociación criminal por convocar movilizaciones, en el caso de que en el transcurso de las mismas se produzcan enfrentamientos. Repito: ¿es que estamos locos?

Y no creo que se trate de declaraciones hechas de una manera superficial. Más adelante, el Ministro de Justicia, señor Gallardón, intentó matizar todo esto, y pudimos escuchar algunas manifestaciones de alguna manera contradictorias. Sin embargo –repito–, en mi opinión, no se trata de declaraciones superficiales, sino de unas declaraciones que definieron y marcaron claramente cuál va a ser la línea del Partido Popular. Y la gravedad de todo ello, en nuestra opinión, es terrible, y refleja claramente la ideología yo diría que franquista del Partido Popular. Algunos juristas han empezado a decir –sí, señor Villanueva, no lo ha dicho Bildu, sino algunos juristas– que ven el riesgo de que estos planteamientos nos lleven a una situación preconstitucional.

Cuando ustedes o cuando ellos pongan la reforma encima de la mesa, veremos cómo se concreta, pero, suceda lo que suceda, vemos que también en esto llega una involución, una nueva involución en los derechos.

Tampoco es casualidad que el PP haya lanzado ahora esta especie de globo sonda, precisamente en este momento en el que la situación de crisis, los recortes, la política económica que se está aplicando han provocado y provocan convulsiones y conflictos sociales. No es casualidad. Las declaraciones las realizó el día 11 de abril, en el momento en que el eco de la huelga general del 29 de marzo todavía estaba candente. Y eso tiene una lectura muy clara: la intención de criminalizar a una sociedad que está utilizando la protesta y la movilización para defender sus derechos, y la intención, además, de aumentar el control social sobre ella. Nosotros tenemos muy clara esa lectura. Como si de un régimen totalitario se tratara, quieren a la gente muda, pasiva, conformista. Quieren una sociedad que se quede en casa, a pesar de que se les hurte un derecho tras otro; quieren impulsar el borreguismo social; quieren una gente que no se indigne y que se quede en casa por miedo.

Y refiriéndonos a Navarra, aquí también estamos viendo y sufriendo la manera en que se está contestando por parte de UPN a esa protesta y convulsión social. Ejemplo de ello son las redadas masivas y en muchas ocasiones indiscriminadas que se produjeron tras la huelga general, y recientemente, en las últimas semanas, otros dos asuntos, uno de ellos también ligado a la huelga: el

lunes pasado –esta misma semana– en la Junta de Portavoces aprobamos una declaración institucional expresando nuestro apoyo a un colectivo llamado bici-piquete *y expresando la legitimidad de su protesta. Resulta surrealista que se hayan incautado cuarenta y dos bicicletas y que se hayan impuesto multas de trescientos euros a unos ciudadanos que realizaron un piquete lúdico el día de la huelga. Esa es la respuesta de UPN ante esta situación: represión. No estaban causando ningún altercado, ninguna disputa. No utilizaron la violencia de ninguna manera. Fueron las fuerzas policiales quienes utilizaron la violencia con ellos.*

Y estos días –y también me voy a referir a ello– hemos conocido por la prensa otro asunto. Al señor Miranda, que en este momento ya no está entre nosotros, un ciudadano al parecer le hizo un gesto feo, un gesto con el brazo que, al parecer, expresaba falta de respeto. No lo voy a repetir aquí. Y le han puesto una multa, acusándole de falta de respeto a la autoridad. El debate que hay detrás de todo esto es más profundo: si pusiéramos en la otra parte de la balanza la falta de respeto que se deriva de las políticas del señor Miranda y de este Gobierno, habría que ver quién se merece una multa u otra cosa. Lo dejo para la reflexión.

El asunto es que –volviendo al tema anterior– estas actitudes represivas reflejan miedo, miedo por parte del partido popular y de UPN. Miedo, ¿por qué? Porque ustedes saben que están gobernando en contra de la sociedad, en contra de los intereses y del bienestar de la sociedad. Y cuando la sociedad reivindica esto en la calle, cuando expresa esto en la calle, no son ustedes capaces de dar una respuesta democrática. Es decir, en vez de ir ustedes al núcleo del problema, crean cortinas de humo y criminalizan: esa es la única respuesta que saben dar. Y esto es síntoma de debilidad y de incapacidad, puesto que su única respuesta es la imposición. Y en este caso, esta reforma del Código Penal lo que plantea es realizar esa imposición a golpe de ley. Y en nuestra opinión, no podemos aceptar de ninguna manera que tomando como pretexto algunos hechos concretos, se vulneren los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos y se aumente aún más la involución social que está sucediendo. Pongamos sobre la mesa esa reforma del Código Penal –es lo que estamos pidiendo desde aquí– antes de que sea definitiva; hagamos un dique de contención ante ella. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 49.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días otra vez. Estaba escuchando lo que decía la señora Ruiz, qué retroceso estamos sufriendo, y he recordado que esta mañana, cuando venía en coche, he escuchado que ayer, 27 de junio de 2012, era el día que aparecía en esa película tan famosa titulada* Regreso al futuro. *En esa película aparecía que era en ese día en el que viajaban tanto al futuro como al pasado. Mira por dónde, igual algunos no nos hemos dado cuenta, pero yo creo que el 27 de junio no, sino que es unos meses antes cuando hicimos ese viaje, y que, al escoger, escogimos traer al presente cosas que estaban pasando hace unas décadas. Desde luego, nosotros no estamos a favor de eso, y pensamos que nuestros derechos han de ser reivindicados.*

A mi juicio, hemos de denunciar las declaraciones del 11 de abril y la remesa de medidas que ese día se anunció. Y lo hemos de denunciar no únicamente aquí, sino también fuera, porque va en contra de los derechos civiles de los ciudadanos, y eso es totalmente inaceptable. Preocupante decía la señora Ruiz. Preocupante, sí, y también como para tener miedo, mucho miedo.

Cuando vi esto, lo que me vino a la cabeza, y, por favor, no me lo tomen a mal, pero lo que pensé fue: otra vez el PP y una de las suyas. Así lo tipifiqué, porque me pareció una más del PP. Ya sé que al señor Villanueva le parece normal que introduzcan su ideología, pero no a cualquier precio y no de cualquier manera. Otro recorte. Y luego no sé si saldrá él o quién saldrá, y dirá que esto no es un recorte. Pero yo le recomendaría al grupo del PP que repasase la Comisión de Educación que tuvimos el otro día; está grabada en la videoteca, y, ahí, la señora Zarranz ya nos lo advirtió muy claramente, y le dio las gracias a UPN, por ser el único grupo que aceptaba y apoyaba los recortes. Por lo tanto, no son mis palabras –también podrían serlo–, pero así lo dijo la señora Zarranz, y creo que está en el PP.

Nos quieren calladas, tranquilas, pacientes, sosegadas. Les gustan este tipo de virtudes. Y, miren por dónde, yo, afortunada o desafortunadamente –no lo sé–, tengo la costumbre de acudir a las manifestaciones –últimamente, más que una costumbre, son mis únicas salidas–, y hay una cosa que gritamos, y la diré sin gritar –aunque a gusto la gritaría–, y en castellano, porque así lo

hacemos: precarias nos quieren, rebeldes nos tendrán. Pues eso es lo que quiero decir: precarias nos queréis, pero no, señorías, rebeldes nos tendréis. Ahí estaremos, con orgullo además; estaremos orgullosas de ser rebeldes, porque pensamos que es eso lo que tenemos que hacer.

Por supuesto que no he salido aquí para defender mis intereses, pero es cierto que personalmente también me siento de alguna manera implicada, porque he pensado que cualquier día dirán que soy vaya a saber usted qué, ya que yo más de una vez, y lo volveré a hacer –sin duda–, he aplicado en mi vida la desobediencia civil, y también la resistencia pasiva. Más aún, incluso he recibido formación sobre la cuestión, y les animaría a que también ustedes la recibieran, pues resulta muy provechoso.

Creo que no nos podemos quedar callados. Cuando era pequeña, mi madre siempre me decía –seguramente ya entonces era bastante rebelde– "ay, por la paz una avemaría". Y yo ya entonces le decía "no, ama, no: por la paz, la paz; por la paz, hay que luchar; a favor de la paz, la lucha por los derechos; ante las injusticias, no hay que callarse; ante las injusticias, no hay que ser pasivo", puesto que es legítimo defender nuestros derechos, y no solamente legítimo, sino imprescindible.

No es la primera vez que desde este estrado cito unas palabras de Desmond Tutu, pero, por si acaso, las repetiré, a ver si alguna vez nos acordamos: "si eres neutral en situaciones de injusticia, has elegido el lado del opresor". No es eso lo que yo he decidido, y mi grupo tampoco, y tampoco mucha gente de la calle. Cada uno sabrá dónde está y por qué.

Hoy a la mañana hemos comenzado con Aristóteles, luego no sé si no ha habido otra cita, y yo también quisiera citar a Aristóteles. Según afirmaba, es mejor sufrir una injusticia que cometerla. Y esto lo decía porque pensaba que sufrir una injusticia no te convertía en injusto, pero provocarla, sin embargo, sí. Cada uno decidirá qué es lo que quiere.

Se habla aquí también de las nuevas tecnologías, y tengo algo que decir con respecto a esas nuevas tecnologías, pero lo dejaré para el penúltimo punto de hoy. Pero me resulta bastante curioso, bastante significativo. Con motivo de la Revolución Árabe, seguro que todos ustedes ensalzaron el uso del sms, la participación de la gente, la revolución popular. Ciertamente curioso. Como lo que ocurre en los países árabes nos queda bastante lejos, pues nos parece bien, pero aquí no, aquí puede ser delito.

Hoy hemos comenzando debatiendo en el primer punto sobre la interposición de un recuso de inconstitucionalidad; hemos decidido que sí. Nosotros hemos presentado una enmienda a esta moción; enmienda que no está relacionada con la Constitución, sino que va un paso más allá, puesto que la hemos relacionado con la Carta de los. Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La cuestión no es ya que se pisoteen los derechos que aquí tenemos, no; les queremos decir que en España, en Madrid, el PP quiere pisotear algunos derechos que la Unión Europea tiene reconocidos. Y aunque solamente fuera porque tenemos tan buena relación con ellos, deberíamos pensar que España, no ya para los de aquí, sino para los que vienen de fuera, tiene reconocidos los mismos derechos que estos tengan reconocidos en sus países de origen, y que nosotros sepamos, ni en Francia, ni en Alemania, ni en Italia, ni tampoco en Grecia, se reconoce algo así. Por lo tanto, más no valdría reconocer al menos lo suyo.

Por supuesto que nosotros pensamos que esto ha de cortarse, y que hay que rechazar esa modificación del Código Penal. Pensamos que deberíamos escribir a Europa como Parlamento, para que también ellos sepan el retroceso que estamos sufriendo aquí. Muchas gracias.

---

(7) Viene de pág. 56.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos. Señor Presidente, nuevamente me ha vuelto a tocar el primer turno, y me he quedado otra vez sin café. Tratándose del último Pleno, a ver si el próximo curso tengo más suerte.*

Decía ahora la señora Zarranz que la enmienda que hemos presentado amplía su propuesta. No sé si la amplía; lo que pretende es modificarla. No sé si en el fondo estamos de acuerdo –después de escucharla, tengo dudas–, pero en la forma, por supuesto, no; en la forma no estábamos de acuerdo. Por eso decíamos que no se podía reclamar lo que se reclamaba.

Es cierto que nuestro grupo apoya el programa que ha puesto en marcha el IES Pablo Sarasate, "Expulsión no, opción alternativa". Lo apoyamos, nos parece muy bien, lo consideramos una buena práctica, pero pensamos que es bueno tanto para

el centro Pablo Sarasate como para la localidad de Lodosa. Hasta ahí, estamos de acuerdo.

Como nos parece que es una buena práctica y que el programa está muy bien, lo apoyamos, y pensamos que es bueno dar a conocer al resto de pueblos qué es lo que se ha hecho en otro sitio. Hasta ahí, estamos de acuerdo. Por eso hablábamos de hacer una campaña y de dar difusión al programa. Pensamos que cuando entran en juego los Ayuntamientos, es importante garantizar la autonomía municipal, y considerábamos positivo que el Gobierno y la Federación colaboraran.

¿Pero dónde queda la autonomía de los centros? Pensaba yo ayer, después de hablar con la señora Zarranz sobre las razones de nuestra enmienda, que quedaba claro que nosotros no estábamos de acuerdo con que se les quitara autonomía a los centros. Es decir, nosotros no aceptamos el café solo para todos. Y a mí me gusta el café solo, con hielo además, pero no para todos. Algunos igual prefieren Cola Cao, o café con leche, o a saber lo que quieren. Entonces, saber que hay café está bien, pero, si uno quiere, que se le pueda echar leche, o no; yo no le echaría leche.

¿El programa es bueno? Sí. Y como ese programa, también están haciendo cosas buenas en otros sitios. Y decía la señora Zarranz que no le importa aceptar aportaciones que hacemos los demás. A mí tampoco me importa decir a veces –quizás añadiría que es pocas veces– que las cosas se hacen bien, y pienso que en cuestiones de convivencia las cosas se hacen bastante bien. Por ello, creo que las medidas que propongamos han de tener en cuenta qué es lo que tenemos actualmente y cuál es el marco vigente. Y el marco que tenemos –creo que lo ha citado la propia señora Zarranz– es el Decreto Foral 47/2010, de derechos y deberes del alumnado. Y lo que se ha hecho en Lodosa encaja ahí perfectamente. Es más, se pide que se hagan cosas de ese tipo.

Para ver lo que se pide –a ver si lo localizo entre los papeles–, les leeré algunos fragmentos del citado decreto foral. "La misma Ley también hace referencia a la prevención de los conflictos y a su resolución pacífica...". Creo que me ha tocado más de una vez hablar sobre ello, porque no sé si todos sabemos que en todos los centros existe un plan de convivencia, y que lo que se recoge en esos planes de convivencia es cómo hacer frente a los conflictos.

En el Capítulo I, en la letra c) del apartado primero del artículo uno, el decreto foral dice: "La prevención y la resolución pacífica de los conflictos". Un poco más adelante, en el apartado segundo dice: "Corresponde a todos los miembros de la comunidad educativa...". Es decir, no únicamente al profesorado, a los padres o al alumnado, también a los Ayuntamientos. En el mismo artículo, en el apartado tercero, se afirma: "El Departamento de Educación garantizará la protección y asistencia jurídica...".

Esto no lo digo yo, aparece en el decreto foral. Otras veces, cuando hemos presentado nosotros cosas de este tipo, nos dicen: "eso ya se hace; ¿para qué lo vamos a pedir?". Pero cuando lo pide el PP, ya que es eso lo que piden, les quiero decir que está aquí. Me parece bien pedirlo, porque no siempre se cumple. Por lo tanto, pediremos que se cumpla, pero sepamos que, en realidad, ya está contemplado.

En el Capítulo III, en el Plan de convivencia, están recogidas las medidas de carácter preventivo. Se habla de medidas de carácter preventivo, y no de medidas de carácter punitivo, y no de medidas educativas, no; comenzamos con medidas preventivas. En lo que a eso se refiere, los Ayuntamientos también tienen cosas que hacer y cosas que decir.

En el apartado 3 del artículo 7, se nos dice que los conflictos se resolverán mediante el diálogo. En el apartado 5 del mismo artículo, se cita la coordinación entre las instituciones públicas. Como ven, está recogido en el decreto que estamos citando.

Y para finalizar con el decreto, señalaré la referencia que hace a las medidas. La letra d) del apartado primero del artículo 15 contempla lo siguiente: "Realización de tareas, dentro o fuera del horario lectivo, que contribuyan a la reparación del daño causado a personas, instalaciones, materiales del centro o pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o realización de tareas que contribuyan al beneficio de la misma". Y el apartado 2 del mismo artículo, por su parte, dice lo siguiente: "Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán concretar, en su Reglamento de convivencia, las medidas educativas expuestas en el apartado anterior, teniendo en cuenta el Proyecto educativo y el carácter propio del centro". El artículo 19 continúa en el mismo sentido; no lo leeré, pero es muy claro. Todos hemos de educar a los alumnos, no solamente los padres y madres, como han dicho aquí: es que los profesores los expulsan –esos profesores que no hacen nada–, expulsan a los alumnos, y luego van a casa, y en casa, cuando las madres no están, dale que te pego al videojuego. No, no es eso lo que se pide desde Educación.

Y reconozco que lo que hacen en Lodosa está muy bien, y creo que ha de ser elogiado, pero ¡menos violines! Es decir, que contar que un alumno fue, que conoció a los que estaban ahí, y entonces, una vez conocido eso, decidió cambiar su vida, igual para el guión de una película está bien, pero para quienes trabajamos en el ámbito de la educación... pues igual chirría un poco.

Dice la señora Zarranz que…

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Su turno ha finalizado.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Me queda un minuto: cuando he comenzado marcaba 6 minutos y 42 segundos.*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento mucho, señora Pérez. Tiene diez minutos, y su tiempo ha finalizado. Muchas gracias.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muy bien, pero no me dado los diez minutos que me correspondían. Muchas gracias.*

---

(8) Viene de pág. 59.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Antes de comenzar, quiero recordar que hoy es 28 de junio; es el día de la libertad sexual y, cómo no, hoy es un día de orgullo para lesbianas, gays, transexuales, intersexuales, queers y bisexuales. Se trata, pues, de algo que desde Bildu queríamos conmemorar.*

También nosotros vamos a votar a favor de esta moción, porque, como ha dicho el Partido Socialista, se ha producido ese cambio. Es decir, nosotros pensamos que esa experiencia que han llevado a cabo en Lodosa es merecedora de ser recogida como una buena práctica, y no es, en modo alguno, algo que deba imponerse. De manera que si algún centro de enseñanza o pueblo quisiera aplicarla de esa forma, nos parece que sería una práctica muy adecuada. La propuesta realizada por la escuela Pablo Sarasate de Lodosa de una alternativa a que los niños sean expulsados de la escuela nos parece que puede ser una opción muy bonita y acertada.

Y, ante ello, le querríamos decir al señor Rascón que el papel de la Federación, el papel de los municipios es insustituible en ese tipo de iniciativas; y es que, para desarrollar proyectos educativos integrales, es muy importante unir escuelas y pueblos, escuelas y Ayuntamientos. Y nosotros pensamos que este programa sí contiene esa novedad, y que esa novedad es muy digna de ser tenida en cuenta.

Se ha hecho mención aquí del Decreto Foral 47/2010. En dicho decreto foral se establece que los institutos, los centros, las escuelas, tienen competencia para, si lo estiman oportuno, desarrollar ese tipo de proyectos, y también nosotros pensamos que tenemos que animar a los centros a trabajar ese tipo de cosas.

Pero no quisiera terminar sin recordar al Partido Popular que su propuesta nos ha extrañado un poco, porque recordamos, por ejemplo, cómo la señora Zarranz nos planteó que los directores y resto de miembros de las juntas directivas de los centros, también los profesores, tuvieran el carácter de autoridad pública, y ustedes solicitaron que contasen con la protección otorgada por el ordenamiento jurídico a esa figura. Recordamos bien aquel debate: auctoritas, potestas. *No sé si ustedes recordarán en qué términos transcurrió aquel debate. Y, precisamente, teniendo eso en cuenta, y a sabiendas de que las medidas homogeneizadoras, correctoras y disciplinarias figuran en las bases educativas del Partido Popular, tal y como hemos tenido ocasión de oír de boca de alguno de sus dirigentes, nos ha extrañado que se propongan ese tipo de medidas individualizadas. Nos ha extrañado y alegrado al mismo tiempo, porque en ese camino, en el camino de una educación distinta como esa, seguramente nos encontraremos. No en el del "ordeno y mando", sino en el de ese tipo de metodologías educativas innovadoras.*

La otra cuestión que queremos mencionar es de dónde van a sacar horas los profesores para desarrollar un programa así en estos momentos en los que el Partido Popular está mostrando semejante empeño con los recortes; quisiéramos preguntar si han hecho esa reflexión. Es decir, para poder desarrollar un programa así, hace falta tiempo, y sabemos que los profesores no van a tenerlo. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 63.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Quisiera decir que tomaremos la palabra en el turno a favor, porque estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de Nafarroa Bai.*

En la Comisión de Cultura llevamos ya más de un mes hablando acerca de las bibliotecas, cómo deberían ser, qué es una biblioteca digna, cómo sería una biblioteca ideal, como diría alguien. Pero, precisamente, en este tema que hemos tratado, a favor de una biblioteca digna, existe un aspecto muy a tener en cuenta, y es el referido a la naturaleza de los trabajadores, de los bibliotecarios, o de la entrada de empresas privadas, la existencia de subcontratas en la Red de Bibliotecas de Navarra.

Ya sabemos que el pasado invierno, a petición de la iniciativa popular y tras numerosas protestas, se estableció en el Palacio del Condestable una biblioteca provisional para los vecinos del Casco Viejo, pero se ha gestionado a través de la empresa privada Sedena, es decir, a través de una subcontrata. Y como se dice en la moción, tenemos un segundo caso en la Biblioteca de Navarra, donde algunos de sus servicios han sido subcontratados o privatizados.

Nosotros hacemos una lectura muy clara de todo esto. De hecho, lo que vemos es que el dinero público, una vez más, pasa a manos privadas, que el dinero de todos pasa a los bolsillos de unas pocas empresas privadas, y nosotros no estamos de acuerdo con eso, porque en el caso de las bibliotecas nos preocupa, por ejemplo, la formación con la que cuentan los bibliotecarios, qué formación tienen los bibliotecarios que trabajan en esas empresas a través de subcontratas, o bajo qué condiciones trabajan esas personas. Sabemos que la labor del bibliotecario no consiste únicamente en atender al público. También se encargan del archivo y de la gestión de la propia biblioteca, así como de las relaciones y las diferentes colaboraciones con el pueblo del que se trate. Son muchas funciones, y creemos que una subcontrata no puede cubrir todas esas funciones con calidad.

En segundo lugar, nos preocupan las condiciones de trabajo de los trabajadores, porque es sabido que en estas subcontratas los trabajadores suelen tener peores condiciones laborales.

Y otra cuestión: la falta de estabilidad laboral, ya que esas empresas subcontratadas a menudo no garantizan, la mayor parte de las veces por no ofrecer unas condiciones laborales dignas, la continuidad de los trabajadores.

Y, finalmente, quiero terminar diciendo que en muchos de los servicios que prestan estas subcontratas, en la mayoría, en demasiados, no se le aplica ningún tipo de control, y eso nos parece tremendamente preocupante.

Además, los representantes de la Asociación Navarra de Bibliotecarios –Asnabi– nos han dicho que hay todavía mucho por hacer en la Red de Bibliotecas. Por ejemplo, que la Ley 32/2002 está sin desarrollar, que el Plan Estratégico también está sin desarrollar, y que el mapa de lectura no se ha renovado en los últimos años. El significado de todo esto está muy claro: y es que si actualmente la Red Bibliotecas funciona, es gracias al enorme trabajo que llevan a cabo los bibliotecarios, en la medida en que los bibliotecarios realizan ese trabajo en unas condiciones dignas y dentro del servicio público.

Por lo tanto, creemos que esa naturaleza pública de los bibliotecarios debe continuar, que las subcontratas hacen flaco favor a una red de bibliotecas de calidad, y, en ese sentido, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

---

(10) Viene de pág. 73.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos. Tenemos ahora la segunda vuelta de lo tratado esta mañana.*

Empezaré refiriéndome a algunas cosas que he oído esta mañana. Comenzaré, cómo no, con el señor Adanero. Él nos decía por la mañana que en este Parlamento hay tres tipos de grupos: el primero, el de quienes aprueban –aprobamos– cualquier cosa en contra del Gobierno. Digo "aprobamos" porque creo que nos ha metido en ese grupo. Luego, están los que apoyan al Gobierno. Y el último –ellos, claro está–, los del informe. Los del informe, según quién y cómo haya elaborado el informe, claro. Ellos dictaminan si se ha invadido el ámbito de decisión o si el Gobierno ha invadido las competencias. Como siempre, hemos dejado claro que aquí hay buenos y malos. Ustedes los buenos, claro, y los demás los malos, los que cometemos maldades.

En ese análisis que ha hecho, se le ha olvidado que se puede presentar un recurso de inconstitu-

cionalidad aunque solo sea para aclarar el ordenamiento jurídico. Ya se lo he dicho por la mañana, pero no sé si usted me ha escuchado o no. Es así. Y eso no lo digo yo, ni algún letrado de esta Cámara, no se crea. Eso lo dice el propio Consejo de Navarra en su informe. Parece que usted hace caso a ese informe. Así pues, le recomiendo que lo vuelva a leer, y ya verá cómo señala que, aunque solo sea a efectos aclaratorios, es conveniente interponer el recurso.

Una vez dicho eso, empezaré con la moción. Ya lo he dicho esta mañana: no entraré a decir si las medidas son buenas o malas, qué es lo que pensamos, si deben paralizarse o no, a pesar de que nuestra opinión y nuestra posición sean conocidas. Por supuesto que nuestro grupo no considera que estas medidas sean buenas. Es más, las considera malas, muy malas. Aquí, aunque sea mala, considero que las maldades las cometen otros, no nosotros. Pero es así como pienso: que esto es una maldad.

Pensamos eso porque vemos que la gente se va a ir al paro. Y no estamos hablando de una o dos personas, sino de cientos, que van a verse despedidos. Hemos tenido la ocasión de oír en esta Cámara que el de Donapea va a ser un proyecto muy importante, porque va a crear muchísimo empleo, pero a ustedes se les olvida el que van a destruir en otros lugares. Y no nos parece bueno todo esto que se propone, y todo esto que se ha puesto en marcha, porque pensamos que va en detrimento de la calidad de la educación, porque pensamos que están haciendo recaer más peso sobre los más débiles, porque vemos que ustedes pretenden cambiar el sistema sanitario, y porque va en contra de la universalidad. Esta mañana, casualidad o no, a la persona que hablaba en representación del PP se le ha olvidado precisamente que el sistema sanitario es universal, pero será una casualidad, y nosotros pensamos que debe ser universal y de calidad.

El informe no plantea si las medidas adoptadas, todas esas medidas que nos van a imponer, son necesarias o no, son buenas o no, son adecuadas o no. Lo único que dice –y no es poco– es que no le corresponde al Estado la adopción de ese tipo de medidas, y es a Navarra a quien corresponde tomarlas. Nosotros sí que nos vamos a pronunciar. Nosotros pensamos que no son adecuadas, que no favorecen la calidad, y que no son inevitables. No, no son inevitables.

Van en contra de la calidad de la atención sanitaria. Aunque algunos digan que sí, no responden a las necesidades existentes. Como ha quedado dicho, no son provocadas por la coyuntura: son de carácter ideológico. Aquí mismo, el señor Villanueva así nos lo ha reconocido: que son ideológicas. Ha dicho sin asomo de vergüenza que es así. Sí, así lo ha dicho usted: que son ideológicas.

Y en casos así de ninguna manera puede recurrirse a un real decreto ley. Los reales decretos leyes, como se ha dicho antes, son para cuando se producen situaciones extraordinarias e imprevisibles.

Esta mañana, o no sé cuándo, he dicho que la señora Zarranz reconoció en la última Comisión de Educación que UPN le ayuda a hacer los recortes en Madrid. Pero no fue esa la única confesión que se hizo: el señor Consejero también hizo la suya. Me pareció muy interesante. Miren por dónde, nos dijo que ellos, los señores de UPN, asumían, aceptaban, los recortes practicados a la renta básica. Y nos lo dijo así. Lo pueden ver en la videoteca. Es más, dijo: "aunque el Consejero que ejercía pertenecía a otro grupo, nosotros lo aceptamos". Por tanto, de lo que no queda duda es de que también en eso ha habido recortes.

Como soy de matemáticas, como soy profesora y me gusta mandar deberes para casa, y da la sensación de que los de matemáticas somos malvados también en ese sentido, les voy a proponer unos deberes para el verano: si quieren y les apetece, echen un vistazo a todas las propuestas que nos ha presentado el Gobierno, a todas las motivaciones, y si detectan que en la motivación se mencionan las nuevas tecnologías, prepárense: lo que viene por detrás son las tijeras. Yo lo he comprobado y he pensado: "¿será que las nuevas tecnologías tienen algo en común con las tijeras?" No lo sé. Como es algo que me gusta –ustedes ya lo saben–, he mirado en el diccionario, a ver si encontraba algo. Y no, lo que he encontrado es que se trata de una herramienta que sirve para cortar. Y, haciendo caso a mis compañeros, diré que se trata de "una herramienta de tracción animal". Es decir, que tiene poco que ver con las nuevas tecnologías. He pensado: "puede que con las tecnologías digitales". Con las digitales igual sí, porque ya saben que se utilizan los dedos. En fin: recortes y nuevas tecnologías; eso es lo que nos propone este Gobierno.

Las medidas no son obligatorias, como decía; no son inevitables, se diga así o no se diga. Podemos decidir si las queremos cumplir o no. No somos nosotros, sino el Gobierno, el que puede decidir si quiere cumplir o no.

Al señor Adanero se le ha olvidado también que no nos corresponde solamente a nosotros, al Parlamento, interponer el recurso; también al Gobierno, si así lo quiere, le corresponde la interposición de ese tipo de recursos. Y es que, tal y como se recoge en la moción, según el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, les corresponde a ustedes presentar el recurso. Si lo hacen, ya verán que tienen la posibilidad –claro, para eso hay que tener voluntad– de paralizar todas estas medidas. Por tanto, posibilidad sí que existe. Y, a mi juicio, no se trata solo de que se pueda hacer: es también

una obligación. Es una obligación de ustedes. No nuestra; nosotros hemos llegado hasta donde hemos llegado, pero es suya, ustedes tienen que ver si están dispuestos a ejecutar todas estas medidas económicas para equilibrar los presupuestos, para tener en cuenta el déficit, bla, bla, bla, dinero, dinero, dinero... Aquí la educación no importa, ni la salud, ni el servicio de bienestar, no. Lo que importa aquí es el déficit, el equilibrio. Eso es lo que les importa a ustedes: el dinero. ¿Y dónde están las personas?

Dicen ustedes que con esto se va a conseguir ahorrar. Bueno, "dicen ustedes" no; dicen ellos, porque son ellos quienes dicen que se va a ahorrar; son también ellos, desde Madrid, quienes han tomado esa decisión, aunque le corresponda a Navarra la adopción de ese tipo de decisiones. Ustedes han dejado que ese tipo de decisiones las tomen otros y, además, digan que se va a ahorrar. ¿Quién va a ahorrar? No sé quién. ¿Los profesores que se queden en la calle, por ejemplo? ¿O el personal de las cocinas, por poner otro ejemplo? Igual serán ellos los que ahorren; obligados a ello, claro está.

Es curioso: por la mañana les leía yo a ustedes cómo el PP propone el recorte porque, entre otras cosas, se ha gastado demasiado en educación y, sobre todo, porque los objetivos no se han logrado. Ahora yo les devuelvo la pelota: los profesores, los médicos, las enfermeras, no han conseguido cumplir bien su trabajo, pero los economistas, los políticos, los ministros, nuestra señora Presidenta, nuestros exconsejeros, todos lo han logrado: miren dónde están. Y, como ustedes lo han logrado, o lo han logrado ellos, sus cosas no hay que recortarlas; las de los demás, sí. Nosotros tenemos que trabajar "por objetivos"; ellos se están esforzando, y también es importante esforzarse.

Las medidas que ha adoptado el Departamento de Educación no son buenas, no las compartimos, y así lo reconocimos desde el primer día. Recuerdo que le dije al señor Consejero que para ir por este camino no contara con nosotros.

Hoy mismo hemos oído que a nosotros solamente nos importa lo público, y no cualquier cosa. Ustedes, los del PP, mencionan Donapea, Salesianos... qué casualidad. Qué casualidad que por detrás esté el urbanismo, pero será que una vez más he empezado a pensar mal; cosas del oficio.

Repito que estas medidas son de un carácter absolutamente económico, y no persiguen proteger nuestro sistema de bienestar. Otra cosa, señor Consejero de Educación: nos dicen que estas medidas son inevitables y que son impuestas, y que hay que cumplirlas. Pero en los presupuestos, que yo sepa en noviembre, nosotros no tuvimos en cuenta ese hecho. Por tanto, en esos presupuestos tendría que haber habido suficientes fondos como para poder contratar a todos los profesores que necesitamos. Y lo mismo puedo decir acerca de la sanidad.

Aquí, entre estas medidas ideológicas, si ustedes no las rechazan, ustedes sabrán por qué. Yo les puedo decir por qué: porque comparten su ideología; por ejemplo, en lo relativo al aborto; a las teorías sobre la inmigración; a esa graduación de derechos –"primero los de casa y luego ya se verá"–; todos los derechos no son para todos; la universalidad, bueno, sí, pero cuando sea posible; la puerta para acceder a la Atención Primaria, bueno, sí, pero no, para unos sí y para otros no.

Quisiera decirles una cosa a los representantes del PP. Incluso teniendo en cuenta su teoría, las medidas que ustedes proponen no son muy adecuadas, no son nada sostenibles. Dejan fuera a los inmigrantes; es decir, tienen que entrar por la puerta de Urgencias, y no por la de Atención Primaria. Todos decimos que el sistema sanitario es la puerta. Pues no, ellos no tienen esa puerta. Ellos deben dirigirse a esa otra puerta, a sabiendas de que la atención no es igual, de que la atención no puede dispensarse de la misma forma, de que la atención resulta mucho más cara. Y nuestra duda es: ¿eso lo hacen ustedes para decir luego que no saben utilizar el sistema, y para expulsarlos también de ahí?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Señora Pérez, le ruego que vaya terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Nada más. Muchas gracias.*

(11) Viene de pág. 75.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente jauna. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Por la mañana, este Parlamento, mediante una importante votación, ha aprobado interponer un recurso de inconstitucionalidad contra los reales decretos leyes 14/2012 y 16/2012, relativos a la racionalización del gasto público. Pero, como hemos dicho esta mañana, ahora también queremos dejar muy claro que el recurso es necesario, pero de ninguna manera suficiente. La finalidad del recurso de inconstitucionalidad y de esta moción está muy clara. La finalidad es que esas medidas que se proponen desde Madrid no se apliquen, ni ahora ni dentro de dos años. Esto es, ni ahora ni cuando el Tribunal Constitucional dicte sentencia. La voluntad del recurso y la de esta moción es la no aplicación de estas medidas.*

La mayoría de las medidas que UPN y PSN, los respetables señores y señoras del PSN, han puesto en marcha este año, por no decir todas, han sido medidas de recorte. Los servicios públicos Se han reducido y los que quedan, los que tenemos, han visto mermada su calidad. Hasta ahora nos han dicho una y otra vez, hasta el aburrimiento, y además siguen ustedes con la misma cantinela: no hay recortes. Hace dos meses no había recortes. Ahora, otros siguen diciendo que no hay recortes, que se trataba de ajustes, y que aquí no pasa nada.

Así nos lo ha dicho el Consejero de Educación. No se encuentra aquí. Es una pena. Pero quisiera recordar al Consejero de Educación... Disculpe, señor Consejero, disculpe. Sí, el señor Consejero está aquí, es cierto, lo Acabo de ver a mi derecha. Quisiera recordar al señor Consejero, y también al Gobierno de Navarra, que este año la enseñanza pública, y la concertada en alguna medida, han llevado a cabo cuatro huelgas. En la historia de Navarra no se han conocido cuatro huelgas en el mismo curso debido a los recortes de los servicios públicos, nunca. Hemos visto manifestaciones multitudinarias, pidiendo que no se toque la calidad de la educación pública y en defensa de una sanidad pública y universal. Hemos conocido una Marcha Verde. Duró una semana, comenzó en la Ribera y terminó en Pamplona el pasado domingo. También vimos un San Grebín. Vimos a un montón de niños, padres, abuelos y también profesores, protestando Santo Domingo arriba vestidos como en San Fermín. La sociedad navarra ha expresado claramente en las sucesivas movilizaciones que no le gusta la política de recortes, que no le gusta el empobrecimiento de los servicios públicos, y que no quiere que empeore la calidad de los mismos. Las medidas son muy duras, vuelvo a decirlo. El aumento de las ratios. Esta misma mañana ha dicho a cuántos grupos afectará el aumento de ratios. Esta misma mañana lo ha dicho el señor Consejero.

El aumento de las horas presenciales con los alumnos, la pérdida de servicios que padecerán los inmigrantes sin papeles en la sanidad pública, también hemos mencionado el copago. Estas medidas son las que contempla el recurso, pero queremos recordar todas aquellas medidas que, no habiendo sido incluidas en el recurso, suponen también recortes.

Por tanto, la sociedad navarra ve sus servicios públicos en peligro, y allí donde ve conculcación de derechos, el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, en gran medida, nos han dicho una y otra vez que no pasa nada, que no hay recortes, que no sucede nada. Pero la sociedad lo ha visto con claridad, ustedes pueden engañar a muy pocos. La sociedad ha visto claramente que detrás de todo esto están las tijeras.

Han dicho ustedes que debemos dejar de provocar alarma social. Disculpen, señoras y señores del Gobierno, pero lo que provoca alarma social es oír que va a haber trescientos cincuenta puestos de trabajo menos en la educación pública. Eso es lo que provoca alarma social. Que además de los cuarenta y siete mil parados que tenemos, habrá cientos más, que va a ponerse en marcha el mayor expediente de regulación de empleo oculto jamás conocido en el Gobierno de Navarra. Eso es lo que provoca alarma social, sin duda alguna.

Por tanto, hemos dicho que no cumplir en Navarra esas medidas que se nos proponen desde Madrid es una cuestión de voluntad política. El artículo 69 del Amejoramiento prevé la constitución de una Junta de Cooperación, por ejemplo, o el artículo 32.3 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional contempla la posibilidad de la suspensión cautelar de las medidas. La señora Pérez ha propuesto otra opción. Opciones a la carta. Existen opciones a la carta para no cumplir esas medidas, pero ustedes, por voluntad propia, han decidido aplicar en Navarra las medidas que se proponen desde Madrid, cuando la sociedad navarra no desea que eso suceda.

Los recortes que una y otra vez nos han propuesto van en contra de la opinión de la mayoría de la sociedad navarra, y nosotros creemos que tener en cuenta la voluntad de los ciudadanos es una labor que debemos llevar a cabo entre todos los aquí presentes, porque con la excusa de la situación económica están poniendo en entredicho los fundamentos del Estado de bienestar. Es aquí donde debemos decidir qué medidas queremos aplicar, ahora, dentro de un año o dentro de dos meses.

Lo repetiré una vez más: el recurso es necesario, pero lo que es verdaderamente necesario es no aplicar esas medidas. Y para eso hemos presentado esta moción. Para que no se apliquen esas medidas ni en educación ni en sanidad. Porque, al fin al cabo, es aquí donde debemos decidir lo que se ha de aplicar en Navarra. Muchas gracias.

(12) Viene de pág. 80.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Señor Lizarbe, le voy a contestar una cosa con el mismo cariño que usted. No tengo ninguna duda de que sabe leer, pero reconozco que últimamente tenemos tantos papeles para leer, que seguramente se le ha pasado por alto leer bien nuestra moción. Ha tenido que ser eso. Pero yo le leeré lo que solicitamos, para que usted vea que lo que nosotros pedimos y lo que usted dice son cosas distintas.*

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que inicie el procedimiento que le reconoce el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para la interposición de recurso de inconstitucionalidad de los artículos 3 y 4, así como la disposición final primera, del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización de gasto público en el ámbito educativo". Hasta ahí se lo había leído muy bien, señor Lizarbe. Eso me lo ha dejado claro. Pero no parece que se haya leído lo que viene después del punto y coma, que pone: "solicitando la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral para modificar el texto normativo e invocando en el seno de la misma la suspensión del citado Real Decreto-Ley".

Usted me decía que esto es un paso más, que esto es repetir lo de la mañana... ¿Qué? No le entiendo. Me lo explica más adelante. Me decía que es un paso más –pero no es un paso más– y que aquí pedimos lo mismo que hemos pedido por la mañana. No, es muy diferente. Por la mañana pedíamos que la Cámara adoptara un posicionamiento, que presentara un recurso. Ahora pedimos al Gobierno que sea él el que presente el recurso. Pero no se trata de hacer lo mismo dos veces, no. Lo pedimos así porque ellos tienen la oportunidad de detener todas estas medidas. Nosotros no la tenemos, pero ellos sí. Nos parece un paso importante.

Por lo tanto, el de la mañana y el de ahora no son el mismo discurso. Por la mañana yo he expuesto por qué pensamos que nosotros, el Parlamento, debe presentar el recurso. Por la tarde he expuesto por qué pienso que todas estas medidas no deben ponerse en marcha. Eso es lo que he expuesto por la mañana y lo que he dicho por la tarde.

Me dice usted que no sabe por qué he sacado los temas de Salesianos y Donapea. Los he sacado porque está claro que detrás de los dos hay dinero, y porque he dicho que todas estas medidas son medidas económicas. Le diría: blanco y en botella, o, como decía el Consejero, verde y con asas –creo que era así; me da lo mismo, para el caso patatas–.

Quisiera preguntarle una cosa. Creo –y si me equivoco, corríjame, por favor– que ha dicho que votarán a favor en los tres casos, en las mociones de los puntos diecisiete, dieciocho y diecinueve. ¿Es así? ¿Votarán a favor de las tres mociones? Me ha parecido muy curioso lo de la moción del punto diecinueve. Además, al mediodía lo he comentado con mi compañera la señora Fernández de Garayalde. Hasta ahora, cuando ella ha defendido temas como este, desde el PSN le han dicho que nada de eso, y ahora salgo yo y parece que sí. No sé, a lo mejor a partir de ahora me tocará salir a mi a defender las mociones de salud, a ver si así tenemos más suerte, porque hasta el momento no la hemos tenido.

No sabemos por qué cambian ustedes de opinión. Igual tiene algo que ver con estar o no estar en el Gobierno. Pero pensándolo bien se me ha ocurrido: no será eso; en la CAV están en el Gobierno y también han decidido paralizar todas estas medidas. Por lo tanto, el asunto no es estar o no el gobierno. El asunto es que sí que lo hemos notado y que en más de una ocasión hemos hablado de la tendencia que tiene el PSN: cuando está en el Gobierno hace oposición al Gobierno desde dentro, y cuando está fuera del Gobierno lo apoya desde fuera. Entonces, el tema es bastante complicado. El asunto es que desde el domingo se pondrán en marcha unas medidas, y todos quisiéramos saber dónde están ustedes: ¿con los de fuera intentando parar al Gobierno? No lo sé. Estaría bien que lo aclararan.

Estas medidas, las medidas de salud que van a influir en los inmigrantes, han sido calificadas fuera de aquí como xenófobas. Aquí han puesto ustedes una fecha límite: el 30 de abril. Y poniendo esa fecha parece que ya no son medidas xenófobas. Perdónenme, pero seguirán siendo xenófobas también a partir del día 30 de abril. Ustedes no son xenófobos antes; serán xenófobos después. Y esto no se produce porque UPN lo quiera –que lo quiere–, sino porque ustedes lo aceptan. Ustedes aceptan dar esta atención a los inmigrantes. No somos nosotros; son ustedes.

El señor Adanero nos ha dicho que nos inventamos lo del tribunal, que ahora queremos defender no sé qué y que nos viene bien y nos sacamos entonces el recurso del tribunal, pero que todo nos da igual, que lo hacemos para utilizarlo nada más. Señor Adanero, usted lleva aquí más tiempo que yo, pero en el tiempo que hemos coincidido sabe que esta misma Parlamentaria también defendió el recurso de inconstitucionalidad por el derecho a la educación universal de los inmigrantes, y creo que en ese momento no estábamos hablando de atacar a nadie, sino de dejar las cosas bien claras, de defender la universalidad de los derechos, que es lo mismo de lo que estamos hablando hoy aquí algunos. Algunos hablamos de la universalidad de los derechos, de la indivisibilidad de los derechos.

Otros hablan del déficit y de la economía. De eso habláis.

Nos habláis de la planificación general. Eso lo ha dicho el señor Villanueva, del PP, cuando ha dicho que nos quieren trasladar su política. Ha dicho: queremos trasladar a la gente nuestra política, nuestra ideología. Como todos, en eso estoy de acuerdo, porque todos queremos trasladar nuestra ideología a través del Gobierno cuando se pueda. Ustedes han puesto en marcha varios reales decretos leyes. Esa no es la forma adecuada de hacerle llegar a la gente su ideología. Eso es lo que he dicho una y otra vez, y lo quería repetir.

Señor Adanero, usted dice que no hay diferencia entre lo que hemos hecho por la mañana y lo que estamos haciendo ahora y que, por eso, para qué van a votar ahora que sí, si antes ya han votado que sí a lo que les interesaba votar que sí, y ahora que no van a votar que sí. Pues le repito lo mismo que le he dicho al señor Lizarbe. Hay una gran diferencia. Ustedes tienen en su mano parar estas medidas. Si no las paran, es porque no quieren. Ustedes sabrán por qué. Explíquennoslo a nosotros y a la gente que en la calle se lo pregunta una y otra vez. Muchas gracias.

---

(13) Viene de pág. 81.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, quisiera dar las gracias a todos los que han votado a favor de nuestra moción, sea por un motivo u otro.*

Ya lo hemos dicho bastante claramente esta mañana, y yo también he tratado de decirlo, que el recurso es necesario, pero que lo que está en nuestra voluntad es que las medidas no se apliquen, y pensamos que es eso mismo lo que está en la voluntad de la sociedad navarra

Me gustaría recordarles a las señoras y señores del PSN que, en estos momentos, en otros lugares, estas medidas no se están aplicando, que no se está produciendo ningún ERE encubierto de quinientas personas. Eso está sucediendo a muy pocos kilómetros de aquí. Concretamente, está ocurriendo en la Comunidad Autónoma Vasca, una comunidad liderada además por su partido; estas medidas no se están aplicando, y no se están aplicando porque así lo han decidido sus dirigentes y su Parlamento.

Señor Lizarbe, le diré que en la moción del punto 18, en la que hemos presentado nosotros, se habla claramente de, por una parte, "no aplicar las medidas"; y, en segundo lugar, proponemos que se utilice un determinado artículo de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ese o alguno similar –así al menos lo leo yo claramente en la lengua de Cervantes–, con el fin de que no se apliquen las medidas. Y sobre eso es precisamente sobre lo que estamos hablando aquí.

Al señor García Adanero le diría, y se lo diré además, que nosotros hemos dicho que el recurso es necesario, y hemos votado a favor además, pero que nuestra voluntad es que las medidas no se apliquen. Y esta Cámara, además, así lo expresará. Por lo tanto, ya tienen de dónde aprender. Es de agradecer que usted me entienda cuando hablo en euskera, señor García Adanero, sin ponerse los cascos.

Para finalizar, se han citado aquí repetidamente el déficit y la deuda. Queremos recordar que no se nos ha olvidado quién ha provocado esta deuda. Señor Villanueva, no ha sido el alumnado quien ha creado la deuda, no ha sido el profesorado, no han sido las enfermeras, no han sido los trabajadores de las cocinas ni los padres ni las familias. Quienes han creado esta deuda, y quienes están creando verdaderamente este pretexto del déficit son quienes están haciendo políticas de derechas. Por lo tanto, no nos carguen a los ciudadanos con una deuda que nosotros no hemos creado. Muchas gracias.

---

(14) Viene de pág. 85.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. UPN tiene una carencia. Bueno, en realidad, tiene más de una, pero una de ellas es endémica: tiene miedo a lo que diga la sociedad; tiene miedo a lo que decida la sociedad. Usted, señora Barcina, tiene miedo a lo que diga la sociedad.*

A decir verdad, a la sociedad navarra se le ha negado la palabra permanentemente. También el marco actual, el marco que el Amejoramiento plantea, les fue impuesto a los navarros hace ahora treinta años, sin que se les consultara sobre ello. Y la relación de conveniencia y la colaboración interesada que durante años han mantenido UPN y PSN ha tenido como objetivo el mantenimiento de ese marco fijado hace ahora 30 años. Y eso tiene una única lectura: Navarra es una cuestión de Estado.

Tenemos muchos ejemplos de ello a lo largo de la historia. La muestra más patente es lo ocurrido en las dos últimas elecciones. Lo ocurrido en 2007, por ejemplo, fue muy evidente, al igual que lo ocurrido el año pasado, en las elecciones de 2011, tras las cuales los dos partidos citados conformaron el Gobierno, queriendo con ello blindar el régimen, sin ninguna intención de formar otro Gobierno que pudiera ser diferente.

Nosotros tenemos claro que ese Gobierno no se constituyó con la finalidad de responder a las necesidades de la sociedad navarra, con la finalidad de proteger los intereses de la mayoría. Al contrario, lo que guió a cada uno de los partidos fue la defensa de sus intereses o la consecución de sus objetivos, y, también, al fin y al cabo, la defensa de otro interés común, por encima de los intereses de partido, como es el interés de Estado.

Sin embargo, el PSN, tras hacer el trabajo sucio, ha sido expulsado del Gobierno por UPN, lo cual tiene también una lectura clara, a nuestro juicio: la presión de las movilizaciones que durante estos meses se han sucedido en la calle, la presión social, ha hecho insoportable la relación entre ustedes. En esta dramatización que hoy hemos vuelto a ver, o en este diálogo, o en este monólogo –no sé, casi parecía una canción de Pimpinela–, siguen acusándose mutuamente de falta de lealtad, pero, a decir verdad, la falta de lealtad la ha cometido este Gobierno con los ciudadanos.

Y nuestra lectura a ese respecto es también clara: lo que refleja esta situación política y económica es el fracaso del modelo que UPN y PSN han impuesto durante años, el fracaso de su política económica y social. Por culpa de esas políticas, han llevado ustedes a Navarra al desastre: al desastre social y al desastre económico.

El desastre social es evidente. Ahí está el resultado de la política económica que no mira más que al tótem del déficit. ¿Cuántos parados hay? ¿Cuántas personas viven en Navarra por debajo del umbral de la pobreza? ¿Cuántos ERE han sido aprobados? Recortes y más recortes, empeoramiento de las condiciones de los trabajadores, debilitamiento y proceso de desestructuración evidente del sector público, la calidad de los servicios en entredicho...

Y el desastre económico. Por lo que al desastre económico se refiere, todavía no conocemos el tamaño del agujero. Por eso pedimos una investigación completa, una investigación profunda. Debemos estudiar al detalle toda la economía, empezando por la financiación de las infraestructuras, siguiendo por la Hacienda de Navarra, la situación de las empresas públicas, y también Caja Navarra y todo su proceso de desaparición.

El PSN ha acusado de oscurantismo a UPN, a la gestión de Miranda. En el tema de la Caja, dijo la sartén al cazo... Hoy también hemos oído hablar de Bankia: le dijo la sartén al cazo... No tienen ustedes credibilidad, cuando piden transparencia en algunos aspectos y en otros siguen la senda de UPN, porque eso es lo que están haciendo. Tanto los unos como los otros han promovido un modelo oscuro en muchos ámbitos. Tienen ustedes alergia a dar explicaciones y, especialmente, a admitir responsabilidades.

Uno de los últimos ejemplos lo tenemos con la Ley de la Transparencia y del Gobierno Abierto. Son ustedes especialistas en operaciones de marketing *de este tipo. Y mañana tendremos también a la Presidenta Barcina, que vendrá expresamente para informar sobre las cuentas de Navarra, que no se diga. Ya veremos con qué transparencia nos explica las cuentas de Navarra, porque no va ser fácil que nos contente, pero contentar a la mayoría de la sociedad es mucho más difícil, y todavía están frescas en la memoria de los navarros sus dietas ocultas, sus aumentos de sueldo, etcétera, y contentar a la sociedad va a resultar mucho más difícil que contentarnos a nosotros.*

Y además del oscuntarimso, el modelo de actuación política y de gobierno de UPN es sectario, está basado en el cortijerismo y en el clientelismo político. Su modelo –lo tenemos claro– no toma a las personas como eje, no toma a la mayoría de los ciudadanos como eje, no prioriza el bienestar de la mayoría de los ciudadanos. Al contrario, ustedes apoyan un modelo pensado para el beneficio de unos pocos; se aferran ustedes al poder cueste lo que cueste, para contentar y tener bien alimentados a los sectores sociales de su alrededor, a los poderes fácticos.

Señora Barcina, ya le dije en la misma investidura que ustedes iban a gobernar para que nada cambiara, y así ha sido. La cuestión es que ahora se les ha complicado un poco el asunto, y nos dicen que la razón es la crisis económica, la crisis política, la crisis de gobierno, pero nosotros tenemos claro –ya lo he dicho antes también– que la crisis es del modelo que ustedes plantean y que llevan años poniendo en marcha, que lo que está

en crisis es el modelo que UPN y PSN han puesto en marcha a lo largo de los años.

Y ante ello, señora Barcina, hay que dar la cara. Señora Presidenta, dé usted la cara presentando una cuestión de confianza. Esta mañana nos ha dicho que no la presentará, pero, entonces, no le queda más salida que al menos admitir que están perdiendo, reconocer su fracaso. Ante esto, de uno u otro modo, presente o no presente la cuestión de confianza, su fracaso queda patente, y ante ese fracaso, a nuestro juicio, no hay un camino de en medio: la única opción es dar la palabra a la sociedad; la única opción es convocar elecciones.

Por los cincuenta y dos mil parados, por todas las personas que están por debajo del umbral de la pobreza, por las familias que han perdido su vivienda o están a punto de perderla, por los trabajadores perjudicados por la reforma laboral, por todos aquellos que han de salir incesantemente a la calle a defender sus derechos, escuche y, especialmente, haga lo que en la calle está en boca de todos: Barcina, vete ya. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236